

Ricardo Tito Atahuichi

Salvatierra

REFORMAS CONSTITUCIONALES

Y

REVOLUCIÓN BOLIVIANA

2010

Reformas Constitucionales y Revolución Boliviana
Primera edición: Octubre 2010

© Ricardo Tito Atahuichi - La Paz – Bolivia 2010
ricardotito39@hotmail.com
Celular. 71923434

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, según la ideología liberal, es un órgano de poder democrático definido en su existencia **POR EL PUEBLO**, que tiene la potestad o **PODER SOBERANO ABSOLUTO** para crear El Estado, establecer sus órganos y las normas constitucionales (CPE) y jurídicas necesarias para establecer su estructura, funcionamiento y organización en caso **de ser ORIGINARIA**. Y si **es DERIVADA**, solo con el atributo limitado de producir reformas en el Estado, la Constitución Política y el orden jurídico establecido, con el fin de regular las relaciones existentes en la sociedad nacional a objeto de garantizar la paz y el orden público.

RECONOCIMIENTOS

*A la dirección del matutino **El Diario y a sus trabajadores, La Patria – Oruro y a EUMED - Universidad de Málaga – España,** que al publicar semanalmente (2007 – 2010) los artículos que constituyen el contenido de esta obra estimularon la necesidad de plasmarlo en la presente publicación. Y al pueblo boliviano que con sus experiencias y hechos históricos alimentan, elevan y posibilitan el progreso de la conciencia social nacional, latinoamericana y mundial con el fin de acabar con la pobreza y el atraso por medio de la organización de una sociedad en la que la humanidad se libere del dominio de la economía y acabe con toda forma de explotación, opresión, atraso y pobreza que lacera al ser humano.*

EL AUTOR

PROLOGO

La dirección del Movimiento Al socialismo (MAS – IPSP) y el gobierno han creado bastante expectativa respecto a la Asamblea Constituyente –derivada-, el Proyecto de Constitución y las Reformas Constitucionales adoptadas en concertación con los partidos neoliberales y otros, y presentadas como una **“Nueva Constitución Política del Estado”** (CPE) ante la comunidad boliviana y mundial como si fuese la solución a los problemas económicos, políticos, culturales, de discriminación, marginamiento, atraso, pobreza, etc. existentes en la sociedad boliviana. Sin considerar que la solución de esos problemas, **no depende de la Refundación del Estado o de la elaboración de una nueva Constitución** (CPE) sino del desarrollo y diversificación de la producción, la industria, la economía; y posteriormente del cambio del modo de producción de manera que la política económica, que oriente la economía y la producción, se encuentre al servicio de los intereses y necesidades del país y de la población nacional y no de una clase o estrato social como ocurrió y ocurre. Y especialmente de la correlación de fuerzas sociales que adquiriera la lucha de clases en nuestra sociedad y el mundo.

El Estado puede estar estructurado, funcionando y organizado sustentado por una Constitución Política liberal perfecta y avanzada y puede tener leyes progresistas etc. pero no por eso los problemas de la pobreza, el atraso, el subdesarrollo, la discriminación social, etc. serán resueltos definitivamente (puede ayudar en su solución) porque para solucionar esos tópicos hay que cambiar la base económica desarrollando la producción y diversificando la

economía con el uso de nuestros recursos naturales – Agenda de Octubre - sea, dentro del marco democrático constitucional, que hoy es posible a través de una Asamblea Constituyente Originaria, como lo está haciendo Venezuela, o como lo hicieron Cuba y Rusia (1959 y 1917) recurriendo a la revolución violenta que es distinta a la revolución democrática liberal.

Si bien para la ideología liberal, el **pueblo tiene el poder supremo**, absoluto e ilimitado **denominado poder constituyente** que da origen al poder constituido y origina la Asamblea Constituyente que **puede ser Derivada u Originaria**, que origina el Estado y todos sus órganos de poder y establece el ordenamiento jurídico. Hay que considerar que el pueblo está **conformado por clases sociales** que se encuentran en permanente pugna **por el control del Estado y el gobierno** con el fin de la defensa de sus intereses.

En otros términos el pueblo al expresar su voluntad y decisión, a través del voto democrático y universal, da origen a un órgano de poder denominado **Asamblea Constituyente que puede ser originaria**, dotado de un **poder constituyente delegado**, supremo y fundante cuando sus representantes elegidos, tienen la fuerza social y política capaz de concentrar alrededor de su partido o movimiento social, que defiende y representa las necesidades e intereses del pueblo, los dos tercios del total de la población electoral que le dará una representación de los 2/3 del total de constituyentes que al ser elegidos conformaran la Constituyente. Caso contrario **dará origen a una Constituyente denominada derivada**, cuyos poderes son limitados a reformas constitucionales y sin potestad, para crear o refundar un Estado menos sustituir una Constitución Política, plenamente, porque su poder soberano se halla limitado por la voluntad del pueblo y el poder constituido (la ley, la Constitución, etc.). Hay que considerar que el pueblo se encuentra constituido **por una población** que está conformada **por clases y estratos sociales que tienen intereses propios**, cada uno, razón por la que, por medio del control del gobierno, buscan supeditar el Estado y el orden jurídico

constituido **a sus intereses de clase** que son contrarios a las necesidades e intereses de las mayorías nacionales.

Los representantes a la Asamblea Constituyente que conforman ese órgano democrático están en íntima relación con la lucha de clases y la pugna por el control del poder razón por la que la Asamblea puede ser Originaria o Derivada, dependiendo de la correlación de fuerzas sociales y políticas que posea una clase social a su favor. Consiguientemente, **el carácter originario o derivado no depende de la voluntad de los representantes elegidos (constituyentes) a la Asamblea Constituyente instalada** porque ellos no tiene la potestad para definir si una Constituyente es originaria o no sino de la voluntad **del pueblo** o soberano, que a través del voto expresa su voluntad **eligiendo a una representación que defienda sus necesidades e intereses y no a los representantes de un partido político o movimiento social** que propugne los intereses particulares de una clase o estrato social. Es decir **la correlación de fuerzas sociales y políticas define el carácter originario o derivado** de una Asamblea Constituyente.

La presente obra que fue íntegramente publicada por el **matutino El Diario y EUMED – EPAÑA, que fue publicada semanalmente (2007 - 2010** y en parte por el diario La Patria de la ciudad de Oruro tiene por objeto estudiar los problemas ideológicos, jurídicos y políticos que plantea la realización de una Asamblea Constituyente y sus resultados expresados en **reformas constitucionales** o la elaboración y aprobación de **una nueva Constitución** (CPE) que sustente el funcionamiento, organización y estructura **de un nuevo Estado**, dentro su dimensión objetiva y fuente ideológica que la fundamente.

CONTENIDO

Pág.

CAPÍTULO 1

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Asamblea Constituyente y Poder Soberano	
Constituyente y Revolución Nacional	
La Constituyente y el Estado Revolucionario	
Constituyente y Burguesía Nacional	
Asamblea Constituyente y Manipulación Política	
La Asamblea Constituyente en la Historia	
La Asamblea Constituyente y su Función Política	
Asamblea Constituyente y los Errores Políticos del Gobierno.....	
Constituyente y Origen Del Poder Constituyente	
La Asamblea Constituyente y la Condición de los dos Tercios.....	
La Asamblea Constituyente y el Derecho.....	
La Constituyente y la Revolución Democrática	
La Constituyente y el Movimiento Obrero.....	
La Constituyente y los Cambios Estructurales	
La Constituyente y la Integridad Nacional.....	
La Constituyente y el Problema del Poder.....	
La Constituyente y el Problema Étnico.....	
La Constituyente y la Central Obrera Boliviana.....	
La Asamblea Constituyente y la Conciencia Social Del Pueblo.....	
La Asamblea Constituyente y el Doble Poder en Bolivia....	

CAPÍTULO 2

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN

El Proyecto de Constitución y las Etnias Precolombinas
Proyecto de Constitución y Estado Boliviano
Proyecto de Constitución y Nación Boliviana
El Proyecto de Constitución y el Estatuto Autonómico
Proyecto de Constitución y Unidad Nacional
El Proyecto de Constitución y el Cambio de Estructuras
Proyecto de Constitución y Revolución Democrática.....
El Proyecto de Constitución y los Cambios en Democracia
Proyecto de Constitución y función de los Sindicatos
Proyecto de Constitución y Movimientos Campesinos.....
El Proyecto de Constitución y el Contexto Nacional
Proyecto de Constitución y Nacionalismo Revolucionario . ..
El Proyecto de Constitución y la Lucha por el Poder
El Proyecto de Constitución y los Movimientos Sociales
El Proyecto de Constitución y el Movimiento Obrero.....
El Proyecto de Constitución y la Ideología Liberal.....
El Proyecto de Constitución y el Derecho Liberal.....
El Proyecto de Constitución y el Contexto Ideológico Popular.....
El Proyecto de Constitución y la Política de Concertación.
El Proyecto de Constitución y la Visión Indigenista
El Proyecto de Constitución y el Sincretismo Cultural
El Proyecto de Constitución y la Visión Liberal.....
El Proyecto de Constitución y las Visiones del País
El Proyecto de Constitución y las Sociedades Étnicas.....
El Proyecto de Constitución y el Estado Feudal
El Proyecto de Constitución y el Estado
El Proyecto de Constitución y la Integración Nacional
El Proyecto de Constitución y la Discriminación Étnica.....
El Proyecto de Constitución y la Conciencia Social.....

Proyecto de Constitución y Referéndum Revocatorio
El Proyecto de Constitución y el Desarrollo Industrial
El Proyecto de Constitución y el Estado de Derecho
El Proyecto de Constitución y la COB Como Órgano de Poder.....
El Proyecto de Constitución y su Función Distraccionista.....
El Proyecto de Constitución y la Nación Boliviana
La Constitución Aprobada y los Problemas Nacionales
La Constitución Aprobada ¿Dio Origen a un Nuevo Estado?.....

CAPÍTULO 3

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

Reformas Constitucionales Presentadas Como Nueva Constitución.....
Las Reformas Constitucionales y la Agenda de Octubre
Las Reformas Constitucionales y Bolivia como Nación
Las Reformas Constitucionales y la Revolución De Abril
Las Reformas Constitucionales su Función Desintegradora.....
Las Reformas Constitucionales y la Nación Boliviana
Las Reformas Constitucionales y la Ideología Liberal.....
Las Reformas Constitucionales y la República De Bolivia
Las Reformas Constitucionales y el Estado Boliviano
Las Reformas Constitucionales y el Indigenismo
Las Reformas Constitucionales y el Indianismo.....
Las Reformas Constitucionales y la Cosmovisión Andina
Las Reformas Constitucionales y el Estado Plurinacional.
Las Reformas Constitucionales y el Nuevo Estado.....
Las Reformas Constitucionales y el Estado Colonial.....
Las Reformas Constitucionales y la Colonización
Las Reformas Constitucionales y la Descolonización
Las Reformas Constitucionales y el Estado Democrático
Las Reformas Constitucionales y la Lucha Por El Poder

Las Reformas Constitucionales y el Proceso De Cambio
Las Reformas Constitucionales y el Nacionalismo
Las Reformas Constitucionales y el Programa De Octubre.....
Reformas Constitucionales y Movimientos Sociales
Reformas Constitucionales y Revolución Nacional.....
Reformas Constitucionales y Nacionalizaciones.....
Reformas Constitucionales y Refundación Del Estado
Las Reformas Constitucionales Y la Voluntad Del Pueblo
Reformas Constitucionales y Política De Concertación
Reformas Constitucionales y Estructura Neoliberal.....
Las Reformas Constitucionales y la Superestructura Neoliberal.....
Las Reformas Constitucionales y la Interculturalidad.....
Las Reformas Constitucionales y la Interacción Cultural.....
Las Reformas Constitucionales la Pobreza Y El Atraso
Reformas Constitucionales y Socialismo
Las Reformas Constitucionales y el Nuevo Estado.....
Las Reformas Constitucionales y el “Socialismo Comunitario”
Reformas Constitucionales y Capitalismo
Reformas Constitucionales y Capitalismo De Los Pobres
Las Reformas Constitucionales y el Capitalismo Social
Reformas Constitucionales y Capitalismo Andino.....
Las Reformas Constitucionales y el Socialismo Del Siglo XXI.....
Reformas Constitucionales y Derecho Liberal.....
Reformas Constitucionales y Proletariado
Las Reformas Constitucionales y el Estado Soberano
Reformas Constitucionales y Crisis Económica (I)
Las Reformas Constitucionales y las Reivindicaciones Sectoriales.....
Las Reformas Constitucionales y la Crisis Económica (II).....
Las Reformas Constitucionales y las Necesidades Vitales.....
Las Reformas Constitucionales y la Descolonización Originaria.....
Las Reformas Constitucionales y el Estado Racista
Las Reformas Constitucionales y la Justicia Comunitaria.....
Las Reformas Constitucionales y la Economía Nacional
Las Reformas Constitucionales y la Sociedad boliviana

Capítulo 1

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y PODER SOBERANO

El hombre en el proceso de su evolución ha conformado tres formas de sociedad: la del **comunismo primitivo** o colectivista, que se caracteriza por la inexistencia de la propiedad privada, el interés, la apropiación individual, las clases sociales, el Estado, la norma jurídica, etc.; la **sociedad clasista** que se caracteriza por el interés privado, la presencia de las clases sociales, el Estado, etc. que constituyó, posteriormente, los sistemas sociales del esclavismo, el feudalismo y el capitalismo; y el de la denominada **sociedad “socialista”**.

El capitalismo se fundamentó en la ideología liberal, concebida por la burguesía y contenida en la “La Enciclopedia” (1751), escrita en la época del Renacimiento (s. XVIII). La ideología liberal es una forma moderna de concebir el mundo, la naturaleza, el hombre, la sociedad, el Estado, la ley, etc. a partir del punto de vista positivista (ciencia) y del derecho natural y no del religioso. Para la ideología liberal o liberalismo el pueblo es el poder supremo o el titular del **PODER CONSTITUYENTE** (que tiene un carácter inalienable, soberano y absoluto), que elige sus **representantes o asambleístas** por el voto universal con el fin de constituir la **Asamblea Constituyente** que puede ser **ORIGINARIA o DERIVADA**.

Es **ORIGINARIA** cuando se encuentra dotada de un poder delegado soberano y absoluto que le faculta dar origen y establecer el **PODER CONSTITUIDO**. Es decir facultada: de una capacidad para crear o cambiar completamente, en su caso, el Estado moderno y los órganos de poder que sean necesarios, conforme a la ideología que la Asamblea adopte y decida; para discutir y aprobar una ideología que sea el fundamento de una CPE y constituya el sustento del ordenamiento jurídico que regule las relaciones existentes dentro la sociedad moderna; y para tomar las decisiones soberanas necesarias que beneficien a la sociedad y a la consolidación del Estado liberal o moderno. Y es

DERIVADA cuando sus facultades se encuentran limitadas. Por ejemplo reformar o modificar parcialmente el Estado, la CPE, etc.

Según el liberalismo la Asamblea Constituyente Originaria posee un poder constituyente delegado que expresa y representa la voluntad del pueblo que es el fundamento para la existencia del órgano de poder, denominado, **Asamblea Constituyente**. Es decir que el **pueblo** delega en favor de los asambleístas elegidos que representan sus necesidades e intereses, su **poder soberano o CONSTITUYENTE** que les permite fundar, crear o dar origen al Estado moderno sustentado en una CPE que define su organización, funcionamiento y estructura.

Aclarando expresamente que la Asamblea Constituyente es ORIGINARIA cuando uno de los estratos de las clases sociales o una clase social determinada que conforma el pueblo tiene la fuerza social y política capaz de aglutinar alrededor de su partido u otro organismo que lo represente, los 2/3 del total de la población electoral. Es decir un número de asambleístas que represente los 2/3 del total de representantes elegidos que conforman la Asamblea Constituyente y si es menor esa proporción, la Asamblea Constituyente es **DERIVADA**; cuyos poderes son limitados y sin potestad para crear y refundar un nuevo Estado o sustituir, totalmente, una Constitución Política por otra distinta.

Concluyendo: 1) El carácter originario o derivado de la Asamblea Constituyente, como órgano de poder, está en íntima relación con la lucha de clases o la pugna por el control del poder razón por la que cualquiera de las formas que adquiera, la Asamblea, depende de la correlación de fuerzas sociales que posea una clase o estrato social en su favor. 2) La modalidad que adquiera la Constituyente no depende de la Asamblea como órgano de poder o institución constituida ni de la voluntad individual de los Constituyentes que fueron elegidos sino de **la voluntad del pueblo**, que al elegir sus representantes, comprometidos con la defensa de sus necesidades e intereses,

queda manifiesta esa voluntad soberana o del pueblo que se encuentra conformada por clases y estratos sociales.

El Estado moderno denominado liberal, burgués, capitalista o democrático ha sido concebido y es el producto de la acción de la burguesía y de sus representantes que elaboraron la ideología liberal (Montesquieu Carlos – El Espíritu de las Leyes 1748 y otros). Fue aplicada en EE UU (1771), Francia (1789), y luego expandida, esa forma de concebir el Estado y su organización, en el mundo. Constituyendo, en la época contemporánea, el sistema capitalista, conformado por Estados democráticos, cuya fase superior es el imperialismo.

Ahora bien, ¿por qué la oligarquía declaró a la Constituyente nuestra como Originaria? Ese acto ¿no significa, políticamente, ceder el poder en favor del MAS - IPSP? ¿O necesitaba de esa maniobra política para contraponer sus fuerzas, con las del gobierno, a fin de utilizarlas en función de su reorganización con el argumento de la defensa de la ley y la Constitución y el fin de retomar el gobierno y materializar su aspiración, antipatria, de la nación cambia?

¿Por qué el MAS-IPSP aceptó esa maniobra? ¿Será porque su dirección no comprende la ideología liberal o para contener la población y el proceso de la revolución antiimperialista que busca consolidar el Estado Revolucionario emergente de la revolución de 1952 exigiendo la abrogación del D. S. 21.060, la nacionalización de los hidrocarburos y el de su uso, para el desarrollo de la industria nacional?

CONSTITUYENTE Y REVOLUCIÓN NACIONAL

La burguesía se constituyó como clase social en un largo proceso histórico en base a la ideología liberal, al grado que tomó el poder en 1789 con la revolución francesa, que conmovió la estructura y superestructura del sistema feudal. Ella emergió en la historia como una clase social que desplazó

del poder político a la Iglesia y al señor feudal. La sustitución del modo de producción feudal por el capitalista, la formación de la burguesía y el proletariado como clases sociales, la propagación de la ideología liberal, la producción industrial y el mercado mundial crearon las condiciones para la expansión y constitución del capitalismo como sistema social moderno.

Producido el triunfo de los movimientos independentistas en las colonias españolas (guerra de la independencia, S. Bolívar, J. San Martín, B. O'Higgins y otros), inglesas, portuguesas, etc., nacen los Estados burgueses modernos (Repúblicas). En el Alto Perú, luego de 15 años de guerrillas contra las fuerzas realistas coloniales y las victorias de los ejércitos comandados por Bolívar y Sucre, una Asamblea Constituyente Originaria declara la independencia de Bolivia (1825) y crea un Estado capitalista, en el que aun no existía la burguesía ni el proletariado como clase social, definido por la ideología liberal sobre la base de un modo de producción feudal.

Bolívar con los decretos de Cusco, Piura y Trujillo y el proyecto de la Constitución Bolivariana que establecían la igualdad de los hombres ante la ley, la abolición del trabajo gratuito y la servidumbre, la conversión de los aborígenes en obreros, etc., se propuso estimular la formación de la burguesía con el fin de consolidar el Estado liberal, y promover el cambio del modo de producción feudal por el capitalista. El feudal, en respuesta impuso al gobierno de Sucre la emisión del decreto de 20 septiembre de 1826 que suspendió la ejecución de los decretos de Cuzco y Trujillo para luego, con el decreto de 2 Julio de 1829 y las reformas constitucionales de 1831 y 34, abrogarlas restableciendo la servidumbre y el trabajo gratuito que posibilitó la organización del Estado Semifeudal efectuado por Andrés de Santa Cruz (Mayo de 1829 - 1839) adquiriendo la oligarquía feudal el poder pleno para usufructuar el Estado liberal.

En 1875 el desarrollo del capitalismo permitió la formación de la burguesía a través de la penetración del capital financiero que fue estimulado por los gobiernos liberales (1899) que promovieron las inversiones extranjeras

apuntalando la producción, industria, organización de empresas etc. que produjo la condición necesaria (nuevos instrumentos de producción y fuerzas productivas) para el cambio del modo de producción feudal por el capitalista, que se dio con la revolución de 1952.

La insurrección de Abril desplazó del poder a la oligarquía feudal (minera y terrateniente) y estableció el Estado revolucionario sustentado en la propiedad estatal. Eliminó el trabajo gratuito y la servidumbre. Consolidó la burguesía y el proletariado como clases sociales. Creó la COB, FSTMB, CSUTCUB y generalizó el derecho a la sindicalización y funcionamiento de los sindicatos. Creó las empresas estatales que se constituyeron en fuentes generadoras de empleos. Impulsó la diversificación económica, el desarrollo industrial, etc. Integró las etnias existentes en la defensa del Estado revolucionario y las conquistas de Abril. Impuso la educación obligatoria, gratuita y el ejercicio de los derechos políticos, el control obrero con derecho a veto; el derecho a la huelga, etc. Conformó la nación boliviana y estimuló el paso de la democracia representativa a la participativa.

El pueblo a través de su participación, defendiendo la soberanía, el territorio y el Estado, alcanzó una experiencia integradora en su lucha contra el atraso y el dominio del imperialismo, al grado que la Constituyente se convierte en un elemento regresivo a la unidad e integración nacional y a las conquistas de Abril por que al propagar la conformación de un Estado plurinacional busca dividir el Estado, coincidiendo con la oligarquía (nación cambia), en vez de sustentar la unidad de la nación boliviana que tiene un carácter pluricultural anticapitalista y antiimperialista y combatir los regionalismos.

LA CONSTITUYENTE Y EL ESTADO REVOLUCIONARIO

La humanidad en su lucha por liberarse de toda forma de pobreza y dominio realizó experiencias trascendentes, por alcanzar una sociedad libre, justa y equitativa, que se expresaron en procesos revolucionarios producidos en la

historia en circunstancias y formas particulares distintas, como la revolución bolchevique en Rusia (1917), dirigida por un partido revolucionario y de clase de ideología marxista; la de China (1949) de particularidades campesinas; la cubana (1959) de carácter guerrillero, y otros que influyeron en el desarrollo y avance del proceso de la revolución socialista mundial. Procesos en los que, los pueblos, tomaron el poder por medio de una revolución violenta o la vía democrática, que es posible debido a la conciencia social alcanzada y al nivel antiimperialista elevado de los pueblos, recurriendo a una Asamblea Constituyente Originaria (Venezuela 1999).

El triunfo de la revolución Rusa, y el surgimiento de otros estados obreros denominados “socialistas”, luego de la segunda guerra mundial, como Rumania (1946), Alemania oriental (1949), Corea del Norte (1948) y otros que propagaron la ideología marxista influyeron particularmente en América latina a tal grado que radicalizaron la ideología nacionalista que adquirió un carácter revolucionario que se manifestó en los movimientos nacionalistas dirigidos por Francisco Villa y Emiliano Zapata (1913) en México, Getulio Vargas (1930) en Brasil, Juan D. Perón (1949) en Argentina, etc. Bolivia, como Estado capitalista atrasado, recibió esa influencia que estimuló el desarrollo del nacionalismo revolucionario que culminó con la revolución de 1952.

El pueblo con la experiencia de la insurrección de Abril, alcanzó un nivel político y de organización trascendental como consecuencia del carácter antiimperialista y anticapitalista que tuvo la revolución, cuyo resultado fue la constitución del Estado Revolucionario emergente de un modo de producción que tiene por base económica la propiedad estatizada y por superestructura la democracia participativa que ni el nacionalismo burgués (dirección del MNR - 1952) ni el neoliberalismo pudo destruir.

El Estado Revolucionario, sostenido por la población nacional, definió la creación y organización: de milicias armadas, conformadas por campesinos, obreros y otros sectores, que sustituyeron al ejército derrotado y destruido por el pueblo; de una Central Obrera Boliviana que se constituyó en el poder

efectivo, al grado que toda decisión que iba a ser tomada por el gobierno tenía que ser consultada y decidida por la COB (doble poder); de un partido de masas (MNR) con capacidad de movilización y participación nacional activa y la organización del pueblo en sindicatos (democracia participativa).

La revolución de 1952 integró y unió sólidamente al pueblo: en defensa: de los grupos étnicos y las mayorías marginadas; de la soberanía, el Estado, la Nación; de los recursos naturales, las empresas estatizadas, el control obrero con derecho a veto, el mercado interno y la producción nacional; y jugó una función superior al de la Constituyente derivada, que funciona en Sucre, por que dio origen al Estado Revolucionario.

Luego de la revolución los mineros ocuparon las minas e impusieron su nacionalización y organizaron una dirección nacional sindical y política denominada Central Obrera Boliviana (COB – 17 de Abril de 1952) dirigida por el movimiento minero que constituyó la fuente del doble poder. Los campesinos al ocupar las tierras, expulsar a los hacendados y organizar los sindicatos y centrales agrarias forzaron a la dirección nacionalista burguesa de Víctor Paz Estensoro (MNR) a emitir la ley de reforma agraria con el objeto de contener el proceso de expropiaciones. La imposición del voto universal (derechos políticos) la educación única, antiimperialista y gratuita ligada a la producción, (Código de la Educación Boliviana- 1955), etc. Son hechos que reflejan el nivel que alcanzó la revolución.

El gobierno y la dirección del MAS que apostó a una Asamblea Constituyente Originaria con el fin de Refundar Bolivia y cambiar totalmente la Constitución fracasó en el logro de esos objetivos por ser la Constituyente DERIVADA sin potestad para refundar el Estado y sustituirlo por uno plurinacional de carácter regresivo, ni Cambiar totalmente la Constitución que en los hechos significaría desconocer las conquistas alcanzadas por el pueblo, que costó sangre y luto, en las distintas etapas de nuestra historia.

CONSTITUYENTE Y BURGUESÍA NACIONAL

La burguesía tiene como antecedente histórico a los mercaderes que desarrollaban el comercio en el estadio medio de la barbarie. Con el objeto de organizarse y constituirse en una clase social estimuló el desarrollo del conocimiento y la ciencia (renacimiento e ilustración) y sobre esa base elaboró la ideología liberal que constituye una forma distinta de concebir el hombre, la naturaleza, el derecho, el Estado, la ley, etc., al de la concepción esclavista y feudal que era de carácter místico y religioso.

La revolución industrial (Inglaterra 1776), que estableció la producción de las mercancías dirigidas al mercado mundial, provocó la expansión del comercio y la creación e invención de nuevos instrumentos de producción que determinaron el cambio del modo de producción feudal por el capitalista, situación que posibilitó la conformación de la burguesía como clase social, que por medio de la revolución francesa (1789) tomó el poder desplazando del poder político al señor feudal y a la Iglesia.

El triunfo de la revolución francesa posibilitó la aplicación de la ideología liberal e hizo posible la creación y fundación del Estado liberal, por medio de una Asamblea Constituyente Originaria, como efecto de la decisión del pueblo que posee un poder ilimitado, fundante absoluto e inalienable.

La fundación de la República francesa y de Estados Unidos de Norteamérica como estados soberanos hizo realidad la creación del Estado democrático liberal concebido por Carlos Montesquieu y los enciclopedistas, constituyéndose además en el bastión sobre el que se estructuró el sistema capitalista e imperialista de la época contemporánea.

Producido el descubrimiento de América (1492) y la conquista (1535) de los pueblos precolombinos (aztecas, mayas y quechuas), las ideas liberales influyeron en las colonias españolas y provocaron las sublevaciones campesinas de Túpac Amaru (1780), Túpac Catari (1781) y los movimientos independentistas generados por Francisco de Miranda, Simón Bolívar (1798),

José de San Martín, etc. que dieron origen a las repúblicas sudamericanas.

La Constituyente Originaria al fundar y crear, en 1825, el Estado liberal (poder constituido), lo hizo sobre la base de un modo de producción y una estructura económica y superestructura jurídica y política feudal, razón por la que la oligarquía minero-feudal tomó el poder en 1839, con el gobierno de Andrés de Santa Cruz, y constituyó el Estado semifeudal, órgano con el que usufructuó el poder del Estado liberal adecuado a los intereses de la oligarquía.

La burguesía nacional, como clase social, se conformó en un proceso adverso a partir de 1875 bajo la influencia norteamericana, que no apoyó ni impulsó el desarrollo de la industria y la diversificación económica como lo hizo por ejemplo Inglaterra, con Argentina y Chile, razón por la que las burguesías se constituyeron, como clase social, en forma sólida y conformaron estados soberanos industrializados.

Los gobiernos de Gregorio Pacheco (1884), Aniceto Arce y los liberales (1900) estimularon la producción y explotación de los recursos naturales como materias primas dirigidas al mercado mundial situación que ayudo a constituir una débil burguesía nacional que busco vigorizarse ligándose al capital financiero y a las empresas transnacionales al grado que en 1952 se propuso tomar el poder apoyado en el proletariado y la pequeña burguesía; intento en el que fracasó debido a la insurrección popular que la depasó y constituyó el Estado revolucionario que fue usufructuado por la burguesía nacionalista del MNR dirigida por Víctor Paz Estensoro. En 1985 tomó el poder y buscó constituir el Estado neoliberal sustentado en el D. S. 21060 para cuyo fin las transnacionales, el FMI, el BM, las ONGs, fundaciones, etc. propugnaron la Asamblea constituyente con el fin de destruir el Estado revolucionario y sustituirlo por otro de corte neoliberal.

El pueblo a través de las elecciones últimas se pronunció por la abrogación del D. S. 21060, la nacionalización de los hidrocarburos y el uso del gas para la industrialización, razón por la que las reformas constitucionales deben estar dirigidas a la defensa del Estado revolucionario.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y MANIPULACION POLÍTICA

Con la promulgación de la ley que autoriza y amplía el plazo de sesiones de la Constituyente el gobierno mostró que fracasó en su posición política de presentar la Asamblea DERIVADA como Asamblea Constituyente ORIGINARIA y en su intención de refundar el Estado y cambiar totalmente la Constitución, porque una Constituyente derivada tiene un poder limitado a reformas constitucionales que pudieron ser alcanzadas con la aplicación del Art. 230 de la CPE, sin necesidad de convocar a una Constituyente que con sus desaciertos exacerbó los regionalismos y atenta contra la integridad de la patria y la Nación, creando además, posibilidades de secesión alimentada por la oligarquía, que busca conformar la Nación Camba, y el MAS (36 naciones). La concertación acordada (gobierno y PODEMOS) demuestra que la Constituyente ha sido utilizada por la oligarquía, para concentrar sus fuerzas y avanzar en su política secesionista, y por el gobierno a objeto de sustituir el Estado Revolucionario, emergente de la revolución de 1952, por otro denominado “Estado Plurinacional” que estaría constituido por 36 naciones organizadas sustentado en sus costumbres, tradiciones y valores culturales; con una justicia comunitaria administrada en órganos particulares correspondientes a cada grupo étnico; una población y religión sustentada con sus dioses vernaculares; lenguajes, territorios y gobiernos propios, es decir una especie de Estado Federal con matices parecidos al Estado Confederado propuesto por la oligarquía nacional. La coincidencia de las fuerzas políticas del oficialismo y la oposición en objetivos comunes como, sustituir el Estado Revolucionario y la defensa del modelo neoliberal expresado en el D. S. 21060, hizo viable la concertación a objeto de contener el proceso de la revolución nacional.

Las ONGs, fundaciones y otros organismos de carácter religioso, ideológicamente orientadas y económicamente sostenidas por las

transnacionales, el FMI, BM, etc. luego de muchos años (1965) de propagación de las ideas indigenista e indianista lograron presentar, particularmente, a través del CIDOB y el CONAMAQ el problema étnico, como uno de exclusión y dominio de una raza sobre otra (indios y mestizos) en la perspectiva de ser resuelto por medio de la refundación del Estado y una Constitución Política indigenista, razón por la que se estimuló la movilización y participación de los grupos étnicos bajo la consigna de la Asamblea Constituyente, que posteriormente fue incluida en los programas de los partidos neoliberales y el MAS, que lo tomaron como un problema nuevo y de prioridad nacional, ignorando la experiencia de la revolución de Abril, la guerra civil de 1889, del Pacífico, del Chaco, las movilizaciones campesinas (Wila sacco), el Primer Congreso campesino durante el gobierno de Gualberto Villarroel, el programa de Pulacayo, la masacre de Catavi, la nacionalización del petróleo (David Toro), etc. sin considerar que la solución al problema étnico, la marginalidad y el atraso no se los resuelve por medio de leyes, la refundación del Estado o porque un indígena sea Presidente de la República.

La revolución produjo la integración de los grupos étnicos en la lucha por la liberación nacional, la patria, la Nación, y las conquistas alcanzadas en Abril (voto y educación gratuita universal, abolición de la servidumbre y el trabajo gratuito, etc.), ya que sin la unidad del pueblo no hubiera sido posible el triunfo de la insurrección y la preservación del Estado revolucionario. La participación masiva de obreros, campesinos, etnias, clase media, etc. hizo posible el cambio de la estructura económica y la superestructura jurídico político del Estado semifeudal por la del Estado revolucionario.

Los constituyentes y la dirección del MAS no comprenden que el problema étnico, el aislamiento, la marginalidad de sectores importantes de la población, al igual que el atraso será resuelto dentro de un proceso de diversificación de la economía haciendo uso de nuestros recursos naturales, desarrollo industrial, etc. y una planificación de la economía que, a su vez

significa constituir un Estado soberano e independiente sustentado por una democracia participativa.

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE EN LA HISTORIA

La ideología liberal contenida en “La Enciclopedia”, publicada en 33 volúmenes (1751) fue elaborada por Carlos Montesquieu, Juan Jacobo Rousseau, David Ricardo, Adán Smith y otros, y aplicada dentro el proceso de la historia por la burguesía como clase social. Constituye una forma distinta, a la feudal y esclavista, de concebir al hombre, la naturaleza, economía, ciencia, derecho, el Estado, la ley, etc. a partir del punto de vista positivista (ciencias) y del derecho natural. Fue fundamentada con la filosofía del siglo XVII (racionalismo y positivismo), la ciencia, y el desarrollo del conocimiento. Provocó la revolución política en Europa en el periodo del renacimiento y la época moderna. Propugnó la creación e invención de nuevos instrumentos de producción que dieron origen a la revolución industrial inglesa que desarrolló el mercado. Estimuló los cambios que se dieron en el modo de producción feudal, apuntalando la producción de mercancías dirigida al mercado mundial, la productividad, distribución y la competencia.

Sustentó y ayudó a la burguesía en dar origen al régimen capitalista expresado en la República democrática o liberal de Francia. Es el fundamento ideológico del sistema capitalista y del imperialismo por que a través de la aplicación del liberalismo se definió la fundación, creación, organización, funcionamiento y estructura de los estados modernos democráticos (repúblicas liberales) sustentados por las constituciones políticas liberales. Sus principios ideológicos, expresados en la libertad, igualdad y la fraternidad, posibilitaron a la burguesía a constituirse en una clase social, superior a la esclavista y feudal, que tomo el poder en Francia en 1789, impulsaron los movimientos independentistas en las colonias españolas, inglesas, etc. y sirvieron de fundamento ideológico a la constitución del Estado Norteamericano y a la conformación de su burguesía, que se estructuro sin necesidad de pasar por el comunismo primitivo, el esclavismo ni el feudalismo, una vez que logro su independencia del colonialismo ingles (1776).

La burguesía a través de la ideología liberal ayudó e impulsó en la conformación y organización de las burguesías nacionales como clase social en los estados modernos denominados repúblicas democráticas.

Para el liberalismo el pueblo, que está constituido por clases sociales, posee el poder fundante, supremo, absoluto, inalienable e ilimitado. Da origen al poder constituyente y constituido y a todos los órganos de poder existentes dentro de una sociedad. Su voluntad se expresa por medio del voto. Da origen a la Asamblea Constituyente que es un órgano democrático constitucional que se encuentra en íntima relación con la lucha de clases, razón por la que puede ser originaria cuando un partido político o movimiento social logra concentrar en su favor 2/3 del total de la población electoral y si es menor es derivada dependiendo cualquiera de sus modalidades de la lucha de clases y de las fuerzas sociales y políticas (partidos) que posean las clases sociales.

La Constituyente Originaria históricamente se funda en la ideología liberal. Emerge, como órgano de poder fundante, que posee el poder constituyente delegado, en la revolución francesa (1789), la fundación de los Estados Unidos de Norteamérica (1776) y se generaliza con la fundación de los estados modernos o repúblicas democráticas que constituyen el sistema capitalista.

Los Estados modernos sustentados por Constituciones Políticas liberales nacen en la escena de la historia (Argentina, Brasil, Italia y otros) como resultantes de la acción de las Asambleas Constituyentes Originarias mientras las reformas incorporadas, a sus constituciones y estructuras constituyen un efecto de las Constituyentes Derivadas.

En 1825 se funda y crea el Estado boliviano como resultado de la acción de una Constituyente Originaria sustentada por una Constitución liberal reformada en más de 19 ocasiones por Constituyentes derivadas que cuidaron, primero, la integridad territorial y la unidad del pueblo a diferencia de la Constituyente derivada indigenista que atenta contra la integridad territorial y la existencia del Estado, la Nación y la Patria (Nación cambia y Estado Plurinacional) por su carácter regresivo.

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y SU FUNCIÓN POLÍTICA

El proceso revolucionario de radicalización creciente de los movimientos sociales, COB, sindicatos y pueblo en general, contra el neoliberalismo (D.S. 21060) interrumpida y contenida con las elecciones del 2004 y la política de concertación social acordada entre la dirección del MAS y la oposición con el fin de contener la revolución boliviana, expresada en la convocatoria a la Asamblea Constituyente, la ley y los contratos relativos a los Hidrocarburos, la elección de magistrados a la Corte Suprema, etc., está próxima a su fin. Como consecuencia de que el pueblo, particularmente sus sectores intelectuales y de avanzada, analiza y comprende que el gobierno no cumple con la oferta electoral que hizo, recogiendo el sentir nacional, antes de ser gobierno como: la abrogación del D. S. 21060 y el cambio del modelo neoliberal; la nacionalización del gas y su industrialización; la recuperación de las empresas capitalizadas; la creación de fuentes de trabajo; la elevación del nivel de vida de la población; la defensa del Estado y la patria en peligro de división ("Nación cambia" promovida por la oligarquía y la burguesía ligada al capital financiero -FMI, BM, BID etc.-), y la Asamblea Constituyente como instrumento de progreso, integración, unidad y consolidación del Estado Revolucionario emergente de la revolución de 1952 que fue el programa por el que votó la población radicalizada y antineoliberal.

La dolarización que establece al dólar como respaldo de la economía nacional; la libertad de precios que define que los productos (bienes y servicios) del mercado interno, en su precio, se encuentren sujetos a la ley del mercado (oferta y demanda); la flotación cambiaria que determina que el precio del dólar está definido por la ley de la oferta y la demanda ("bolsín" o bolsa de valores); la liberalización del comercio interno que transforma al mercado nacional en uno de consumo de productos extranjeros por que no existe protección al mercado y la producción nacional; la disciplina fiscal que

busca controlar el déficit, tratando de mantener un equilibrio entre los ingresos y egresos por medio del ahorro y otras medidas, y el congelamiento de los sueldos y salarios como una forma de controlar los precios correspondientes al modelo neoliberal, aplicado hace mas de 20 años, se encuentran intactos y en plena ejecución. Al igual que el orden jurídico anticonstitucional (D. S. 21060, ley 843, Código Minero, Ley de Bancos, etc.) y la estructura administrativa estatal (viceministerios, superintendencias, etc.) política, y la social se mantienen casi intactos.

Sigue: el gas y el petróleo bajo el control administrativo, político, económico y accionario de las transnacionales (pagando impuestos mayores) no obstante la denominada “nacionalización de los hidrocarburos”. Y más aun, volvieron a ser entregados legalmente, a través de la aprobación de nuevos contratos que legitimaron el saqueo y el abuso de las transnacionales, por otros 20 años como contratos de producción (nefasto para el Estado) y no así de riesgo compartido; los salarios congelados y una inflación creciente que azota a la población nacional y está en vigencia y aplicación el fundamento ideológico (jurídico, político, económico y social) del capitalismo salvaje expresado en el D. S. 21060 que fue la Constitución Política aplicada por los gobiernos neoliberales que casi establecieron, por encima de la Constitución vigente, un Estado y una Constitución neoliberal afin a la política de la globalización sostenida por el gobierno norteamericano.

¿Entonces qué cambio?

Una Asamblea Constituyente derivada, sin función originaria o fundante, que busca cambiar el Estado revolucionario y su sustento ideológico (Constitución Política) emergente de la revolución de 1952 por un Estado plurinacional constituido por 36 “naciones” en concertación con las fuerzas antipatria que lograron reorganizarse y avanzar en su intención secesionista de dividir el Estado en “Oriental y Occidental”, gracias a los errores del gobierno, expresan el proceso beligerante que se aproxima. Defender el Estado

revolucionario, la Nación y la integridad nacional es un imperativo planteado por el pueblo cuya expresión objetiva fue la movilización masiva de La Paz.

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y LOS ERRORES POLÍTICOS DEL GOBIERNO

La organización de las direcciones de los comités cívicos como dirección nacional de oposición al gobierno del MAS, con autoridad política y capacidad de movilización expresada objetivamente en el paro realizado en seis departamentos del territorio nacional, el planteamiento de la renuncia del Presidente de la República, los sucesos producidos en Sucre por el problema de la capitalidad plena, etc. muestran el grado de organización, beligerancia y ofensiva en la que se encuentra la burguesía ligada a la embajada norteamericana, las transnacionales y al capital financiero cuyo objetivo es avanzar en la secesión del Estado boliviano con el fin de organizar un Estado confederado (“nación cambia”) con capacidad autónoma regional para adoptar decisiones políticas, económicas y sociales (AUTONOMÍA).

El gobierno hizo concesiones políticas expresadas: en la promulgación de la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente (Art. 14) que garantizó, a la derecha, que el MAS no concentraría una representación mayor a los dos tercios de votos (170) del total de los miembros que conformaron la Asamblea Constituyente (255 constituyentes); en presentar, ante la opinión pública nacional, a la Constituyente como si fuera de carácter originario o fundante, siendo derivada; y aceptar y establecer, en el Reglamento de la Constituyente, a la Asamblea como originaria, siendo derivada, en concertación con PODEMOS (maniobra política útil a sus objetivos), y otras fuerzas afines al neoliberalismo que sirvieron de catapulta, para la organización y recuperación de las fuerzas sociales opositoras al gobierno, ayer diezmadas, hoy vigorosas para tomar la iniciativa en la lucha y la ofensiva por recuperar el poder gracias a la estrategia política que aplicaron al usar la

Constituyente como un medio de lucha, que les dio el barniz democrático, de respeto a la Constitución, la ley y el ordenamiento jurídico que nunca respetaron (DS. 21060, ley de capitalización, etc.).

Errores que favorecieron la política neoliberal y reformista aplicada por el gobierno, que debilita, paraliza y provoca el desaliento en los sectores combativos de la población que sienten que la lucha contra el neoliberalismo, como forma de impulsar la revolución nacional, nuevamente fue contenida e interrumpida por un gobierno que se comprometió en aplicar la Agenda de Octubre, cuyo contenido expresa una política nacionalista revolucionaria, consistente en: recuperar las empresas capitalizadas; abrogar el DS 21060 que es el fundamento jurídico, político y económico del neoliberalismo; nacionalizar los hidrocarburos e industrializar el gas.

El gobierno al propagandizar la nueva Constitución Política (que debe ser elaborada por los Constituyentes) como una solución a los problemas de integración e inclusión social que permitirá la participación de las 36 etnias denominadas naciones, de los sectores sociales marginados, y la inclusión de los valores culturales y costumbres de cada grupo étnico a la cultura nacional, sobredimensiona la función de la Constituyente, creando expectativas falsas, porque esos problemas son de carácter estrictamente político que se resuelven elevando las condiciones de vida de la población por medio de un desarrollo industrial y una diversificación económica y no por una Asamblea derivada que por su carácter limitado no puede cambiar totalmente la Constitución Política y menos CREAR UN NUEVO ESTADO, porque no tiene la potestad para hacer posible esa finalidad. Su función es solo reformadora de la organización, funcionamiento y estructura del Estado y de la Constitución vigente, sin tocar la ideología liberal que la sustenta. Y más aun, ignora que la normatividad relativa a la fundación del Estado y a la aprobación de la Constitución Bolivariana, son el resultado de la historia de la lucha por mantener la integridad del territorio, la unidad de la población que constituyó la Nación boliviana; los valores, costumbres, hábitos, tradiciones,

luchas sociales antifeudales y antiimperialista sostenidas y efectuadas por obreros, estudiantes, campesinos, grupos étnicos, clases sociales y todo el pueblo, en más de 180 años de existencia.

Los constituyentes y el gobierno al propugnar la sustitución del Estado Revolucionario por otro de carácter indigenista, denominado “Plurinacional”, desconocen la historia y la lucha permanente de nuestro pueblo, contra toda forma de atraso y explotación, que debe ser impulsada consolidando el Estado revolucionario a través de un desarrollo industrial y diversificación económica usando los recursos naturales y evitando venderlos sin valor agregado tal como se estableció en la Agenda de octubre.

CONSTITUYENTE Y ORIGEN DEL PODER CONSTITUYENTE

El hombre, en el proceso de su desarrollo histórico, inicialmente tenía una dependencia absoluta de la naturaleza, pero luego de miles de años de evolución y experiencia acumulada, en el momento que creó e inventó los instrumentos de producción para transformar la naturaleza, impulsado por su necesidad de sobrevivencia, dio origen al trabajo que es el factor que determinó su dependencia referente a la economía. La evolución de los instrumentos de producción, usando la piedra primero, los metales después, dio origen gradualmente al modo de producción que tiene la sociedad.

El modo de producción, que define la estructura y superestructura económica de la sociedad, es el conjunto de las relaciones de producción y de las fuerzas productivas que se da en el proceso de producción. Tiene un desarrollo evolutivo particular en cada época de la historia (colectivista, esclavista, feudalista, capitalista y “socialista”). Por Ejemplo la sociedad colectivista (comunismo primitivo) tenía un modo de producción distinto al de la sociedad clasista al grado que no daba lugar ni origen a la propiedad privada, clases sociales, lucha de clases, Estado, norma jurídica, ideología, ciencias, etc. porque no existía aun la producción excedentaria y

particularmente porque el carácter de la producción era de supervivencia y solo se extendía a una comunidad o grupo social (horda, gens, etc.) determinado.

La estructura o base económica se encuentra conformada por el conjunto de las relaciones de producción y la superestructura por las instituciones culturales, políticas, sociales, y jurídicas que tiene la sociedad cuyas características son diferentes en cada etapa de la historia, de modo que todo cambio en el modo de producción produce modificaciones en la estructura y la superestructura de la sociedad. Y a su vez, a toda estructura económica le corresponde una forma de conciencia social (razonamiento, pensamientos, etc.) de manera que el ser social (modo de producción, etc.) define la existencia de la conciencia social que adquiere el ser humano en cada periodo de la historia.

La humanidad que aun se encuentra sometida a la economía y la naturaleza hoy lucha por liberarse de toda forma de atraso, explotación y dependencia debido a la conciencia social que alcanzó y busca constituir una organización social distinta al de la sociedad clasista que se desarrolló durante el esclavismo, feudalismo, capitalismo y el denominado “socialismo” razón por la que impulsa todo proceso revolucionario utilizando los medios democráticos o violentos (insurrección social) posibles como en el caso del uso de la Asamblea Constituyente Originaria que dio origen al Estado revolucionario venezolano sustentado en la propiedad estatal y la democracia participativa del pueblo.

La ideología liberal, al ser parte de la superestructura de la sociedad capitalista, concibe al pueblo o soberano como el poder supremo absoluto y fuente generadora de toda forma de poder. Posee y **es titular indiscutible del Poder Constituyente**. La expresión directa y objetiva de su voluntad y decisión es el voto. Con el voto constituye toda forma de poder. Su voluntad puede definir o no la existencia de una Constituyente por que la Asamblea no es ineludiblemente necesaria en el desarrollo de la historia. Pero ocurre que el pueblo está constituido por clases sociales que se encuentran en permanente

pugna razón por la que su decisión y voluntad no es uniforme ni homogénea. Situación por la que el liberalismo, establece el requisito de la proporción de los 2/3 de votos correspondientes al total de la población electoral que debe obtener una fuerza política que representa a una clase social para ser favorecida con la delegación, que el pueblo hace, de su Poder O Constituyente fundante en favor de la fuerza política que logro los 2/3 de votos.

La Constituyente en receso no posee el poder constituyente originario delegado con capacidad de crear un Estado y elaborar una nueva Constitución Política. El gobierno al tratar de imponer el carácter originario de la Constituyente provoca únicamente problemas de confrontación que favorece a la secesión del Estado, la Nación y la patria que aspiran las transnacionales y la oligarquía que propugnan la creación de la nación cambia.

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y LA CONDICIÓN DE LOS DOS TERCIOS

La revolución francesa constituye el acontecimiento de trascendencia que marcó un hito histórico en la transición del periodo medieval a la época moderna (1789). Es el resultado del proceso del desarrollo del conocimiento y la ciencia que se dio en el renacimiento en Europa, y la revolución industrial inglesa que prepararon las condiciones necesarias para el triunfo de la ideología liberal elaborada y aplicada por la burguesía al tomar el poder, como clase social, desplazando a la monarquía y al señor feudal del aparato del Estado. Agudizó la crisis del sistema social feudal monárquico y la estructura política religiosa inquisitiva de la Iglesia generada por Martín Lutero por medio del movimiento denominado La Reforma. Produjo como efecto inmediato la separación del Estado, la ciencia, el derecho y el conocimiento de la religión e impulsó el cambio del modo de producción feudal por el capitalista.

La aplicación de la ideología liberal, contenida en la Enciclopedia, dio origen: a la revolución democrática, que jugó una función revolucionaria de trascendencia en la historia, puesto que la concepción liberal del derecho

fundamentado en el derecho natural, estableció la igualdad de los hombres ante la ley y una nueva forma de concebir el Estado, el derecho, la libertad, el trabajo, la propiedad, la naturaleza, el hombre, etc.; al Estado moderno (repúblicas), a la norma, hechos y actos jurídicos, etc. cuya fuente de origen es el pueblo; al capitalismo como sistema social; al imperialismo que se expresa en la globalización y a la ideología neoliberal.

El pueblo, como poder supremo y absoluto, es la fuente generadora de todas las formas de poder que existen en un Estado que conforma el sistema capitalista. Está constituido por clases sociales, proletariado, pequeña burguesía y burguesía, razón por la que el poder que posee puede ser absoluto o relativo de acuerdo al nivel de radicalización que alcanzó la lucha de clases expresada en la correlación de fuerzas sociales existentes dentro de una sociedad. Su facultad potestativa se encuentra supeditada a la lucha de clases que establece el carácter fundante o derivado que adquiere su poder. Es el titular del poder constituyente que da origen a un Estado y aprueba una ideología que define la elaboración de una Constitución Política que establece la organización, funcionamiento y estructura de un tipo de Estado en conformidad con la correlación de fuerzas sociales definidas por la lucha de clases.

Puede crear, cambiar, mantener intacto o destruir y sustituir un tipo de Estado por otro en función de sus necesidades e intereses por medio de una revolución violenta o el de la elaboración, aprobación y aplicación de una Constitución Política. Su poder es absoluto, fundante e inalienable en dos casos claramente diferenciados: **a)** Cuando una clase o estrato social concentra en su favor los 2/3 o más de la población nacional por medio de una insurgencia popular que descarta las elecciones democráticas (vía revolucionaria) como en los casos de la revolución Rusa, cubana, China. etc.; o **b)** Que un partido que representa a una clase o estrato social determinado logre concentrar los 2/3 de votos del total de la población electoral, por medio de unas elecciones generales (vía democrática) como el caso de Venezuela. Y

si no cumple con las condiciones señaladas su poder es limitado al grado de generar reformas o modificaciones en el aparato del Estado sin tocar el fundamento ideológico en el que se sustenta una Constitución Política.

La Asamblea Constituyente, como institución emergente del derecho liberal, es un órgano de poder que nace por efecto de la voluntad del pueblo, que se expresa por el voto universal. Tiene un poder constituyente delegado que puede ser originario o derivado conforme a la correlación de fuerzas sociales que define el problema de los 2/3.

El gobierno al sostener y afirmar erróneamente el carácter originario de la Asamblea provoca confrontaciones sociales que ponen en peligro la unidad del Estado que se encuentra amenazado por la secesión planteada y sostenida por las fuerzas de la antipatria (nación cambia, declaración de las autonomías y el Estado plurinacional).

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y EL DERECHO

El desarrollo del conocimiento y otras cualidades cognoscitivas realizadas por el hombre por su relación con la naturaleza, los objetos, la producción, y la sociedad ha dado origen al conocimiento científico y con él a la ciencia, que es el conjunto de conocimientos, metódicamente alcanzados, sistemáticamente organizados y de validez universal que se refieren a un objeto concreto de estudio reproducibles y verificables en las mismas condiciones en las que se producen, que al diversificarse dio origen a las ciencias sociales y entre ellas a la ciencia del derecho. Los conocimientos e ideas al ser sistematizadas y organizadas dieron origen, a su vez, a la ideología que es una forma de concebir la naturaleza, el hombre, la ley, el Estado, y todo lo que existe (SER) desde un punto de vista particular y concreto.

La ideología tiene principios que son concretizados en la ciencia. Por Ejemplo. los principios liberales (libertad, igualdad y fraternidad) aplicados en el derecho dieron origen al derecho liberal que fue utilizado en la creación o

fundación de los EE.UU. de Norteamérica, Francia en 1789 y generalizado con la fundación de los estados liberales (repúblicas) que constituyeron el sistema capitalista. El conocimiento y la ideología se encuentran en íntima relación con el modo de producción. Por Ejemplo el proceso de formación del modo de producción capitalista dio origen a la ideología liberal y marxista.

Las ideologías fueron elaboradas y desarrolladas por las clases sociales en la época moderna basándose en los antecedentes históricos producidos en el esclavismo (filósofos griegos) y el feudalismo. Por Ejemplo la ideología liberal fue elaborada por la burguesía, representada por J. Rousseau, Montesquieu, Sieyes, Adam Smith, Boccaccio, etc., sustentada en el conocimiento y la experiencia acumulada por la humanidad. Y fue sistematizada durante el periodo histórico que comprende el Renacimiento y la Ilustración con el fin de constituirse en una clase social capaz de tomar el poder, como lo hizo, desplazando del poder a la Iglesia y al feudal con la Revolución Francesa.

El derecho como ciencia social, tiene por objeto el estudio de las normas en general (religiosas, de trato social, etc.) y de las normas jurídicas en particular que regulan y rigen las relaciones del hombre que vive en una sociedad. Se encuentra en íntima relación con el modo de producción, la ideología y el contexto general que corresponde a una época y tiempo determinado por que al ser un producto cultural recibe la influencia de la ideología, las experiencias, vivencias, presiones e intereses de las clases sociales y de la lucha de clases. El modo de producción capitalista, que estableció la estructura económica y superestructura de la sociedad moderna y contemporánea definió el origen de la ciencia del derecho que tiene sus antecedentes en el comunismo primitivo, el esclavismo y el feudalismo

El desarrollo del derecho se halla en íntima relación con el modo de producción por que todo cambio producido en él define, las transformaciones que se dan en la ciencia del derecho, por ser parte de una determinada superestructura social, pero no obstante esa relación íntima, como ciencia social se encuentra al servicio de la humanidad y no de los intereses de las

clases sociales. Aclarando además que si bien la ideología influye en el derecho como ciencia, al grado de dar origen al derecho liberal o marxista, se nutre de la ideología con el fin de constituirse en un bien público de la humanidad y alcanzar la justicia (social, económica, etc.) en forma plena.

El gobierno y los constituyentes al sostener que la Asamblea tiene el carácter originario desconocen que la Constituyente corresponde a la ideología y al derecho liberal cuyos principios se encuentran contenidos en la Constitución Política que definió el funcionamiento y estructura del Estado razón por la que continuar creando expectativas respecto a que los problemas del atraso y la pobreza serán resueltos con reformas en la Constitución y el Estado es un error teniendo la experiencia de la revolución de 1952 que constituyó el Estado revolucionario como fuente generadora de empleo (COMIBOL, ENTEL, YPFB, etc.), de inclusión social, económica y política, que fue la propietaria de nuestros recursos naturales y el representante de la dignidad y soberanía nacional.

LA CONSTITUYENTE Y LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

La burguesía, como clase social, tiene sus antecedentes históricos en los comerciantes. Su proceso de formación se produjo en distintas etapas de la historia. Se fue estructurando a partir del siglo XI hasta constituirse, sustentada por medio de la ideología liberal contenida en la Enciclopedia escrita y publicada por varios de sus representantes (1751), en una clase social que demostró su capacidad y audacia al tomar el poder en Francia recurriendo a una revolución violenta (1789). A través de la aplicación de los principios de su ideología, en la ciencia, dio origen al derecho y al Estado liberal que se encuentra sustentado por una Constitución Política que define la organización, funcionamiento y estructura de la República, como nuevo tipo de Estado, que se expandió y generalizó constituyendo el sistema capitalista y su fase superior que se expresa en el imperialismo.

El derecho liberal dio origen a la revolución democrática al considerar: al hombre como el factor que define la existencia del Estado, la ley, el derecho, los órganos de poder, el modo de producción, la propiedad, la familia, y las normas (orden natural), y no así el poder de Dios (orden divino): al pueblo como el poder supremo que da origen a los órganos de poder, ostenta la soberanía, elige a sus gobernantes y que su voluntad y decisión se expresa a través del voto universal y secreto que es la base de la democracia; y finalmente establecer que la esencia del derecho radica en considerar a los hombres iguales ante la ley, libres para el ejercicio de sus derechos y solidarios en la defensa de sus intereses.

El pueblo está conformado por clases sociales, que son la burguesía, la pequeña burguesía y el proletariado (Adam Smith 1723 -1790), que se encuentran en permanente pugna situación que determina que su voluntad y decisión pueda ser homogénea o diversa razón por la que el derecho liberal establece el requisito mínimo de los 2/3 de votos, correspondientes al total de la población electoral, que debe obtener una fuerza política que representa a una clase o estrato social para ser considerada homogénea y merecer la delegación del poder constituyente pleno o fundante a favor de la fuerza política que aglutinó los 2/3 de votos (caso Venezuela) y si no su voluntad es diversa y el poder que se delega en favor de los constituyentes es limitado y parcial dirigido a introducir reformas en la Constitución y el Estado (caso Bolivia y Ecuador).

Es el titular del poder constituyente originario y absoluto que da origen a un Estado, aprueba una ideología que define la elaboración de una Constitución Política que establece la existencia de un tipo de Estado en conformidad con la correlación de las fuerzas sociales determinadas por la lucha de clases. Puede definir la existencia de una Asamblea Constituyente o no por que la Asamblea sea originaria o derivada no es ineludiblemente necesaria en el desarrollo de la historia (revolución rusa, cubana y otras).

Concluyendo: el poder que delega el pueblo a favor de los representantes elegidos a una Constituyente puede ser: **a)** de carácter originario con poder para crear un Estado y elaborar y aprobar una Constitución Política que lo sustente, y defina el ordenamiento jurídico; **b)** de carácter relativo o parcial con potestad limitada a producir reformas en la Constitución y el Estado. Previa aclaración de que el grado de radicalización de las clases sociales que produce la lucha de clases, que se expresa en la correlación de fuerzas sociales, determina que el poder constituyente que delega el pueblo a favor de una Asamblea se encuentre supeditada a la lucha de clases.

Y finalmente que La revolución democrática estableció sus límites señalando que todo acto que realizan las personas en una sociedad tienen que estar sujetos a la Constitución, respeto a la ley, y al orden legalmente constituido.

El gobierno y los constituyentes, al insistir que la Asamblea tiene un carácter originario, continúan creando expectativas erróneas en sentido de que el pueblo crea que el atraso, pobreza, exclusión social etc. serán resueltos con las reformas a la Constitución y al Estado sin considerar la revolución de 1952 que constituyó el Estado revolucionario como fuente generadora de empleo (COMIBOL, ENTEL, etc.), de inclusión de las mayorías nacionales y grupos étnicos; de ser propietaria de nuestros recursos naturales y el representante de la dignidad y soberanía nacional.

LA CONSTITUYENTE Y EL MOVIMIENTO OBRERO

La insurgencia popular que echó abajo a los gobiernos de Gonzalo Sánchez de Lozada (Octubre 2003) y Carlos Mesa (Junio 2005), canalizada por la política de concertación acordada entre los partidos neoliberales, el Movimiento al Socialismo (MAS- IPSP) y otras fuerzas políticas, hacia el proceso electoral, que tuvo como resultado el triunfo masista como producto de la radicalización y descontento general contra la política neoliberal aplicada y el apoyo de la población y del movimiento obrero (COB, FSTMB, CSUTCB, ETC.)

a la propuesta antineoliberal, planteada por el MAS, expresada centralmente en el compromiso electoral consistente en abrogar el D.S. 21060; la nacionalización de los hidrocarburos y su industrialización, evitando vender el gas como materia prima; la recuperación de los recursos naturales y de las empresas capitalizadas a favor del Estado; una nueva ley de pensiones sobre la base de los principios de la solidaridad y la universalidad; la realización de una Asamblea Constituyente que refunde el Estado y apruebe una nueva Constitución, etc. contuvo el avance de la revolución boliviana.

La objetividad de la participación de los movimientos sociales, tendencias políticas revolucionarias, anticapitalistas y antiimperialistas, el movimiento obrero (COB, CSUTCB), estudiantes, campesinos, profesionales, etc. se manifestó en el voto de confianza que dio el pueblo a favor del MAS con la intención de impulsar y dar seguridad a su dirección en la lucha anticapitalista y antiimperialista a fin de alcanzar la independencia económica y la unidad del Estado ante la amenaza de la “media luna” de dividir el Estado y constituir la nación cambia. Se fue reafirmando con ese acto la decisión popular de recuperar para el Estado las empresas capitalizadas (ENFE, COMIBOL, ENAF, ENTEL, etc.) y los recursos naturales, entregados a las transnacionales, con el objeto de consolidar el Estado revolucionario, emergente de la revolución de 1952, debilitado por el neoliberalismo.

El MAS se presentó como una alternativa, de poder anticapitalista y Antiimperialista, relativa a retomar el proceso nacionalista revolucionario de 1952, interrumpido con el golpe de Hugo Banzer (1971). Pero ocurre que una vez en el gobierno, en vez de cumplir con su compromiso electoral, adecua su política de gobierno al D.S 21060, manteniendo la economía de mercado y la estructura jurídica y política, constituida por el neoliberalismo en forma casi intacta. Evita la nacionalización de los hidrocarburos, procediendo solo a la recuperación del gas y el petróleo a propiedad del Estado por medio de la compra de algunas acciones (2%, 1% o más en otros casos) de las transnacionales, que sumadas a las acciones de propiedad del pueblo,

resultantes de la ley de capitalización, el Estado logra poseer en propiedad el 51% de las acciones, correspondientes a las empresas hidrocarburíferas capitalizadas, constituyéndose en socio mayoritario, sin expropiar las transnacionales de manera que su explotación, producción y comercialización se encuentran bajo la responsabilidad de YPFB y las empresas extranjeras que como socios minoritarios, sirven en los hechos para encubrir la política, gubernamental, de exportación acelerada del gas, realizada legalmente gracias a la firma de los nuevos contratos que legalizaron el abuso y saqueo de los hidrocarburos. Transnacionales que no obstante su capital accionario minoritario, controlan la producción, comercialización y explotación de los hidrocarburos a consecuencia de que YPFB aun no se encuentra organizada como empresa, al grado que no tiene bajo su control y responsabilidad ni un solo pozo en producción de hidrocarburos.

Tampoco recuperó las empresas estatales privatizadas con excepción de la fundición de Vinto, que la nacionalizó y la Empresa minera Huanuni, de propiedad de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), en la que se contrato cuatro mil obreros mineros con el objeto de elevar la producción y fortalecerla. Y, finalmente, utilizo la Asamblea Constituyente derivada con el fin de distraer la atención y manipularlo en función de evitar que la población discuta el problema del poder, el económico, político y social creando expectativas falsas en sentido de que la nueva Constitución aprobada por la Asamblea Constituyente, y la organización de otro Estado, resolverá la exclusión social, la discriminación, el atraso y la pobreza en la que se debaten las mayorías nacionales y el pueblo. Sin considerar que la burguesía, las transnacionales, el FMI, y el Banco Mundial tomaron a la Constituyente como un instrumento de su reorganización para retomar el gobierno. Objetivo que pretenden alcanzar ante un movimiento obrero debilitado, por la acción del MAS-IPSP que logró controlar, en parte, los sindicatos, la COB, los movimientos sociales, etc. y la pérdida de apoyo social permanente provocado por sus errores.

La Constituyente al ser derivada no tiene la potestad para aprobar una Constitución que se encuentre fundada en una nueva ideología y consiguientemente organizar, estructurar y establecer el funcionamiento de un tipo de Estado, sustentado en una ideología distinta a la liberal, porque su función es limitada y reducida a establecer simples reformas constitucionales sin abandonar la ideología liberal que es el sustento de la organización del Estado y del ordenamiento jurídico vigente boliviano.

El gobierno y la dirección del MAS-IPSP no consideran la existencia del Estado revolucionario, resultante de 1952, razón por la que, en vez de consolidarlo por medio de la Asamblea Constituyente lo debilitan, porque no comprenden que el Estado revolucionario resume la experiencia histórica de la lucha por la independencia económica efectuada por el pueblo boliviano.

LA CONSTITUYENTE Y LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES

Para la dirección del MAS la Asamblea Constituyente es el fundamento en el que sustentó su programa de gobierno y su política de cambio a realizar en la estructura económica y superestructura jurídico y política del Estado, en el marco liberal consistente en refundar Bolivia sobre la base de una nueva Constitución Política de corte liberal e indigenista, apartándose de las normas relativas al constitucionalismo social, contenidas en la Constitución vigente que son el resultado de la ideología nacionalista revolucionaria incorporada por la revolución de Abril.

Sin la asamblea se queda sin horizonte, razón por la que se encuentra en una disyuntiva ineludible: o avanza apoyándose en la experiencia hecha por el pueblo o se derrumba, no hay términos medios en la lucha por el poder. La agresividad y ofensiva del comité cívico de Santa Cruz lo demuestra cuando aprueba su Estatuto autonómico y afirma que tendrá su propia Constitución Política, respaldando las directrices de los dirigentes de la “nación cambia”, que está decidida a dividir la patria, aprovechando la posición étnica del masismo,

resumida en la propuesta relativa al Estado plurinacional, que favoreció y exacerbó radicalmente los regionalismos locales.

Hay que considerar que el pueblo insurgente, en la revolución de 1952, depasó la dirección nacionalista burguesa del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), dirigido por Víctor Paz E. y Hernán Siles S., que organizó un golpe de Estado que no tuvo éxito, razón por la que sus dirigentes principales, se asilaron en las embajadas, considerando que el golpe había fracasado. Y, que transformó el golpe de Estado de Abril, que fue el detonante de la revolución, en una insurgencia popular.

Y finalmente, que la revolución de Abril, alcanzó un nivel antiimperialista y anticapitalista elevadísimo a tal grado que la insurgencia revolucionaria, dirigida por la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) y respaldada por la población nacional (Estudiantes, fabriles, campesinos, etc.), dio como resultado: la organización de las milicias armadas, en sustitución del Ejército que posteriormente fue reorganizado por Víctor Paz Estenssoro, que se constituyó en el brazo armado de la defensa de la revolución; la fundación de la Central Obrera Boliviana (COB) que ante la ocupación de las minas de Hoschild, Aramayo y Patiño, por los mineros, impuso la nacionalización de las minas y la creación de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL); la incorporación, en la lucha revolucionaria, del control obrero con derecho a veto; la reforma agraria, que impusieron los campesinos ocupando las casas de hacienda y las tierras de los terratenientes; el voto y la educación universal; y la constitución del Estado revolucionario sustentado económicamente por la propiedad estatizada (COMIBOL, YPFB, ENDE, ENFE, y otros) que fue el sostén económico del Estado revolucionario; la fuente generadora de empleo, y el puntal para el desarrollo de la industrialización y la diversificación económica que se produjo particularmente en el oriente. Es un error político, que tendrá nefastas consecuencias para la patria y el pueblo, no comprender que la revolución de 1952 definió el cambio de la estructura y superestructura de la sociedad boliviana, que permitió el paso

del Estado semifeudal al Estado revolucionario e idealizar la función de las etnias (Naciones originarias), en una etapa en la que el sistema capitalista propugna, a través de la ideología neoliberal, la globalización para constituir un sistema imperialista con una estructura y superestructura homogénea y única, en la que los Estados no deben poseer libre autodeterminación y soberanía y constituirse en simples factorías, de distribución de mercancías producidas por las transnacionales, evitando obstaculizar: la concurrencia del mercado; la explotación de los recursos naturales a precios bajos; el uso de la mano de obra barata; etc. es un error de consecuencias nefastas para la patria y el pueblo.

Bolivia, como Estado capitalista atrasado, se encuentra socialmente conformado por clases sociales, burguesía, pequeña burguesía y el proletariado, definidos por el modo de producción capitalista boliviano. Y las etnias, erróneamente denominadas “pueblos originarios”, porque se desconoce el carácter natural nómada del hombre (teoría de las migraciones), constituyen parte de esas clases sociales. Además el problema central a resolver prioritariamente en la sociedad es el atraso y la pobreza y no el étnico que será resuelto en el camino del proceso de la diversificación y el desarrollo industrial y económico del Estado, como lo hicieron Rusia, China y otros.

La Constituyente al ser derivada no tiene la fuerza política ni social para refundar Bolivia menos cambiar totalmente la C. P. E. por estar supeditada al poder constituido pero, puede ser útil en la lucha por la independencia económica si a través de reformas constitucionales se consolida el Estado revolucionario, pasando de la democracia representativa a la participativa.

LA CONSTITUYENTE Y LA INTEGRIDAD NACIONAL

Los cambios que se producen en la sociedad están determinados por la producción que comprende la reproducción de la especie y el de los medios de

existencia (alimentos, vestimenta, etc.). La humanidad en el proceso de su evolución conoce la naturaleza por su relación con el medio geográfico y social y desarrolla experiencias, vivencias, interacción social y conocimientos que le permiten crear e inventar los instrumentos de producción (paleolítico) a objeto de satisfacer sus necesidades de sobrevivencia. Los instrumentos de producción, fuera de dar origen al modo de producción, al ser sujetos de apropiación individual definieron la existencia de la propiedad privada y con ella a las clases sociales y a la sociedad constituida por clases sociales (esclavismo, feudalismo y capitalismo) que sustituyó al comunismo primitivo. Los descubrimientos geográficos (América 1492 y otros); el proceso del Renacimiento (1490 - 1590) que generó movimientos intelectuales como el humanismo, iluminismo, la Reforma protestante (M. Lutero y otros), la contrarreforma, el surgimiento de las ideologías del racionalismo y el empirismo; la invención de nuevos instrumentos de producción, el avance de la tecnología, el desarrollo del conocimiento y la ciencia produjeron la revolución industrial inglesa (1771) que dio origen a la producción y al modo de producción capitalista que definió la existencia de las clases sociales modernas, descubiertas por Adam Smith (1723) y David Ricardo(1772) denominadas burguesía, pequeña burguesía y el proletariado.

La burguesía al elaborar su ideología sustentada en principios naturalista y el desarrollo de la ciencia, con el fin de constituirse en una clase social fuerte, capaz de tomar el poder económico, político y social que poseía la Iglesia y el feudal y desplazarlo de la historia, concibió al pueblo, que manifiesta su voluntad y decisión a través del voto, que es la base de la democracia, como el poder supremo, fundante, originario e inalienable que crea el Estado y elabora y aprueba una Constitución Política a través de una Asamblea Constituyente Originaria, que por el poder constituyente delegado que posee, por voluntad del pueblo, se encuentra por encima del poder constituido y es la fuente generadora y creadora de los órganos de poder existentes en una sociedad.

Y al Estado, como parte del poder constituido, fundamentado por una Constitución Política que define el orden jurídico y su funcionamiento, organización y estructura, sustentado en los principios liberales de la libertad, igualdad y fraternidad. Constituyente Originaria que es denominada de ese modo cuando una tendencia política determinada aglutina en su favor los 2/3 del total de los votos emitidos por la población electoral en una elección nacional que mide el grado de radicalización de la lucha de clases y la correlación de fuerzas sociales que existe en la sociedad.

La ideología liberal que se expandió por toda Europa influyó también en América expresándose objetivamente en la declaración de la independencia de los Estados Unidos de América en 1776 (13 colonias inglesas) que se fue consolidando como Estado liberal a partir de 1787 (G. Washington,) aplicando la ideología liberal en la constitución del Estado capitalista. Proceso que fue distinto al francés por que la burguesía como clase social tomó el poder en 1789, a través de una revolución violenta, que cambió el modo de producción feudal por el capitalista, y aplicó la ideología liberal en la creación del Estado, que dio origen a la NACIÓN, generalizado en forma universal al grado de constituir el sistema capitalista de la época contemporánea que tiene como fase última el imperialismo sustentado por la ideología neoliberal.

Bolívar en 1825 por medio de una Constituyente Originaria dio origen al Estado y a la nación boliviana que se encuentra cuestionada por el masismo que considera a las etnias como naciones, buscando sustituir el Estado revolucionario de 1952, que refleja nuestra historia por la independencia y la soberanía nacional, por 36 “naciones étnicas” exacerbando los regionalismos (capitalia plena, autonomías políticas y legislativas, etc.) que socavan la unidad e integridad de la patria y la nación boliviana a través de una constituyente derivada de carácter regresivo.

LA CONSTITUYENTE Y EL PROBLEMA DEL PODER

La humanidad, guiada por la sobrevivencia y la preservación de la especie, a fin de liberarse del dominio de la naturaleza, primero fue elaborando las ideas a partir de construcciones lógicas simples resultantes de la interacción social y de la relación del hombre con la naturaleza, dando origen al lenguaje como forma de transmitir los conocimientos de una generación a otra. Se Propuso también, luego, liberarse del dominio de la economía por medio: de la conciencia social que adquirió producto de sus experiencias, realizadas en su lucha por modificar las estructuras sociales; del desarrollo de la ciencia; y de su participación en la búsqueda de soluciones a los problemas generados por la clase social que detenta el poder constituido, como el Estado creado en la sociedad clasista (esclavismo, feudalismo, capitalismo y el denominado “socialismo”) para mantenerse en el poder defendiendo sus intereses y no los de la sociedad. De manera que el problema del poder consiste en que las clases sociales, definidas por los modos de producción en los distintos sistemas sociales, buscan para si el control del poder constituido con la finalidad de someterlo al servicio de sus intereses.

Producida la apropiación de los instrumentos de producción nace la propiedad privada y con ella las clases sociales y la lucha entre ellas constituye el fundamento de la lucha por el poder, que se dio a partir del esclavismo, bajo formas de carácter violento, como la Comuna de Paris (1871) y la revolución venezolana, en la que el pueblo tomó el poder, por la vía democrática a través de una Asamblea Constituyente Originaria (1999).

Los instrumentos de producción, la producción, los modos de producción, las estructuras económicas y las superestructuras jurídicas y políticas; la organización de la sociedad conformada por clases sociales emergentes de los distintos modos de producción constituye la expresión objetiva de la capacidad alcanzada por el hombre a fin de resolver el problema del poder por

medio de la organización de una sociedad, libre, fraternal y justa sin clases sociales ni formas de sometimiento o dominio.

La lucha por el poder en Bolivia se dio a partir de su fundación. En 1825 Simón Bolívar desplazó del poder político al sistema feudal español, tomó el poder y creó el Estado liberal. En 1829 Andrés de Santa Cruz sustituye el Estado liberal por el Semifeudal por medio de las reformas constitucionales de 1831, 1834 y el decreto de 2 de Julio de 1829. En 1952 se sustituyó el Estado semifeudal por el Estado Revolucionario por efecto de la insurgencia nacional que impuso la aplicación de la ideología nacionalista revolucionaria. En 1985 se trató de cambiar el Estado Revolucionario por el Neoliberal sustentado en el D. S. 21.060 y en el 2005 al Estado Revolucionario por un Estado plurinacional indigenista por medio de una Constituyente derivada.

La Constituyente es una expresión de la lucha por el poder, razón por la que no es ajena a los intereses de las clases sociales ni a la lucha de clases. Por ejemplo, la función que busca cumplir la Comisión Suprapartidaria, para darle funcionalidad a la Constituyente, demuestra que la Asamblea no es ajena a la lucha por el poder, por lo que los Constituyentes no son independientes o autónomos, menos neutrales a ese propósito por que pertenecen, cada uno, a una clase social; creer lo contrario es lo mismo que considerar que el éxito de una Constituyente es producto de la capacidad de personas especializadas, cuando no es así.

Finalmente, los actores que intervienen en la lucha por el poder son: las fuerzas de la burguesía ligada al capital financiero y la oligarquía que buscan dividir el Estado (nación cambia); el masismo que se presta al juego de la oligarquía con la propuesta del Estado plurinacional y el movimiento obrero y la población progresista y antiimperialista que busca consolidar el Estado revolucionario: desarrollando la economía, la industria y la producción a través de empresas estatales o mixtas que generen trabajo; recuperando a favor del Estado las empresas capitalizadas (Agenda de Octubre); y abrogando

el DS. 21.060 que constituye el sostén jurídico de las leyes neoliberales que se encuentran en plena vigencia.

LA CONSTITUYENTE Y EL PROBLEMA ÉTNICO

El grado más elevado que alcanzó la naturaleza producto de la evolución y la selección natural de las especies (Carlos Darwin - 1809 – 1882) es el hombre, que tuvo su origen en África. Nuestros antepasados comenzaron el largo camino de la evolución hace más de cuatro millones de años, cuando unos primates se irguieron sobre sus patas traseras liberando sus manos y desarrollando un cerebro voluminoso. El tronco común, del que provenimos, lo constituyen los primates de donde derivan los homínidos (Homo sapiens, neanderthalensis y floresiensis) que vivieron al Este de África, algunas especies, y otras que se expandieron por Europa y el Asia, extinguiéndose posteriormente todas, excepto el Homo sapiens que logró sobrevivir, expandirse y colonizar África, Europa, Asia, Australia y América. Los conocimientos científicos, avalados por el registro fósil, los estudios de la genética y la genografía de las poblaciones, establecieron que el Homo sapiens arcaico (hombre moderno), del que somos sus descendientes directos, existió 500.000 años atrás en el territorio de lo que hoy es Etiopía y Kenia; que hace 50.000 años que el Homo sapiens salió del África, se expandió por todos los continentes, y conquistó el mundo; y que 27.000 años atrás inició la conquista de América produciendo un proceso lento de asentamientos humanos por efecto del descubrimiento de la agricultura y la domesticación de los animales, que determinó la división social del trabajo, que preparó las condiciones necesarias para el origen de la propiedad privada y con ella, los cambios en la estructura y la superestructura de las sociedades colectivistas que al ser interrumpidas, en su desarrollo, por la conquista española (año 1.500), dio paso a la sociedad clasista feudal organizada con base en la propiedad privada, sin transitar por la sociedad esclavista.

El descubrimiento de la agricultura y la ganadería en el proceso del desarrollo de la cultura, la historia y la sociedad significó también el acontecimiento que definió el paso del nomadismo al sedentarismo de los pueblos americanos, que produjeron, como una resultante de ese proceso, el desarrollo de las culturas precolombinas, que alcanzaron niveles de conocimientos y experiencias; modos, relaciones e instrumentos de producción, desiguales y combinados de carácter colectivista, constituyendo las más notables: la cultura Azteca en el Norte, los Mayas en Centro y los quechuas en el Sur de América. Siendo consiguientemente el ser humano originario del África, que impulsado por la sobrevivencia se expandió, conquistó y colonizó el continente americano antes del descubrimiento (1.492) y conquista de los españoles.

Conquistados los pueblos precolombinos, formaron parte de las colonias de España, produciéndose el sincretismo cultural emergente de la superposición e imposición de la cultura española sobre las precolombinas, a pesar de que los habitantes del continente americano y los miembros de las etnias no fueron consideradas personas por la corona ni la iglesia. Declarada la independencia (1825) nace el Estado capitalista, que define la existencia de la nación boliviana, asimilando a las etnias del Alto Perú a su seno y constituyéndolos en ciudadanos que pueden formar parte de una de las clases sociales que conforman la sociedad boliviana.

El pueblo boliviano a través de la revolución nacional encaró el problema étnico y buscó resolverlo incluyendo a las etnias a la producción, educación, y a la vida política del Estado. De manera que aymaras, quechuas, y todas las etnias del territorio boliviano con su participación directa en las guerras internacionales, la defensa de la patria, la soberanía y los recursos naturales, abolieron el trabajo gratuito y la servidumbre; ocuparon las minas y las nacionalizaron; impusieron la redistribución de las tierras; y constituyeron el Estado Revolucionario, sustentado en la propiedad estatizada, a través de la revolución de 1952, que hoy el mismo pretenden sustituir con un Estado plurinacional que significa una amenaza a la integridad territorial del Estado

en consonancia con la oligarquía que busca conformar la “nación camba”. Comprender que el problema étnico se resuelve a través de un Estado fuerte y soberano con desarrollo económico y diversificación industrial es vital.

LA CONSTITUYENTE Y LA CENTRAL OBRERA BOLIVIANA

El pueblo alcanzó un nivel de conciencia social elevado, con la experiencia de la insurrección de Abril, que dio como producto relevante un nuevo tipo Estado que se expresó en el Estado Revolucionario, sustentado en la propiedad estatizada que sustituyó al Estado semifeudal. Además de haber creado un órgano de poder político y dirección como es la Central Obrera Boliviana. La constitución del Estado revolucionario de carácter estatista, antiimperialista y anticapitalista fue el producto de un proceso de experiencias acumuladas en la vida republicana, incluidas, las adquiridas antes de la fundación de la República, resultantes de más de 15 años de guerra, contra la corona española, y por la independencia del Alto Perú.

En 1825, como producto de la expansión del capitalismo francés, Bolivia nace como un Estado capitalista sustentado por una Constitución Política fundada en la ideología liberal con base de un modo de producción medieval, en el que la oligarquía minero feudal tenía el poder económico, político y social y no así la burguesía que si bien impuso el Estado liberal, no existía aun organizada como clase social, razón por la que en 1834, con el gobierno de Andrés de Santa Cruz, tomó el poder para sí y lo sustituyó con el Estado semifeudal, que estableció una nueva redistribución de tierras y repuso el trabajo gratuito y la servidumbre que Bolívar había abolido. Estado semifeudal que fue destruido por la revolución de 1952 y reemplazado por el Estado Revolucionario, que se asentó en un modo de producción capitalista definiendo la consolidación de la burguesía, pequeña burguesía y el proletariado como clases sociales.

Triunfante la revolución de abril, el movimiento obrero y el pueblo determinaron: la organización de una dirección política independiente al de la dirección nacionalista burguesa del MNR, expresada en la fundación de la COB (17, Abril, 1952); una nueva redistribución de tierras (refirma agraria); la nacionalización de las minas con Control Obrero y derecho a Veto; el voto universal irrestricto, la libre sindicalización y el respeto al fuero sindical; la educación universal y gratuita; el cogobierno universitario; y la creación de empresas estatales (COMIBOL, Octubre, 2-1952) con el objeto de encarar la industrialización de nuestros recursos naturales.

La COB organizó las luchas del pueblo con el fin de lograr la independencia y soberanía del Estado, alcanzando un poder decisivo en los primeros años de su existencia (1952 -1955), al grado que se constituyó en un poder paralelo al gobierno del MNR. Dirigió las luchas antiimperialistas en contra de la oligarquía y la burguesía ligada al capital financiero. Defendió el Estado revolucionario y las conquistas de Abril aplicando la tesis de Pulacayo en las resoluciones emitidas a través de sus congresos, razón por la que la combatieron y debilitaron con la aplicación de la política neoliberal, expresada en el D. S. 21.060, que impuso la ley de la capitalización y otras dirigidas a privatizar las empresas estatales y acabar con los sindicatos.

Las experiencias de David Toro, que nacionalizó la Standard Oil y fundó la empresa hidrocarburífera de YPFB (1937); Germán Busch (1939) que estableció la entrega, a favor del Estado, el 100 % de las divisas obtenidas por las exportaciones del estaño y Gualberto Villarroel (1945), que decretó nuevamente la abolición del pongueaje y la servidumbre con el fin de convertir a los siervos en obreros fueron recogidas por la COB, que aplicó una política nacionalista revolucionaria aun en contra de la dirección representada por Juan Lechin Oquendo.

Los constituyentes de la Asamblea Derivada niega la experiencia adquirida por el pueblo, a través de la COB que defiende el Estado Revolucionario, al proponerse sustituirlo por un Estado de carácter Plurinacional que estimula la

confrontación de los grupos étnicos en vez de consolidar el Estado Revolucionario, recuperando las empresas capitalizadas, abrogando el D.S. 21060, generando fuentes de empleo e industrializando los recursos naturales para constituir una nación fuerte y soberana con base en una diversificación y desarrollo económico planificado y el control del monopolio del comercio exterior e interior.

**LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
Y LA CONCIENCIA SOCIAL DEL PUEBLO**

Lo permanente, ininterrumpido, e indestructible entre todas las conquistas logradas por la humanidad. La más grande y plena, es el grado del pensamiento adquirido que se expresa en los conocimientos y las ideas, no en las obras materiales, que constituyen los pensamientos hechos realidad, sino la conciencia social. Porque las ideas son el resumen de las relaciones sociales, económicas y científicas que el hombre alcanza y acumula en el proceso de su socialización, con características distintas en cada etapa de la historia, resultante de un modo de producción existente en una sociedad (comunismo primitivo, esclavismo, feudalismo, capitalismo y “socialismo”). Las ideas y los conocimientos científicos que responden a las necesidades e intereses de la humanidad no perecen, esperan el momento en el que serán utilizados. Y ese momento es el régimen social, económico y político que alcance, en el proceso de la historia, la sociedad en su desarrollo.

Las ideas y la conciencia social alcanzada por el pueblo boliviano son elevadas, producto de las experiencias y vivencias acumuladas antes y después de la revolución de Abril que cambió la estructura económica y la superestructura del Estado Semifeudal por la del Estado Revolucionario. Sin negar la sobrevivencia de residuos precapitalistas que sirven de apoyo, en parte, a los intereses de la oligarquía y de las transnacionales que se proponen dividir la patria y el Estado a fin de constituir la “nación cambia” sustentado en

un Estado autonómico, de carácter confederado, que posea la potestad de adoptar decisiones políticas, independientemente del gobierno central, y disponga de los recursos naturales que tiene un departamento. Y para ese fin utiliza los grupos étnicos conservadores sustentados económicamente y orientados políticamente por las ONGs que representan los intereses de las transnacionales.

La conciencia social antiimperialista y anticapitalista alcanzada por el pueblo hizo, que el 17 de Abril de 1952, que conformara una dirección nacionalista revolucionaria y de clase, como fue en su origen la Central Obrera Boliviana, con el fin de imponer y definir el funcionamiento, organización, y estructura del Estado Revolucionario. Dirección distinta a la del MNR, que usufructuó el poder en favor de los intereses de la burguesía aplicando una ideología nacionalista burguesa que: interrumpió el ascenso y la profundización del proceso nacionalista revolucionario insurgente; desvirtuó la nacionalización de las minas, la reforma agraria y la administración de las empresas estatizadas; controló las direcciones sindicales obreras y campesinas; manipuló el voto universal; reorganizó y rearmó el Ejército desarmando y desmovilizando las milicias armadas; y finalmente promulgó el D. S. 21060, de corte neoliberal (1985), buscando destruir el Estado revolucionario, la COB y los sindicatos a través de la Ley de la Capitalización que privatizó y entregó las empresas estatales (YPFB, COMIBOL, ENFE, ENTEL, etc.) a las transnacionales. Norma y modelo neoliberal que el gobierno mantiene en vigencia y aplica.

La dirección del Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP) no considera la historia de la revolución boliviana y las experiencias hechas por el movimiento obrero y el pueblo razón por la que:

Mientras la población está discutiendo la falta de una dirección revolucionaria y el problema del poder a objeto de impulsar el proceso revolucionario y avanzar **el gobierno** - en vez de consolidar el Estado Revolucionario generando fuentes de trabajo, descongelando los salarios; abrogando el D. S. 21.060, la

ley de la capitalización, de pensiones, etc.; y aplicando una economía planificada que incentive el desarrollo industrial y la diversificación económica, usando nuestros recursos naturales, con el fin de elevar las condiciones de vida de la población - **persevera** en su estrategia de que la asamblea apruebe una nueva Constitución Política sin comprender que esa Constitución no resolverá el problema de la desocupación, la pobreza ni el atraso; **exacerba** los intereses regionales y facilita las condiciones para una confrontación social favoreciendo a la oligarquía que utiliza la asamblea Constituyente para ejercer el doble poder; **y magnifica** el problema étnico, que ya fue superado, mínimamente, por la revolución nacional que reconfortó el espíritu de la nación boliviana.

Los constituyentes y el masismo no consideran la conciencia social alcanzada por el pueblo en una larga lucha por consolidar y fortalecer la nación y la soberanía que hoy está en peligro de secesión razón por la que buscan sustituir el Estado Revolucionario por uno plurinacional de carácter indigenista y regresivo que atenta contra la integridad territorial y la patria.

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y EL DOBLE

PODER EN BOLIVIA

Asilada la dirección nacionalista burguesa del MNR, en distintas embajadas, al considerar que el golpe de Estado que preparó había fracasado sin informarse que los sindicatos, fabriles, campesinos, universitarios y otros dirigidos por la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) encabezado por Juan Lechin Oquendo que apuntaban la política nacionalista revolucionaria, dotándose de armamento y municiones necesarias, en parte, distribuidos al pueblo, por ordenes del Ministro de Gobierno Antonio Seleme que comandaba el Cuerpo Nacional de Carabineros y por medio de asaltos a los polvorines y arsenales militares efectuados por la población en La Paz y el interior del país, se organizaron y produjeron movilizaciones urbanas y

campesinas que impidieron el desplazamiento de las tropas y regimientos del ejército por el territorio nacional al grado que transformaron el golpe de Estado fracasado en una insurrección que derrotó al Ejército e hizo posible el triunfo de la revolución de Abril.

No obstante que el pueblo, vanguardizado por el proletariado minero, tomó el poder la dirección de la derecha del MNR, dirigida por Víctor Paz Estensoro que se encontraba durante el proceso insurreccional en Buenos Aires, se hizo cargo del gobierno el 15 de Abril de 1952 momento a partir del que: la burguesía como clase social usufructuó el poder en favor de sus intereses aplicando una política nacionalista burguesa a efectos de evitar que la tendencia de izquierda nacionalista revolucionaria del MNR ligada al movimiento obrero y la COB y el proceso antiimperialista y anticapitalista se profundizara y alcanzara niveles superiores a los nacionalistas.

El movimiento obrero, campesino, universitario y el pueblo apoyados en su experiencia y madurez revolucionaria crearon (17 de Abril de 1952) la Central Obrera Boliviana (COB) como un órgano de poder político sindical paralelo al gobierno del MNR, dirigido por Paz Estensoro y respaldado por el capital financiero (BID, BM, etc.) y el imperialismo norteamericano, con el fin de imponer: la nacionalización de las minas una vez que fueron ocupadas por los mineros; la creación y organización de nuevas empresas industriales, ganaderas, agrícolas y otras, sustentadas en la propiedad estatizada, con el objeto de constituir las en la base económica del Estado Revolucionario; el control obrero con derecho a veto en las empresas estatizadas; una nueva redistribución de tierras producida por la ocupación de las haciendas y la expulsión de los terratenientes de sus propiedades; y la organización generalizada de las milicias armadas obreras, campesinas y los sindicatos en el campo y las ciudades para defender la revolución.

El triunfo de la insurrección alcanzó un nivel de participación masiva, al grado que el MNR se convirtió en un partido de masas único en nuestra historia y la población se organizó, de manera, que casi todos los sectores de las distintas

clases sociales constituyeron sindicatos, centrales obreras departamentales, regionales etc. que se integraron a la COB cuya fuerza social y política concentrada era determinante para el gobierno de Paz Estensoro (1952 – 1956) situación que definió la política del cogobierno de la COB. La revolución integró a la población, incluidos los grupos étnicos precolombinos, en la defensa de las conquistas sociales expresadas por Ej. En el Código de la Educación boliviana (abrogado) que estableció el carácter antiimperialista, anticapitalista, anticolonial, gratuita, única y universal de la Escuela o el Código de Seguridad social en el que los principios de solidaridad y universalidad aun están presentes limitadas por el D. S. 21060 en vigencia. Los constituyentes al proponer la sustitución del Estado Revolucionario por el Plurinacional y comunitario no consideran la experiencia del pueblo. La revolución al abolir la servidumbre, el trabajo gratuito, establecer la educación universal y única, el ejercicio de los derechos políticos a través del voto universal, etc. integró e incluyó a las etnias precolombinas, en igualdad de condiciones a la sociedad que se debate en su atraso y pobreza, y a la Nación boliviana, en riesgo de escisión por los errores del masismo con los que se alimenta la “media luna”, que tiene el doble poder, a objeto de dividir la patria y el Estado.

Capítulo 2

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LAS ETNIAS PRECOLOMBINAS

El hombre tuvo su origen en África. El tronco común, del que provenimos, lo constituyen los primates de donde derivan los homínidos que vivieron al Este de África, algunas especies, y otras que se expandieron por Europa y el Asia, extinguiéndose todas, excepto el Homo sapiens (hombre moderno) que sobrevivió, se expandió y colonizó África, Europa, Asia, Australia y América.

El registro fósil (carbono 14), los estudios de la genética (ADN) y la genografía de las poblaciones establecieron que el Homo sapiens arcaico del que descendemos salió del África para expandirse por todos los continentes hace 50.000 años y que 27.000 años atrás inició la conquista de América.

El primer sistema social organizado por el hombre fue el comunismo primitivo que tenía un modo de producción colectivista de manera que la producción, caza, pesca, agricultura, ganadería, etc., era distribuida entre los que conformaban el grupo (horda, tribu, etc.) con el fin de preservar la especie, puesto que los antecedentes históricos de la economía primitiva eran de simple sobrevivencia porque el hombre vivía sometido a la naturaleza. Tuvo un nivel, de organización por el cual, la producción, distribución, instrumentos de producción, conocimientos, hijos, mujeres, hombre, matrimonio primitivo y la apropiación eran de carácter colectivo, al grado que no existían propiedad privada, clases sociales, Estado, derecho o dinero.

La invención de los instrumentos de producción, el descubrimiento de la agricultura, que dio origen al sedentarismo humano, y la domesticación de los animales provocaron las grandes divisiones sociales del trabajo que crearon las condiciones para el surgimiento de la propiedad privada en las sociedades colectivistas y con ella, a las clases sociales que dieron origen a la sociedad clasista (esclavismo, feudalismo, capitalismo y “socialismo”) fundada en la propiedad privada, que sustituyó gradualmente al comunismo primitivo.

En las sociedades precolombinas, el proceso de la apropiación de las tierras fértiles, animales domesticados e instrumentos de producción inventados y creados por el hombre dieron origen a la propiedad privada, que provocó cambios en las estructuras y las superestructuras del comunismo primitivo americano (Aztecas, Mayas, Collas, etc.), que se encontraban en un proceso, desigual y combinado, de transición al esclavismo, interrumpido en su desarrollo por la conquista española (1.530 d. c.) que impuso el paso a la sociedad clasista feudal sin transitar por la esclavista. Producida la conquista de América, las sociedades étnicas precolombinas fueron asimiladas a la corona española que convirtió a sus pobladores en siervos, luego de una discusión controvertida, en la iglesia, para considerarlos o no personas.

Producto de los movimientos independentistas de carácter anticolonial, en 1824, Simón Bolívar, a través de los decretos de Cuzco (4 de Julio y 24 de Julio), declara a los componentes de las etnias precolombinas del Alto Perú como a ciudadanos. Y en 1825, al fundarse el Estado sustentado en una Constitución Política liberal, la ciudadanía de los grupos étnicos del Alto Perú fue definida. Siendo incorporados como ciudadanos a la Nación boliviana, que fue consolidada con el desarrollo del capitalismo (1900), las movilizaciones campesinas, obreras y del pueblo en defensa del Estado, la soberanía, el territorio, etc., y vigorizada con la revolución de 1952, que constituyó el Estado Revolucionario, que los incluyó al modo de producción capitalista con capacidad plena para ser parte de una de las clases sociales (burguesía, pequeña burguesía, proletariado) que conforman la sociedad boliviana.

La incorporación de los grupos étnicos (1825) a la Nación boliviana, en proceso de formación, a las clases sociales, a la economía, política, educación, etc. han sido eludidos en su consideración por los constituyentes que “redactaron” el Proyecto de Constitución puede conducir a una confrontación regional que la oligarquía y el imperialismo buscan para dividir Bolivia. Imponer una Constitución por la maniobra, el aparato, la coerción y la coacción no hace otra cosa que justificar la resistencia civil ordenada por la

“media luna” para dividir el Estado, con la excusa de la defensa de la ley y el derecho infringidos, en vez de abrogar el D. S. 21060, nacionalizar el gas, recuperar las empresas capitalizadas, descongelar los sueldos y unir al pueblo.

PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y ESTADO BOLIVIANO

La economía política es vital para entender los problemas existentes: en la historia de la humanidad; la evolución y desarrollo del proceso de la socialización del hombre; y el modo de producción particular que posee una sociedad cuyas características relativas a sus formas de organización son propias. Si no se estudia la ciencia económica, es imposible entender científicamente los problemas, políticos, sociales, jurídicos, etc. que se producen en la historia; en el proceso de la evolución del ser humano; y el medio social en el que vive. El estudio de la economía, de por que el hombre produce, permite objetividad en el análisis, en el tratamiento de los problemas referentes a las ciencias sociales, y las conclusiones a las que arribaron los tratadistas de la ciencias jurídicas y sociales.

Los instrumentos inventados, usando los medios de producción, dieron origen a la apropiación de la producción que definió la existencia de la propiedad y las clases sociales y con ellas, al Estado y al derecho.

Las relaciones de producción, que constituyen la estructura económica de la sociedad, que es la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política, y las fuerzas productivas determinan el modo de producción particular que tiene una sociedad en cada etapa de la historia. Ignorar que el modo de producción da origen a las clases sociales, el Estado y el derecho conduce a errores que retardan el desarrollo de la conciencia social.

La sociedad boliviana tiene un modo de producción concreto que es el capitalista, tiene una superestructura jurídica y social que se expresa en la existencia de las clases sociales (burguesía, pequeña burguesía y proletariado).

El Estado, el derecho, el ordenamiento jurídico, la ley, etc. emergen de la aplicación de la ideología liberal.

En el Alto Perú, 1825, los representantes de las provincias alto-peruanas de los departamentos de Oruro, Chuquisaca, Potosí, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, por decisión de una Asamblea Constituyente Originaria, fundaron el Estado boliviano, como República independiente y soberana, sustentada por una Constitución Política, que definió el funcionamiento, organización, estructura y el ordenamiento jurídico emergente de la aplicación del derecho liberal sostenido por Carlos Montesquieu, Jean D'alembert, etc.

Con el Estado liberal capitalista nace la Nación boliviana que es creada sobre la base de un modo de producción y una superestructura jurídica y social correspondiente al régimen feudal resultante de la conquista y la colonización española, que definió la existencia de las clases sociales conformada por los señores feudales y los siervos, razón por la que la oligarquía minera y terrateniente tomó el poder y constituyó el Estado semifeudal (1829), durante el gobierno de Andrés de Santa Cruz, cuya característica fue la coexistencia de una superestructura expresada en un poder constituido liberal (Estado, derecho, ley, etc.) asentado sobre una estructura económica y una superestructura feudal.

Producido el desarrollo capitalista se conformó la burguesía, como clase social, al grado que en 1952, aliada con el movimiento obrero y dirigida por la FSTMB, tomó el poder, situación que le permitió usufructuar el poder conquistado por el movimiento obrero y el pueblo a través de la revolución de Abril que definió el paso del modo de producción feudal al capitalista, produciendo cambios de trascendencia en la estructura económica y superestructura jurídico y social de la sociedad boliviana, expresado en la constitución del Estado Revolucionario.

En 1985, la burguesía, tomó el poder y se propuso sustituir el Estado Revolucionario por el Estado Neoliberal, aplicando el D. S. 21060. Decreto que es defendido y sostenido por el actual gobierno. Buscando además a través

de su Proyecto de Constitución, igual que la oligarquía neoliberal, sustituir y dividir el Estado Revolucionario emergente de la revolución de Abril por un Estado plurinacional de carácter indigenista conformado por 36 “naciones” con territorio, justicia, población y gobiernos propios.

PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LA NACIÓN BOLIVIANA

El proceso de la liquidación del feudalismo y el desarrollo del capitalismo fueron las condiciones para la constitución y el surgimiento de la nación. El origen, la organización y la estructura del Estado liberal, emergente de la revolución francesa (1789), de carácter nacional, soberano, independiente y de libre autodeterminación, que es la base de la organización del sistema capitalista, definió la existencia de la nación, razón por la que, como fenómeno histórico social, tiene su historia, su origen y su fin.

Transformados y constituidos los estados feudales en estados liberales, resultantes de la aplicación de la ideología liberal, se dieron las condiciones para la expansión del capital y el desarrollo del imperialismo colonial. Y como una reacción a la política colonialista surgió la ideología nacionalista que estableció una forma de concebir la nación.

La Nación, como producto histórico tiene elementos constitutivos que son de carácter común, como ser: una comunidad humana, estable históricamente formada y surgida sobre la base de un idioma, un territorio, un vínculo económico y una psicología que se expresa en la cultura de una comunidad. Como producto de la conciencia social, alcanzada por la humanidad, emerge como una categoría de la historia, razón por la que es incorrecto sostener argumentos relativos a la nación: “quechua”, “aymara” o “clandestina” propagada por las transnacionales, los órganos dependientes del imperialismo, las ONGs, etc. al referirse a las culturas precolombinas y etnias, que corresponden a la etapa de transición, del estado medio al superior, de la

barbarie o del comunismo primitivo al esclavismo, cuyo fin es socavar la integridad y la unidad de la población y el Estado nacional.

La nación no es el resultado del poder constituyente ni del poder constituido que son órganos de poder. Es un producto cultural propio de la época contemporánea que se halla en íntima relación con el modo de producción, las clases sociales, el Estado, la lucha de clases, los valores, la historia, la sociedad, la economía, etc.

Como parte de la superestructura de una sociedad, puede contener en su seno varios grupos étnicos que definen su carácter heterogéneo, como en el caso nuestro. Es única e indivisible por que los grupos étnicos fueron absorbidos con sus valores culturales, su idiosincrasia, costumbres, hábitos, tradiciones, etc. lenta y gradualmente al Estado nacional, definiendo de esa manera el carácter nacional que tiene un pueblo, cuyos rasgos notables se expresan en el lenguaje, conocimientos, costumbres, usos, tradiciones, religión y otras conductas y valores que dan al hombre su carácter nacional, sello particular y característico, en cuya formación y desarrollo influyen la familia, las clases sociales y en general el medio geográfico, social y cultural en el que el hombre se desarrolla y enriquece su cultura nacional.

La nación boliviana tiene su origen con la creación de La República (1825) sobre los antecedentes históricos de los procesos de resistencia a la conquista (1532) y las luchas anticoloniales contra España. Se constituyó en base al territorio y a los pueblos aborígenes del collasuyo (quechuas, aymaras, etc.) correspondientes al Alto Perú. Su proceso de formación fue lento y tortuoso producto de su dependencia externa (EE. UU., transnacionales, capital financiero, FMI, BM, etc.); la producción de materias primas dirigidas al mercado mundial; la debilidad de la burguesía nacional, la falta de industrialización, diversificación económica y desarrollo industrial.

El indigenismo y el indianismo al considerar solo el aspecto étnico y racial para sustentar el concepto “nación” desconocen la historia por que para ellos no existen las clases sociales, la lucha de clases. Menos consideran que el

móvil al que obedece la humanidad en la historia, desde un punto de vista científico, es la producción. Quienes “redactaron” el Proyecto de Constitución, ilegal en la forma, al ser absorbidos por las posiciones señaladas le hicieron juego a los propugnadores de la “media luna” que buscan dividir el Estado y la Nación boliviana, con la excusa de la defensa de la legalidad y la Constitución que no respetaron al aprobar el D.S. 21060 (en vigencia), que es la expresión de la ideología neoliberal, que hoy se aplica.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO AUTONÓMICO

Los pueblos para impulsar la lucha por el progreso, cuando no tienen una dirección revolucionaria propia que los represente y defienda sus intereses, crean e inventan direcciones, órganos y los instrumentos necesarios para combatir el atraso, la pobreza, y toda forma de explotación y opresión. La dirección del movimiento al socialismo (MAS - IPSP) es el producto de ese proceso.

El descontento, oposición, rechazo y radicalización de los sectores progresistas, laborales, campesinos, estudiantiles, nacionalistas, revolucionarios, direcciones sindicales, políticas, etc., contra la política aplicada por los gobiernos del MNR, ADN, MIR. contenida en el D. S. 21060, cuya finalidad es: convertir al Estado en simple productora de materias primas y en una factoría reguladora del consumo del mercado mundial, y del saqueo de nuestros recursos naturales, encontró un canal de expresión en la alternativa electoral que el MAS – IPSP representó al plantear en su plataforma programática: abrogar el D. S. 21060 y las leyes e instituciones emergentes de su aplicación; recuperar las empresas capitalizadas y constituir las en generadoras de fuentes de trabajo; nacionalizar el gas e industrializarlo con el objeto de abastecer los requerimientos de la población, el mercado interno y la producción nacional; redistribuir las tierras, etc. Y realizar una Asamblea

Constituyente con el fin de efectuar modificaciones en el Estado y la Constitución Política recogiendo las experiencias hechas por el pueblo en defensa del territorio, los recursos naturales, la cultura, la Nación, la patria y la libre autodeterminación expresada en la lucha antiimperialista y anticapitalista del pueblo, a efectos de constituir un Estado sólido, unido, fuerte y soberano, capaz de favorecer y elevar las condiciones de vida de la población, a través de un desarrollo industrial y una diversificación económica usando nuestros recursos naturales.

Programa que no lo objetivó y lo desvirtuó: aplicando una política general y económica adecuada al D. S. 21060 y utilizando el eslogan de la nacionalización de los hidrocarburos, con el fin de encubrir la recuperación del gas y el petróleo, que se hizo, a propiedad del Estado para entregarlos a las transnacionales a través de contratos legales e impuestos mayores, perdiendo la oportunidad de utilizar los contratos anticonstitucionales y lesivos, aprobados por los gobiernos neoliberales como justificativo legal e indiscutible para proceder a la expropiación, requisito básico para una nacionalización, de los bienes de las transnacionales sin indemnización.

Pero, además, resulta que se utilizó la Asamblea para negar toda la experiencia y el progreso que alcanzó la revolución nacional al constituir el Estado Revolucionario republicano emergente de la revolución de Abril. Polarizando, de esa manera, sectores sociales regresivos, con el inminente peligro de una confrontación regional dirigida a escindir el Estado, la Nación y la patria, que es también el propósito central que tiene la oligarquía (nación cambia), las transnacionales y el capital financiero que bregan por el separatismo con el fin de constituir un Estado autónomo para luego conformar una posible confederación de estados.

Las movilizaciones producidas en Sucre y La Paz por la “capitalidad”, Santa Cruz, Beni, Pando, y Tarija por las “autonomías”, el respeto a la ley y a la Constitución (2/3), la aprobación apresurada, concertada e ilegal del Proyecto de Constitución Política y el dialogo del gobierno con los prefectos muestran

ese proceso de radicalización regresiva que sostienen las fuerzas del indigenismo e indianismo y los de la “Media Luna”. Constituyendo dos polos regionales distintos que se proponen constituir un Estado “autonómico” liderado por la oligarquía cruceña por un lado y otro de carácter Plurinacional y comunitario, conformado por 36 “naciones inexistentes”, sustentado por la dirección del Movimiento Al Socialismo (MAS – IPSP) y el gobierno. Intenciones que se encuentran objetivamente expresadas en el Proyecto de Constitución Política aprobado y el Estatuto Autonómico de Santa Cruz, que constituye otra Constitución respaldada por los prefectos de la “media luna”.

PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y UNIDAD NACIONAL

La crisis de la revolución mundial, producto del fracaso de la política aplicada por los partidos comunistas (coexistencia pacífica, socialismo en un solo país, revolución por etapas, etc.) y particularmente del soviético, por haber sido la dirección que representó al sistema socialista, expresada en la desmembración de la URSS y la revolución política en los “países socialistas” muestra la ausencia de una dirección revolucionaria mundial. La revolución boliviana no es ajena a ese déficit razón por la que se halla, contenida y en peligro de producir la escisión del territorio y del Estado, que fue consolidado con experiencias de carácter semifeudal, liberal y nacionalistas hasta alcanzar el nivel de Estado Revolucionario, por efecto de la acción de las fuerzas neoliberales y regresivas del gobierno que no responden al interés nacional.

La radicalización de la lucha por el poder, que se encuentra expresada en la confrontación que sostienen: el gobierno, el movimiento al socialismo (MAS – IPSP), en cuyo seno se encuentran fuerzas regresivas indigenistas e indianistas radicales que niegan su nacionalidad boliviana, y la oligarquía unida a los partidos neoliberales, las ONGs., la burguesía ligada al capital financiero (BM, FMI, etc.) y a las transnacionales. Lucha en la que se han constituido dos polos regionales que objetivamente buscan crear, cada uno, un

Estado distinto, dividiendo el Estado, ignorando al pueblo y a su experiencia revolucionaria que clama por la unidad nacional y el desarrollo industrial.

El MAS y sus aliados proponen la creación de un “Estado plurinacional” de carácter comunitario, conformado por 36 naciones autónomas, administrativa y políticamente, dotados de territorio, gobierno y poblaciones propias. Propuesta expresada en el “Proyecto de Constitución” aprobado por la Asamblea Constituyente derivada. El imperialismo que busca eliminar los Estados apoya la proposición masista, porque coincide con la ideología neoliberal que se propone eliminar los estados nacionales a efectos de facilitar el saqueo de los recursos naturales y del uso de la mano de obra barata.

Por otro lado, la oligarquía que busca separarse del Estado, trata de dividirlo, en dos regiones territoriales, oriente y occidente, con el objeto de crear en la región oriental un Estado denominado “nación cambia” de carácter autonómico con capacidad de adoptar decisiones, políticas, económicas y sociales. Propósito expresado en el “Estatuto Autonómico de Santa Cruz” que es su Constitución Política. Los Comités Cívicos y prefecturas de Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija y Sucre constituyen su fuerza social. Tiene el poder económico por que controla: gran parte de la producción nacional; órganos importantes en el aparato del Estado como la Cámara de Senadores por Ej.; y se halla ligada al capital financiero (FMI, BM, BID, etc.); a los órganos internacionales dependientes de Estados Unidos de Norte América y a las transnacionales. Conforman su fuerza política la burguesía ligada al capital financiero y a las transnacionales, los partidos neoliberales, organizaciones cívicas, sociales, privadas como las ONG ,etc. Constituye su dirección el Comité Cívico de Santa Cruz.

Las transgresiones a la Constitución Política del Estado a nombre de una “revolución democrática”, sin respetar la ley ni el ordenamiento jurídico, y los errores cometidos por el gobierno, relativos a: la adecuación de su política general y económica al D S 21060, la Nacionalización de los hidrocarburos, que no se hizo, y la definición errada del carácter de la Asamblea

Constituyente derivada, como originaria, que jugó una función regresiva exacerbando los regionalismos y las diferencias étnicas, fueron los elementos que consolidaron y fortalecieron su fuerza al grado que hoy, la “media luna” ejercita el doble poder.

El “Proyecto de Constitución” ilegal es el resultado de una Constituyente regresiva que cuestiona la unidad nacional, exagera los regionalismo y las diferencias étnicas en vez de unir al pueblo impulsando el desarrollo industrial y la diversificación económica, como lo hizo la Constitución Política de 1961, como medio objetivo de combatir la pobreza y el atraso, que lacera a la población nacional, y de consolidar la existencia del Estado Revolucionario.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y EL CAMBIO DE ESTRUCTURAS

El hombre alcanzó un nivel de organización social compleja resultante de la producción y del modo de producción que generó y desarrolló en la historia como producto de la creación de los instrumentos de producción. Producción que es el móvil esencial y decisivo al que obedece la humanidad en su organización social, económica, política y cultural.

A través de la creación de los instrumentos de producción el hombre desarrolló, primero, una producción y un modo de producción de carácter colectivo que constituyó la sociedad del comunismo primitivo, dando lugar, luego, debido a la contradicción que se dio entre la producción colectiva y su apropiación individual, a una producción y un modo de producción sustentado en la propiedad privada que dio origen a la sociedad clasista constituida por el esclavismo, feudalismo, capitalismo y el “socialismo”.

En el comunismo primitivo la producción, el consumo, la distribución y las formas de organización de la sociedad estuvieron en función de la sobrevivencia del ser humano y de la satisfacción de sus necesidades. No

existía propiedad privada, tampoco clases sociales, Estado, derecho, etc. Todo era común. Incluso los hijos, la mujer y el hombre.

En cambio el modo de producción sustentando en la propiedad privada dio origen a una sociedad sometida a la economía, conformada por clases sociales que estimuló: el interés y la apropiación privada de la producción social; la lucha de clases como medio de tomar el control del poder; la ganancia, la competencia, la acumulación de la riqueza, etc. La evolución de la producción y del modo de producción determinó el cambio de la estructura y superestructura del comunismo primitivo y de la sociedad clasista.

La sociedad boliviana no es ajena a la organización de la sociedad definida por la producción y el modo de producción por que parte del imperio quechua, el Collasuyo, constituye su territorio y es el antecedente histórico que Bolivia recogió al constituirse como Estado capitalista de origen liberal. Y porque, los quechuas, poseían formas de organización social constituidas por etnias; producción, modo de producción, estructura económica y superestructura que correspondían al comunismo primitivo, con algunas características del esclavismo, que demostraron el proceso de transición al esclavismo en que se encontraban, como resultado de la apropiación individual de la producción, que ya se daba en el proceso evolutivo histórico de su organización social.

Producida la conquista, el imperio quechua quedó bajo el dominio de la corona española que impuso la producción y el modo de producción feudal que estableció la incorporación de los quechuas a la estructura económica y superestructura jurídico, político feudal que definió la asimilación de los componentes de las etnias conquistadas a las clases sociales del feudalismo conformado por los siervos y los señores feudales.

Fundada la República en 1825, la producción y el modo de producción feudal es gradualmente sustituido por el modo de producción capitalista que definió la existencia de la burguesía, pequeña burguesía y proletariado, como clases sociales, a las que fueron absorbidos los componentes de las etnias como ciudadanos dotados de nacionalidad y ciudadanía boliviana con derechos y

obligaciones restringidas, primero, como consecuencia de la existencia del Estado semifeudal, y plenos, luego, producto de la revolución de 1952 y del Estado revolucionario que puso en vigencia los derechos y obligaciones de los componentes de los grupos étnicos en forma plena. Estableciéndose, así, la estructura económica y superestructura correspondiente al capitalismo.

El Proyecto de Constitución, al responder a una posición indigenista, no considera el proceso histórico que tiene la producción, el modo de producción, la propiedad, las clases sociales, el Estado, la Nación, etc. y la función que juegan en la sociedad, razón por la que, contiene, la propuesta del Estado Plurinacional. Que conduce a una confrontación social por que fue aprobada - respaldada por el gobierno y las fuerzas neoliberales del Congreso que llegaron a una concertación - infringiendo la ley, al igual que fue aprobado el Estatuto Autonomo por la oligarquía. Buscando, ambas fuerzas, imponer sus propuestas a riesgo de la integridad del Estado y de la población nacional.

PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

La revolución democrática liberal es el resultado de la aplicación de la ideología. La burguesía, una vez que tomo el poder, en 1789 en Francia, lo efectivizó, para acelerar la destrucción de la estructura feudal y desplazar del poder a ese régimen. Se encuentra limitada por el poder constituido, sustentado por la ley, la Constitución Política del Estado, y el ordenamiento jurídico, liberal, vigente. En su ejecución, no es posible apartarse de la ley, sin lesionar intereses, derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas (Estado, empresas, etc.) o de los sectores sociales que constituyen las clases sociales protegidas por el derecho, a través del Estado, porque cualquier infracción a la ley provoca una reacción social.

La revolución democrática plena es viable con la toma del poder, a través de una Asamblea Constituyente Originaria (caso Venezuela) o la fuerza de una

revolución violenta (revolución violenta), porque al concentrar, una fuerza política determinada la representación de los 2/3 del total de la población electoral, toma el poder democráticamente y tiene a su favor la soberanía del pueblo, que le da legitimidad y legalidad a sus actos. Mientras una fuerza política no tome el poder, cualquier reforma estructural que se proponga, un gobierno, tiene que ser hecha con la ayuda de otras fuerzas, que le permita aglutinar, los 2/3 del total de la población electoral.

Una Constituyente derivada, por medio de una revolución democrática burguesa, no puede realizar cambios estructurales trascendentes porque todo cambio, está condicionado, al acuerdo político con otras fuerzas sociales.

Si un partido o gobierno se propone realizar cambios en democracia y anuncia la realización de una “revolución democrática”, se supone que comprende, que los cambios que se propone efectuar tienen que ser materializados en el marco de la ley y la Constitución Política del Estado porque no hay otra forma de realizar cambios en la democracia liberal. El respeto al orden social, a la Constitución Política y a la ley, en sus formalidades y contenido jurídico, son los parámetros inviolables de la revolución democrática liberal.

El gobierno y la dirección del Movimiento al Socialismo (MAS – IPSP), como parte de la aplicación de su proyecto político, en acuerdo y concertación con las fuerzas neoliberales y la oligarquía, trata de efectivizar, erróneamente, una revolución democrática liberal, que establezca modificaciones estructurales trascendentes, en el Estado y la Constitución Política, que choca con los intereses de la oligarquía sin contar con una Constituyente Originaria que le hubiera permitido tomar el poder, para decidir por si sola, y objetivizar los cambios que se propone.

Y peor aun, busca cambiar la Constitución Política vigente con un Proyecto de Constitución que no tiene legalidad ni legitimidad, que garantice la integridad nacional y la convivencia social. Situación que permite a los representantes de “la media luna”, que se proponen dividir el Estado y constituir un Estado paralelo denominado “nación cambia”, mostrarse ante la población como: una

perspectiva de gobierno; respetuosos y ardientes defensores de la ley, la democracia y la Constitución - luego de haberla infringido y casi reemplazado con el D.S. 21060, que debilitó el Estado revolucionario, emergente de la revolución de 1952, y preparó las condiciones para constituir el Estado Neoliberal - logrando la simpatía de los sectores sociales que no desarrollaron su conciencia política. Mientras, el gobierno, evita la aplicación de una política dirigida a: nacionalizar los hidrocarburos; recuperar las empresas capitalizadas; abrogar el DS 21060 y consolidar el Estado Revolucionario; recoger del extranjero las reservas fiscales y ponerlas bajo la protección del Banco Central de Bolivia etc. perdiendo iniciativa política, apoyo social y guardando esperanzas en la función que podría jugar la Constituyente derivada, en acuerdo con la oligarquía que posee el doble poder.

El Proyecto de Constitución aprobado, por el MAS y sus aliados, contiene la intención de una revolución democrática liberal, que no podrá ser aplicada sin concertar con la derecha y el imperialismo que buscan darle legalidad y legitimidad al Estatuto Autonómico.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LOS CAMBIOS EN DEMOCRACIA

El pliego de peticiones de la Central Obrera Boliviana y las resoluciones adoptadas, referentes a la declaración de la huelga general indefinida; el Plan de lucha de la Central Obrera Departamental de Oruro consistente en: la abrogación del DS 21060 y de todas las leyes neoliberales; la reversión de las empresas capitalizadas en favor del Estado (ENTEL, ENFE, y otros); la nacionalización de los hidrocarburos y de las minas; la industrialización y diversificación económica usando nuestros recursos naturales, y las movilizaciones de los sectores laborales exigiendo la solución de sus problemas sectoriales, muestran que los sindicatos y la población van recuperando su iniciativa y capacidad de participación, independientemente del control, de las decisiones y la política de concertación aplicada por el

Gobierno, con el objeto de impulsarlo a que adopte medidas (nacionalizaciones y abrogaciones de leyes fundadas en el DS 21060) dirigidas a unir e integrar a la población y a consolidar el Estado Revolucionario constituido por la revolución de 1952. Profundizando, de esa forma el proceso de la revolución frente a la ofensiva separatista de la oligarquía que busca dividir el Estado, a través de la realización de un “referéndum autonómico”, que “legalice” y otorgue “validez legítima” a su Estatuto, con el fin de establecer una autonomía plena de Santa Cruz y constituirlo en un Estado paralelo al boliviano (“nación cambia”).

El Movimiento al Socialismo (MAS – IPSP) y sus aliados se plantearon, como objetivo central de gobierno, lograr, por medio de una política de concertación, refundar el Estado, sustentándolo en una nueva Constitución aprobada por una Asamblea Constituyente, a efectos de producir cambios estructurales en la sociedad. Constituyente que fue definida, en su realización y carácter, por un acuerdo entre el gobierno, la dirección del MAS, la burguesía acaudillada por la oligarquía y otras fuerzas políticas minoritarias que permitieron la aprobación de la Ley de convocatoria a la Constituyente y a la del referéndum vinculante para las autonomías departamentales. Negando al pueblo la posibilidad de constituir una Asamblea de carácter originario, con facultades absolutas para cambiar, el tipo de Estado y la Constitución Política.

Con una Constituyente Originaria pudo haberse realizado, sin condición ni acuerdo, cambios estructurales favorables al Estado, población y país porque ella hubiera estado dotada de un poder constituyente absoluto, y ubicada por encima del poder constituido, como el Congreso Nacional, los poderes del Estado, la Constitución Política y el ordenamiento jurídico, puesto que el hecho de que el pueblo constituya a través del voto - 2/3 del total de la población electoral en favor de un partido o movimiento social - una Constituyente Originaria, políticamente significaba tomar el poder en forma democrática, por medio de una Constituyente, que en esta etapa de la historia es posible, de ser objetivada, producto de la conciencia social adquirida y el

nivel elevado que alcanzó la revolución mundial. El proceso venezolano constituye, la confirmación de tomar el poder por la vía democrática.

El acuerdo concertado definió el carácter derivado de la Constituyente, antes de la realización de la elección de constituyentes (Art. 14, Convocatoria a la Constituyente), y limitó sus facultades a reformas estructurales sujetas a un acuerdo con la oligarquía y el respeto a la ley que el gobierno no cumplió. Realizar cambios en democracia, significa, efectuarlos en el marco de la Ley y de una concertación previa con las clases sociales.

El “Proyecto de Constitución”, fuera de lesionar los intereses de la oligarquía, no tiene legitimidad razón por la que el gobierno y la dirección del MAS - IPSP deben comprender que no es correcto arriesgar la integridad nacional por errores políticos cometidos al estimular el problema étnico y agudizar los regionalismos, en vez de afrontar el problema de la pobreza a través de una industrialización, diversificación y planificación económica que permita la generación de fuentes de trabajo y eleve las condiciones de vida de la población. Errores que fueron aprovechados por las fuerzas neoliberales para reorganizarse y consolidar su posición separatista.

PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIÓN DE LOS SINDICATOS

Los sindicatos, jugaron una función insustituible en la evolución del progreso de la humanidad, su acción estableció la existencia de nuevas ciencias jurídicas que son: el derecho del trabajo y el social.

La revolución industrial creó las condiciones necesarias para que la burguesía se constituya en una clase social que impuso el cambio del modo de producción feudal por el capitalista que dio origen al proletariado.

La burguesía, como clase social, tomó el poder en 1789 y con el fin de sostenerse y garantizar su estabilidad se vio en la necesidad de generalizar su acción, ante la arremetida general de la monarquía europea y el señor feudal, razón por la que buscó universalizar su experiencia hasta constituir, a través

de un proceso desigual y combinado, el sistema capitalista que estableció la estructura y superestructura de la sociedad contemporánea conformada por la burguesía, la pequeña burguesía y la clase obrera.

Los sindicatos nacieron por el desenvolvimiento de la lucha de clases. Representan y defienden los intereses del proletariado. Como instrumentos de lucha reivindicativa tienen una organización que se perfecciona de acuerdo a sus necesidades. Su función está definida por la lucha de clases.

A consecuencia de la crisis mundial y total del sistema capitalista el carácter reivindicacionista de los sindicatos se amplió e implementó con una función social y política ejerciendo el papel de dirección revolucionaria en la lucha antiimperialista y anticapitalista de los pueblos sin sustituir o remplazar al partido. Sin la función social y política los sindicatos desaparecen por que por su naturaleza de clase buscan derrocar al capitalismo.

La penetración del capital extranjero y la incorporación de Bolivia en el mercado mundial, estimulado e impulsado por los gobiernos liberales (1900), crearon las condiciones para el desarrollo del capitalismo y de los sindicatos que se organizaron sobre la base de las experiencias efectuadas por las instituciones gremiales, corporaciones, mutuales, etc., que constituyen sus antecedentes históricos.

Los sindicatos, instituciones propias del proletariado, alcanzaron un nivel elevado de organización luego de la revolución nacional con la creación de la Central Obrera Boliviana (17 de Abril de 1952) que aglutina en su seno al conjunto de la población trabajadora y a otros sectores (intelectuales, artista, estudiantes, etc.) sin discriminación alguna. Su vanguardia lo constituyen los mineros (FSTMB) que le dieron un programa (Programa de Pulacayo), experiencia y solidez dirigiendo y organizando la revolución de 1952. Producto de su influencia casi el total de la población se halla organizado en sindicatos.

Las organizaciones sindicales, en su función reivindicativa, impusieron primero, en Huanuni, las 8 horas de trabajo (17 de Noviembre de 1919) y en 1826 en todo el Estado boliviano y luego, en base a los antecedentes del

“Código Buchs” (1939), la aprobación de la Ley General Del Trabajo y el Código de Seguridad Social (1956) que estableció la protección estatal del trabajador y del goce de los beneficios sociales que conocemos.

Respecto a su función social y política jugaron una función integradora y de unidad nacional imponiendo, a través de la revolución de Abril, el cambio del modo de producción feudal por el capitalista liquidando gradualmente la estructura y superestructura feudal para sustituirlo con las del Estado Revolucionario. Función que se expresa en conquistas como: el voto universal, minas nacionalizadas, reforma agraria, milicias armadas, control obrero, fuero sindical, redistribución de tierras, educación universal y gratuita, autonomía y cogobierno universitario, etc.

El Proyecto de Constitución “indigenista”, al negar la existencia de las clases sociales, le dio un carácter regresivo a la Asamblea Constituyente razón por la que se cuestiona la integridad y unidad nacional al proponer un Estado Plurinacional, constituido por 36 “naciones inexistentes étnicas”, ignorando los sindicatos y la función integradora que jugaron respecto a las etnias, además de combatir la pobreza, el atraso e impulsar el desarrollo industrial y la diversificación económica haciendo uso de nuestros recursos naturales.

PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y MOVIMIENTOS CAMPESINOS

Los movimientos campesinos tienen un papel progresivo en la historia de la organización social de la humanidad. Sus permanentes sublevaciones cumplieron una función importante en la transición del feudalismo al capitalismo (Inglaterra, Alemania). Son propios de la época feudal.

Producida la conquista e impuesto el modo de producción feudal a las culturas precolombinas en América, las etnias (quechuas, aztecas, mayas, etc.) fueron incorporadas a la superestructura española, dando origen a las poblaciones campesinas. Las colonias españolas en América fueron organizadas, sustentadas en un modo de producción y una superestructura

social, política y jurídica feudal razón por la que estaban conformadas por clases sociales que lo constituían los “siervos” y los “señores feudales”.

La fundación de la República como Estado capitalista, sustentado en una Constitución Política de ideología liberal, por decisión soberana de una Asamblea Constituyente Originaria se la hizo sobre un modo de producción y una superestructura feudal; una organización territorial y una población preponderantemente campesina, correspondiente al alto Perú, constituida por poblaciones étnicas incorporadas a la estructura social española, razón por la que la oligarquía feudal minera, tomó el poder (1829), con el gobierno de Andrés de Santa Cruz, y constituyó el Estado Semifeudal preservando las clases sociales de los “siervos” y los “terratenientes” que usufructuaron el Estado (poder político) impuesto por Simón Bolívar y sus ejércitos.

El desarrollo del capitalismo producido y estimulado particularmente por los gobiernos liberales (1900) y la insurgencia del pueblo boliviano en 1952 sepultaron las clases sociales (“siervos y señores feudales”) y el Estado Semifeudal, cambiando el modo de producción feudal por el contemporáneo, que estableció la constitución del Estado capitalista. Estado que adquirió un carácter revolucionario como consecuencia de que el pueblo aglutinado en la COB hizo de él un órgano impulsor de la diversificación y el desarrollo industrial por medio de la conformación de empresas estatizadas (YPFB, Comibol, Enfe) que integraron y unificaron la nación boliviana a través de la creación de fuentes de trabajo y riqueza en beneficio de la población. Proceso que fue interrumpido en 1985 como consecuencia de que la burguesía como clase social tomó el poder buscando constituir un Estado neoliberal sustentándolo en el DS 21060 que fundamentó todo el ordenamiento jurídico anticonstitucional, como la ley de capitalización, de pensiones, etc., aplicado por los gobiernos neoliberales y el actual.

Bolivia como Estado capitalista atrasado tiene una población heterogénea aproximada a los nueve millones. La población campesina y de origen campesino constituye la mayoría de la sociedad, incorrectamente denominada

“indígena”. La población campesina históricamente lo constituyen las etnias (aymaras, quechuas, etc.) correspondientes a las culturas precolombinas existentes en el territorio nacional. Los campesinos, no obstante la importancia de su peso social, económico, político y cultural, no constituyen una clase social porque el modo de producción capitalista define la existencia de las clases sociales; por efecto de su relación con la producción forman parte de cualquiera de las clases sociales (burguesía, pequeña burguesía y proletariado) como estratos sociales.

El gobierno y la dirección y del Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP) con su “Proyecto de Constitución” indigenista le dio un carácter regresivo a la Constituyente Derivada - cuya función no comprende y trata de forzarla - a la que apostó buscando “cambios estructurales en democracia”; ignora la organización de la sociedad constituida por clases sociales (esclavismo, Medioevo, capitalismo y “socialismo”), atenta contra la integridad del Estado al sobredimensionar la importancia de las etnias, cuya forma de organización social corresponde a la época (estadio medio de la barbarie) de transición del comunismo primitivo al esclavismo; y niega la existencia de la población campesina sin considerar que, en alianza con los obreros, contribuyen en la lucha por consolidar la unidad e integración de la nación boliviana y vencer la pobreza y el atraso.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y EL CONTEXTO NACIONAL

Los intentos de inmoler a los representantes de la brigada policial de seguridad física en Cochabamba son un reflejo del grado de desesperación en el que se encuentran los sectores de ingresos fijos limitados que sufren, con agudeza, los efectos de la inflación producto de la aplicación de una política económica, predominantemente neoliberal, contenida en el DS 21060.

Al no existir una dirección revolucionaria de clase y de un instrumento político propio de los sectores laborales y del pueblo, con capacidad de

organizar y darle una perspectiva revolucionaria anticapitalista a las movilizaciones de Julio y Octubre del 2004, que tumbó los gobiernos de Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Mesa, el proceso de radicalización acumulado, en 20 años de resistencia antineoliberal, por la COB, sindicatos, partidos antiimperialistas, nacionalistas, etc. fue canalizado, en acuerdo con las fuerzas neoliberales y el Movimiento Al Socialismo (MAS – IPSP) rumbo a las elecciones conteniendo el proceso de ascenso anticapitalista.

Antes y una vez en el gobierno el MAS se comprometió a cumplir con un programa mínimo (agenda de Octubre) consistente en: la abrogación del DS 21060 que constituye el fundamento jurídico de las leyes neoliberales (ley de capitalización, código minero etc.) con el objeto de cambiar la política económica y la orientación jurídica del modelo neoliberal; la recuperación, a favor del Estado, de las empresas capitalizadas (Entel, Enfe, y otras) y los recursos naturales para su industrialización con el fin de diversificar la economía y crear fuentes de trabajo evitando la venta del gas a Chile y de las materias primas sin valor agregado al mercado internacional; la nacionalización de los hidrocarburos; y la realización de una Asamblea Constituyente para consolidar y fortalecer el Estado y constituir una Nación única, soberana, independiente y de libre autodeterminación.

En los hechos, sin respetar su compromiso electoral, el gobierno asienta su administración: 1) En una política contradictoria puesto que, por un lado, adecua su política general a la neoliberal y mantiene en vigencia el DS 21060, por otro, aplica una política nacionalista revolucionaria dirigida a fortalecer la propiedad estatal (Huanuni, Vinto, refinerías), y recurre a una política indigenista que cuestiona la unidad de la Nación (36 naciones étnicas) y la existencia del Estado en vez de potenciarlo, económicamente, con el fin de vencer el atraso y la pobreza. 2.) En un modelo económico neoliberal que mantiene: la dolarización de la economía; la libertad de precios sometida a la ley del mercado; la flotación cambiaria del precio del dólar regulado por la oferta y la demanda; la liberalización del comercio interno que transforma al

mercado nacional en uno de consumo de productos extranjeros; la disciplina fiscal que controla el déficit por medio del ahorro (disminuye sueldos y descargar la seguridad social y la salud en los trabajadores activos) y el congelamiento de los sueldos y salarios como medio de control de precios.

3.) En el engaño, porque presenta la recuperación de los hidrocarburos, a favor del Estado, como “nacionalización” cuando, simplemente, se legalizaron los contratos petroleros con el pago de mayores impuestos. YPFB posee un capital menor al 51 % razón por la que las transnacionales son propietarias y disponen de la producción del petróleo. 4.) Apostando a una Asamblea Constituyente derivada, que produjo un “Proyecto de Constitución Política” indigenista, que se pretende imponer para fundar un Estado plurinacional de carácter étnico que atenta contra la integridad de la Nación boliviana, desconociendo que el problema étnico fue superado por la revolución de 1952, del que emergió el Estado revolucionario, que integró las etnias a la Nación. Mientras la preocupación central del MAS - IPSP es imponer el “Proyecto de Constitución” la oligarquía, que esta a la ofensiva, acumula fuerza social con el objeto de dividir Bolivia y constituir un Estado paralelo (“nación cambia”) bajo el barniz de la autonomía y la legalidad. En cambio el pueblo percibe que ni el “Proyecto de Constitución Política” ni las autonomías resolverán el atraso, la pobreza, menos los problemas sectoriales inmediatos razón por la que genera conflictos sociales que se agudizan por falta de soluciones.

PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y NACIONALISMO REVOLUCIONARIO

La conciencia social alcanzada por el pueblo es elevada, producto de la experiencia acumulada antes y después de la revolución de Abril, que cambió la estructura económica y la superestructura del Estado Semifeudal por la del Estado Revolucionario. Su carácter antiimperialista y anticapitalista hizo posible que se conformase un órgano de poder y una dirección político sindical como es la Central Obrera Boliviana, dirigida por el proletariado minero, que

recogió y aplicó la ideología nacionalista revolucionaria: planteada, históricamente, por los sindicatos mineros e intelectuales (1926 - Tristán Marof agita la consigna “ Tierras para el indio y minas al Estado), el partido de Hernando Siles Reyes (1927 - nacionalización de los ferrocarriles); efectivizada por los gobiernos de David Toro (1937) que nacionalizó el petróleo y fundó YPF, German Busch (1939) que estableció la entrega, en favor del Estado del 100 % de las divisas obtenidas por las exportaciones del estaño (nacionalización de las minas), los mineros en la tesis de Pulacayo (1946); y sostenida por la logia RADEPA y otras fuerzas.

Las direcciones medias del ala de Izquierda del MNR (Juan Lechin y otros), obreros, campesinos y el pueblo en general, una vez que triunfó la revolución crearon la COB (17 de Abril -1952) con la finalidad de garantizar la aplicación de la ideología nacionalista revolucionaria e imponer la estructura del Estado Revolucionario sustentado en la propiedad estatizada y fundado en la fuerza social de masas que aglutinó la revolución de Abril.

La COB, en 1952, se constituyó en un poder (doble poder) paralelo al gobierno, al grado de llegar a cogobernar con el MNR (1952 - 1955). Poder que se opuso a la política nacionalista burguesa pro-imperialista aplicada y sostenida por la fracción del ala derecha del MNR dirigida por Víctor Paz Estensoro y Hernán Siles Zuazo - que organizó el golpe de Estado que fracasó y cuya dirección se asiló en las distintas embajadas y la nunciatura de la Iglesia (Abril de 1952) - que usufructuó el poder, conquistado por el movimiento obrero, a favor de los intereses de la burguesía que: interrumpió el ascenso y la profundización del proceso antiimperialista insurgente; desvirtuó la nacionalización de las minas, la reforma agraria y la administración de las empresas estatizadas; corrompió los controles obreros de las empresas nacionalizadas y controló las direcciones sindicales medias (campesinas, profesionales, etc.); manipuló el voto universal; reorganizó el Ejército desarmando y desmovilizando las milicias armadas, etc.

La burguesía, una vez que enfrió y controló el carácter antiimperialista de la revolución de Abril y aniquiló el ala de izquierda del MNR, bajo el gobierno de Víctor Paz Estensoro (1985), tomó el poder como clase social en alianza con las petroleras y el capital financiero, y con el objeto de consolidarse promulgó el DS 21060, buscando destruir: el Estado revolucionario para sustituirlo con el Estado neoliberal; la COB y los sindicatos a través de la Ley de la Capitalización que produjo la relocalización de miles de obreros y la privatización de las empresas estatales. Decreto y modelo neoliberal que el gobierno mantiene en vigencia y aplica, producto del control que tiene sobre las direcciones sindicales, a consecuencia de que es el resultado de la decisión electoral del pueblo que le dio su confianza. Situación que aprovecha para usufructuar el aparato del Estado con el fin de constituir un Estado plurinacional, dividido en 36 naciones, en coincidencia con la oligarquía que se propone dividir el Estado en estados autónomos que asociados entre sí constituirán un Estado Confederado “nación camba”.

Mientras el pueblo y particularmente el proletariado a través de la COB, CODes y todos los sectores empobrecidos continuamente sustentan y replantean la aplicación de la política nacionalista revolucionaria (agenda de octubre) para desarrollar y diversificar la economía, las movilizaciones de Camiri-Sta. Cruz desenmascararon el engaño de la llamada “nacionalización de los hidrocarburos” (dejando de lado el Proyecto de Constitución que distrae y evita discutir el problema del poder, el atraso, la pobreza y el Estatuto Autonómico de la “nación camba”). El gobierno genera problemas étnicos y regionales manteniendo en vigencia el D.S. 21060 y aplicando una política neoliberal que agudiza el atraso, la pobreza y la dependencia.

***EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LA LUCHA
POR EL PODER***

Los acontecimientos que se suscitan en la Argentina respecto a la huelga de los productores agropecuarios, por el alza de impuestos a ese sector, en contra de su gobierno; la revolución política que se da en China, Rusia y las repúblicas “socialistas” que conformaban la ex - URSS contra los partidos comunistas que desnaturalizaron la ideología marxista; la guerra de Irak provocada por las petroleras, ligadas al capital financiero, con el fin de privatizar la empresa estatal del petróleo iraquí, a favor de las transnacionales del imperialismo, a efectos de mantener el control de la producción y la comercialización petrolífera en el mundo.

En Bolivia los bloqueos de caminos en las fronteras, por los transportistas de carga pesada; el enfrentamiento de los campesinos con los cooperativistas mineros en la mina Santa María; las deliberaciones del Congreso Minero de la FSTMB en Villa Chuquiña; la pretensión del gobierno de tratar de imponer su Proyecto de “Constitución Política”, que ignora las leyes de la economía y la experiencia nacionalista revolucionaria del pueblo, resistido por el proletariado minero, la COB, los sindicatos, los sectores patriotas, progresistas, nacionalistas y la población que expresaron su voluntad unificadora e integradora de la Nación boliviana, en el voto popular, que hizo posible que el MAS sea gobierno por su compromiso preelectoral de objetivar la agenda de Octubre del año 2003.

El plan de lucha de la COD de Oruro y las movilizaciones heroicas del pueblo de Camiri por un convenio anterior no cumplido por el gobierno, que establece que YPFB se constituya, realmente, en una empresa estatizada y nacionalice los hidrocarburos, etc. ratifican la posición nacionalista revolucionaria que significa, desde un punto de vista político, la voluntad de la población boliviana por retomar las banderas de Abril para consolidar el Estado

Revolucionario, emergente de la revolución nacional, a través de: la abrogación del DS. 21.060, que es el sustento de la estructura del modelo neoliberal; la recuperación, en favor del Estado, de las empresas capitalizadas y los recursos naturales saqueados por las transnacionales; y el repudio a los Estatutos Autonómicos, de la oligarquía y las petroleras, que proponen la división de la nación boliviana separando los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, bajo la máscara de “autonomía”, a fin de constituir otro Estado, paralelo al boliviano, denominado “nación camba”, etc., constituyen hechos que expresan el proceso agudo de la lucha por el poder.

La ciencia, relativa a la economía política – materialismo dialéctico –, establece que el hombre, en el proceso de su evolución, al crear los instrumentos de producción (mazo, lanza, arco, flecha y otros) y apropiarse de ellos, en forma individual, dio origen a la propiedad privada que, a su vez, definió la existencia de las clases sociales que produjo la diferencia entre los individuos que poseen los instrumentos y medios de producción y aquellos que no los tienen situación, que define los intereses de clase, y de la pugna entre ellas nace la lucha por el poder que se da en la sociedad clasista o dividida en clases sociales (esclavismo, feudalismo, capitalismo, “socialismo”), a lo largo de la historia de la humanidad.

La lucha por el poder tiene su origen en los intereses, propios, que tiene cada clase social y se manifiesta en la lucha de clases, que tiene un carácter irreconciliable, que se produce en los estados que constituyen el sistema capitalista y los denominados estados “socialistas”. Es un proceso que se agudiza inexorablemente, es cotidiano y propio de la sociedad clasista. Se dio en el esclavismo y el feudalismo, con peculiaridades distintas a la sociedad moderna y contemporánea, que es de carácter antiimperialista y anticapitalista. Consiste en el dominio y control, por una clase social, de la producción y el Estado.

El masismo no comprende que no tomó el poder, sino solo el gobierno en elecciones, y que el poder económico y en parte político lo tienen la oligarquía

y las transnacionales, razón por la que comete errores políticos que potencian peligrosa para la integridad del Estado y la sociedad.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Las organizaciones políticas y la población en general, en forma casi común, sostienen que los movimientos sociales con sus movilizaciones y presión social definieron la caída de los gobiernos de Gonzalo Sánchez de Lozada y de Carlos Mesa, en los hechos producidos en Octubre (2003) y Junio (2005), ignorando, casi por completo, la permanente resistencia y participación de los sindicatos, la COB, campesinos, mineros, estudiantes y población en general que fueron acumulando fuerzas políticas y sociales - durante 20 años combatiendo y resistiendo a los gobiernos y partidos que aplicaron la política neoliberal - que desembocaron en los sucesos insurgentes señalados, cuya finalidad fue recuperar las empresas capitalizadas, industrializar el gas, nacionalizar los hidrocarburos y abrogar el DS 21060 (vigente y aplicado sin modificaciones trascendentales). Procesos que objetiva e incuestionablemente expresaron la conciencia social nacionalista revolucionaria, de carácter antiimperialista y anticapitalista, alcanzada por los movimientos sociales y la población a través de las experiencias acumuladas en el curso de la revolución nacional.

Los masista, al considerarse el gobierno de los movimientos sociales, magnifican e idealizan la función e importancia de esos movimientos, al igual que lo hacen los indigenistas radicales, los intelectuales conservadores, post-modernistas, neo y post marxistas; las ONGs, fundaciones y otras instituciones ligadas a los intereses de las transnacionales y el imperialismo que niegan la existencia de las clases sociales o minimizan la función que desempeñan en la sociedad, la producción y la historia, unos, y otros que no aceptan la lucha de clases que es el motor de todo cambio estructural y superestructural producido en la sociedad porque consideran que ese problema ya fue superado en la época moderna.

El MAS se atribuye la conducción y dirección de los movimientos sociales que culminaron con los hechos producidos en los acontecimientos insurreccionales de Octubre y Junio sin considerar que fue la fuerza política que condujo, junto a la oligarquía y los partidos neoliberales, a la salida electoral que frenó e interrumpió el proceso de radicalización insurgente del movimiento obrero y los sectores populares de la población que manifestaban su decisión de avanzar en su lucha por el poder, derrotando a los partidos neoliberales y a la oligarquía ligada al capital financiero. Ni comprender que el pueblo al no contar con una dirección ni el partido necesario que canalice y dirija ese proceso de radicalización no tuvo otra alternativa política que impulsar al masismo, para avanzar hacia el poder, dotándole de un programa mínimo contenido en la agenda de Octubre que fue desvirtuada.

El MAS – IPSP - una vez en el gobierno aplica una política general predominantemente neoliberal, mantiene vigente el DS 21060, evita la nacionalización de los hidrocarburos, respeta la estructura económica y la superestructura política y jurídica neoliberal. Y permite la acumulación de fuerzas, el fortalecimiento y la reorganización de la oligarquía que está resuelta a dividir Bolivia, bajo el manto de la denominada “Autonomía”, potenciada por los errores del gobierno relativos a su política general y a la Asamblea Constituyente que produjo, a través de la maniobra política y la presión social, un “Proyecto de Constitución” que trata de ser impuesto por la fuerza, situación que es aprovechada por la oligarquía y los partidos neoliberales para desautorizar, desacreditar y cuestionar al gobierno a fin de potenciarse política y socialmente con la finalidad de dividir Bolivia, bajo el argumento de la defensa de la Constitución y de que el centralismo del Estado es la causa para el atraso y la pobreza de la población nacional.

Mientras los movimientos sociales buscan la aplicación de una política nacionalista revolucionaria (agenda de Octubre) con el objeto de consolidar el Estado revolucionario emergente de la revolución de 1952 el masismo aplica una política predominantemente neoliberal, parcialmente nacionalista

revolucionaria y profundamente indigenista, tratando de imponer un Proyecto de Constitución que le es útil a la oligarquía y al imperialismo para dividir el Estado y el territorio nacional (nación cambia) bajo el rótulo de “autonomías”.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y EL MOVIMIENTO OBRERO

La sociedad contemporánea se encuentra organizada en estados denominados “socialistas” y capitalistas o liberales que constituyen sistemas mundiales distintos que son el capitalismo y el “socialismo” (China, Rusia, Cuba y otros).

Bolivia es un Estado capitalista atrasado que tiene: un modo de producción capitalista; una superestructura social clasista constituida por la burguesía, pequeña burguesía y el proletariado y una jurídica (poder constituido) que se manifiesta en el Estado. Nace en 1825, sustentada y definida por una Constitución Política, fundada en la ideología liberal, que fue sobrepuesta a un modo de producción medieval, razón por la que la oligarquía minero feudal tenía el poder económico, político y social.

La burguesía si bien creó el Estado capitalista (1825), aun no existía como clase social, situación por la que la oligarquía minero feudal impuso a Antonio José de Sucre la promulgación de la Ley de 20 Septiembre de 1826 que dejó en suspenso los decretos de Trujillo (1824) y Cuzco (1825); el decreto de 2 de Julio de 1829 (del trato a los indígenas y sus obligaciones) y las reformas constitucionales de 1831 y 1834 efectuadas en el gobierno de Andrés de Santa Cruz; y otras con las que tomó el poder y sustituyó el Estado liberal por el semifeudal, que estableció una nueva redistribución de tierras y repuso el trabajo gratuito y la servidumbre (abolido por Bolívar) que fue destruido por la revolución de 1952 - que produjo el paso del modo de producción feudal al capitalista, produciendo cambios en la estructura y la superestructura de la sociedad que definió la consolidación de la organización social clasista contemporánea - y reemplazado por el Estado Revolucionario.

Triunfante la revolución de abril, dirigida por el proletariado a la cabeza de los mineros (FSTMB), fabriles, etc., el movimiento obrero que se estructuró con el desarrollo del capitalismo promovido por los gobiernos liberales de 1900, los estudiantes, y el pueblo determinaron la organización de una dirección política independiente de la nacionalista burguesa del MNR (Victor Paz Estensoro), expresada en la fundación de la COB (17, Abril, 1952), que aplicó una política nacionalista revolucionaria impulsada por el ala de izquierda del MNR (Juan Lechin Oquendo): recogiendo las experiencias de los gobiernos militares de David Toro (nacionaliza el petróleo y funda YPFB-1937); German Busch (propugna la nacionalización de las minas-1939); y Gualberto Villarroel (elimina el pongueaje y la servidumbre - 1945); y produciendo: una nueva redistribución de tierras (reforma agraria); la nacionalización de las minas con Control Obrero y derecho a Veto; el voto universal, la libre sindicalización y el respeto al fuero sindical; la educación universal y gratuita; el cogobierno universitario; la creación de empresas estatales (COMIBOL, Octubre, 2, 1952) y posteriormente la industrialización de los recursos naturales (ENAF).

La COB organiza la lucha antiimperialista del movimiento obrero y el pueblo que replantean permanentemente la aplicación de una política nacionalista revolucionaria (agenda de Octubre – Camiri, etc.) como forma de defensa de la unidad y la soberanía nacional, al grado que alcanzó un poder decisivo en los primeros años de su existencia al constituirse en un poder paralelo al gobierno del MNR (1952 –1955). Dirige las luchas anticapitalistas en contra de la oligarquía y la burguesía ligada al capital financiero que propugna la división del Estado. Defiende el Estado revolucionario y las conquistas de Abril aplicando la tesis de Pulacayo en las resoluciones emitidas a través de sus congresos, razón por la que los gobiernos neoliberales y los anteriores a 1985, con excepción de Juan José Torrez y Alfredo Ovando, la combatieron y debilitaron con la política neoliberal (D S 21.060), que impuso la ley de la capitalización dirigida a privatizar las empresas estatales y otras.

El proyecto de constitución niega la experiencia hecha por movimiento obrero y el pueblo al proponer la sustitución del Estado Revolucionario, por el Plurinacional que estimula la confrontación, en vez de consolidarlo y unificarlo: recuperando las empresas capitalizadas; abrogando el D.S. 21060; generando fuentes de empleo y reduciendo el atraso y la pobreza en respuesta al separatismo propuesto en el Estatuto Autonómico.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LA IDEOLOGÍA LIBERAL

Las ideologías son sistemas de ideas que establecen una forma particular de concebir el problema del ser, la naturaleza; el conocer, el conocimiento; los valores, la libertad, la ley, el derecho, el Estado; y el hombre. Se fundamentaron en los sistemas filosóficos (idealismo y materialismo) desarrollados en la antigüedad, la edad media y la moderna. Se encuentran en constante perfeccionamiento y verificación de sus principios de acuerdo al avance de las ciencias. Son propias de la época moderna y contemporánea. Fueron elaboradas por los representantes de las clases sociales en formación con base en el conocimiento científico, que dio origen a las ciencias como forma elevada del conocimiento; y el estudio de las experiencias históricas acumuladas por la humanidad. Son parte de la superestructura de una sociedad e influyen en el cambio del modo de producción.

Fueron elaboradas por las clases sociales con el fin de organizarse, homogénea y sólidamente, a efectos de tomar el poder y administrar, consolidar y generalizar el Estado liberal. Son elegidas en su aplicación por la voluntad mayoritaria (2/3 de votos del total de la población electoral) del pueblo que se expresa a través del voto universal, cuyo resultado establece el número de representantes que cada clase social o estrato social aglutina alrededor de su partido o de una fuerza política determinada con el fin de objetivizar la voluntad imperativa del mandato del soberano para que, por medio de una Asamblea Constituyente Originaria, los constituyentes funden un Estado y

elaboren una Constitución Política que defina su estructura y ordenamiento jurídico en conformidad con la ideología elegida por el soberano.

Las de mayor trascendencia son la liberal y la marxista (materialismo dialéctico) que originaron otras accesorias y derivadas (nacionalismo, fascismo, nacional socialismo, neomarxismo, etc.); y al derecho, economía, etc. liberal y “socialista” (marxista). Produjeron la separación de la ciencia y la religión en el desarrollo del conocimiento.

En el proceso de su formación la burguesía, con el fin de constituirse en una clase social fuerte y homogénea con capacidad para desplazar del poder a la clase social feudal (terratenientes, iglesia y monarquía), impulsó: la invención y creación de nuevos instrumentos de producción (maquinas a vapor) que modificaron las relaciones de la producción feudal produciendo, posteriormente, la revolución industrial y el surgimiento de nuevas fuerzas productivas (proletarios) que provocaron el cambio de la estructura económica y la superestructura política y social medieval por el modo de producción capitalista; y el desarrollo del conocimiento científico y la ciencia que dio origen al Renacimiento y al movimiento cultural de la Ilustración.

Posteriormente elaboró su ideología denominada liberal, apoyada en el conocimiento científico, que lo generalizó por medio de la “Enciclopedia” - texto que contiene las obras de los autores que desarrollaron la ideología del liberalismo, D’alembert Jean, Carlos Montesquieu, Diderot, Juan Jacobo Rousseau, Manuel José Sieyes, etc. - durante los siglos XV al XVIII y la aplicó, en Francia, una vez que tomó el poder con la revolución de 1789, verificable en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (26 de Agosto de 1789 – 1793) y la Constitución Política francesa de 1791 que estableció la Estructura y fundamentación ideológica que debe tener el Estado liberal democrático y republicano (poder ejecutivo, legislativo y judicial). Hizo lo mismo la burguesía norteamericana, inspirada en la ideología liberal, al crear por medio de una Asamblea Constituyente Originaria, los Estados Unidos de Norteamérica, en 1776, sustentado en la Constitución Política de 1787. Fue

el Estado liberal Francés el modelo de los estados que constituyen el sistema capitalista, incluido el Estado boliviano.

El Estatuto autonómico de la oligarquía cruceña refleja la ideología neoliberal razón por la que propugna dividir y eliminar el Estado boliviano.

¿El proyecto de Constitución Política masista que ideología tiene si ignora la experiencia de las clases sociales y la República?

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y EL DERECHO LIBERAL

La dirección del movimiento al socialismo (MAS – IPSP) apostó a favor de la Asamblea Constituyente con el fin de crear un nuevo Estado sustentado por una Constitución Política que debería establecer una estructura, organización, funcionamiento y un orden jurídico distinto al existente, razón por la que planteó, como parte de su programa de gobierno, la refundación del Estado y la redacción de una nueva Constitución. Objetivos en los que fracasó por su falta de comprensión del proceso de la revolución boliviana y de la ideología liberal, que es la que concibe, fundamenta y define, por medio del derecho liberal, la función que desempeña la Asamblea Constituyente, respecto a la fundación de un Estado sustentado por una Constitución Política.

¿Es posible cambiar el Estado liberal boliviano por otro, por la vía democrática, concertada y pacífica, que se sustente en el voto universal, que es la forma en la que el pueblo expresa su voluntad soberana?

Dentro del marco de la ideología liberal, en la que se fundamenta nuestra Constitución, vigente (2004), es posible bajo dos modalidades previstas:

- 1.- El cambio parcial del Estado, por medio de la aplicación del Art. 230 de la C.P.E., sin necesidad de Constituyente de naturaleza alguna.
- 2.- El Cambio total del Estado, a través de una reforma completa de la Constitución, por medio de una Asamblea Constituyente (Art. 232 CPE).

Pero es necesario comprender que la ideología liberal, elaborada por la burguesía con el objeto de tomar el poder y desplazar de la escena de la historia a la clase feudal, dio origen al derecho liberal. Los representantes de la burguesía al aplicar los principios de la concepción ideológica liberal en el campo del derecho dieron origen al derecho liberal que concibe a la ley y al Estado desde un punto de vista naturalista, razón por la que el pueblo o soberano es el titular del **PODER CONSTITUYENTE ORIGINARIO** que es de carácter absoluto y directo, que da origen, a través del voto universal, que es la expresión de su voluntad objetivada, a un órgano de poder denominado **ASAMBLEA CONSTITUYENTE** que puede ser originaria o derivada en conformidad con el carácter fluctuante de la correlación de fuerzas sociales existentes, en una sociedad, definida por la lucha de clases.

El plebiscito electoral mide la fuerza política que tiene una clase social. Por ejemplo si la correlación de fuerzas sociales es favorable a los sectores explotados (proletariado y otros) se elegirá a un número de constituyentes que conformarán la mayoría, en la Asamblea, que puede ser superior o inferior a los 2/3 del total de sus representantes. Si la mayoría es inferior a los 2/3, la Asamblea es derivada (Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia, etc.) y su poder se restringe a la realización de modificaciones parciales en la estructura de los Estados y sus Constituciones. En cambio si supera los 2/3 el pueblo toma el poder democráticamente, cumpliendo las reglas del derecho liberal, y se da origen a una Asamblea Constituyente originaria dotada de un poder constituyente delegado absoluto para refundar un Estado y cambiar totalmente su Constitución (experiencia venezolana).

La dirección del MAS - IPSP no comprende que una Constituyente no puede ser forzada a pasar de una condición derivada a otra originaria por efecto de la presión social, porque la condición originaria o derivada depende de la correlación de las fuerzas sociales definida por la lucha de clases y no por la presión social ejercida o la voluntad de un gobierno. Y al declarar a la Constituyente derivada como originaria y aprobar su Proyecto de Constitución

incurrió en una política de provocación y de subestimación a la burguesía (oligarquía que propugna la nación camba, etc.), que tiene el poder económico y el apoyo del sistema capitalista que aprovechó esos errores para consolidarse y avanzar en su tarea de constituir su Estado propio (nación camba) fundado en el Estatuto autonómico de Santa Cruz. El pueblo busca insistentemente, retomar la política del nacionalismo revolucionario expresada en la Agenda de Octubre, por medio de movilizaciones como los de Camiri - Sta. Cruz y las resoluciones de la COB y del último Congreso de la COD de Oruro.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y EL CONTEXTO IDEOLÓGICO POPULAR

El Estado nacional como todos los estados democráticos modernos y contemporáneos que conforman el sistema capitalista, fueron creados a consecuencia del carácter irreconciliable de la lucha de clases.

La burguesía una vez que elaboró, por medio de sus representantes, su ideología denominada liberal, contenida en la “Enciclopedia”, la generalizó por Europa a través del movimiento cultural denominado “Iluminismo” a efectos de homogenizar su pensamiento y acción, en la concepción liberal, con el objeto de constituirse en una clase social fuerte, capaz de tomar el poder, desplazando a la clase feudal dominante (terratenientes, iglesia, monarquía, etc.) y sustituir las estructuras existentes por medio del desarrollo de la ciencia, que provocó la creación de nuevos instrumentos de producción (maquinas a vapor y otros) y definió la revolución industrial inglesa.

Sustituida la estructura económica, y la superestructura política y social, definida por el modo de producción feudal, por la capitalista se posibilitó la destrucción de los estados monárquicos medievales y permitió la aplicación del derecho liberal en la organización de los estados liberales que conformaron el sistema capitalista del que forma parte nuestra institución política.

El derecho liberal aplicado, por iniciativa de los libertadores en la creación de la República, se halla expresado en el decreto de 9 de Febrero de 1825 (Antonio José de Sucre) y el Proyecto de la Constitución Bolivariana (Simón Bolívar) promulgada por la Asamblea Constituyente Originaria de 1826, que dio luz a la primera Constitución Política del Estado, modificada varias veces pero no sustituida, que definió y fundamenta al derecho positivo actualizado, conforme a la correlación de fuerzas sociales existentes en la sociedad que impone los cambios en la Constitución y las normas del derecho nacional.

La dirección del Movimiento al Socialismo (MAS – IPSP) al proponerse la refundación del Estado se planteó crear uno nuevo, sustentado por una nueva Constitución. Pero si la ideología es el fundamento de una Constitución y su contenido se objetiviza en sus fundamentos o bases y en el ordenamiento jurídico que tiene un Estado. Cabe preguntar: ¿Cuál es la ideología que sustenta al “Estado Unitario Social de derecho Plurinacional Comunitario, etc., que propone?

No debe ser la ideología liberal porque desestima la República como forma de organización del Estado democrático o la neoliberal que considera que los estados nacionales no son necesarios, razón por la que se propone destruir el Estado boliviano dividiéndolo en uno oriental (nación camba) y otro occidental. Intención expresada en el Estatuto Autonómico de Santa Cruz.

¿Qué ideología le corresponde a un Estado constituido por 36 naciones - “Proyecto de Constitución” - si el Estado da origen a una Nación única?

¿A la nacionalista revolucionaria que el proletariado minero (FSTMB), por medio de sus órganos de poder (sindicatos y otras organizaciones), la impuso en el “Programa de Pulacayo” y posteriormente, la aplicó el pueblo boliviano con la revolución de 1952, a través de la COB, dando origen al Estado Revolucionario? Desde luego que no, porque la población nacional al imponer la Agenda de Octubre (recuperar las empresas capitalizadas, abrogar el DS 21060, etc.), como mandato a cumplir al Movimiento Al Socialismo estableció, la política nacionalista revolucionaria a ejecutar, antes de las elecciones

(2005), que fue ratificado por las resoluciones emitidas por el pueblo de Camiri y del Congreso de la COD de Oruro rechazando el “Proyecto de Constitución” y los “Estatutos autonómicos de Santa Cruz”.

Mientras el gobierno lucha por un “Proyecto de Constitución” sin ideología, proponiendo un Estado Plurinacional constituido por 36 “naciones inexistentes” y la oligarquía por una ideología y un Estado neoliberal poniendo en riesgo la integridad del Estado, la patria, y la Nación boliviana, el pueblo, consecuente con su tradición anticapitalista y antiimperialista, defiende la integridad territorial y la soberanía nacional buscando consolidar el Estado revolucionario, emergente de la aplicación de la ideología nacionalista revolucionaria, como forma del vencer el atraso y la pobreza.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LA POLÍTICA DE CONCERTACIÓN

El pueblo, guiado por su objetividad, cuando no tiene una dirección que la organice, oriente y conduzca en sus luchas, la crea e inventa en el camino impulsando nuevas formas de participación, organización, etc., que le sirva para avanzar en su tarea por vencer la opresión, el atraso y la pobreza, razón por la que puede desechar direcciones, partidos y movimientos políticos que no respondan a sus necesidades e intereses por alcanzar el progreso.

En las elecciones del 2005 no tuvo otra opción que apoyar al “Movimiento al Socialismo” (MAS – IPSP) que se mostró como una de las fuerzas de mayor posibilidad electoral, comprometida a efectivizar una política nacionalista revolucionaria (Agenda de Octubre – abrogar el DS 21060, recuperar las empresas capitalizadas en favor del Estado, nacionalizar los hidrocarburos, etc.) interrumpida en su aplicación (1985) por el gobierno de Víctor Paz Estensoro y otros, que objetivaron el modelo neoliberal, expresado en el DS 21060, con el fin de destruir: 1) Los sindicatos (COB, FSTMB, etc.) a través de la “ley de la capitalización” que impuso el cierre de las empresas estatales productivas (COMIBOL, YPFB, ENFE, ENTEL y otras) y causó la relocalización

de miles de trabajadores y 2) El Estado nacional, separándolo de toda actividad económica productiva con el argumento de “achicar el Estado”.

Al apoyar el pueblo, al MAS – IPSP con el voto, lo hizo con la finalidad de: 1) impulsar la aplicación de la política nacionalista revolucionaria iniciada por los partidos, (Hernando Siles), logias (RADEPA y otras) y continuada por militares como David Toro que nacionalizó el petróleo y fundó YPF, German Busch, Gualberto Villarroel, Alfredo Ovando, los sindicatos campesinos, la COB, FSTMB etc. a sabiendas, que la dirección masista propugnaba la política de concertación a través de su denominada “revolución en democracia”.

La concertación, con las fuerzas, partidos neoliberales y las petroleras es una de las características del Movimiento al Socialismo, antes y después de ser gobierno por que se propuso, guiado por su sobrevivencia política, contener el ascenso de la revolución boliviana desmovilizando y retardando el paso de la democracia participativa defendiendo la representativa posibilitando: 1) La realización de las elecciones del año 2005. 2.) La aprobación de la “Ley de la Convocatoria a Referéndum Nacional Vinculante a la Asamblea Constituyente para las Autonomías Departamentales” que acredita la conformidad que tuvo, con las autonomías aplicables en los departamentos en el que el voto fuere favorable siendo pública la intención de la oligarquía de constituir la “nación cambia”. 3) La promulgación de la “Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente” que evitó que el número de representantes a la Constituyente no alcance los 2/3 de votos del total de los miembros participantes en la Asamblea, negándole al pueblo la posibilidad de una Constituyente Originaria que podría haber tenido la potestad de refundar el Estado y ubicarse por encima del poder constituido (gobierno). 4) La aprobación de los contratos con las petroleras que legalizaron el saqueo de los hidrocarburos, etc.

En el gobierno, el Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP), no abroga el DS 21060 que dio origen a una estructura y superestructura neoliberal distinta a la nacionalista revolucionaria constituida en 1952. No nacionaliza los

hidrocarburos ni recupera las empresas capitalizadas y utiliza la Asamblea Constituyente Derivada para desviar la atención y exacerbar los regionalismo y las diferencias étnicas superadas por el proceso de Abril. Al no abrogar el DS 21060 y adecuar su política general de gobierno a la neoliberal, producto de la concertación, deja intactas las estructuras neoliberales que permite que los partidos y fuerzas de oposición se fortalezcan y organicen, al grado que la oligarquía cruceña, ligada al capital financiero y a las petroleras, realiza su referéndum y aprueba sus “Estatutos Autonómicos” sentando las bases para constituir un Estado Oriental (“nación cambia”) capaz de asociarse al occidental bajo la máscara de la unidad e integridad nacional. Constituyendo luego un Estado Confederado en el que la oligarquía decide su asociación. ¿Es posible la política de concertación cuando hay intereses de clase de carácter irreconciliable?

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LA VISIÓN INDIGENISTA

El proceso generado por los filósofos “empiristas” que impulsaron el desarrollo del conocimiento científico y la ciencia al ser profundizado, por los nuevos inventos y descubrimientos geográficos y generalizado por los filósofos “racionalistas” que propugnaban separar la religión del conocimiento científico (posición que dio origen a la ciencia), provocó la “revolución cultural y política” del Renacimiento y permitió la organización de movimientos como el de la “Ilustración” - cuya consigna expresada en la “Enciclopedia” era “sustituir el orden fundado en Dios por el orden fundado en el hombre” - y el “Iluminismo” que culminaron con la elaboración de la “ideología liberal” efectuada por la burguesía durante el proceso de su constitución como nueva clase social.

El uso y la invención de nuevos instrumentos de producción, que generaron la revolución industrial, y los cambios producidos en la superestructura del Medioevo crearon las condiciones para sustituir el modo de producción feudal por el capitalista y estimularon a la burguesía francesa a constituirse en una

clase social que decidió expandirse, una vez que tomó el poder en 1789, casi en forma universal organizando el sistema capitalista contemporáneo.

La ideología liberal, al separar la ciencia de la religión expresó una nueva forma de concebir: los conocimientos y la ciencia; la naturaleza, sus fenómenos y leyes; al hombre en su acción con la naturaleza, sociedad, y la historia; la función de la producción y su relación con la estructura y superestructura, el Estado, el derecho, las clases sociales; y la organización de las instituciones liberales objetivadas en la época moderna y contemporánea.

El cambio del modo de producción feudal por el capitalista dio origen: a las clases sociales de la época moderna y contemporánea que son la burguesía, la pequeña burguesía y el proletariado; al Estado, partidos políticos, derecho, etc. sustentados en el liberalismo; a la ideología marxista que homogenizó y permitió, al proletariado, constituirse en una clase social; y a la superposición de culturas producidas en los nuevos continentes descubiertos, como en el americano, en 1492.

El “sincretismo cultural” en América, tiene connotaciones especiales como: a) la presencia de las culturas precolombinas (azteca, maya, quechua) que alcanzaron niveles distintos, por el desarrollo desigual y combinado de la historia, puesto que ninguna superó el estadio medio de la barbarie menos alcanzó la civilización. b) Se produjo sobre un modo de producción, comunista primitivo, en la que la producción, la estructura y superestructura, la distribución, etc. fue colectivista donde no existía la propiedad privada, las clases sociales, el Estado y el modo de producción sometido al interés individual o privado. c) Se efectuó, luego de la conquista (1535), entre las culturas precolombinas colectivistas y la española, sustentada en un modo de producción feudal, que impuso una estructura y superestructura clasista constituida por la clase feudal y los siervos. d) Al crear Bolivia, México, etc. los liberales incorporan al problema del sincretismo la cultura francesa, correspondiente al modo de producción capitalista, que definió por ejemplo, luego de 1952, la estructura y superestructura liberal de la nación boliviana.

La denominada visión indigenista, fomentada por la ayuda americana a través de las ONGs, fundaciones, partidos indigenistas, etc., es el resultado del insipiente desarrollo del capitalismo. A medida que un gobierno, a través de la industrialización y el uso de los recursos naturales eleve la producción y consolide la soberanía del Estado vencerá el atraso y la pobreza y con ella, las posiciones indigenistas e indianistas que aun existen, como reminiscencia cultural del pasado.

En el proyecto de constitución masista se ignora la evolución del sincretismo cultural, de los intereses de clase, de las experiencias revolucionarias del pueblo a través de sus sindicatos, etc. Como lo hace hoy el gobierno, al pretender ignorar que la burguesía conforma su Estado “autonómico”, concediendo a la oligarquía y a las transnacionales el tiempo necesario para asentar su poder y dividir Bolivia a través de un referéndum revocatorio que no resuelve el problema del atraso y la pobreza del Estado nacional.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y EL SINCRETISMO CULTURAL

La cultura, constituida por el conjunto de bienes materiales y espirituales producidos por el hombre en la historia, es un efecto de la interacción de la sociedad con la naturaleza y los conocimientos. Se encuentra en un proceso permanente de cambio producto de la evolución del conocimiento, modo de producción y de la interacción de los pueblos que originan el sincretismo cultural. Se halla sujeta a la ley del desarrollo desigual y combinado. Es parte de la superestructura de un sistema social, refleja el nivel alcanzado por la conciencia colectiva de los pueblos como expresión elevada de la cultura. El sincretismo cultural se produjo a través de las migraciones, conquistas territoriales, guerras, etc. Consiste en la mezcla empírica de la cultura de los pueblos que les permitió alcanzar formas de organización social; instrumentos y modos de producción; conocimientos, idiosincrasia, etc. diferentes.

El conocimiento, la producción y el sincretismo cultural son factores que influyeron en el origen de la organización de la sociedad (horda, gens, fratría, tribu, etc.) y en los cambios de los estados prehistóricos de la cultura (salvajismo, barbarie y civilización) que produjo la sociedad clasista fundada en la propiedad y en un modo de producción privado, cuyos caracteres se expresaron en el esclavismo, feudalismo, capitalismo y el “socialismo” que son sistemas distintos al comunismo primitivo (sociedad desarrollada a partir del origen del hombre hasta el estadio medio de la barbarie) porque en él, no existía clases sociales, propiedad y modo de producción privado, Estado, etc. Los antecedentes del sincretismo cultural americano se encuentran en los pueblos del Asia, Polinesia y Europa que a través de las migraciones, efectuadas a partir del continente Africano (lugar del origen del hombre), llegaron hasta América y poblaron su territorio (lo prueba el ADN).

La conquista española produjo el “sincretismo” de la cultura ibérica y la precolombina resultante, cada una de ellas, de un modo de producción distinto. Por Ej. España era un Estado con una estructura y superestructura feudal y estaba constituida por clases sociales (siervos y terratenientes) que se disputaban la propiedad de la tierra. Y los pueblos precolombinos (Aztecas, Quechuas, etc.) tenían un modo de producción colectivista sin clases sociales.

La expansión del capitalismo en América, que definió la creación del Estado liberal en la época moderna, también produjo el “sincretismo” de la cultura francesa, colonial, precolombina y estadounidense cuyo resultado es la cultura nacional que es cuestionada por la posición antípoda de la “visión indigenista” que considera al Estado boliviano como “apátrida, segregacionista y colonialista” razón por la que sustenta la creación de un nuevo Estado, de una “Bolivia originaria” - en la que el indio sea el poseedor de la conciencia y la raza cósmica y no víctima del blanco que lo discriminó y condenó al atraso y a la pobreza - fundado: en un modo de producción colectivista (vuelta al Tawantinsuyo – Collasuyo); con una forma de organización social sustentada en el Ayllu sin clases sociales ni sincretismo cultural; en los valores de los

indios y pueblos originarios, etc., posición que es sostenida por las organizaciones indigenistas, los partidos neoliberales; las transnacionales, el imperialismo, y las ONGs.

Como posición alternativa entre el capitalismo y el “socialismo” critica al marxismo y al liberalismo y contradictoriamente propugna el capitalismo andino y el Estado originario plurinacional sin considerar que el Estado es la expresión del carácter irreconciliable de las clases sociales y el capitalismo un efecto del modo de producción privado.

La integración social, económica, política y cultural que con esfuerzo (guerras, revoluciones, etc.) constituyó La Nación, La Patria y el Estado Revolucionario soberano que alcanzó un sincretismo elevado gracias al aporte de la ideología liberal (1825 - Simón Bolívar), de la nacionalista revolucionaria expresada en 1952 retomada en Octubre (2003), y ahora por el sindicato de Huanuni, la COD de Oruro, el pueblo de Camiri, etc. no han sido consideradas en el Proyecto de Constitución por la dirección del MAS y el indigenismo radical porque nuestra historia no tiene valor para ellos.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LA VISIÓN LIBERAL

El hombre crea formas de organizaciones sociales, políticas y económicas distintas perfeccionadas por nuevos conocimientos, experiencias, etc., adquiridos por su interacción con la naturaleza y los pensamientos. El Estado, como forma de organización, tiene un origen, un proceso de evolución; naturaleza y función en cada etapa de la historia.

La sociedad al dar origen a un modo de producción colectivista primero y luego a uno de apropiación individual de la producción social, producida colectivamente, da origen a la propiedad privada que define la existencia de las clases sociales que originan la lucha de clases a consecuencia de sus intereses irreconciliables e incompatibles que provocan antagonismos que la sociedad está imposibilitada de resolverlos. Y para evitar que las clases sociales se

destruyan entre sí y condenen a la sociedad a una lucha estéril, que ponga en riesgo su existencia, se hace necesario crear un órgano de poder (Estado), con el fin de amortiguar el choque a muerte de las clases sociales; situado aparentemente por encima de la sociedad y que se separa de ella al ser constantemente perfeccionado.

El Estado, como fuerza especial de dominio de una clase social sobre otra, surge en la escena de la historia cuando la sociedad alcanza un determinado grado de organización social, política y económica. Es parte de una superestructura que corresponde a un tipo de modo de producción. Es el producto del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase. Tiene su origen en el momento en que las clases sociales no pueden objetivamente conciliarse, razón por la que la lucha de clases define el origen del Estado. Marx categóricamente afirma que “si fuera posible la conciliación de las clases sociales no hay necesidad del Estado.....estableciendo además que....el Estado no es un órgano de conciliación de las clases sociales sino un órgano de dominación de clase que evita que la clase oprimida se organice, se aglutine y se movilice para derrocar a la clase dominante”.

Su naturaleza de clase, en la sociedad clasista (esclavismo, feudalismo, capitalismo y “socialismo”), no cambia en el fondo, pero sí en sus formas que son novedosas como el caso del “Estado Autnómico” cruceño (nación camba) que la burguesía nacional, respaldada por el poder económico de las transnacionales y el sistema capitalista buscan crear con el fin de dividir Bolivia; alcanzando de ese modo el objetivo que los gobiernos neoliberales no pudieron lograr, consistente en sustituir el Estado Revolucionario emergente de la revolución de Abril de 1952 - que resume la conciencia revolucionaria y la combatividad antiimperialista adquirida por el pueblo - por uno Neoliberal que, paradójicamente, con otras características, el Movimiento al Socialismo también se propone cambiarlo por un “Estado Plurinacional” (36 “naciones”).

El Estado liberal nace con la revolución francesa (1789). Es distinto al Feudal, Esclavista y “Socialista”. Se expandió con el desarrollo del capitalismo. Se

sustenta en la ideología liberal que concibe al Estado y al orden normativo (Derecho liberal), que lo fundamenta y sostiene (Constitución Política del Estado – Bases fundamentales), como la voluntad del pueblo. Corresponde al modo de producción capitalista que define la existencia de la burguesía, pequeña burguesía y el proletariado como clases sociales. Es producto de la lucha entre el feudal y la burguesía. La democracia liberal es la base para la estructuración del orden constituido (Estado, Asamblea Constituyente. etc.).

En 1825 nació el Estado liberal boliviano como efecto de la guerra de la independencia y la acción de los liberales (Simón Bolívar, Antonio José de Sucre y otros) cuya evolución pasó por el Estado Semifeudal y el Estado Revolucionario emergente de la revolución de Abril y que la burguesía, al tomar el poder como clase social (1985), buscó sustituirlo con el Estado Neoliberal y hoy, el MAS – IPSP, con el Estado Plurinacional.

El Proyecto de Constitución no considera el proceso de formación del Estado y la historia, razón por la que trata de constituir un Estado (¿?) sobre la base de las reminiscencias étnicas superables con un desarrollo industrial y una diversificación económica contenida en la agenda de Octubre (2003)

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LAS

"VISIONES DEL PAÍS"

Se afirma, incorrectamente, que el Estatuto Autonómico de Santa Cruz y el Proyecto de Constitución corresponden a visiones distintas de país, cuando en realidad se trata de estructurar diferentes tipos de Estado sustentados por la ideología liberal, considerando que el Estado es un órgano de poder emergente de la lucha de clases que garantiza el dominio de una clase sobre otra y el país un elemento constitutivo del Estado referente al territorio.

Bolivia, fue fundada en 1825 (Asamblea Constituyente Originaria), por los liberales Simón Bolívar, Antonio José de Sucre y otros con el objeto de expandir la organización de los estados modernos, concebidos según la

concepción ideológica burguesa, a efectos de constituir el sistema capitalista como forma de consolidar el triunfo de la burguesía, que como clase social tomó el poder en 1789 (Francia); y generalizar el funcionamiento del Estado democrático liberal que es distinto al esclavista, feudal y "socialista".

Su fundación fue efectuada sobre: a) Un modo de producción que originó una estructura económica y superestructura jurídica, política y social feudal que no correspondía a un Estado generado por un modo de producción capitalista que es distinta a la feudal, porque la acumulación de la riqueza se la realiza a través de la plusvalía y no por la tenencia de la tierra, el trabajo gratuito y la servidumbre. b) Un territorio correspondiente al Alto Perú definido por la división política del Estado español. c) Una población heterogénea constituida por los: nacidos en España; descendientes de españoles y oriundos de América; habitantes que pertenecían, a los pueblos precolombinos (quechuas, aymaras, etc.) incorporados a las clases sociales del feudalismo y otros. d) Una sociedad constituida por la clase social de los siervos y los feudales y no así por la burguesa, pequeña burguesía y proletarios, que no existían, porque el modo de producción era feudal y el capitalismo aun no se había desarrollado. e) Un sincretismo cultural producido por la mezcla de las culturas precolombinas, correspondientes a un modo de producción colectivista o comunista primitivo (estadio medio de la barbarie) y la feudal.

Al crearse el Estado sobre un modo de producción feudal dio origen a la organización del Estado Semifeudal a consecuencia de que la oligarquía minero feudal del Alto Perú tenía el control del poder económico y social pero, no del político porque el Estado y el gobierno estaban bajo el dominio de las fuerzas de Bolívar, Sucre, los partidarios del liberalismo, etc., a consecuencia del triunfo de la guerra de la independencia.

El poder político lo obtuvo la oligarquía minero feudal con la consolidación y el desarrollo del Estado semifeudal que fue destruido por medio de la insurgencia nacional que produjo la revolución de 1952, dirigida por el proletariado minero (FSTMB), que cambió la estructura y superestructura del

Estado feudal por la del Estado Revolucionario estatizando las minas, aboliendo el trabajo gratuito y la servidumbre e imponiendo la función social y redistribución de tierras; acabando con la discriminación social, económica y política al incorporar a la población nacional a las distintas clases sociales del Estado capitalista por medio del voto universal incondicional, el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y las garantías constitucionales como el de la educación única, universal y gratuita, la propiedad, el trabajo, la salud, etc. Constituida la burguesía, como clase social en 1985, toma el poder buscando sustituir el Estado revolucionario por un Estado neoliberal (nación cambia separada de la occidental) a través de la promulgación y aplicación del D. S. 21060. Y el 2005 asume el gobierno Evo Morales con el compromiso, pero sin cumplirlo, de consolidar y fortalecer el Estado revolucionario a través de la aplicación de una política nacionalista revolucionaria (Agenda de Octubre) que impulse el desarrollo industrial y la diversificación económica a fin de vencer el atraso y la pobreza. Visión liberal que trata de ser sustituida por una indigenista al propugnar el Estado plurinacional capitalista que considera a las etnias como “naciones” paralelas a la Nación Boliviana que es un resultado de la acción del Estado.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LAS SOCIEDADES ÉTNICAS

Los conocimientos científicos y las ciencias nos permiten, a efectos de comprender el desarrollo de las sociedades precolombinas, establecer que:

- a) El hombre es el producto más elevado que alcanzó la naturaleza a través de la evolución y la selección natural.
- b) La evolución comenzó hace más de cuatro millones de años, cuando un grupo de primates en el África (Etiopía y Kenia) adoptaron la posición erguida que les permitió liberar sus manos y desarrollar un cerebro voluminoso.
- c) El tronco común, del que provenimos, lo constituyen los primates de donde derivan los homínidos (Homo sapiens, neanderthalensis, y otros) que

vivieron en África, algunas especies, y otras que migraron por Europa, Asia, Australia y América.

d) El homo sapiens sobrevivió, migró y colonizó los continentes. Y que el registro fósil (carbono 14), los estudios de la genética (ADN) y la genografía de los pueblos, concluyeron en que el homo sapiens arcaico (hombre moderno) del que descendemos: existió 500.000 años atrás, salió del África hace 50.000 e inicio la conquista de América hace 27.000 años.

Por otro lado hay que considerar, que el comunismo primitivo fue el primer sistema social organizado que tenía un modo de producción, una estructura económica y una superestructura política y social (familia, matrimonio) colectivista de manera que todo era común, incluso los hombres, mujeres, e hijos, y pertenecía al grupo (horda, gens, tribu, etc.) al grado que no existía propiedad privada, clases sociales, Estado, Nación, etc. porque el hombre tenía el propósito de conservar la especie en virtud a que la economía era de simple sobrevivencia, y porque vivía sometido a la naturaleza.

La invención de los instrumentos de producción, la domesticación de los animales; el descubrimiento de la agricultura que dio origen a los pueblos sedentarios y que provocó, fuera de la natural (sexo), las grandes divisiones sociales del trabajo, etc. crearon las condiciones para el surgimiento de la propiedad privada y con ella, a las clases sociales que generaron la lucha de clases y la sociedad clasista (esclavismo, feudalismo, capitalismo y “socialismo”) fundada en un modo de producción sustentado en la propiedad privada que sustituyó al modo de producción de las sociedades étnicas.

Ahora bien, en América, el proceso de la apropiación de las tierras fértiles, del ganado, de los instrumentos de producción, etc. dieron origen a la propiedad privada que provocó cambios en las estructuras y las superestructuras de las sociedades precolombinas (Aztecas, Mayas, Collas, etc.), que se encontraban en un proceso de transición al esclavismo (Louis Boudan – El Imperio Socialista de los Incas), que trastocaron las sociedades étnicas colectivistas, a través de un proceso acelerado provocado por la conquista española (1.530)

que impuso el paso del comunismo primitivo a la sociedad feudal sin transitar por la esclavista.

Producida la conquista, las sociedades étnicas precolombinas fueron asimiladas al modo de producción, a la estructura económica y superestructura política, jurídica y social feudal de la corona española que convirtió a sus habitantes en siervos, luego de una discusión controvertida en el seno de la iglesia para considerarlos o no personas; constituyendo luego, la clase social de los siervos que conservaron su cultura, formas de organización social, política, económica; costumbres, religión, usos y tradiciones hasta hoy; valores en los que se apoyan los indigenistas y los indianistas para sostener sus posiciones alentadas y financiadas por el imperialismo a través de las ONGs y otros organismos de las transnacionales. Mientras se organiza el Estado Neoliberal (nación cambia) propuesto en el Estatuto Autonómico de Santa Cruz, a costa de dividir La Patria, el gobierno evoca las reminiscencias ancestrales de las sociedades étnicas (quechuas, aymaras, etc.) proponiendo un Estado plurinacional, sin plantearse vencer el atraso y la pobreza produciendo productos acabados y diversificando la economía como lo hicieron limitadamente luego de 1952 y resolvieron (Camiri, la COD de Oruro etc.), los sindicatos y el pueblo.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y EL ESTADO FEUDAL

El pensamiento, en el proceso de la historia de la humanidad, juega una de las funciones más completas. Su desarrollo, producto de la interacción naturaleza y sociedad, es una de las conquistas más grandes que alcanzó el hombre en su evolución. Es permanente, ininterrumpido e indestructible. Las obras materiales son su expresión efectivizada o hecha realidad.

Los razonamientos, juicios, conceptos, definiciones; ideas, palabras, etc.; el descubrimiento del fuego y su uso, la domesticación de los animales; la creación del lenguaje articulado, la invención de los instrumentos de

producción y todos los conocimientos alcanzados en la cultura, la ciencia, la política, historia, economía y la sociedad son el resultado de las ideas generadas por el pensamiento que constituye la conciencia social del hombre, adquirida en las distintas etapas de la historia.

La idea es el resumen de las relaciones sociales, económicas, políticas y científicas que existe en una sociedad. Facilitó la humanización del hombre primitivo hasta llegar al contemporáneo (*homo sapiens*) porque le permitió: organizarse, así mismo, por medio de sus experiencias y vivencias; estructurar y dar funcionalidad a la sociedad y a sus instituciones; y modificar y transformar la naturaleza y la sociedad con el fin de preservar la especie.

Las formas de organización social (horda, gens, fratría, tribu, etc.) alcanzadas por las sociedades del comunismo primitivo, resultantes de un modo de producción colectivista que se expresó en una estructura económica, en la que no existía la propiedad privada y una superestructura política y social gentilicia, constituida por etnias, sin clases sociales, Estado, derecho, norma jurídica, lucha de clases, etc.; y la sociedad clasista, resultante de un modo de producción sustentado en la propiedad privada, que comprende los sistemas del Esclavismo, feudalismo, capitalismo y el "socialismo", son la manifestación objetiva del proceso de evolución del pensamiento.

Al culminar, con la caída del Imperio Romano del Occidente (476), el proceso de transición del esclavismo al feudalismo, producto del uso de los metales (hierro), la creación de nuevos instrumentos de producción, etc.; surge un modo de producción que define una base económica y una superestructura jurídica, política y social diferente a la esclavista y con ella, se originan las clases sociales: de los siervos (explotados) y los feudales (explotadores); que al agudizar su lucha, entre ambas, dan origen al Estado feudal que sobrevivió hasta la caída de Constantinopla (1453).

Descubierta América, en 1492, se produjo la conquista española y con ella la anexión de las tierras y las poblaciones precolombinas (Aztecas, Mayas, Quechuas y otras) al territorio y dominio de España que tenía un gobierno,

organización y cultura distinta puesto que: el Estado español se hallaba constituida por señoríos y los reinos independientes de Asturias, León, Castilla, Aragón, Navarra, Cataluña y Portugal que tenían características culturales, territorio, población y una organización particular. Y el dominio de las colonias americanas, a su vez, estaba constituida por Virreinos como el de: Nueva España, Perú, Nueva Granada y del Río de La Plata; y cada Virreinato dividido en gobiernos, corregimientos, alcaldías mayores, etc. subordinados a las Reales Audiencias por las Leyes de Indias, Cédulas Reales, etc. Con la conquista la población de la sociedad del comunismo primitivo precolombino, fue asimilada, al modo de producción, a la estructura y superestructura feudal, y sus habitantes integrados a las clases sociales de los siervos y los feudales de España.

Al proponer, la dirección masista, el Estado Plurinacional no considera los antecedentes y la experiencia histórica de la población nacional y abre la posibilidad de la división del Estado en coincidencia con la burguesía neoliberal que avanza, audazmente, en la constitución de “la nación camba” ; y menos comprende que la forma de acabar con la exclusión y discriminación social es venciendo el atraso y la pobreza por medio de la industrialización de nuestros recursos naturales y la diversificación de la economía propuesto antes y después de la revolución de 1952 por el pueblo (agenda de Octubre).

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y EL ESTADO

El genoma humano, expresado en el ADN mitocondrial, permite establecer que el hombre tuvo su origen en la época del cenozoico, de la era cuaternaria, hace 6.000.000 de años atrás, en África (Etiopía, Kenia y Tanzania).

El hombre en el proceso de su evolución al: preservar su especie por medio de la reproducción; crear los instrumentos de producción y efectuar descubrimientos como el fuego y su uso; domesticar los animales; producir la agricultura, etc., dio origen: a la producción; a las formas de organización

social (horda, gens, fratría, tribu, etc.) y a las grandes divisiones sociales del trabajo que definieron la existencia del modo de producción y con ella, a la base económica y a la superestructura de la sociedad que constituyeron la formación de la conciencia social correspondiente al comunismo primitivo (sociedad gentilicia) conformada por etnias y en la que no existía propiedad privada, Estado, clases sociales, etc. porque todo era común.

Al producirse, como efecto del desarrollo de la producción, la apropiación individual de los instrumentos y medios de producción nace la propiedad privada que, a su vez, origina las clases sociales y con ella, la lucha de clases que tiene un carácter irreconciliable porque cada clase social al tener sus intereses, económicos, políticos y sociales provoca antagonismos insuperables que la sociedad no puede resolverlos por ser extremadamente contradictorios y constituir el sustento de la existencia de las clases sociales que hace imposible conjurarlos, razón por la que, para evitar que las clases se destruyan entre sí y consuman a la sociedad en una lucha estéril, la sociedad crea el Estado con el fin de amortiguar ese choque a muerte.

El Estado, como órgano de poder e instrumento de dominación de los que poseen los medios e instrumentos de producción y de los que no los poseen se ubica, aparentemente, por encima de la sociedad y va separándose de ella mas y mas (Lenin); tiene su proceso de desarrollo en cada etapa de la historia, que se manifiesta en las modalidades que adquiere, por efecto de un modo de producción, como el esclavista que corresponde a la antigüedad, el feudal al Medioevo, el capitalista y el “socialista”, denominado también Estado obrero a la época moderna y contemporánea; es la expresión del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase; se origina en el momento en que las clases no pueden objetivamente conciliarse; su existencia se halla definida por la lucha de clases.

En la época del renacimiento los mercaderes o comerciantes, que constituyen los antecedentes históricos de la burguesía, para convertirse en una clase social elaboran la ideología liberal, impulsan la ciencia y el conocimiento

provocando la revolución industrial que determinó el cambio de la estructura y superestructura feudal por el modo de producción capitalista. Constituida la burguesía como clase social, toma el poder en 1789, en Francia, y aplica la ideología liberal en la organización, funcionamiento y estructura del Estado, en la concepción de la ley, el derecho, el conocimiento, la ciencia, la naturaleza y el hombre buscando su generalización y expansión por medio del desarrollo del capitalismo.

Producto de la aplicación de la ideología liberal, en 1825, se funda el Estado boliviano que corresponde a un modo de producción capitalista que no existía, menos clase social burguesa o proletaria, sino un modo de producción feudal, con una estructura y superestructura social y política perteneciente a la corona española, razón por la que la clase dominante del nuevo Estado era el terrateniente que usufructuó el Estado liberal, transformándolo en un Estado semifeudal; hasta que en 1952 fue retomada la ideología liberal contenida en la Constitución Bolivariana, declarándose a todos los hombres iguales ante la ley con igualdad de derechos y obligaciones y organizó el Estado sustentado en un modo de producción y clases sociales del capitalismo quedando abolido el trabajo gratuito y la servidumbre.

En el Proyecto de Constitución, al proponerse en su contenido el Estado plurinacional sustentado en grupos étnicos, no se considera la función y la naturaleza de clase que tiene el Estado.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LA INTEGRACION NACIONAL

Los estados son independientes y soberanos cuando usan sus recursos naturales, por medio de empresas estatales mixtas u otras con capital mínimo accionario superior al 51%, en su desarrollo industrial y diversificación económica porque así, tienen el derecho de disposición y pueden controlar la explotación, producción y la reinversión de los capitales en beneficio de sus sociedades y no de las transnacionales o empresas locales ligadas al capital

financiero que exportan capitales y reinvierten en el extranjero en beneficio de sus intereses, su clase social y sus estados condenando a los países, ricos en recursos naturales, al atraso, la pobreza y a la simple producción de materias primas. En Bolivia, las experiencias de los años 1900 a 1952, época de los barones del estaño y otras, y la política económica neoliberal vigente (DS 21060, ley de capitalización, ley de pensiones y otras), aplicada a partir de 1985 lo demuestran objetivamente.

El desarrollo industrial y la diversificación orientada por una política económica y acompañada de un control social mayoritario de los sindicatos. y el Estado garantizan el autoabastecimiento del mercado interno permitiendo además: la creación de fuentes de trabajo; la elaboración de productos acabados con valor agregado para el mercado nacional y mundial; la explotación racional de los recursos naturales; el control de la acumulación de la riqueza y su reinversión en el fortalecimiento de las empresas; elevar el nivel de vida de la población a través de una política salarial acorde con la producción y el consumo; la planificación económica de la producción y su distribución en consonancia con las necesidades de la población.

El movimiento obrero a partir de sus sindicatos (programa de Pulacayo, tesis políticas de los congresos de la FSTMB, COB, etc.) y el pueblo por medio de sus movilizaciones (revolución de 1952, Agenda de Octubre) plantearon permanentemente la aplicación de una política económica nacionalista revolucionaria con el objeto de efectivizar el desarrollo industrial y la diversificación económica en el campo y la ciudad como forma de vencer el atraso y la pobreza que lacera la sociedad, que la burguesía evitó por medio de los golpes de Estado, primero, y del DS. 21060 luego. Aclarando también que lo hicieron: intelectuales progresistas como Tristán Marof (1926); David Toro al nacionalizar el petróleo y fundar YPFB en 1937; German Busch al aprobar indirectamente la nacionalización de las minas; la logia RADEPA, Mariscal Santa Cruz; organizaciones políticas como el Partido Obrero Revolucionario, etc. antes de la revolución de 1952.

La COB, a través de la nacionalización de las minas y la creación de la COMIBOL (1952); los militares antiimperialista que impusieron la instalación de las fundiciones en Oruro y Potosí que constituyeron ENAF; los movimientos de los años 2005 (caída de Carlos Meza) y 2003 (caída del gonismo) que impusieron la Agenda de Octubre a la que el Movimiento Al Socialismo (MAS – IPSP) se comprometió a cumplir antes de su triunfo electoral e ignoró después, al no abrogar el DS 21060, evitar la nacionalización del petróleo y los hidrocarburos y adecuar su política general aplicada a la neoliberal; el Comité Cívico de Camiri (2008) que plantea la refundación del YPFB y la industrialización del gas; la COD de Oruro, la FSTMB en sus resoluciones últimas, etc., muestran la persistencia histórica por alcanzar la industrialización y diversificación como medio efectivo de integración nacional. En el Proyecto de Constitución, al proponerse en su contenido el Estado plurinacional, no se considera: que los grupos étnicos conforman parte de las clases sociales de la sociedad contemporánea y que el capitalismo al desarrollarse y constituir un sistema social las integró a su modo de producción; la lucha heroica del pueblo boliviano por alcanzar la industrialización y diversificación económica como forma de consolidar la unidad y la integración en el camino de vencer el atraso, la pobreza y fortalecer La Patria y la Nación boliviana que el indigenismo y la oligarquía desconocen y buscan dividirla, una, en 36 “naciones inexistentes” y la otra constituyendo el Estado Oriental (nación camba) financiado por las transnacionales, ONGs, FMI, BID, y el imperialismo norteamericano.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICA

La sociedad boliviana tiene por antecedentes históricos a los quechuas, que constituyeron el Tawantinsuyo producto de la conquista y el dominio de los

pueblos Aymaras (s X), Chimúes (s XIII), etc., y al coloniaje feudal luego de la conquista española (1535).

El “Imperio de los Incas” (s XII – s XV) tenía una organización gentilicia (ayllus), conformada por etnias, definida por el modo de producción del comunismo primitivo, cuya población alcanzaba aproximadamente a los doce millones de habitantes; se constituyó en el estadio superior del salvajismo, en el que se descubrió y practicó la alfarería (Lewis Henry Morgan), y el estadio inferior y medio de la barbarie, cuya característica es la domesticación de los animales y la agricultura; corresponde al periodo histórico del proceso de transición del comunismo primitivo (sociedad con un modo de producción colectivista, sin la existencia de propiedad privada, clases sociales, Estado, etc.) al esclavismo, en la que las clases sociales se encuentran plenamente definidas por el modo de producción sustentado en la propiedad privada que dio origen a las sociedades clasistas (esclavismo, feudalismo, capitalismo y “socialismo”); tenía un lenguaje predominantemente quechua, no poseía escritura alfabética ni conocía la rueda; se extendía y abarcaba su territorio a lo largo de la costa del Pacífico y la cordillera de los Andes; fue conquistado por los españoles e incorporado al sistema de la corona.

El Estado feudal español estaba: definido por un modo de producción sustentado en la propiedad privada; sometido a la economía y conformada por clases sociales que estimularon, el interés por la apropiación privada de la producción social, la lucha de clases como medio para tomar el control del poder, la ganancia, la concurrencia y la acumulación de la riqueza. Tenía culturas, gobiernos constituidos por señoríos y reinos independientes y el dominio de las colonias americanas que estaban estructuradas en Virreinos divididos en corregimientos, alcaldías mayores, etc.; subordinados a las Reales Audiencias, Leyes de las Indias y Cédulas Reales. Producida la conquista, el imperio constituido por etnias quedó bajo el dominio de la corona española que impuso la producción y el modo de producción feudal incorporándolo a la estructura económica y superestructura político y social que definió la

asimilación de sus habitantes a las clases sociales del feudalismo español (siervos y terratenientes) agudizando la discriminación y la marginalidad al grado de no considerarlas ni siquiera personas.

Fundada la República, en 1825, correspondiente a un modo de producción capitalista, nace el Estado liberal sobre un modo de producción feudal que permitió que la clase dirigida por la oligarquía minero – feudal, estructurara el Estado Semifeudal (1829) que mantuvo vigente el trabajo gratuito y la servidumbre hasta 1952 y con ella la discriminación y la marginalidad.

El desarrollo del capitalismo, estimulado por los gobiernos liberales (1900), producto de la incorporación de máquinas, nuevos instrumentos de producción y las movilizaciones campesinas y obreras, debilitó el sistema feudal que fue sustituido por el capitalista, cuyo modo de producción definió la existencia de la burguesía, pequeña burguesía y el proletariado, como clases sociales, a las que fueron absorbidos los componentes de las etnias como personas dotados de nacionalidad y ciudadanía con derechos y obligaciones restringidas primero, a consecuencia de la existencia del Estado semifeudal, y plenas luego, producto de la revolución de 1952 y del Estado revolucionario que definió plenamente el Estado capitalista sustentado por una Constitución Política determinada por la ideología liberal nacionalista revolucionaria que disminuyó los índices de la marginalidad y la discriminación.

El desarrollo industrial, usando nuestros recursos naturales, la diversificación de la producción; la comercialización y la diversificación económica es la forma de resolver los problemas de la marginalidad, discriminación, unidad nacional, soberanía, el atraso y la pobreza. El desarrollo alcanzado con la revolución de 1952 lo demostró y es ignorado, al proponerse el Estado Plurinacional.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LA CONCIENCIA SOCIAL

Entre las conquistas evolutivas logradas por la humanidad lo permanente, ininterrumpido e indestructible es el pensamiento que se expresa en las ideas y los conocimientos que conforman la conciencia social de los pueblos. No son las obras materiales porque las ideas y los pensamientos son el resumen de las relaciones del hombre con la sociedad, la naturaleza, la producción y los conocimientos en cada etapa de la historia a la que corresponde una forma de organización social (comunismo primitivo, esclavismo, feudalismo, capitalismo y “socialismo”) resultante de un modo de producción.

La conciencia social alcanzada por el pueblo boliviano es de carácter antiimperialista y anticapitalista producto de la influencia de la revolución mundial, las experiencias y vivencias acumuladas antes y después de la revolución de Abril que cambió el modo de producción feudal y sustituyó el Estado Semifeudal por el Estado Revolucionario en el que, aun, sobreviven residuos de carácter precolombino expresados en grupos étnicos y valores ancestrales, correspondientes al imperio incaico, sobredimensionados como superiores por los radicales del indigenismo y el indianismo, estimulados, propugnados y sostenidos por la oligarquía, la burguesía, el imperialismo y las transnacionales a través de las ONGs., etc. con el fin de dividir el Estado (Plan Alpaca) en uno oriental (nación camba) y otro occidental.

En 1952, hizo que se conforme una dirección política nacionalista revolucionaria, como fue en su origen la COB, que impuso el funcionamiento, organización, y estructura del Estado Revolucionario y la aplicación de una política de integración y unidad nacional que impulsó la diversificación económica, a través de la creación de empresas que produjeron, explotaron y comercializaron los recursos naturales provenientes de las minas (COMIBOL) y los campos petrolíferos (YPFB), y el desarrollo industrial por medio de ENFE, la instalación y funcionamiento de los hornos de fundición de minerales (ENAF), etc., que permitieron la creación de fuentes de trabajo, el desarrollando del

oriente a través de una integración caminera e inversiones en la producción del petróleo, ganadería y agricultura, la defensa del mercado nacional y la generación de riqueza distribuida en favor de la población nacional y el desarrollo económico..

El movimiento obrero, a partir del origen de sus sindicatos, y el pueblo con sus movilizaciones que hicieron la insurrección de Abril, plantearon permanentemente la aplicación de la política económica nacionalista revolucionaria con el objeto de efectivizar el desarrollo industrial y la diversificación económica como forma de vencer el atraso y la pobreza que la burguesía evitó por medio de los golpes de Estado primero, y de la aplicación de la política neoliberal contenida en el, vigente, DS. 21060, luego.

Los movimientos de los años 2005 y 2003 que impusieron la Agenda de Octubre, a la que el Movimiento Al Socialismo (MAS – IPSP) se comprometió a cumplir antes de su triunfo electoral e ignoró después, al no abrogar el DS 21060, evitar la nacionalización del petróleo y los hidrocarburos y adecuar su política general aplicada a la neoliberal; el Comité Cívico de Camiri (2008) que impuso la refundación de YPF y la industrialización del gas; las resoluciones de la COD de Oruro, la FSTMB y hoy, la huelga de la COB y sus movilizaciones muestran la persistencia histórica por alcanzar la industrialización y diversificación como medio efectivo para elevar las condiciones de vida de la población, la defensa de la integridad territorial y la unidad de la nación boliviana en peligro de secesión.

En el Proyecto de Constitución no se considera que: la conciencia social del pueblo integró a las etnias a la nación boliviana con la revolución de Abril; la lucha por fortalecer la soberanía, vencer el atraso, pobreza, marginalidad y exclusión de los sectores sociales empobrecidos por medio de la diversificación económica y la industrialización de nuestros recursos naturales, y la integridad territorial de la Nación boliviana y la patria que el indigenismo (Estado plurinacional con 36 naciones étnicas) y la oligarquía (nación cambia) desconocen buscando dividirla.

PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y REFERÉNDUM REVOCATORIO

Los resultados del referéndum revocatorio expresan la voluntad soberana del pueblo para mantener por encima de cualquier interés la unidad e integridad territorial del Estado boliviano y la necesidad de que el gobierno y la dirección del Movimiento al Socialismo (MAS – IPSP) reorienten su política aplicada, cuyo contenido conlleva el peligro de la división del Estado (oriente y occidente) y una nueva interrupción del proceso de la revolución nacional.

El ignorar la Agenda de Octubre - que expresa el mandato imperativo para retomar la ideología nacionalista revolucionaria sustentada a partir de 1930 por las organizaciones políticas, laborales, los sindicatos mineros, y las tendencias progresista militares y civiles de la sociedad nacional - y tratar de sustituirlo con una política neoliberal, nacionalista e indigenista ha sido uno de los errores que permitieron que la burguesía, ligada al capital financiero y a las transnacionales, apuntalada por la oligarquía, se fortalezca y tome la iniciativa en la organización del Estado neoliberal (Nación cambia) sustentado por el Estatuto Autonómico de Santa Cruz.

En Octubre del año 2003, la COB y los sectores sociales empobrecidos de la población definieron la política nacionalista revolucionaria que se debía aplicar - a objeto de fortalecer el Estado Revolucionario emergente de la insurgencia de 1952, casi destruido, abrogando el DS 21060 y dejando de lado el modelo de los gobiernos neoliberales que indujeron a la privatización de las empresas estatales y entrega de los recursos naturales a la voracidad extranjera - como una forma de mantener la continuidad del proceso de la revolución nacional interrumpido en 1956, por la administración de Víctor Paz Estensoro, reanudada por los gobiernos militares nacionalistas revolucionarios de Alfredo Ovando y J. J. Torrez (1965 - 1971), nuevamente interrumpido por el gobierno de Banzer (1971 - 1978) y los neoliberales, que tomaron el poder en 1985, detentándolo hasta el año 2005, y por último retomado por el MAS –

IPSP, en su campaña electoral, con el que ganó las elecciones que le hicieron gobierno.

Otro error, de trascendencia y de posibles consecuencias nefastas para la conservación de la integridad territorial, el fortalecimiento de la soberanía del Estado, la Nación y la unidad de la población nacional, fue el persistir obcecadamente en Considerar a la Asamblea Constituyente derivada como un instrumento con el que, el Movimiento al Socialismo, podía tomar el poder democrática y pacíficamente sin respetar el orden jurídico constituido y establecido por el sistema capitalista ni contar con la fuerza social electoral necesaria, que se exprese en los 2/3 del total de los miembros elegidos a la Asamblea a su favor; confiando ingenuamente que los sectores oligárquicos, al tener una representación minoritaria en la Constituyente, apoyarían su intención de convertir a la Asamblea derivada en una Asamblea Originaria con el fin de cambiar el Estado capitalista por otro “sui generis” denominado “Plurinacional” constituido por 36 naciones; alcanzando de esa forma la pretensión de “Refundar el Estado” sustentado en una nueva Constitución Política de carácter predominantemente indigenista.

La ceguera política del MAS llega al grado de que aún hoy, se propone aprobar a rajatabla un “Proyecto de Constitución” que niega toda la experiencia histórica, el esfuerzo y sacrificio del pueblo - particularmente de los sectores laborales que tienen como vanguardia al movimiento minero que participa heroicamente por mantener la unidad y la integración territorial, social, económica y política de la Nación centralizados en la COB - por diversificar la economía y desarrollar la industria, haciendo uso los recursos naturales, como una forma de vencer el atraso y la pobreza.

El gobierno y la dirección del MAS - IPSP, por su carácter indigenista y multifacético, no consideran que “ninguna clase social abandona la historia y el poder sin haber agotado su último recurso” (C. Marx) situación por la que sus errores, fuera de favorecer a los intereses de la derecha son utilizados por

ella, para justificar sus actos sediciosos y escisionistas en contra del Estado, la Nación y La Patria boliviana.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL

La naturaleza otorgó a los distintos países el privilegio de contar con recursos naturales variados que son y fueron aprovechados, por los gobiernos que se preocuparon por elevar las condiciones de vida de sus poblaciones y sus estados, consolidando su soberanía e independencia, por medio de la expansión, el crecimiento y la diversificación de sus economías, que se expresa en el desarrollo industrial, agrario, ganadero, etc., que alcanzaron usando sus recursos naturales y el de otros Estados, que permitieron su explotación y extracción como simples materias primas sin valor agregado.

Los estados son independientes y soberanos cuando tienen el dominio y control de su economía, mas si es planificada, porque así tienen el derecho de disposición de sus recursos naturales y el control de la exploración, explotación, producción, comercialización, mercado interno y la reinversión de los capitales en beneficio de sus sociedades y estados nacionales y no así, de las transnacionales o empresas locales ligadas al capital financiero que exportan capitales y reinvierten en el extranjero en beneficio de sus intereses, y el de sus estados originales condenando a los países ricos en recursos naturales, al atraso, la pobreza y a la simple producción de materias primas; como en el caso nuestro, particularmente expresado en la época de los barones del estaño y la neoliberal (1985 - 2006) en la que aun, se aplica el DS 21060.

El desarrollo industrial y la diversificación económica, de un Estado que cuenta con el derecho de disposición, posibilita: elevar el nivel de vida de la población a consecuencia de que implica la creación de fuentes de trabajo; la elaboración de productos acabados con valor agregado para el mercado nacional y mundial; la explotación racional de los recursos naturales; el

control de la acumulación de la riqueza y su reinversión en el fortalecimiento de las empresas y el Estado; y la planificación económica de la producción y su distribución en consonancia con las necesidades de la población. Es superior a cualquier política asistencialista aplicada por un gobierno. Por Ej. al Bono “Dignidad o “Juancito Pinto”.

En nuestro país, intelectuales progresistas como Tristán Marof (1926) y otros; gobiernos militares como el de David Toro, al nacionalizar el petróleo y fundar YPFB en 1937 y German Busch al aprobar indirectamente la nacionalización de las minas; la logia Radepa, Mariscal Santa Cruz; las organizaciones políticas; el movimiento obrero por intermedio de sus sindicatos (programa de Pulacayo, tesis políticas de los congresos de la FSTMB), etc.; plantearon la industrialización y diversificación económica y el pueblo a través de sus movilizaciones impuso la industrialización del petróleo, el gas (YPFB) y los minerales (Enaf), aunque limitadamente luego de la revolución de 1952.

La COB, a través de la nacionalización de las minas y la creación de la COMIBOL (1952); los militares antiimperialista que impusieron la instalación de las fundiciones en Oruro y Potosí; los movimientos de los años 2005 (caída de Carlos Meza) y 2003 (caída del gonismo) que aprobaron la Agenda de Octubre; el Comité Cívico de Camiri (2008) que plantea la refundación del YPFB y la industrialización del gas; la COD de Oruro y la FSTMB en sus resoluciones últimas, etc., muestran la persistencia histórica por alcanzar la industrialización y diversificación económica como medio efectivo para vencer la pobreza, el atraso y profundizar la integración social, política y económica de la sociedad. Objetivo permanente que el soberano se propone alcanzar estimulado por: sectores de la iglesia, burguesía e intelectuales progresistas; organizaciones de izquierda, militares nacionalistas revolucionarios; el proletariado minero, fabril, la COB y los sindicatos; mientras el gobierno y la oligarquía buscan dividir Bolivia, uno, en 36 naciones proponiendo un Estado plurinacional y la otra, constituyendo el Estado Oriental (Nación cambia) sustentado en el “Estatuto Autonomico” de Santa Cruz.

Al persistir, el gobierno, en aprobar su “Proyecto de Constitución” cuestiona la unidad nacional, exacerba los regionalismos y reaviva las diferencias étnicas en vez de unir al pueblo e impulsar el desarrollo y la diversificación económica.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y

EL ESTADO DE DERECHO

Los acontecimientos suscitados en el interior del país, el Estado de sitio declarado en el Departamento de Pando, etc., resultantes de las posiciones obstinadas del gobierno, por aprobar su “Proyecto de constitución”, y de la burguesía, por aplicar sus “Estatutos Autonómicos” regionales con el fin de constituir el Estado Oriental Neoliberal denominado “Nación Camba”; muestran que la lucha por el poder se torna peligrosa para la convivencia social, la integridad territorial y la unidad del Estado nacional.

El gobierno al infringir las leyes y la Constitución Política, en pleno Estado de derecho, atenta directamente contra la existencia del Estado liberal razón por la que la oposición tiene el justificativo para movilizarse y aplicar su política separatista a través de una resistencia activa, audaz y organizada con el fin de constituir el Estado Oriental dividiendo el Estado boliviano. Al tratar de imponer el “Proyecto de Constitución” en el que se propone la organización del Estado “plurinacional y multiétnico”, que nada tiene que ver con la conciencia social antiimperialista alcanzada y la experiencia hecha por el pueblo boliviano con la revolución de Abril, favorece a la derecha que dice combatir cuando en realidad la fortalece y vigoriza. Las movilizaciones y contra movilizaciones ya produjeron enfrentamientos fatales que no pueden ser ignorados.

Las Constituciones y leyes, por más perfectas, legítimas y legales que sean no resuelven ni resolverán los problemas, económicos, políticos y sociales que tiene la sociedad porque son de carácter estrictamente políticos y no del campo del derecho. Entonces, tratar de aprobar e imponer, a cualquier costa, el “Proyecto de Constitución”; como si de él, dependiera el destino del Estado

y la solución de los problemas del atraso y la pobreza es un error político porque en los hechos, ese “Proyecto” no resuelve nada y más aun provoca enfrentamientos inútiles que exacerba los regionalismos y los caracteres étnicos fascistas que distraen la atención, evitando que el pueblo discuta, se organice y participe en la forma de resolver el problema de la industrialización del gas, la diversificación de la economía, la recuperación de las empresas capitalizadas, la abrogación del DS 21060 y otros.

Si el gobierno se propone cambios en democracia, tiene que entender que esos cambios tienen que ser materializados en el marco legal, no hay otra forma de efectivizarlos, puesto que el respeto al orden social, a la Constitución y a la ley, en sus formalidades y contenido, son parámetros inviolables.

En el Estado de derecho, como consecuencia de la conciencia social antiimperialista alcanzada por un pueblo, un partido o un conjunto de movimientos políticos de carácter homogéneo, pueden tomar el poder democráticamente, sin necesidad de una revolución violenta (caso Cuba, China, etc.), a través de una Asamblea Constituyente Originaria porque un partido o movimiento social al tener el control pleno de una Constituyente en los hechos “toma el poder en si y para si en forma absoluta” puesto que al concentrar la representación de los 2/3 del total de los componentes de la Asamblea Constituyente tiene en su favor la soberanía absoluta del pueblo, que le da legitimidad y legalidad, para cambiar totalmente una Constitución y crear o refundar un Estado (caso Venezolano). Hecho, que no ocurrió en Bolivia, por haber sido la Asamblea Constituyente derivada.

Mientras un partido o movimiento no tome el poder democráticamente, cualquier reforma en la Constitución o el Estado tiene que ser hecha con la ayuda y participación de todas las fuerzas políticas existentes (pacto social). Una Constituyente derivada, no tiene la potestad para modificar totalmente una Constitución porque todo cambio está condicionado al acuerdo que se alcance, en el seno de la Constituyente, con las otras fuerzas políticas que conforman la Asamblea.

El “Proyecto de constitución” por su carácter indigenista, en los hechos, es la causa generadora de los enfrentamientos y puede constituirse en el motivo para dividir la Nación boliviana porque mientras no se respete la ley y la Constitución los representantes de “la media luna” continuaran con su propósito de dividir el Estado Nacional.

***EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LA CENTRAL OBRERA BOLIVIANA
COMO ORGANO DE PODER***

Creada el 17 de Abril de 1952, como órgano político sindical que aglutina al movimiento obrero y a la población nacional organizada, la Central Obrera Boliviana (COB) cumple una función organizadora y de dirección de la revolución nacional, dirigida a conseguir: a) la libre autodeterminación del pueblo. b) la consolidación de Bolivia como Nación integrando e incluyendo a los grupos étnicos a la lucha por los intereses y necesidades de la sociedad. c) la soberanía del Estado por medio de un desarrollo industrial y una diversificación económica usando los recursos naturales y d) vencer el atraso y la pobreza a través de la creación de empresas generadoras de empleos y excedentes económicos como YPFB, Comibol, etc., que fueron el sustento de la economía y el puntal de progreso del oriente (Santa Cruz) y el país.

Los objetivos que tiene expresan, la elevada conciencia social anticapitalista y antiimperialista alcanzada y la consecuencia histórica (1946 – 2005) del pueblo en la lucha por hacer efectiva la política nacionalista revolucionaria, cuyos antecedentes se encuentran antes (nacionalización de las minas, reforma agraria, etc.) y después de la revolución de Abril; resumidos hoy, en el programa mínimo contenido en la “Agenda de Octubre”, resultante de la movilización nacional del año 2003 (caída de Sánchez de Lozada) y aprobada, como mandato de la voluntad popular - al que se comprometió a cumplir el actual gobierno antes de las elecciones - consistente en la abrogación del DS

21060, las leyes y tratados neoliberales; la recuperación de las empresas capitalizadas; y la nacionalización del gas y su industrialización.

La Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB), creada por el Primer Congreso Minero (Junio de 1944 Huanuni) con el fin de efectivizar el Programa de Pulacayo, constituye su vanguardia, que participa en la revolución boliviana guiado por una objetividad política, resultante de su experiencia acumulada, madurez revolucionaria y su relación directa con la producción y la economía; que se manifiesta en la ideología nacionalista revolucionaria, sostenida en el proceso de la revolución nacional sea dirigiendo o encabezando la insurgencia de Abril ayer y hoy, por medio de sus resoluciones, relativas a su posición política frente al gobierno, consistentes en que las direcciones sindicales deben respetar el principio de la independencia político sindical y hacer efectiva la Agenda de Octubre, ante la presión ejercida por el gobierno sobre los sindicatos y las (CODes.) a objeto de controlarlos y someterlos a su política y acción.

La dirección y fuerza de la COB, lo constituyen los sindicatos, las Centrales Obreras Departamentales (CODes) y los sectores organizados de la sociedad. Como órgano de poder tiene una función centralizadora y generalizadora de las experiencias hechas por las organizaciones sindicales, estudiantiles, intelectuales, la población nacional e internacional. Es la dirección y organización con autoridad enraizada en la conciencia social del pueblo. De sus Congresos nacen las decisiones y orientaciones políticas que son acatadas por la población trabajadora y nacional.

La COB alcanzó un poder decisivo en los primeros años de su existencia (1952 -1955) constituyéndose, en un órgano de doble poder o poder paralelo al gobierno del MNR. Dirigió las luchas anticapitalistas y antiimperialistas contra la oligarquía y la burguesía ligada al capital financiero. Defendió el Estado revolucionario y las conquistas de Abril a través de sus movilizaciones y congresos, razón por la que la combatieron y debilitaron con la aplicación de la política neoliberal, expresada en el D S. 21060 que fundamentó la ley de la

capitalización y otras dirigidas a privatizar las empresas estatales y a liquidar los sindicatos y toda forma de organización social progresista.

En el Proyecto de Constitución no se consideran las experiencias y las movilizaciones heroicas del pueblo y la COB, que expresan la persistencia histórica por alcanzar la industrialización y diversificación económica para elevar las condiciones de vida de la población; mantener la unidad e integridad nacional; y como un medio de inclusión e integración, de las etnias y la población excluida y marginada por el atraso y la pobreza.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y SU FUNCIÓN DISTRACCIONISTA

Mientras la crisis financiera se acentúa en el sistema capitalista, como producto del fracaso de la aplicación de la ideología neoliberal, que contiene la política económica, trazada y aplicada por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que se manifiesta en los elevados índices de inflación y la rebaja de las materias primas, el gobierno: a) Persiste en adecuar su política general aplicada a la del liberalismo salvaje que estableció el congelamiento de los sueldos y salarios, el pago de impuestos con mantenimiento de valor, etc. b) Mantiene vigente el DS. 21060 y las leyes fundadas en esa norma. Y c) permanece obcecado, no obstante el fracaso de la Asamblea Constituyente y el gasto inútil que se hizo del dinero del erario nacional en realizar una campaña proselitista con la finalidad de lograr la aprobación del “Proyecto de Constitución modificado”, resultante ahora del acuerdo político y no de la voluntad y decisión de los constituyentes que conformaron la Asamblea.

El “Proyecto de Constitución Modificado”, en los hechos, refleja los intereses del Movimiento al Socialismo y los partidos neoliberales que tienen representación en el Congreso y no los del país o la población nacional, razón por la que es ajeno a la conciencia social nacionalista revolucionaria adquirida por el pueblo, a lo largo del proceso de la revolución nacional, que expresó su

voluntad histórica, por hacerla efectiva, por medio de sus movilizaciones y experiencias realizadas primero en la nacionalización del petróleo el año 1938; luego en la revolución de Abril de 1952 (nacionalización de las minas); y por ultimo en la Agenda de Octubre del año 2003 (nacionalización de los hidrocarburos, recuperación de las empresas capitalizadas, abrogación del D. S. 21060 e industrialización del gas); hechos que objetivamente reflejan la continuidad, la decisión y la persistencia histórica de la lucha del pueblo por sostener y hacer posible que un gobierno aplique una política nacionalista revolucionaria que establezca la utilización de los recursos naturales para la diversificación económica y el desarrollo industrial en los distintos rubros de nuestra economía (agrícola, ganadero, etc.) a fin de generar fuentes de trabajo y enfrentar efectivamente la lucha por vencer el atraso y la pobreza.

La dirección del MAS – IPSP es consciente aunque, aparenta ignorarlo, de que una Constitución por perfecta que sea no garantiza la plenitud de la democracia, la igualdad y la libertad de una sociedad, menos resuelve el problema del atraso, la pobreza, la desocupación, la marginalidad y la discriminación que aquejan a los sectores empobrecidos, incluidas las etnias, de la sociedad boliviana como consecuencia de que la solución de esos problemas en su solución no depende de una Constitución Política o de un derecho positivo que contenga las leyes más avanzadas del mundo sino, del desarrollo de la producción y de la acción política (lucha de clases) que realicen los sectores laborales y la población nacional empobrecida, razón por la que utiliza el “Proyecto de Constitución modificado” como un medio de distracción dirigido a eludir y no encarar la solución de los problemas nacionales del Estado y la población..

El proceso de organización, funcionamiento y estructuración del Estado liberal republicano, emergente de la aplicación de la ideología liberal, iniciado el 6 de Agosto de 1825 a hoy, muestra la validez de esa conclusión. Por Ejemplo el trabajo gratuito y la servidumbre impuesto a los campesinos (mayoría nacional), luego de la fundación del Estado democrático boliviano, no

fue abolida definitivamente por la Constitución Política, las leyes o el ordenamiento jurídico sino por la insurgencia popular de la revolución de 1952, dirigida por la FSTMB, que definió el cambio de la estructura y la superestructura del Estado semifeudal por el capitalista. No obstante que Simón Bolívar prohibió el trabajo gratuito y la servidumbre, el 24 de Julio del año 1825 con el Decreto de Cuzco y que la Asamblea Constituyente Originaria al aprobar la Constitución Bolivariana, el 19 de Noviembre de 1826, lo ratificó.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LA NACIÓN BOLIVIANA

El hombre, a partir de sus orígenes a hoy, desarrolló la producción a través de la reproducción humana y la invención de los instrumentos de producción que produjeron diversas formas de relaciones de producción, que originaron modos de producción que al ser modificados establecieron cambios en las estructuras y superestructuras de las sociedades, razón por la que, se infiere que las instituciones sociales, jurídicas, políticas, etc., que existen y existieron, en el proceso del desarrollo de la sociedad junto a la evolución de la conciencia social del ser humano, se encuentran en íntima relación con la producción.

La producción como móvil decisivo al que obedece la humanidad adquirió diversas formas particulares en el desarrollo de la historia. Por ejemplo la producción efectuada por el hombre durante el salvajismo y el estadio inferior de la barbarie dio origen a un modo de producción colectivista que definió la existencia del comunismo primitivo constituido por una estructura económica y una superestructura social y política propia. De manera que, generalizando, se establece que al cambiar la producción en la antigüedad, el Medioevo, la época moderna y la contemporánea cambiaron sus modos de producción, dando origen a las formaciones sociales del esclavismo, feudalismo, capitalismo y el denominado socialismo (China, Rusia, Cuba, etc.).

El modo de producción al dar origen a la propiedad privada, producto de la apropiación individual de la producción social, definió la existencia de las clases sociales y con ellas, nació la lucha de clases irreconciliable que produjo el Estado, que en su desarrollo adquirió formas peculiares que se expresaron en el Estado esclavista, feudal, capitalista y el “socialista”.

En 1789, producto de la revolución francesa y de la aplicación de la ideología liberal nace el Estado democrático o capitalistas y con él la Nación, que no es otra cosa que la “ comunidad humana, estable históricamente formada y surgida sobre la base de la comunidad de idioma, de territorio, de vida económica, y de psicología que se manifiesta en la comunidad de cultura”.

La Nación surge, entonces, a consecuencia de la existencia del Estado democrático soberano e independiente que permite su conformación; como categoría histórica corresponde a la época del capitalismo; su consolidación y fortalecimiento se halla condicionado al desarrollo del capitalismo y del Estado liberal o moderno.

El desarrollo del capitalismo y la constitución de los Estados Democráticos, emergentes de la ideología liberal contenida en las Constituciones Políticas de los diversos Estados modernos, definió la existencia de las naciones, razón por la que es un error histórico y conceptual denominar a las etnias precolombinas, que corresponden a un modo de producción relativo al comunismo primitivo, con el nombre de **“naciones originarias”** y mucho más si se considera el origen del hombre y sus migraciones en la historia.

Bolivia al ser fundada en 1825, como Estado democrático republicano, nace como nación independiente y soberana que se consolida con el desarrollo del capitalismo, impulsado particularmente por los gobiernos liberales (1900) y la revolución de 1952 que estimulo el desarrollo del capitalismo de Estado por medio de la creación de varias empresa estatales (Comibol, Enaf, etc.)

El Proyecto de Constitución al propugnar la autodeterminación de 36 “naciones inexistentes originarias”: desconoce la historia de la República de Bolivia y su conformación económica, social, política y jurídica moderna

constituida por clases sociales definidas (burguesía, proletariado y pequeña burguesía) por el modo de producción capitalista; niega la existencia de las clases sociales y la lucha entre ellas; sustituye la lucha de clases con la lucha de las etnias precolombinas (denominadas “indígenas” emergentes del desarrollo de los estadios prehistóricos de la cultura) contra los “karas” (blancos) sin considerar que las etnias son parte de una de las clases sociales contemporáneas resultantes del modo de producción moderno. Y finalmente distrae la atención del pueblo porque evita discutir el problema del atraso y la pobreza del Estado y la población que soporta la inflación, con salarios congelados resultantes de la aplicación del modelo neoliberal vigente contenido en el D. S. 21060.

LA CONSTITUCIÓN APROBADA Y LOS PROBLEMAS NACIONALES

El gobierno, a través del referéndum, no logro su objetivo consistente en alcanzar los dos tercios de votos (67 %) del total de la población electoral razón por la que no tiene la potestad ni la fuerza social y política necesaria para promulgar y aplicar democráticamente la nueva Constitución. Y si lo hiciera cometería un error político de repercusiones negativas contra la unidad de la Nación boliviana y su integridad territorial porque: a) Infringiría los principios fundamentales en los que se sustenta la ideología y el derecho liberal, respecto a la forma de concebir, crear, fundar o refundar el Estado democrático que se efectiviza, únicamente, por la voluntad del soberano; que es incuestionable cuando alcanza los 2/3 de votos del total de la población electoral.

b) Y afectaría los intereses de la clase social que detenta el poder económico provocando su reacción en defensa del Estado liberal, sus privilegios y el dominio de los órganos de poder que posee incluso dividiendo el Estado, que pretende la burguesía neoliberal ligada a las ONGs, las transnacionales y al capital financiero razón por la que, la oligarquía cruceña, propone el Estado Confederado como forma de alcanzar la autonomía plena. Por otro lado

imponer una Constitución, sin respetar el requisito de los 2/3 de votos del total de la población electoral, para refundar un Estado significa tratar de tomar el poder a partir del gobierno rebasando el marco democrático y la voluntad del soberano que se expresa en el voto.

El derecho moderno, como un resultado emergente de la ideología liberal contenida en la “Enciclopedia” (1751), elaborada por los representantes de la burguesía (C. Montesquieu - 1689, D. Diderot.- 1713, etc.), y aplicada en el sistema capitalista, establece que una ley y más si se trata de aprobar una Constitución incuestionable tiene que cumplir con el requisito ineludible de alcanzar los 2/3 del total de los votos emitidos por los electores de un Estado en favor de la Constitución Política consultada, que significa, cumplir con los principios de la legalidad y la legitimidad en relación a la forma de concebir y fundar el Estado democrático.

La Constitución Política, al ser la fuente de donde emanan las normas que definen la existencia de un ordenamiento jurídico y la que establece la estructura, funcionamiento y organización del Estado democrático para no ser cuestionada u observada, tiene que cumplir con los principios establecidos por la ideología liberal respecto al derecho.

En un Estado liberal el pueblo es el que posee el poder soberano, absoluto e inalienable. Su voluntad se expresa en el voto que define la existencia del Estado democrático. La legalidad y la legitimidad nace de su voluntad y la condición para alcanzar esos principios es que las dos terceras partes de la población electoral del Estado lo apruebe.

Finalmente, mientras el gobierno discute el problema de la refundación del Estado el atraso y la pobreza se manifiesta en el dengue hemorrágico.

La diversificación económica y el desarrollo industrial, como forma de encarar el problema del atraso y la pobreza, no fue estimulada por los gobiernos de turno por medio de una política económica nacionalista de Estado aplicada permanentemente en el proceso de consolidación de la Nación boliviana. Ni con la revolución de 1952, se logro aplicar, permanentemente, una política

nacionalista de Estado; no obstante la presión del movimiento obrero y del pueblo insurgente que luchó por ese objetivo. A consecuencia de la ejecución de una política económica pro-imperialista, aplicada por el MNR, que contuvo el proceso nacionalista revolucionario y logró su interrupción en 1985 por medio del D.S. 21060 que fundamentó las leyes y el modelo neoliberal. Ocurriendo, bajo otras circunstancias y tiempo histórico distinto, una situación similar, con el gobierno del MAS –IPSP que se aparta de la Agenda de Octubre y aplica la política económica neoliberal, asistencialista y de simple producción y exportación de recursos naturales; mientras la población lucha por hacer efectiva la diversificación económica y el desarrollo industrial como necesidad imperiosa para vencer el atraso, la pobreza y fortalecer el Estado.

LA CONSTITUCIÓN APROBADA
¿DIO ORIGEN A UN NUEVO ESTADO?

La organización de la sociedad tuvo un proceso complejo en su desarrollo que pasó de la horda, que constituye la primera forma de organización social correspondiente al comunismo primitivo en la que no existía Estado, propiedad privada ni clases sociales, a la Nación que es la modalidad de organización de la sociedad moderna en la que fue constituido el Estado democrático primero y luego, en el periodo contemporáneo, el denominado Estado “socialista” (URSS, China, Cuba, etc.). Formas de Estado que fueron perfeccionados sobre los antecedentes del Estado esclavista y el feudal.

El desarrollo del conocimiento científico impulsado por los representantes de la burguesía, en el proceso de su constitución como clase social, en el periodo histórico correspondiente al Renacimiento (1200 al 1590); los movimientos culturales como la Ilustración y el Iluminismo que propagaron y universalizaron la ideología liberal, contenida en la “Enciclopedia”; que es el fundamento para la existencia del derecho y del Estado moderno; la revolución industrial, que estableció nuevas relaciones de producción, que influyó en el

cambio del modo de producción agrícola medieval por el de la producción industrial moderna, fueron los factores principales que hicieron posible que la burguesía, como clase social, tomara el poder en Francia (1789) y constituyera el Estado democrático capitalista o liberal que al ser generalizado conformó el sistema económico político y social contemporáneo que es contrapuesto al denominado “Estado socialista” (Cuba, China, etc.).

La declaración de la independencia de los Estados Unidos de Norte América (1776) y la revolución francesa (1789) marcaron los hitos históricos en el proceso de constitución de los estados liberales emergentes en la época moderna y el de su generalización contemporánea, que se manifestó en la creación de nuestro Estado en 1825.

Si tomamos los conceptos básicos de la ciencia, del derecho político, económico, la teoría del Estado y las ideologías, se comprenderá que el Estado, para la ideología liberal, nace de la voluntad del pueblo y de acuerdo a la ciencia del derecho el Estado es:

a) Un producto del proceso de la evolución de la sociedad que surgió en la historia cuando ella alcanzó un determinado grado de progreso en su desarrollo, expresado en el origen de la propiedad privada.

La sociedad al dar origen a la propiedad privada, a consecuencia de la apropiación de los instrumentos y medios de producción, por un determinado grupo social, dio origen a las clases sociales y con ellas a la lucha de clases que se produce porque cada clase social tiene sus intereses propios, que provoca contradicciones irreconciliables que la sociedad no puede conjurarlas porque le es imposible. Y con el fin de evitar que se destruyan entre si y consuman a la sociedad en una lucha estéril se hace necesario un órgano de poder que amortigüe el choque a muerte de las clases sociales. “Ese poder nacido de la sociedad que se ubica por encima de ella y se divorcia de ella mas y mas es el Estado” (F. Engels).

b) Tuvo su origen como un instrumento de dominio de la clase dominante poseedora de los medios e instrumentos de producción sobre la dominada, que

solo tiene su fuerza de trabajo, en el momento en que las clases sociales no pudieron conciliarse, razón por la que la existencia del Estado muestra ese carácter irreconciliable que se expresa en la lucha por el poder.

En la historia de la sociedad boliviana, como en cualquier otra, las clases sociales se encuentran en permanente pugna por el control del poder con la diferencia de que hoy el Movimiento Al Socialismo y sus aliados tienen el gobierno y la burguesía el poder.

Si el Estado, según la concepción liberal, nace de la voluntad del pueblo, y desde el punto de vista científico se origina como consecuencia del carácter irreconciliable de las clases sociales, ¿a qué tipo de Estado, distinto al democrático, dio origen la Constitución aprobada? ¿No es el mismo Estado que ha sido nuevamente reformado a consecuencia de reformas constitucionales?

Capítulo 3

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

REFORMAS CONSTITUCIONALES PRESENTADAS COMO NUEVA CONSTITUCIÓN

El hombre, en el proceso de miles de años de evolución, producto de su interacción con la naturaleza y la sociedad desarrolló ideas, pensamientos y conocimientos (vulgares y científicos) que constituyen el contenido de la conciencia social de la humanidad.

Las ideas: a) Ordenadas, demostradas, que tienen validez universal y sistematizadas por un método, en relación a un objeto concreto de estudio dieron origen a la ciencia. b) Son el resumen de las relaciones sociales, económicas, políticas y científicas que se producen en la sociedad, a consecuencia del vínculo estrecho que tienen con el modo de producción particular de cada etapa de la historia. c) Posibilitaron, al ser humano, a establecer distintas formas de concebir el conocimiento, la ciencia, la naturaleza, la historia, el Estado, el derecho, el pueblo, el amor, la familia, etc. dando origen a las ideologías entre las que destacan, por su carácter universal, la liberal y la marxista que fueron generalizadas en la época contemporánea al constituir el sistema capitalista que tiene por fundamento teórico a la ideología liberal y jurídico al derecho liberal y el denominado “socialista” a la ideología y al derecho “marxista”, que influyeron junto al derecho natural en la ciencia del derecho.

Los representantes de la burguesía naciente (mercaderes) con el objeto de constituirse en una clase social sólida y tomar el poder elaboraron la ideología liberal o burguesa y la aplicaron, particularmente, en el campo de las ciencias sociales, como el derecho, que no tienen carácter experimental.

Por Ej. al aplicar los principios generales de la ideología liberal en el derecho se dio origen al derecho liberal o burgués que concibe al soberano, al Estado, a la Constitución Política, a la ley y a otras normas como un producto de la voluntad del pueblo.

De acuerdo al derecho liberal, contenido en “La Enciclopedia”, desarrollado y fundado en las ideas y conocimientos, de Jean D´alembert (1717-1783), Denis Diderot (1713 – 1784), Carlos Montesquieu (1689 – 1755), John Locke (1632 – 1704), Juan J. Rousseau (1712 – 1778) y otros el pueblo, constituido por la burguesía, da origen, cambia, modifica, transforma y perfecciona el Estado liberal o democrático de manera que puede adquirir diversas formas de organización funcionamiento y estructura en el proceso de su desarrollo.

El soberano, constituido por la burguesía, es el titular de un poder, absoluto y directo denominado “**Poder Constituyente**” que establece la existencia, por medio del voto universal, de un órgano de poder denominado “**Asamblea Constituyente**” que resuelve la fundación del Estado democrático, burgués o capitalista cuya estructura, organización y funcionamiento se encuentra determinada por una Constitución Política liberal que a su vez constituye el fundamento del ordenamiento jurídico que rige una sociedad.

Ahora bien, con el fin de analizar la experiencia, respecto a la Constitución Política del Estado (CPE) en vigencia presentada por el gobierno como “nueva” es necesario establecer que:

1) A partir de un punto de vista lógico, una Constitución es considerada nueva cuando se fundamenta en una ideología distinta al de una Constitución vieja o en vigencia. 2) La Constitución nuestra tiene su origen en la Constitución Bolivariana que en su contenido expresa la aplicación de los principios de la ideología liberal (código napoleónico). 3) La Asamblea Constituyente, convocada el 2006, aprobó una Constitución, denominada nueva, sin discutir el cambio de la ideología liberal que constituye el fundamento de la Constitución de 1826. 4) El Congreso Nacional no obstante de haber efectuado modificaciones al texto de la Constitución aprobada por la Constituyente no cambio ni discutió la ideología liberal.

Concluyendo: la Constitución del 2009 produjo reformas a la constitución de 1967 pero no cambió su fundamento ideológico, menos la naturaleza del Estado democrático.

Entonces ¿es correcto presentar la Constitución aprobada el año 2009 como una Constitución nueva como lo asevera el gobierno?

LAS REFORMAS COSTITUCIONALES Y LA AGENDA DE OCTUBRE

La experiencia que marcó un hito en la historia y conmovió los cimientos de la sociedad boliviana, fue la revolución de 1952 que hizo realidad las aspiraciones y objetivos propugnados por Simón Bolívar consistentes en: la abolición del trabajo gratuito y la servidumbre; la aplicación plena de la ideología liberal en el derecho que concibe a los hombres “libres e iguales ante la ley”; y la forma de organización, funcionamiento y estructura del Estado capitalista sustentado en el derecho liberal contenido en la Constitución Bolivariana, reformada en distintas épocas de nuestra historia y recientemente el 25 de Enero del año en curso.

La triunfante insurrección de Abril dirigida por la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia: desplazó definitivamente del poder a la oligarquía minero feudal; depasó a la dirección nacionalista burguesa del MNR, que preparó el golpe de Estado de Abril, por la participación del movimiento minero, obrero, militar, policía nacional, burguesía e intelectuales progresista que convirtieron el golpe de Estado en una insurgencia nacional que triunfó el 9 de Abril de 1952 e impuso la aplicación de una política nacionalista revolucionaria expresada en la nacionalización de las minas y la reforma agraria que generó el apoyo popular y militante del movimiento obrero, popular, campesino y de la población en general, que permitió al MNR constituirse en un partido de masas único en la historia nacional; constituyó el Estado revolucionario sustentado en la propiedad estatal; fortaleció a la burguesía y al proletariado como clases sociales; generalizó el derecho a la sindicalización y funcionamiento de los sindicatos obreros, campesinos, artesanales, intelectuales, artistas, etc.; organizó y creó la COB y las empresas estatales que se constituyeron en fuentes generadoras de empleos y riqueza;

impulsó la diversificación económica, el desarrollo industrial e Integró las etnias a la nación boliviana; impuso la educación obligatoria y gratuita, la organización de las milicias armadas, el voto universal y el ejercicio de los derechos políticos; la revocatoria de mandato, el control obrero en las empresas estatizadas con derecho a veto, el derecho a la huelga, la seguridad social, etc.; estimuló el paso de la democracia representativa a la participativa; y consolidó la soberanía de la Nación y del Estado boliviano.

El movimiento obrero, campesino, estudiantil; la burguesía nacionalista; los militares progresistas y los sectores populares del pueblo boliviano defendiendo la soberanía, el territorio, el Estado, la Nación, y la patria alcanzaron, con la experiencia de Abril, una conciencia social antiimperialista y anticapitalista que permitió efectuar una vivencia elevada y hermosa de integración nacional en la lucha contra el atraso, la pobreza y la dependencia extranjera al grado que las reformas constitucionales en vigencia constituyen elementos regresivos a la unidad e integración nacional porque al dividir a la Nación boliviana en 36 naciones étnicas se desintegra el Estado nacional, en coincidencia con la pretensión oligárquica oriental (nación cambia), en vez de fortalecer la unidad y la soberanía del Estado y la Nación boliviana por medio de una diversificación económica y un desarrollo industrial usando nuestros recursos naturales.

Luego de las movilizaciones del 2003, que dieron origen a la agenda de Octubre que constituye un programa mínimo de gobierno de carácter nacionalista revolucionario, y del 2005 que definió las elecciones en las que ganó Evo Morales, el proceso de la revolución nacional ha sido nuevamente interrumpido por el MAS – IPSP que desvirtuó la efectivización del programa mínimo de gobierno al que se comprometió en cumplir antes de las elecciones. El MAS – IPSP no hubiera ganado las elecciones sino recogía el programa mínimo del 2003 y encarnaba, en su propuesta electoral, el clamor popular por: abrogar el DS 21060 y cambiar el modelo neoliberal; nacionalizar los hidrocarburos e industrializar el gas; defender los recursos naturales y el

Estado en peligro de división (nación cambia) promovida por la oligarquía y la burguesía ligada al capital financiero (FMI, BM, BID etc.). Pero una vez en el gobierno: adecua su política general al modelo neoliberal y mantiene vigente el D. S. 21060; evita la nacionalización de los hidrocarburos conciliando con las empresas extranjeras y firmando nuevos contratos al grado que son ellas, las que deciden la explotación, producción y comercialización porque YPFB como empresa aun no está reorganizada; y utiliza la Asamblea Constituyente fracasada y la denominada “nueva Constitución” como medio de distracción y distorsión popular a objeto de enviar, al olvido la Agenda de Octubre que expresa la aspiración nacional consecuente de progreso.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y BOLIVIA COMO NACIÓN

La ley del desarrollo desigual y combinado se expresa en la conciencia y las formas de organización social, política y económica que alcanzaron los pueblos en su desarrollo por medio de su participación movilizadora y el uso de la presión social, permanentemente manifestada en la lucha por el poder, con la finalidad de constituirse en Estados y naciones soberanas, dotadas de autodeterminación e independencia, sustentados en un desarrollo económico e industrial diversificado dirigido a consolidar y potenciar sus Naciones y nacionalidades razón por la que los procesos de las revoluciones nacionales, tienen sus características propias y son distintos en cada Estado.

Las formas de organización política, que corresponden a las sociedades modernas, son tan variadas que algunos pueblos se encuentran organizados en Estados monárquicos absolutos, con modos de organización social tribal incluso, y otros en Estados liberales como EE. UU., Francia, Inglaterra, etc. o en Estados denominados “socialistas”(China) que alcanzaron formas de organización económica, política y social vigorosas, sustentados por Naciones sólidamente constituidas por gobiernos que impulsaron la diversificación, el desarrollo tecnológico e industrial, la defensa de sus mercados nacionales y la

de sus recursos naturales aplicando, particularmente, políticas económicas de Estado que les permitió su expansión y el control del mercado y la economía mundial (grupo de los 20) en detrimento de los Estados débiles, dependientes y naciones divididas como la nuestra, ahora (36 naciones), ricas en materias primas y mano de obra barata cuyo dominio constituyen la fuente de la generación y acumulación de sus riquezas.

Los antecedentes históricos de la Nación boliviana y del Estado se encuentran en las sublevaciones indígenas de Túpac Amaru (1780) y Túpac Catari (1781) contra el dominio español que impuso el despojo de las tierras comunitarias, la servidumbre y el trabajo gratuito; la guerra de los 15 años por la independencia del Alto Perú, del coloniaje español, por medio de la guerra de guerrillas que culminó con la fundación de la República de Bolivia en 1825; la guerra del Pacífico, Acre, y la del Chaco en la que se templó y estratificó la Nación y la nacionalidad boliviana defendiendo la integridad territorial del Estado; la guerra civil por la capitalidad. etc. Antecedentes que forjaron el carácter nacional y la Nación boliviana que junto al desarrollo del capitalismo boliviano crearon las condiciones para definir el paso del Estado Semifeudal al Estado capitalista en el que la unidad y la integración nacional constituyeron los requisitos esenciales para el fortalecimiento del Estado sustentado por un desarrollo económico e industrial usando nuestros recursos naturales.

La revolución de Abril de 1952, al definir el cambio del modo de producción feudal por el capitalista cambiando, consiguientemente, la estructura económica y superestructura feudal por la capitalista estableció la unidad e integración de la sociedad boliviana a la Nación.

El proceso de la revolución nacional, en 1952, alcanzó un nivel trascendental para la consolidación de la Nación boliviana porque elevó el nivel de la conciencia social de la sociedad, relativa a la integración y la unidad nacional, que se las debilitó y cuestionó con las reformas constitucionales indigenistas neoliberales incorporadas en la Constitución Política vigente de origen liberal, que dividió el Estado en 36 “naciones étnicas” en vez de precautelar y

consolidar la unidad nacional elevando los niveles de integración social, económica y política de la sociedad nacional a través de una diversificación económica y desarrollo industrial dirigido a fortalecer los pilares esenciales en los que la Nación y la nacionalidad boliviana se sustentan.

Fortalecer la unidad y la integración nacional aplicando una política de Estado que impulse la diversificación económica y el desarrollo tecnológico e industrial usando nuestros recursos naturales (hidrocarburos y otros) ha sido el mandato imperativo del pueblo, contenido en la Agenda de Octubre (2003), para el fortalecimiento del Estado y la Nación boliviana que el MAS – IPSP no considera, respeta ni cumple conforme a su compromiso electoral relativo a su administración gubernamental, menos la historia boliviana.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

Y LA REVOLUCIÓN DE ABRIL

La modificación de la naturaleza por medio de la invención de los instrumentos de producción, denominado trabajo, es la característica que distingue al hombre de los animales. El trabajo tiene un proceso complejo desigual y combinado de evolución, además de dar origen a las relaciones de producción y materializarse en la producción que se origina con la creación de herramientas, maquinas, etc. y el uso de los medios de producción.

La ciencia de la economía política establece que los cambios de las relaciones de producción producidos por efecto de la creación de nuevos instrumentos de producción definieron las transformaciones ocurridas en la producción y en los distintos modos de producción que se dieron en la historia (comunismo primitivo, esclavismo, feudalismo, capitalismo y el denominado “socialismo”). Los modos de producción, que poseen una base económica y una superestructura social, jurídica y política, dieron origen a sistemas sociales específicos en cada etapa de la historia. Por ejemplo el modo de producción

moderno cambió las relaciones de producción feudal por las capitalistas y dio origen al sistema capitalista.

Asimismo la apropiación individual de los instrumentos y los medios de producción definieron la existencia de la propiedad privada y esta, a su vez, dio origen a las clases sociales que, al tener intereses contrapuestos, produjeron la lucha de clases cuya manifestación objetiva de su carácter irreconciliable es el Estado que es el instrumento de dominación de una clase social dominante sobre otra; constituyéndose el derecho liberal en el medio que garantiza ese dominio a través de las normas jurídicas.

La producción, entonces en la historia, es el móvil esencial al que obedece la humanidad, particularmente en el sistema social clasista (esclavismo, feudalismo, capitalismo y “socialismo”), que el ser humano se propone cambiar sustentado en la conciencia social, el desarrollo de la ciencia y la tecnología que alcanzó buscando organizar otro sistema social mas justo, en el que la producción se encuentre al servicio de la humanidad y no, el hombre al servicio de la producción; situación que genera, el avance de ,los procesos revolucionarios que se dan en los distintos Estados del sistema capitalista, como el nuestro y en los Estados denominados “socialista”.

Bolivia fue fundada en 1825 sobre: una producción, un modo de producción; una estructura económica y una superestructura social, jurídica y política feudal que dio origen a la organización de un Estado semifeudal en contraposición, casi inmediata, al Estado capitalista o liberal creado luego de 15 años de guerra por la independencia del Alto Perú. Simón Bolívar, en 1825, consintió la fundación del Estado boliviano sustentado en la Constitución política bolivariana inspirada en la ideología liberal.

En el Estado democrático creado: a) No existían las clases sociales modernas como la burguesía, la pequeña burguesía y el proletariado estaban las feudales como señor feudal y los siervos definidos por el modo de producción medieval. b) No había desarrollo del capitalismo. c) El trabajo gratuito, la servidumbre, el derecho a la pernada etc., que son las características del

sistema feudal, estaban en plena vigencia hasta 1952. d) No existía Nación boliviana menos las denominadas “naciones originarias”.

La insurrección de Abril de 1952 dirigida por Federación sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB): consolidó el Estado capitalista liberal contemporáneo porque cambió el Estado semifeudal, la producción y el modo de producción feudal por el capitalista estableciendo la estructura económica y la superestructura jurídico y político del Estado democrático, La Patria y la Nación boliviana hoy fragmentada en 36 partes por efecto de las reformas incorporadas a la Constitución vigente; sentó las bases para la unidad y la integración de la sociedad boliviana; impulso el desarrollo industrial y la diversificación económica (YPYB, Comibol, etc.) como forma de combatir el atraso, la pobreza, fortalecer la soberanía del Estado y la Nación boliviana; y constituye la fuente de orientación política del pueblo cuyo reflejo se expresa hoy en la Agenda de Octubre abandonado al olvido por el gobierno nacional.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y SU FUNCIÓN DESINTEGRADORA

El 9 Abril del año 1952 Hernán Siles Zuazo, a medio día en la Plaza Murillo, comunicó que el golpe de Estado fracasó. Y apresurado gritó: “volveremos, venceremos y perdonaremos”. “Viva el MNR” y se marcha rumbo a la nunciatura (“Historia de una Leyenda” – Lupe Cajias), haciendo lo mismo, mas tarde, Antonio Seleme y otros dirigentes del movimiento nacionalista revolucionario (MNR), que buscaron exilio en las embajadas diplomáticas abandonando a las direcciones y cuadros comprometidos con el plan golpista preparado y ejecutado por la dirección del MNR. Pero ocurre que las direcciones medias y el pueblo movilizado, bajo la conducción de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB), convirtieron el golpe de Estado en una insurrección nacional con la finalidad de alcanzar la nacionalización de las minas, la entrega de tierras a los campesinos, el

ejercicio de los derechos políticos (voto y sindicalización universal), etc., ignorando la orden de Siles Zuazo de dar por concluido la acción golpista.

Los objetivos planteados por los mineros y la decisión de continuar con las movilizaciones; la organización de la resistencia y acciones dirigidas a dotarse de armas para los enfrentamientos con el Ejército de la oligarquía minero feudal, etc., del pueblo insurgente fueron el producto de la conciencia social alcanzada y la seguridad histórica con la que actuó el proletariado minero, los campesinos y el pueblo movilizado. No fue el resultado de la emoción o el espontaneismo del momento sino de la acumulación de todo un proceso de experiencias, guerras, movilizaciones, enfrentamientos con las fuerzas oligárquicas minero-feudales; luchas sindicales, estudiantiles y campesinas que se dieron en el proceso anterior a la insurrección de Abril.

Por ejemplo: a) La Guerra del Pacífico (1879), del Acre (1889), la civil por la capital, y la del Chaco (1932 – 1935), particularmente, fueron consolidando el espíritu de la Nación boliviana y del carácter nacional porque esos hechos trascendentes movilizaron a la población, sin diferencias étnicas o de agrupaciones sociales denominadas “originarias”, en defensa de la integridad del territorio del Estado, la patria y la Nación boliviana.

b) El desarrollo del capitalismo en Bolivia, particularmente a partir del año 1900 impulsado por los gobiernos liberales, constituye el antecedente histórico y la condición necesaria para el origen de las clases sociales (burguesía, pequeña burguesía y el proletariado) que conforman nuestra sociedad contemporánea. Clases sociales que se organizaron, posteriormente, en instituciones políticas de influencia marxista o de ideología nacionalista como el Partido de la Unión Nacional (PUN, 1927, Hernando Siles, antecedente del nacionalismo) que propugnó en su programa: el respeto a la soberanía del Estado; el fomento y protección a la industria, la agricultura y las cooperativas; la creación de la banca estatal; la organización y atención de los servicios públicos bajo la responsabilidad del Estado; la nacionalización de los

ferrocarriles; el desarrollo económico y una política de restricción a los monopolios internacionales.

c) La influencia de los intelectuales progresistas como Tristán Marof (“La Justicia del Inca” - 1926) que planteó la consigna de “Tierras al indio y minas al Estado” y otros que institucionalmente lo hicieron - como la logia RADEPA, Mariscal Santa Cruz, las organizaciones políticas, el movimiento obrero por intermedio de sus sindicatos (“Tesis de Pulacayo” y de los congresos de la FSTMB), etc., incorporando, en la cultura política ideas nacionalista y marxistas que formaron la conciencia social revolucionaria que constituyó el contenido político y programático de la insurrección nacional.

d) Las experiencias de los militares socialistas como David Toro, que nacionalizó el petróleo y fundó YPFB en 1937, y Germán Busch que promovió la nacionalización de las minas, y las masacres mineras y campesinas.

Fueron los elementos integradores de la Nación boliviana que impulsaron a decidir, al pueblo insurgente, a tomar el poder, posteriormente, cedido a la dirección del MNR y hoy usufructuada por el gobierno, que la desintegró en 36 naciones inexistentes por efecto de las reformas constitucionales en vigencia.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LA NACION BOLIVIANA

Los problemas comunes que tiene nuestra sociedad, en el que se encuentran incluidas las etnias o “naciones originarias”, constituyen las causas por las que el pueblo se agrupa y moviliza sus luchas contra los gobiernos que no resuelven esos problemas y el sistema social que los origina y agudiza.

La nacionalización de los hidrocarburos, industrialización del gas, recuperación de las empresas capitalizadas y de los recursos naturales en poder de las transnacionales; la abrogación del D. S 21060 que contiene la política neoliberal y las leyes a las que dio origen (ley de pensiones, reforma educativa, etc.) fueron los problemas que agruparon y movilizaron a la población nacional los años 2003 y 2005 con resultados funestos para los

gobiernos de Gonzalo Sánchez de Loza y Carlos Mesa y exitosos para el Movimiento Al Socialismo (MAS – IPSP) porque le permitió su triunfo electoral a consecuencia de que incorporó, esos problemas establecidos en la Agenda de Octubre, a su programa político de realizaciones que hoy los ignora.

La dirección del MAS – IPSP, con el fin de encubrir la adecuación de su política indigenista aplicada a la neoliberal y la división que hizo de la Nación boliviana (en 36 “naciones originarias” inexistentes) en acuerdo con los representantes de la burguesía ligada al capital extranjero, las transnacionales, las ONGs y las fundaciones distrae la atención con problemas relativos a la integridad y soberanía nacional evitando encarar, a través de una política que estimule la diversificación económica, el desarrollo industrial, agrícola, etc., los problemas relativos al atraso y la pobreza.

La sustitución del Estado liberal republicano, denominado “colonial” o “Estado Kara” por el Estado “Plurinacional”, ignorando la naturaleza derivada de la Asamblea Constituyente (sin potestad para cambiar el tipo de Estado) como efecto de la concertación entre las fuerzas políticas de la oposición y el MAS – IPSP, constituye una decisión impuesta por el Congreso, por encima de la voluntad del soberano a consecuencia de que los partidos, con representación Parlamentaria, antepusieron sus intereses partidarios a los intereses y necesidades de la Nación, la patria y el Estado boliviano al tomar una decisión no respaldada por el soberano, que se pronunció en el referéndum en contra, puesto que los resultados de la consulta nacional no superó el porcentaje mínimo (dos tercios del total de la población electoral) necesario para aprobar, dar legalidad y legitimidad a la decisión congresal.

Los partidos al tomar la decisión, de cambiar el tipo de Estado, no consideraron aspectos elementales que dieron origen a la Nación en la historia universal y la nuestra porque: **1)** Se guiaron por sus intereses y no los de la Nación y del Estado como lo hizo el soberano que, por su conciencia social alcanzada, decidió por los intereses y necesidades del Estado y la población

que constituyó la Nación y el carácter nacional conservando la integridad territorial e impulsando y defendiendo la soberanía de la Nación boliviana.

2) Omitieron comprender que la Nación: a) Es un producto de la ideología nacionalista emergente de la liberal que estableció la forma de concebir la nación. b) Es una reacción a la política colonialista, producto de la expansión del capital y el desarrollo del imperialismo colonial. c) Tiene su origen en el modo de producción capitalista que estructuró una conciencia social distinta a la feudal. d) Es el resultado del cambio del modo de producción feudal por el capitalista que dio origen la clase social burguesa. e) Nace junto al Estado liberal, “democrático”, “republicano” o capitalista, el año 1789, con la revolución francesa y la independencia de EE. UU. f) Es propia de la época contemporánea. g) Tiene como antecedentes históricos la filosofía racionalista, la “Enciclopedia”, el desarrollo de la ciencia, la revolución político cultural del Renacimiento y la industrial inglesa.

Y, finalmente que la Nación boliviana nació en 1825 junto al Estado liberal, como corolario de las sublevaciones indígenas y la guerra de la independencia que subsistirá junto al Estado democrático. Siendo consiguientemente el “Estado plurinacional” una modalidad de la ideología liberal y del Estado democrático que disgrega la Nación boliviana y debilita el Estado.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LA IDEOLOGÍA LIBERAL

El pensamiento posibilita el desarrollo de la producción, que genera las transformaciones que se dan en la sociedad y la naturaleza, a consecuencia de la creación y el uso de instrumentos de producción que permanentemente son inventados y modificados. Su desarrollo es constante, ininterrumpido e incontenible. Es el resultado de la interacción del hombre con la sociedad, el conocimiento, la naturaleza y la historia. Objetivamente se expresa en los bienes materiales y espirituales cuyo conjunto constituyen la cultura.

Producto de la acción del pensamiento, la idea es el resumen de las relaciones sociales, económicas, políticas y científicas existentes en cada etapa de la historia. Facilita: la organización y transformación de las estructuras y superestructuras de los sistemas sociales; el cambio de la conciencia social; y el desarrollo del conocimiento.

La invención de los instrumentos de producción por cuya apropiación individual nace la propiedad privada y con ella las clases sociales, que dan origen del Estado por tener un carácter irreconciliable; el lenguaje articulado, el descubrimiento del fuego; la agricultura y la domesticación de los animales que produjeron las grandes divisiones sociales del trabajo; las ciencias y la organización de la sociedad son el resultado de las ideas.

Las ideas posibilitaron establecer distintas formas de concebir el conocimiento, la naturaleza, los valores y el hombre dando origen, primero, a la ideología liberal y luego a la marxista que alcanzaron su universalidad al constituir el sistema capitalista o burgués y el denominado “socialista”.

Los representantes de la burguesía naciente (mercaderes) con el objeto de constituirse en una clase social y tomar el poder elaboraron la ideología liberal y la aplicaron en el conocimiento dando origen a las ciencias liberales. Por ejemplo: el derecho liberal, contenido en “La Enciclopedia”, y fundado en las ideas de J. D’alembert, D. Diderot, C. Montesquieu y otros, el soberano (pueblo-constituido por la burguesía) como titular de un poder absoluto, denominado “**Poder Constituyente**”, **tiene** la facultad, por medio del voto universal, de crear un órgano de poder denominado “**Asamblea Constituyente**” que a su vez posee, la potestad delegada, cuando alcanza el nivel de originaria (2/3 de votos del total de la población electoral), de crear el Estado democrático, burgués o capitalista y aprobar una Constitución Política que constituya el fundamento del ordenamiento jurídico que rija una sociedad. Concluyendo, el soberano cuando constituye una “**Asamblea Constituyente Originaria**” funda un Estado, y con el crea la Nación, la República y la Patria, que puede adquirir diversas formas de organización funcionamiento y

estructura, en el proceso de su desarrollo, como es el caso del Estado “plurinacional” que no deja de ser un Estado liberal, denominado “Colonizador” o “Kara”, a consecuencia de que la Asamblea constituyente, última, al ser derivada fracasó porque no tuvo la potestad para crear un Estado menos aprobar una nueva Constitución Política razón por la que la “Nueva Constitución” es una reforma constitucional, que divide la Nación en 36 naciones inexistentes, aprobada por los partidos con representación en el congreso (MAS – IPSP, PODEMOS y otros.), que refleja los intereses partidarios y no los de la Nación, la República, la Patria y el pueblo boliviano.

Bolivia nace en 1825, producto de una Asamblea constituyente Originaria que fundó el Estado boliviano y aprobó la Constitución Bolivariana (1826) fundada en la ideología liberal. Con ella nació el Estado democrático, la Patria, la República y la Nación boliviana constituida por las clases sociales modernas (burguesía, proletariado y pequeña burguesía) que hicieron nuestra historia, cultura y carácter nacional con los antecedentes, de las sublevaciones de Túpac Amaru (1781), Túpac Catari y la guerra de la independencia (1809), emergentes de la influencia del pensamiento liberal impuesto en la historia con la declaración de la independencia de EEUU y la revolución Francesa que fueron el reflejo de las ideas revolucionarias del Renacimiento.

¿Es un acto de justicia el cambiar el nombre de Bolivia por otro denominado Estado “plurinacional”?

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA

En el comunismo primitivo no existió la propiedad privada, Estado, clases sociales, norma jurídica, etc. pero si un modo de producción colectivista. Todo era común. A consecuencia del origen de la propiedad privada, resultante de la apropiación individual de los instrumentos y medios de producción, surgió la lucha por el poder (entre los que poseían propiedad privada y los que carecían

de ella) que definió la constitución de sociedades conformadas por clases sociales (esclavismo, feudalismo, capitalismo y el denominado “socialismo”).

La lucha por el poder, como proceso permanente, se expresó en: **a)** El salvajismo, el estadio inferior y medio de la barbarie. **b)** Los orígenes de la civilización y el esclavismo entre las clases de los esclavistas y los esclavos. **c)** El feudalismo entre los feudales y los siervos. **d)** El capitalismo y el “socialismo” entre la burguesía, la pequeña burguesía y el proletariado. Se manifiesta en la lucha de clases. Consiste en la lucha constante por el control pleno del Estado, que una clase se propone. Es propia de las sociedades constituidas por clases sociales. Tiene su origen en la defensa de los intereses irreconciliables de las clases sociales emergentes y definidas por un modo de producción particular, correspondiente a una etapa determinada de la historia (Esclavismo, feudalismo, capitalismo y “socialismo”).

Dio origen a la ideología liberal o burguesa que establece la forma de concebir el Estado democrático, liberal o capitalista, que tiene por forma de gobierno la República y una organización social constituida por la Nación única en la que radica la soberanía y la patria. Aplicada a las ciencias definió la existencia de las ciencias liberales como el derecho liberal o burgués que concibe al Estado, la República, la Nación, la Constitución Política, la ley etc. producto de la voluntad del pueblo o soberano que se expresa en el voto universal.

El derecho liberal, contenido en “La Enciclopedia”, desarrollado y fundado por J. D’alembert, D. Diderot, C. Montesquieu, J. Locke, J. J. Rousseau y otros, establece que: **1)** El pueblo, conformado por la burguesía, pequeña burguesía y el proletariado, da origen y perfecciona el Derecho y el Estado democrático que adquiere diversas formas de organización funcionamiento y estructura en el proceso de su desarrollo. **2)** El soberano es el titular de un poder, absoluto y directo denominado “**Poder Constituyente**”, que determina la existencia de un órgano de poder denominado “**Asamblea Constituyente**” que puede alcanzar el nivel de “**Originaria**” (cuando un partido o fuerza política logra concentrar los 2/3 de votos del total de la población electoral en su favor)

y adquirir la potestad para aprobar una Constitución Política y fundar el Estado democrático cuya estructura, organización y funcionamiento está determinada por la Constitución aprobada que constituye el fundamento del ordenamiento jurídico que rige la Nación y la República liberal.

La República es parte constitutiva del Estado democrático porque es su forma de gobierno elegido por la Nación por medio de un electorado que es la raíz de su legitimidad y soberanía. República, Nación y Estado democrático constituyen una unidad inseparable por su carácter interdependiente. Es el gobierno de todos y el pueblo ejerce el poder soberano. Es el modo jurídico de existencia del Estado democrático establecido por el voto universal. La autodeterminación y el estado de derecho (respeto al derecho vigente) son sus partes fundamentales. Se encuentra sustentada por el imperio de la ley, independiente de los vaivenes políticos y está protegida por la Constitución Política. Nace con la revolución francesa en 1789.

Con los antecedentes de las sublevaciones indígenas y la guerra de la independencia, resultantes de la influencia de la ideología liberal, Bolivia se funda como Estado democrático (1825) y con él, nace la República y la Nación Boliviana que ha sido dividida, por voluntad de los partidos políticos con representación legislativa por medio de las reformas constitucionales aprobadas por el MAS – IPSP, Podemos, etc. en 36 “naciones inexistentes” étnicas creando la condición necesaria para dividir la integridad territorial del Estado democrático, la soberanía de la Nación boliviana y la República unitaria como forma de gobierno.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y

EL ESTADO BOLIVIANO

El Estado, está ligado al proceso del desarrollo de la evolución del ser humano porque es un producto de la cultura y el resultado de su acción. Es comprendido y explicado por medio de la ideología y la ciencia.

El hombre al inventar los instrumentos y medios de producción dio origen a las relaciones de producción y con ellas, al modo de producción del comunismo primitivo primero, que es de carácter colectivista, y luego al esclavista, feudal, capitalista y al denominado “socialista” que tienen a la propiedad privada, las clases sociales y al Estado como elementos comunes.

La apropiación de los instrumentos y medios de producción originaron la propiedad privada y con ella, al modo de producción que originó las clases sociales, que por su naturaleza antagónica, produjeron la lucha de clases.

La sociedad al verse imposibilitada de resolver el carácter incompatible de las clases sociales, a consecuencia de sus intereses irreconciliables, con el fin de amortiguar el choque a muerte de las clases sociales y evitar que se destruyan entre sí y condenen a la sociedad a una lucha permanente y estéril, al grado de poner en riesgo su propia existencia, crea un órgano de poder denominado Estado; situado aparentemente por encima de la sociedad y que se separa de ella al ser constantemente perfeccionado.

El Estado, como fuerza especial de dominio de una clase social sobre otra, surge en la escena de la historia cuando la sociedad alcanza un determinado grado de organización social, política y económica. Tiene su origen en el carácter irreconciliable de las contradicciones de las clases sociales. Marx, afirma que “si fuera posible la conciliación de las clases sociales no hay necesidad del Estado...y establece además que el Estado no es un órgano de conciliación de las clases sociales sino un órgano de dominación de clase que evita que la clase oprimida se organice, aglutine y movilice para derrocar a la clase dominante”. Su naturaleza de clase no cambia en el fondo pero sí en sus formas, que son variadas como el “Estado plurinacional” o el “autonómico”. Es parte de una superestructura social, política y jurídica resultante de los cambios de los modos de producción, que dieron origen al Estado esclavista, feudal, capitalista y al socialista en la historia.

El Estado democrático o capitalista, en su concepción, es producto de la ideológica liberal, al igual que la Nación, La República, la patria, la soberanía,

etc.; fue desarrollada, por C. Montesquieu, D. Diderot y otros y sistematizada en “La Enciclopedia” que contiene la ideología liberal que establece que la voluntad del soberano o pueblo crea el Estado y aprueba una Constitución a través de una Asamblea Constituyente Originaria. Se crea con la revolución francesa y la independencia de EE UU. Corresponde al modo de producción capitalista que definió la existencia de la burguesía, pequeña burguesía y el proletariado como clases sociales. La democracia liberal es la base para la estructuración del Estado y el derecho por medio del voto universal.

En 1825 nace el Estado liberal nuestro, por efecto de la influencia de la revolución francesa, la independencia de EE. UU. (1776), las sublevaciones indígenas, anteriores y posteriores a 1781, la guerra de la independencia (1809-1825) y la acción de los liberales (Simón Bolívar y otros), cuya evolución comprende, al Estado Semifeudal liquidado con la revolución de 1952 y al Revolucionario, emergente de la revolución de Abril, que la burguesía al tomar el poder, como clase social en 1985, buscó sustituirlo con el Estado Neoliberal; y actualmente, en concertación con el gobierno del MAS – IPSP se propuso constituir el “Estado plurinacional” respaldado por el sistema capitalista (BID, BM, ONGs. Etc.), porque facilita la creación de la “Nación cambia” y la división de nuestro Estado al haberse fragmentado la Nación boliviana, que es su forma de organización social unitaria, en 36 “naciones étnicas” inexistentes y haber cambiado el tipo de Estado republicano por el “plurinacional”, en vez de consolidarlo, cumpliendo la decisión adoptada por el pueblo el año 2003 (Agenda de Octubre) por medio de la industrialización del gas, el petróleo, la abrogación del DS 21060, la refundación de YPFB como empresa productiva y la nacionalización de los hidrocarburos.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL INDIGENISMO

Entre las conquistas de la humanidad, la más grande y plena, es el grado del pensamiento adquirido; no son las obras materiales, que constituyen los pensamientos hechos realidad, sino las ideas y los conocimientos que conforman la conciencia social alcanzada por el hombre en la historia.

Las ideas y los conocimientos son el resumen de las relaciones sociales, políticas, económicas y científicas que el hombre acumula en cada etapa de la historia (comunismo primitivo, esclavismo, feudalismo, capitalismo y “socialismo”); y si responden a sus necesidades e intereses no perecen y son aplicados oportunamente.

En la etapa de la inteligencia y la razón, en la que vivimos, el ser humano busca, estudia, aplica y generaliza conocimientos, ideas y experiencias anteriores y nuevas para avanzar en su lucha por vencer toda forma de opresión, atraso, pobreza y liberarse de su sometimiento a la economía, que produjo una sociedad, emergente de un modo de producción de apropiación individual del producto del trabajo social, que dio origen a la propiedad privada y con ella a las clases sociales que se encuentran en irreconcilable lucha de intereses razón porque busca liberarse de ese sometimiento, que lo hizo acuciado por la necesidad de sobrevivir, utilizando experiencias, conocimientos, ciencia, ideas liberales, marxistas, etc. tratando de establecer otra forma de organización y sistema social armonioso y justo, que garantice la plenitud de la democracia, la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Las ideas y la conciencia social alcanzada por el pueblo boliviano es elevada producto de las experiencias acumuladas, antes y después de la revolución de Abril que cambió la estructura económica y superestructura del Estado Semifeudal por la del Estado Revolucionario (capitalismo de Estado). Sin embargo aun sobreviven, producto de un desarrollo limitado del capitalismo, la ciencia y el conocimiento residuos precapitalista relativos al comunismo

primitivo, expresados en el pensamiento anímico y mítico (cosmovisión); usos, costumbres, hábitos y tradiciones practicadas por las etnias y parte de la población nacional (challas, koas-ofrendas religiosas, etc.) que son estimuladas en su conservación por indigenistas e indianistas y para preservar el sistema social, por organismos ligados al FMI, BID, BM (ONGs), las transnacionales, la burguesía y los partidos neoliberales porque les sirve, junto al atraso y la pobreza, de apoyo para tratar de sustituir y dividir el Estado revolucionario y la patria con el fin de conformar el Estado neoliberal compuesto por pequeños “Estados étnicos” (36) y el Estado oriental constituido por la “nación camba” que el gobierno favorece con su política indigenista.

Pretensión que fue alcanzada, ante el fracaso de la Asamblea Constituyente, en parte, al dividir la Nación boliviana en 36 “naciones étnicas” contenidas en el Estado “Plurinacional”, por medio de la “Nueva Constitución” aprobada por la voluntad concertada de los partidos, con representación (MAS – IPSP, Podemos y otros.) en el Congreso, y no de los constituyentes ni del soberano que rechazó la propuesta gubernamental, de crear un nuevo Estado y aprobar una Nueva Constitución al no respaldar con el voto, a los representantes del gobierno a la Constituyente razón porque obtuvo una representación del 53% y no la del 67% del total de 255 constituyentes, que conformaban los 2/3 necesarios establecidos por el derecho liberal, para que la asamblea Constituyente al ser Originaria hubiese poseído el poder soberano para crear un nuevo Estado y aprobar una Constitución por decisión del pueblo.

El soberano no respaldó la creación del “Estado Plurinacional” y la “nueva Constitución”, porque no reflejaba su voluntad, y la Constituyente porque el Estado revolucionario fue el resultado de su insurgencia (1952) que la burguesía no pudo destruir no obstante que, como clase social tomó el poder en 1985 y aplicó la política neoliberal (DS 21060), aun vigente, resistida y repudiada al retomar el año 2003, la política económica nacionalista revolucionaria establecida en la Agenda de Octubre dirigida a desarrollar la

industria y diversificar la economía con el uso de nuestros recursos naturales (gas, petróleo), abrogar el D S 21060 y nacionalizar los hidrocarburos.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL INDIANISMO

El nivel alcanzado por la sociedad americana, en el proceso del desarrollo desigual y combinado de la historia, fue el comunismo primitivo que tenía un modo de producción colectivista. La caza, pesca, agricultura, ganadería, etc., eran distribuidas en el grupo. Su economía era de simple sobrevivencia.

En las sociedades precolombinas, el proceso de la apropiación de las tierras, animales domesticados e instrumentos de producción dieron origen a los antecedentes de la propiedad privada, que provocaron cambios en la estructura y la superestructura de la sociedad colectivista americana (Aztecas, Mayas, Collas, etc.) que se encontraba en un proceso de transición al esclavismo; interrumpido por la conquista española (1.530) que impuso el paso a la sociedad clasista feudal sin transitar por el esclavismo.

Los aztecas, mayas y quechuas fueron culturas que alcanzaron un nivel elevado. Se encontraban en el estadio medio de la barbarie en ellas, no existían clases sociales, propiedad privada, Estado ni norma jurídica. Tenían un modo de producción, base económica y superestructura social colectivista.

El Imperio Quechua o de los incas fue fundado por el Inca Pachacútec, hijo de Viracocha el año 1438. Estuvo dividido en 4 “suyos” (Chinchasuyo, Cuntisuyo, Antisuyo y el Collasuyo), con una población mayor a los doce millones de habitantes y tenía como capital al Cuzco. Su territorio fue constituido por medio de las guerras de dominación de Aimaras, Mochicas, Chimús, Chibchas y otras. Era una sociedad agrícola que estuvo en una etapa de transición al Esclavismo. No inventaron la escritura ni la rueda. Su población estaba conformada por castas o estratos sociales étnicos constituidos por la Nobleza (Inca, sacerdotes, etc.), el pueblo y los yanaconas. El Ayllu (gens) conformó la base de su organización social; el trabajo colectivo, obligatorio y la

servidumbre eran sus características. Tenían dos religiones una popular, practicada por el pueblo y otra secreta por la nobleza. Adoraban el sol, la luna, la tierra, los fenómenos naturales y rendían culto a sus muertos. El Inca era considerado dios e hijo del sol; un dios creador. Constituyeron un régimen teocrático. Creían en la adivinación, la reencarnación y en las **Huacas**, que eran dioses que se transformaban parcial o totalmente. Su moral estaba regida por principios como el “Ama sua” “Ama llulla” y “Ama kella” (no seas ladrón, mentiroso ni flojo). Fueron conquistados por los españoles en 1535.

El indianismo y el indigenismo, corrientes del pensamiento moderno que rescatan la cosmovisión del Tahuantinsuyo, niegan: los valores definidos por la producción en cada etapa de la historia (esclavismo, feudalismo, etc.); la propiedad; las clases sociales, la lucha de clases; el Estado, etc. Consideran que la comunidad del Tahuantinsuyo tiene identidad, idioma, costumbres, valores, conocimientos propios ajenos a la influencia de los fenómenos sociales, valores, conocimientos, ciencia, historia, instituciones, etc. europeos. Para ellos el indio, es una raza superior con personalidad pura, distinta a la blanca y mestiza, que tiene valores superiores, una cultura propia; y es el actor principal en la organización social comunitaria cuyo punto de origen es el Ayllu (Gens). Plantean el retorno al Tahuantinsuyo creada por acción de los dioses andinos. Sostienen que los aimaras, quechuas y otras etnias son originarios de América en contraposición a la ciencia que demuestra que son el producto de las migraciones africanas, asiáticas, etc.

Las reformas constitucionales establecidas, en concertación con indianistas, indigenistas, MAS-IPSP y los partidos neoliberales (Podemos, etc.), al imponer el Estado Plurinacional, que recoge la cosmovisión racista de las culturas precolombinas del Tahuantinsuyo y dividir la Nación boliviana en 36 pedazos étnicos, por encima de la voluntad del soberano, atenta contra la integridad del Estado democrático y reafirma, contradictoriamente, el Estado capitalista definido por la ideología liberal resultante de la lucha de las clases sociales modernas (burguesía, proletariado y pequeña burguesía) en la que se

encuentran incorporadas las etnias producto de la revolución boliviana (particularmente de 1952), y de todo el proceso histórico de integración de la Nación boliviana que definió nuestro carácter nacional.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

Y LA COSMOVISIÓN ANDINA

La producción, que es el móvil esencial de la historia, y el modo de producción tuvieron su origen con la creación de los primeros instrumentos y herramientas de trabajo, en los albores de la humanidad.

El modo de producción, definido por las relaciones de producción y las fuerzas productivas, comprende una estructura o base económica que constituye los cimientos sobre el que se edifica la superestructura de la sociedad, conformada por las clases sociales, el Estado, los conocimientos, ideología, cosmovisión, etc. Tiene un carácter social sujeto a cambios permanentes. El desarrollo del conocimiento, la ciencia, la tecnología, la creación de nuevos instrumentos de producción y su perfeccionamiento son los caracteres que establecen su evolución. Dio origen a las formaciones sociales - comunismo primitivo, esclavismo, feudalismo, capitalismo y el “socialismo” – y a la conciencia social alcanzada en la historia.

La ideología es un conjunto o sistema de ideas que forma parte de la superestructura de la sociedad. Es una forma de concebir la vida, la naturaleza, el cosmos, la economía, la ley, el Estado, el derecho, el conocimiento y la ciencia. Estudia las ideas, su origen, clasificación, carácter y las leyes que la rigen. En su origen (1796) es considerado como la ciencia de las ideas. Es propia de la época moderna. Sus antecedentes históricos se encuentran en las ideas producidas en el comunismo primitivo, el esclavismo, el feudalismo y fortalecidas en el capitalismo y el “socialismo”. Adquirió universalidad con la aplicación de la ideología liberal y la marxista que constituyeron el sistema capitalista y el denominado “socialista”, el

fundamento de la organización de los partidos políticos, la formación de los líderes políticos, sindicales etc. Las ideologías son ideas compartidas conscientemente por grupos sociales de una sociedad. Se originan en las corrientes filosóficas, los conocimientos científicos y la ciencia.

La ideología liberal, por ejemplo, fue elaborada por los representantes de la burguesía naciente (mercaderes) para organizarse como una clase social y tomar el poder. Se la impuso con la fundación de los Estados Unidos de Norteamérica (1776) y la revolución francesa (1789). Al ser aplicada en la organización del Estado dio origen: 1) Al derecho positivo que regula la democracia liberal, y al Estado democrático capitalista que tiene por caracteres a la República, Nación, Patria, soberanía, autodeterminación e independencia nacional, presentes en el Estado “plurinacional” razón porque no deja de ser un Estado liberal, denominado “Colonizador” o “Kara”, y 2) A las ciencias liberales, como el derecho liberal contenido en “La Enciclopedia” y fundado en las ideas de D. Diderot, C. Montesquieu y otros. Y en la historia del pensamiento estableció: a) Una nueva forma de concebir las ideas, los conocimientos, etc. separado de la religión y generalizó los principios de la libertad, igualdad y fraternidad.

La cosmovisión, en cambio, es el conjunto de opiniones y creencias que tiene, una persona o una cultura a partir del que interpreta su naturaleza y todo lo que existe. Establece una idea general, que sirve de marco a otras ideas que se elaboran en todos los campos del pensamiento. Pertenece al ámbito de la filosofía que tradicionalmente se la denomina metafísica.

Las reformas constitucionales establecidas, en concertación con los indianistas e indigenistas que recogen el pensamiento estimulado por las transnacionales, las ONGs, el MAS-IPSP y los partidos neoliberales (Podemos, etc.), al imponer el Estado Plurinacional buscan aplicar la cosmovisión de las culturas andinas del Tahuantinsuyo, dividiendo la Nación boliviana en 36 pedazos étnicos, por encima de la voluntad del soberano, que lucha por defender la unidad de la Nación boliviana y el Estado democrático

revolucionario, resultante de la insurgencia antiimperialista de 1952, exigiendo el cumplimiento de la decisión adoptada por el pueblo, en Octubre del año 2003, por medio de la industrialización del gas, el petróleo, la abrogación del DS 21060, la refundación de YPF como empresa operativa y la nacionalización verdadera de los hidrocarburos.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL ESTADO PLURINACIONAL

El hombre, en esta etapa de la historia, comprendió que mientras viva en una sociedad dividida y conformada por clases sociales y sometido a la economía no logrará resolver ni superar sus antagonismos históricos expresados en: a) La lucha de clases; la explotación del hombre por el hombre; el dominio de una clase social sobre otra; el atraso y toda forma de expoliación, exclusión, discriminación, opresión y represión. Y b) El sistema de propiedad y el modo de producción, desarrollados en la sociedad dividida en clases sociales, que definieron que el hombre viva sometido a la economía y no a la inversa; a partir del estadio medio de la barbarie y profundizado en el esclavismo, el feudalismo, el capitalismo y el denominado “socialismo”.

Consiguientemente, el ser humano que ya vive en la etapa de la inteligencia y la razón, producto del desarrollo de la conciencia social, de los medios de producción, las fuerzas productivas, la técnica, la cibernética, el conocimiento, la ciencia, el arte y la cultura, se propone sustituir el sistema social y la forma de organización de la sociedad capitalista por otra que genere sentimientos de amor a la humanidad y a la naturaleza; sin clases sociales, al servicio de la sociedad y no de una clase social (C. Marx); justa, fraternal, solidaria, igualitaria, equitativa; con plena democracia, libertad e igualdad razón por la que estudia y discute el problema del Estado, del poder; la función del derecho, la ley, la Asamblea Constituyente, las clases sociales, la ideología, etc. con el fin de resolverlos como forma de vencer el atraso y la pobreza.

La sociedad boliviana, particularmente su vanguardia constituida por intelectuales, sectores sociales progresistas y el proletariado obrero y campesino, no es indiferente a esa preocupación porque también discute, reflexiona y estudia el Estado, la República, la Nación, la historia de la humanidad, el problema del poder, etc.

El Estado ha sido explicado a partir de la religión, la ideología, y la ciencia: En el Estado esclavista y feudal (antigüedad y edad media), con distintas particularidades, el Estado era el rey y su voluntad la ley. Los Estados eran considerados de orígenes divinos porque la religión era su sustento; producto de la influencia de la religión y la Iglesia imperante en esos periodos. En cambio en la época moderna y contemporánea el Estado, la ley, etc. es concebido desde un punto de vista científico e ideológico; producto del origen de las ideologías, el desarrollo del conocimiento y la ciencia.

La burguesía por medio de su ideología, denominada liberal, y su acción favorable al desarrollo de la ciencia y el conocimiento, separó la ciencia de la religión, antes de tomar el poder como clase social, y aplicó los principios ideológicos liberales en el campo de la ciencia dando origen a las ciencias liberales o humanísticas como el derecho liberal, en el que se sustenta el Estado democrático, capitalista o liberal emergente en la historia con la creación de los Estados Unidos de Norteamérica y la revolución francesa; alcanzando, luego, universalidad con la organización del sistema capitalista.

El Estado (Estado democrático) en su concepción, organización, funcionamiento y estructura es producto de la ideología liberal al igual que la Nación, La República, la patria y la soberanía. Tiene su origen en la voluntad del pueblo o soberano que se expresa en el voto universal. Es un órgano de poder y una forma de organización social, económica y política democrática. Sus características, constituyen una unidad interdependiente, y se expresan en la: patria; la soberanía; la Nación, como forma de organización social; y La República, como modo de gobierno y organización política. En su forma puede adquirir diversos tipos de organización funcionamiento y estructura

como el caso del Estado neoliberal, de carácter “plurinacional”, que divide la Nación del Estado liberal, en 36 naciones inexistentes, debilitando el Estado democrático. Pero, a pesar de esa forma novedosa, no deja de ser el resultado de la ideología liberal, denominada “Colonizadora” o “Kara”. Ni pierde, en el fondo su naturaleza de clase; consistente en el uso que le pueda dar, al poder del Estado, una clase social para mantener su dominio sobre otra.

¿El indigenismo es una ideología o una cosmovisión mística?

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL “NUEVO ESTADO”

Es profusa la propaganda gubernamental referente al hecho de haber cambiado el “Estado colonial, Kara, discriminador, injusto, excluyente, etc.” por uno nuevo denominado Estado “plurinacional de Bolivia”.

¿Qué es el “Estado plurinacional”? Un Estado constituido por 36 “naciones étnicas”. Y ¿Que es la Nación? El componente social, que constituye el Estado democrático o capitalistas resultante de la concepción ideológica liberal. Se la considera como la “comunidad humana, estable históricamente formada y surgida sobre la base de la comunidad de idioma, territorio, vida económica, y psicología que se manifiesta en la comunidad de cultura”.

Históricamente es: a) Un producto de la ideología liberal que originó la ideología nacionalista al destacarse la importancia de la Nación y la nacionalidad del Estado capitalista o democrático. b) Un elemento, complementario del Estado liberal o democrático exacerbado por los Estados coloniales y semicoloniales en repudio a la política del dominio colonial imperialista (Inglaterra, Francia, EE UU, etc.). c) Una institución, propia de la época moderna y contemporánea, que nace de la forma liberal de concebir el Estado “democrático” o “republicano”. Estados Unidos de Norteamérica (1776) y la República francesa (1789) son los primeros Estados resultantes de la aplicación de la concepción liberal cuyos componentes esenciales son la patria, la Nación y la República.

Ahora bien. ¿Al sostener que una etnia es una “nación” no se cae dentro del campo de la ideología “colonialista” capitalista o burguesa”? ¿Cuál es el territorio particular, fuera del boliviano, en el que se encuentran expandidos y habitando los aimaras para ser “nación”? ¿Qué modo de producción distinto al capitalista tienen los aimaras? ¿Conforman una clase social o son parte de las clases sociales de la sociedad capitalista? Son interrogantes que los indigenistas e indianistas deben resolver.

Y ¿qué es el Estado? 1) La ciencia establece que es un producto de la naturaleza antagónica e irreconciliable de la lucha de clases. Por su antagonismo indeclinable las clases sociales dan origen al Estado “como un órgano de dominación de clase que evita que la clase oprimida se organice, aglutine y movilice para derrocar a la clase dominante”, “no es un órgano de conciliación de las clases sociales” (C. Marx). Tiene una naturaleza de clase que no cambia en el fondo pero sí en sus formas como el “Estado plurinacional”, esclavista, feudal, capitalista y el socialista.

2) La ideología liberal, considera que el Estado democrático o capitalista es un producto de la voluntad soberana e inalienable del pueblo, expresado en el voto universal. El soberano o pueblo crea el Estado. El Estado liberal corresponde al modo de producción capitalista que definió la existencia de la burguesía, pequeña burguesía y el proletariado como clases sociales. ¿Si el fundamento del Estado plurinacional es la ideología liberal “colonialista, Kara, etc.” se habrá creado o fundado un Estado nuevo o solamente se hicieron reformas constitucionales al Estado Republicano?

3) En el Estado esclavista y feudal (antigüedad y edad media), con distintas particularidades, el Estado era el rey y su voluntad la ley. Los Estados eran considerados de orígenes divinos. La burguesía al separar la ciencia de la religión dio fin a la forma religiosa de explicar el Estado. ¿El Estado “plurinacional” se sustenta en la cosmovisión andina o la ideología liberal “colonialista de los Karas”?

En 1825 nace el Estado liberal nuestro cuya evolución comprende el Estado Semifeudal y el Revolucionario (1952) que la burguesía en concertación con el gobierno del MAS – IPSP se proponen sustituirlo con el “Estado plurinacional” porque facilita la creación de la “Nación cambia” y debilita el Estado nacional al ser fragmentada la Nación boliviana en 36 “naciones étnicas” inexistentes, en vez de consolidarlo, cumpliendo la decisión del pueblo adoptada en Octubre del año 2003, por medio de la industrialización del gas, el petróleo, la abrogación del DS 21060, la refundación de YPFB como empresa productiva y la verdadera nacionalización de los hidrocarburos (Agenda de Octubre).

***LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL
“ESTADO COLONIAL”***

El periodo del salvajismo y la barbarie se caracteriza porque en ese tiempo fueron inventados y creados los instrumentos y medios de producción que dieron origen a la producción y al modo de producción del comunismo primitivo, desarrollados en la prehistoria 5.000 años antes de Cristo. La evolución de los instrumentos y medios de producción originó cambios en el pensamiento y las formas de organización social, económica y política de la sociedad colectivista, al grado que el hombre, estimulado por la apropiación individual de la producción social y de los instrumentos y medios de producción, dio origen a la propiedad privada y con ella a la sociedad dividida en clases sociales (sociedad clasista) que, a su vez, producto de sus intereses irreconciliables generó la lucha de clases, cuya resultante es el Estado.

El comunismo primitivo fue el primer sistema social organizado que tenía un modo de producción que generó una estructura económica y superestructura política y social colectivista. Todo era común, no había propiedad privada, clases sociales, Estado, Nación, etc. porque la economía era de simple sobrevivencia.

El hombre inició el proceso de organización de la sociedad, en el estadio inferior del salvajismo, a partir de la horda. Alcanzando una forma superior en la gens, cuyo desarrollo culmina en el Estadio inferior de la barbarie. Prosiguiendo con la fratria, la tribu y otros tipos de organizaciones sociales hasta llegar a la Nación, en la época moderna.

La civilización comprende los periodos históricos: esclavismo en la antigüedad; feudalismo en el Medioevo; capitalismo en la moderna; e imperialismo en la contemporánea. Tiene por denominador común a la propiedad privada que provocó la división de la sociedad en clases sociales, que dio origen a la organización de la sociedad clasista (esclavismo, feudalismo, capitalismo y “socialismo”), y el sometimiento del hombre a la economía que hoy, al vivir en la etapa de la inteligencia y la razón, comprendió la necesidad de superar esa forma de organización (que es la causa de sus antagonismos históricos, lucha de clases, etc.) por otra sin clases sociales y al servicio del ser humano.

España inició la etapa de la conquista y la colonización de América en 1535. Los aborígenes, en un principio, no fueron considerados personas, por los conquistadores y la iglesia, razón por el que se produjeron las sublevaciones indígenas. Producto de la colonización y sus abusos se originaron los procesos independentistas en el Alto Perú (15 años) que culminó con la creación del Estado democrático (1825) con el tipo de gobierno republicano, sin la existencia de las clases sociales modernas (burguesía, proletariado y pequeña burguesía), que puso fin al coloniaje español. La colonización trajo consigo el Estado feudal que se superpuso a las culturas precolombinas (aztecas, quechuas, etc.), resultantes del modo de producción colectivista, que se encontraban en transición del estadio medio al superior de la barbarie.

Con la creación del Estado democrático o capitalista se inició la extinción de la estructura y superestructura feudal, que dio origen al Estado Semifeudal, eliminado con la insurgencia, dirigida por los mineros (FSTMB), en 1952 que produjo la redistribución de la tierra; eliminación de la servidumbre y el

trabajo gratuito; educación universal antiimperialista y anticapitalista, el voto universal y la vigencia de los derechos políticos irrestrictos; etc. Y constituyó el Estado Revolucionario (capitalismo de Estado) sustentado en la propiedad estatizada, defendido y ratificado con la agenda de Octubre (2003) que expresa el carácter antiimperialista y anticapitalista del pueblo, que el neoliberalismo y el gobierno buscan destruir, por considerarlo “Estado colonial” o “Estado centralista”, con el argumento de la “descolonización” y la “descentralización” (autonomía plena - nación cambia) para sustituirlo con el “Estado Plurinacional” (neoliberal – indigenista) constituido por “36 naciones” inexistentes que no deja de ser un Estado liberal, que conserva su naturaleza de clase dominante, a pesar de los cambios en su forma.

¿Los indígenas constituyen una clase social o son parte de una clase?

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LA COLONIZACION

Las investigaciones científicas establecen que el hombre es un producto de la naturaleza resultante de la evolución y la selección natural. Que el tronco común, del que provenimos, lo constituyen los primates de donde derivan los homínidos (Homo sapiens, neanderthalensis, etc.) que vivieron en África, algunas especies, y otras que migraron por Europa, Asia, Australia y América. Y que el hombre moderno (homo sapiens arcaico) existió 500.000 años atrás, salió del África hace 50.000 e inicio la conquista de América 27.000 años a. c. El registro fósil (carbono 14), el genoma humano estudiado por la genética y expresado en el ADN mitocondrial, la genografía de los pueblos, las migraciones, el movimiento de las placas tectónicas de la tierra demuestran que el ser humano es originario del África (Etiopía y Kenia) y que el hombre americano y las culturas precolombinas tuvieron su origen en las migraciones asiáticas y africanas que se produjeron, impulsadas por la necesidad de la

sobrevivencia, en la época de las glaciaciones a consecuencia de que Europa y América formaban un mega continente único y compacto (Pangea).

Antes de la conquista española (1532), los quechuas (Collas) o incas en el Sud, los mayas en el Centro y los aztecas en el Norte del continente americano, fueron culturas precolombinas colonialistas razón porqué alcanzaron un desarrollo elevado, desigual y combinado, en el estadio medio de la barbarie. Tenían su característica propia, respecto al territorio, lengua, religión, valores, costumbres, hábitos, tradiciones, cosmovisión, organización social, económica y política, y la particularidad común expresada en el modo de producción comunista primitivo o colectivista. Ninguna estuvo conformada por clases sociales; no existía propiedad privada, lucha de clases, Estado, derecho, escritura alfabética, ciencia, etc. Su modo de producción tuvo una base económica y superestructura colectivista; la producción agrícola, educación, gens, tribu, fratria, familia; los conocimientos, la cosmovisión mística, etc. eran de carácter común. Conquistaron, pueblos gentilicios étnicos y colonizaron tribus como los Chancas, quitus, záparos, jíbaros, chimús, nazcas, tiahuanaguenses, taironas, tainos, pueblos mesoamericanos, chanas, pampas, etc. Y se encontraban en un periodo histórico de transición al esclavismo.

La conquista española cambió el modo de producción comunista primitivo por el feudal conformado por una estructura económica, sustentada en la propiedad privada resultante de la apropiación individual de los instrumentos y medios de producción y de la producción social, y una superestructura política y social constituida por clases sociales (siervos y feudales), lucha de clases y el Estado feudal. Transformó la sociedad colectivista en feudal omitiendo la esclavista. Incorporó a las sociedades precolombinas a las clases sociales feudales originando el sincretismo cultural. Puso fin a la política colonialista de las culturas precolombinas y la sustituyó con el de la corona española. Y por último, la fundación de los Estados liberales democráticos, México, Guatemala, Bolivia, etc., definidos por el modo de producción

capitalista a su vez, acabó con el colonialismo español e inició el imperialista, estadounidense y europeo, resultante de la expansión del capitalismo.

El cambio del modo de producción feudal por el capitalista dio origen: a la burguesía, la pequeña burguesía y al proletariado como clases sociales; al derecho y al Estado democrático, concebido por la ideología liberal, con una forma de gobierno republicano, una Nación constituida por clases sociales; e incorporó a las etnias precolombinas a la sociedad capitalista provocando el sincretismo cultural de los Estados capitalistas de América y el mundo.

Si la lucha contra el colonialismo medioeval produjo el Estado democrático boliviano su lucha antiimperialista contra el dominio capitalista definió la existencia del Estado Revolucionario emergente en 1952 que el gobierno y el neoliberalismo buscan destruir y sustituirlo con el Estado plurinacional a nombre de un “proceso de descolonización”.

¿Es correcto afirmar que el Estado boliviano es colonial cuando los incas no constituyeron un Estado? ¿La etnia aymara constituye un Estado colonizado?

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LA “DESCOLONIZACIÓN”

La economía investiga y analiza, particularmente, el sistema capitalista, sus cambios cíclicos, expresados en las crisis económicas como la producida en 1929 y la actual; su periodo de estructuración, organización y funcionamiento; su desarrollo y el proceso final que tiene la economía de libre mercado en la historia. Estudio que fue iniciado por David Ricardo, Adam Smith, y continuado con amplitud por Carlos Marx (El capital) y Federico Engels considerando los procesos pre capitalista, de organización social y económica, del comunismo primitivo, el esclavismo, y el feudalismo.

La revolución política, económica y cultural efectuada en el renacimiento a consecuencia de la acción de la naciente burguesía, que impulsó el desarrollo del conocimiento y la ciencia separada de la religión, le permitió elaborar su ideología, denominada liberal, que definió su conformación, junto a otros

factores, como clase social provista de una concepción y fundamento teórico, de cohesión y homogenización ideológica, que le permitió tomar el poder en Francia en 1789, organizar, conforme a la concepción liberal, el primer Estado democrático capitalista (EE UU) en 1776, y estructurar el funcionamiento y la organización, posterior, del sistema capitalista, sustentado en Estados democráticos, con gobiernos republicanos y una organización social única denominada Nación, cuya fase superior es el imperialismo resultante de su expansión mundial por medio de la colonización, la neo colonización y actualmente la división de los Estados democráticos liberales como forma de contener y debilitar el ascenso de los procesos antiimperialistas y anticapitalista que se producen en los Estados liberales.

El objetivo de separar la ciencia de la religión, propósito de la burguesía en el periodo del renacimiento, inicia el proceso de liberación del ser humano del dominio del pensamiento religioso y místico retomando y profundizando los conocimientos naturalistas de los griegos principalmente. El renacimiento se inicia en Inglaterra (s. VIII), expande en los reinos francos, desarrolla, particularmente, en Florencia (Italia), y se generaliza en Europa; genera el movimiento intelectual del humanismo y la “ilustración o iluministas”.

El humanismo (s XIV), antecedente histórico de la ideología liberal, abarcó el estudio del campo de la cultura desde un punto de vista naturalista y no de la religión. Sus representantes son Erasmo Rotterdam, que rechaza la ortodoxia religiosa y propaga el estudio de la naturaleza del hombre, F. Petrarca, G. Boccaccio, F. Rebeláis, W. Shakespeare, etc.

La “ilustración o iluminismo” (s XVII y XVIII), es un movimiento que difunde y generaliza “La enciclopedia” que contiene la ideología liberal y la ciencia. Enfrenta el pensamiento medieval. Desarrolla la ciencia y el conocimiento separada de la religión. Reúne a pensadores de renombre que planteaban la necesidad de sustituir el “Orden creado y sustentado por Dios” por el “Orden resultante de la acción y la razón humana”. Propugna el espíritu crítico, sometiendo el conocimiento a la duda y verificándola por medio de la

observación y experimentación. Considera a la razón (R. Descartes) como fuente de la verdad. Busca una explicación racional al origen de la naturaleza, el hombre, universo, conocimiento, Estado, etc. Frente a la concepción religiosa del Estado, representado por un rey divino, elaboró una nueva forma de concebir la organización de la sociedad fundamentada en el derecho natural y aplicado en la creación del Estado democrático o capitalista por decisión del soberano o pueblo que manifiesta su voluntad en el voto.

La forma de organización social capitalista de la sociedad, iniciada en el Renacimiento, se encuentra en crisis insalvable producto de la división de la sociedad en clases sociales y la lucha de clases históricamente irresoluble que genera y agudiza la colonización y neo colonización de los Estados la pobreza, la expropiación de los recursos naturales, la discriminación y el atraso razón por la que la humanidad hoy, se plantea crear otra forma de organización social superior sin división de la sociedad en clases ni lucha clases.

¿Descolonizar el Estado democrático no significa negar la función del conocimiento humano y la ciencia en la historia?

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL ESTADO DEMOCRÁTICO

En un Estado capitalista, como el nuestro, cada clase o estrato social, a través de sus representantes organizados en partidos políticos, trata de tener el control y dominio del Estado para administrarlo y manejarlo a través de un gobierno que defienda sus intereses y no los del país y la sociedad que tienen un carácter común y general. El uso del Estado por una clase social define la naturaleza de clase que tiene el Estado democrático. Los gobiernos utilizan el Estado para defender los intereses de los sectores a los que representan, como en el caso de los gobiernos neoliberales que defienden los intereses de la burguesía ligada a las transnacionales y al capital financiero o los intereses del país y la sociedad como lo hicieron los gobiernos “socialistas” de David Toro que nacionalizó el petróleo, Germán Busch que propugnó la nacionalización de

las minas y Gualberto Villarroel que planteó la redistribución de tierras y estimuló la organización de los sindicatos campesinos.

Tener el control pleno, económico, político y social del Estado significa que una clase social, democráticamente (caso Venezuela), a través de un organismo político que lo representa o de una fuerza social, sustentada en las armas (Cuba, China, etc.), toma el poder. Y consecuentemente adquiere la capacidad plena para disponer de los medios e instrumentos de producción, los recursos naturales, los ingresos y egresos económicos; la ley, el Estado y las instituciones en general.

La sociedad clasista contemporánea y por efecto la boliviana, emergente del modo de producción capitalista, está constituida por clases sociales, burguesía, proletariado y pequeña burguesía, al igual que lo estuvo la sociedad esclavista en esclavos y esclavistas, la feudal en feudales y siervos, y lo están, las sociedades denominadas “socialistas” (Rusia, etc.).

Una clase social es una parte de la sociedad no toda. Está conformada por distintos estratos sociales que comprende, incluso, a las etnias precolombinas (quechuas, aimaras, ayoreos, etc.) que fueron asimiladas, al sistema feudal primero, por medio de la conquista española (1535) y luego al sistema capitalista nominalmente, a partir de la fundación del Estado democrático en 1825, y en los hechos con la revolución de 1952, que destruyó el Estado Semifeudal y definió el paso del modo de producción medioeval, sustentado en la tenencia de la tierra, el trabajo gratuito y la servidumbre, al capitalista que integró a las etnias, a la sociedad y ciudadanía boliviana en igualdad de obligaciones y derechos expresados en el voto universal, la educación única y gratuita antiimperialista y anticapitalista (1955), el derecho a la propiedad, la tenencia de la tierra con La Reforma Agraria (1953), etc.

La humanidad se organizó sometida a la economía, razón que originó la sociedad constituida por clases sociales que al tener intereses antagónicos e irreconciliables dieron origen al Estado. El Estado, como producto de la cultura, tiene un proceso de desarrollo y evolución; se originó en un momento

determinado de la historia, no siempre existió, no había Estado en el comunismo primitivo. En cada etapa histórica se produce una forma de Estado con características propias. No es lo mismo el Estado plurinacional y el Estado revolucionario son distintos, a pesar de su tronco común histórico expresado en el carácter irreconciliable de las clases sociales porque no hay Estado sin clases sociales. Históricamente el Estado es utilizado por las clases sociales, en defensa de sus intereses, como un instrumento de dominio, de una clase social sobre otra, reflejando su naturaleza de clase.

El Estado democrático o capitalista es un producto de la forma ideológica liberal de concebir un Estado creado por un pueblo o soberano, que expresa su voluntad en el voto, con sus órganos de poder, su forma de gobierno republicano, y la sociedad organizada en una Nación.

El soberano en 1952 definió la existencia del Estado revolucionario que hoy el gobierno trata de sustituirlo con un Estado plurinacional neoliberal indigenista, ocultando la voluntad del pueblo expresado en la agenda de Octubre (2003) cuyo mandato categórico fue el uso de los recursos naturales para la industrialización como forma de consolidar La Nación y su soberanía.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y

LA LUCHA POR EL PODER

El ser humano, de carácter gregario, inició en el comunismo primitivo la organización de la sociedad a partir de la satisfacción de sus necesidades naturales de sobrevivencia, comenzando de formas simples de organización social (manada y horda) hasta alcanzar otra compleja y superior denominada sociedad clasista constituida por clases sociales como los esclavos y esclavista, en la antigüedad; feudales y siervos, en el Medioevo; burguesía, pequeñoburguesía y proletariado en el capitalismo y el “socialismo” en la época moderna y contemporánea. Las formas de organización social, colectivista y clasista (esclavismo, feudalismo, capitalismo y “socialismo”), fueron

determinadas en sus orígenes, limitaciones y diferencias por el proceso evolutivo empírico de la economía (modos de producción) y la lucha de clases. En la sociedad del comunismo primitivo o colectivista el hombre vive sometido a la naturaleza en la sociedad clasista, a la economía y a las relaciones económicas y sociales de la producción.

La sociedad clasista se originó con la primera gran división social del trabajo, provocada por la domesticación de los animales en el estadio medio de la barbarie, que determinó la escisión de la sociedad en dos clases sociales, una dominante o explotadora y la otra dominada o explotada razón porque tienen intereses de carácter irreconciliable con la pretensión cada una de ellas de alcanzar el control del Estado a fin de preservar su dominio la una y liberarse la otra dando origen a su vez, a la lucha de clases y al Estado. Es superior a la organización de la sociedad gentilicia del comunismo primitivo porque en ella no prima el vínculo sanguíneo o la familia sino la propiedad, resultante de la apropiación individual de la producción social y de los medios e instrumentos de producción, que determinó la forma de organización de la sociedad en clases sociales, emergentes de las relaciones definidas por el modo de producción y del proceso de su evolución en la historia.

En la sociedad gentilicia prima el vínculo sanguíneo que originó las etnias, que son agrupaciones naturales de individuos pertenecientes a un grupo social de genealogía, rasgos biológicos y ascendencia común unidas por costumbres, tradiciones, lengua, religión y prácticas culturales en el que las relaciones económicas y sociales no se encuentran definidas por la apropiación de la producción o de los instrumentos y medios de producción sino por la necesidad colectiva de la sobrevivencia de la sociedad primitiva.

En la sociedad gentilicia, del comunismo primitivo, se desarrollaron formas de organización social ligadas por el vínculo sanguíneo, como la gens, tribu, fratria, etc. que son inferiores a las formas de organización social clasista conformada por clases sociales, que se “encuentran constituidas por grandes grupos de personas que se diferencian por el lugar que ocupan en el

proceso de producción , en el de la distribución de la riqueza social, en la organización social del trabajo y en sus relaciones con los medios de producción, lo que determina a su vez su modo de vida” (Lenin), en las que se hallan incorporadas las etnias (incluidas las precolombinas).

Los elementos comunes de la sociedad clasista son las clases sociales y la lucha de clases que se expresa, permanentemente, en la lucha por el poder es decir, en alcanzar el control pleno del Estado que cada clase social pretende a efectos de disponer del Estado y ponerlo al servicio de sus intereses, imponiendo su voluntad dominante sobre la otra clase social dominada con el objeto de preservar su dominio y su orden social constituido.

La lucha antiimperialista y anticapitalista de los pueblos por defender su integridad territorial, recursos naturales y unidad nacional, ante la aplicación de la política neoliberal globalizadora del imperialismo que busca fragmentar los Estados para facilitar la apropiación y explotación de sus recursos naturales en beneficio de las transnacionales; las agresiones a periodistas, amenazas de no permitir el ingreso y realización de campañas electorales; la ocupación de concesiones mineras; el uso de la ley y su infracción para amedrentar al opositor, etc. constituyen la expresión aguda de la lucha por el poder, en nuestro Estado liberal y el contexto internacional.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL PROCESO DE CAMBIO

“**Cambio** del Estado colonizador y neoliberal al plurinacional”, “vivimos una etapa de cambios”, “Nueva Constitución”, “Socialismo del siglo XXI”, “Nacionalización de los hidrocarburos”, “revolución cultural”, “lucha contra la corrupción” y otras frases rimbombantes del gobierno, irrumpen la rutina.

¿En qué consiste el publicitado “proceso revolucionario” de cambio”?

En lo fundamental, el D S 21060 que contiene la política neoliberal sigue vigente y en aplicación no obstante que su abrogación solo depende del poder

ejecutivo y no del legislativo. Respecto al petróleo y al gas, en vez de nacionalizar los hidrocarburos y sancionar a las transnacionales por sus abusos e infracciones a la Constitución, se compraron sus acciones, en proporciones mínimas, hasta alcanzar el 51% del total de las acciones de las empresas transnacionales, y legalizaron sus contratos onerosos, a los intereses del Estado y el pueblo boliviano, para que continúen su explotación evitando que YPFB sea una empresa productora a cargo de la explotación, comercialización, producción y el control de los hidrocarburos.

Las transnacionales legalizados sus contratos, favorables a sus intereses e incrementados sus impuestos, siguen produciendo y exportando los hidrocarburos sin valor agregado. YPFB como empresa productora no existe, ni un campo de producción tiene, no obstante la presión (convenios incumplidos) de la población de Camiri. La industrialización del gas, el petróleo, y otros recursos no se los encara a través de una política económica planificada que estimule la producción, la productividad; defienda el mercado, incremente la capacidad de consumo, genere fuentes de empleo y eleve la calidad de vida de la población que se debate en la pobreza y el atraso.

Entonces, ¿Qué cambió?

La posición del Movimiento Al Socialismo (MAS – IPSP) porque una vez en el gobierno no abroga el D S 21060 conforme al mandato de La Agenda de Octubre, que se comprometió a cumplir, da un giro a la inversa de su discurso anterior a las elecciones, adecuando su política general aplicada a la política neoliberal. Particularmente a la económica, porque mantiene congelados los sueldos y salarios, las reservas fiscales fuera del país, etc., y jurídica porque: en el “Proyecto de la Ley de Pensiones” no contempla el aporte patronal y estatal sino, solo el ahorro individual del trabajador; en la ley INRA desconoce los títulos ejecutoriales otorgados con la ley de la Reforma Agraria (1953) y despoja de su derecho propietario a los campesinos. Mantiene los tributos calculados al cambio del valor del dólar (ley 843), etc., el D S relativo a los Certificados de Devolución Impositiva (CEDEIM) acumulando el Estado una

deuda abultada con las transnacionales y la empresa privada; el convenio que permite el envío de tropas a Angola a pesar de haber prescrito y otras contrarias a los intereses del Estado y el país.

¿Hubo cambios similares, a los producidos por la revolución de Abril?

La revolución nacional en 1952 tuvo como dirección a la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) ante el fracaso del golpe de Estado preparado por la dirección del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), y como fuerza social movilizadora, la participación masiva del movimiento campesino que bloqueó, paralizó y derrotó en el campo la movilización, del ejército feudal oligárquico, dirigida a controlar y aplastar el proceso insurgente iniciado y triunfante en La Paz, ignorado por la dirección del MAS – IPSP, los indianistas e indigenistas, produjo:

El cambio de la estructura económica y la superestructura jurídica y política que liquidó el Estado Semifeudal, sustentado en el trabajo gratuito y la servidumbre, sustituyéndolo con el Estado Revolucionario que consolidó la Nación boliviana y el Estado Democrático que se mantiene íntegro a pesar de sus limitaciones y los intentos neoliberales (“nación cambia”) e indigenistas que pretenden dividir, con las reformas constitucionales, la Nación boliviana en 36 “naciones” étnicas debilitando el Estado en vez de consolidarlo como los Estados vecinos, protegiendo su mercado, producción e industria; estimulando su diversificación agraria y la industrialización de sus recursos naturales.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL NACIONALISMO

Como un efecto y reacción a la política colonialista imperial surgió la ideología nacionalista, derivada del liberalismo, que destaca a la Nación dotada de una conciencia social que estimule la industrialización y el desarrollo económico dirigido a consolidar el Estado democrático soberano, independiente y capaz de rechazar el dominio del imperialismo.

El desarrollo del capitalismo, particularmente, en los gobiernos liberales (I. Montes y J. M. Pando y otros), produjo la penetración del capital financiero y las transnacionales que originaron el nacionalismo como reacción contraria a la acción del imperialismo, inglés (Shell Oil), primero y estadounidense (Standart Oil) luego, que depredó nuestros recursos naturales, hasta agotarlos, (estaño y otros) en beneficio de su economía e industria.

El antecedente histórico de los orígenes del nacionalismo lo constituye el Partido de la Unión Nacional (PUN), fundado por Hernando Siles (Enero – 1927), que planteo: respeto a la soberanía nacional; la protección y fomento a la industria, agricultura y cooperativas; creación de la banca estatal; nacionalización de los ferrocarriles; y restricciones a los monopolios internacionales etc. Aspectos tomados y enriquecidos, posteriormente.

Mostró sus contradicciones en la conformación de dos tendencias opuestas expresadas en el nacionalismo burgués, representado por el MNR que desarrolló una política pro-imperialista aplicada y sostenida por Víctor Paz Estensoro, Hernán Siles S. y su fracción movimientista que organizó y dirigió un golpe de Estado que fracasó, y cuya dirección se asiló en las embajadas y la nunciatura de la Iglesia en 1952, y luego usufructuó el poder conquistado por el movimiento obrero, en favor de los intereses de la burguesía interrumpiendo el ascenso del proceso antiimperialista insurgente; desvirtuando la nacionalización de las minas, reforma agraria; controlando y corrompiendo direcciones sindicales y controles obreros de las empresas

nacionalizadas; desmovilizando y desarmando las milicias armadas; reorganizando el ejército y manipulando el voto universal.

Y el nacionalismo revolucionario sostenido, históricamente, por los sindicatos mineros y campesinos; intelectuales como Tristán Marof que planteó “Tierras para el indio y minas al Estado” (1926) y otros; el partido (PUN) de Hernando Siles R., la tesis de Pulacayo (1946) aprobada por los mineros; la logia RADEPA y la FSTMB. Y efectivizado por el gobierno de David Toro (1937) que nacionalizó el petróleo y fundó YPF, Germán Busch (1939) que estableció la entrega, en favor del Estado del 100 % de las divisas obtenidas por las exportaciones del estaño y otras fuerzas políticas que prepararon las condiciones para el triunfo de la revolución de Abril que impuso la aplicación de la política nacionalista revolucionaria propugnada y defendida por los sindicatos mineros, campesinos, estudiantes, la COB y la insurgencia del pueblo que impuso la nacionalización de las minas, la reforma agraria y la constitución del Estado Revolucionario sustentado en la propiedad estatizada y fundado en la fuerza social que aglutinó la revolución de Abril.

Ni las dictaduras militares, gobiernos y fuerzas neoliberales (partidos, ONGs, indigenistas, etc.) pudieron destruir las conquistas históricas de Abril que influyen y se encuentran inmersas en la conciencia antiimperialista del pueblo que constantemente se manifiesta en hechos históricos como la nacionalización del petróleo, en el gobierno Alfredo Ovando C., y hoy en las fuerzas sociales progresistas y antiimperialistas que propugnan la aplicación de la política nacionalista revolucionaria contenida en la Agenda de Octubre emergente de la insurgencia de la población nacional que derrocó a los gobiernos neoliberales de G. Sánchez de Lozada y C. Mesa.

El gobierno evita y elude su aplicación desarrollando una política indigenista neoliberal con la intención de sustituir el Estado Revolucionario por el “Plurinacional” por medio de las reformas constitucionales contenidas en la “nueva Constitución” resultante de la concertación de las fuerzas de oposición

y del gobierno (MAS – IPSP) que modificaron, en el Congreso Nacional, la “Constitución” de la fracasada Asamblea Constituyente.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL PROGRAMA DE OCTUBRE

Marchaban, los del disciplinado Regimiento “Juan Lechin Oquendo” de Huanuni, uniformados con camisas Kaki, pantalón azul, chocolateras y cascos café, con sus fusiles y ametralladoras livianas al hombro, los de Bolsa Negra con “sacos plomos, pantalón azul y su banda propia”, gritando “Gloria Villarroel”, “Viva la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB)”. “Muera la oligarquía minero feudal”, “Viva Lechin”, etc. Los combatientes habían sobrepasado a la dirección y convertido el golpe de Estado, preparado por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), en una insurrección armada triunfante bajo la dirección de la FSTMB. Eran desfiles masivos de las milicias armadas, luego del triunfo de Abril, descritos por la prensa de ese año.

El movimiento insurgente había constituido una dirección nacional, paralela a la del MNR el 17 de Abril de 1952, fundando la Central Obrera Boliviana (COB), ante la necesidad de contar con una dirección propia diferente a la de Hernán Siles Zuazo, que dio por terminada la revolución de Abril, gritando “Volveremos, venceremos y perdonaremos”, para luego ir a refugiarse en la nunciatura, al igual que otros dirigentes en las embajadas ante el fracaso del Golpe de Estado. Y brindado su respaldado al único partido de masas que tuvo la historia, expresado en el MNR, con miles de esperanzas que terminaron en desilusiones y frustraciones al saber que las minas y empresas estatizadas fueron desnacionalizadas y privatizadas; y desvirtuadas la diversificación económica e industrialización, la reforma agraria, la educación revolucionaria y antiimperialista, etc.

La política pro imperialista de la dirección nacionalista burguesa (Víctor Paz Estenssoro) del MNR había pacientemente enfriado y debilitado los ímpetus

nacionalistas revolucionarios hasta vencerlo, en Agosto de 1985, porque la burguesía, como clase social, tomó el poder y ajustó cuentas con el pueblo insurgente que hizo la revolución de Abril, aplicando la política neoliberal definida por el FMI, el BM y las transnacionales contenida en el D S 21060 (vigente hasta hoy) con los objetivos de: Liquidar y disgregar el Estado Revolucionario (capitalismo de Estado), emergente y estructurado por la revolución de Abril, y sustituirlo con un Estado Neoliberal constituido por una “nación cambia”, con autonomía plena, y otra occidental, en concertación con la oligarquía, partidos neoliberales y los sectores radicales del nacionalismo indígena promovido por las ONGs; someter los sindicatos que son las fuerzas de la revolución; y destruir la estructura y superestructura estatista del Estado Revolucionario.

Dolarización de la economía; libertad de precios; flotación cambiaria sometida a la ley de la oferta y la demanda; liberalización del comercio interno sin protección al igual que la producción nacional; disciplina fiscal por medio del ahorro descargando la seguridad social y la salud sobre las espaldas de los trabajadores activos (seguro universal gratuito); jubilación universal sin que el Estado y la parte patronal aporten a las jubilaciones; sueldos y salarios congelados; autonomía del Banco Central que posibilitó los depósitos a plazo fijo de las reservas fiscales en oro con el riesgo permanente de ser congelados y perdidos, etc. se hallan intactos y en ejecución.

En veinte años de gobiernos neoliberales se entregó los recursos naturales a favor de las transnacionales ligadas al capital financiero; privatizaron las empresas estatales como YPF, COMIBOL, y otras; desarmó y desideologizó los sindicatos; situación que permitió crear las condiciones para una nueva movilización insurgente, producida en Octubre del año 2003, cuyo corolario fue la renuncia de Gonzalo Sánchez de Lozada y la aprobación de la Agenda de Octubre, como programa mínimo a efectivizar, consistente en abrogar el DS 21060, nacionalizar e industrializar los hidrocarburos, recuperar las empresas privatizadas, etc. Y posteriormente posibilitar el triunfo electoral del

Movimiento al Socialismo (MAS – IPSP) porque tomó como “bandera electoral” la Agenda de Octubre que hoy no lo considera y desconoce sin comprender que no es posible modificar el capitalismo salvaje sin abrogar el DS 21060.

REFORMAS CONSTITUCIONALES Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Las movilizaciones dirigidas por la Central Obrera Boliviana (COB) y protagonizadas por las juntas vecinales, gremiales, pequeños productores, estudiantes, sindicatos y otros sectores de la población eran multitudinarias, particularmente en las ciudades del Alto y La Paz, en Octubre del año 2003.

Treinta y tres años (1952–1985) de presión efectuada por conseguir mejores condiciones de vida; vencer el atraso y la pobreza; la creación de fuentes de trabajo y sueldos y salarios justos; industrializar y diversificar la economía; el respeto a las libertades democráticas, los derechos humanos y la defensa de las conquistas alcanzadas con la revolución de Abril; por medio de Huelgas, bloqueos de caminos y movilizaciones realizadas por los sindicatos mineros, campesinos, gremiales, periodista; intelectuales, militares, curas progresistas; y sangrientos enfrentamientos en los periodos de dictaduras. Y dieciocho años de resistencia a gobiernos (1985-2003) que aplicaron el DS 21060 (en plena vigencia) que contiene la política neoliberal, elaborada por la social democracia europea e impuesta por el FMI, BM y las transnacionales ligadas al capital financiero crearon las condiciones para la movilización insurgente del pueblo que culminó con la aprobación de la Agenda de Octubre (programa mínimo de ejecución) y la caída del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.

Carlos Mesa Gisbert (2003–2005), ungido como primer mandatario, no comprendió la profundidad del proceso anticapitalista, expresada en la insurgencia popular encubada en casi 61 años de lucha por mejores condiciones de vida y la industrialización de los recursos naturales, y trató de mantener la política del capitalismo salvaje que provocó su renuncia (2005).

Al no existir una dirección (déficit histórico de la revolución boliviana) que profundice y conduzca el proceso revolucionario a la liberación nacional fue adoptada una decisión concertada, entre el Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP) y los partidos neoliberales, expresada en la convocatoria a elecciones que constituyó el tapón de contención al proceso antiimperialista, que culminó con el triunfo electoral del MAS-IPSP que capitalizó el descontento de la población al comprometerse (en el discurso) a cumplir el programa contenido en la Agenda de Octubre consistente en la nacionalización de los hidrocarburos, abrogación del DS 21060, recuperación de las empresas capitalizadas, industrialización del gas, etc. La política aplicada por Víctor Paz (1985) y continuada por los gobiernos posteriores, había sido derrotada.

Miles de esperanzas fueron depositadas en el voto que dio el triunfo al MAS-IPSP, que en gran parte lo perdió porque una vez en el gobierno adecuó su política aplicada a la neoliberal; compró las acciones de propiedad de las empresas transnacionales (2,3 o más) que sumadas a las de propiedad del pueblo, producto de la capitalización, alcanzaron hasta el 51% del total de acciones en algunas empresas hecho comercial que fue presentado como la “nacionalización de los hidrocarburos”; y desarrolló una política indigenista que riesgo la integridad de la Nación boliviana (dividida en 36 “naciones” inexistentes) y debilita la solidez del Estado liberal en vez de consolidarlo con una política económica que promueva y estimule el desarrollo industrial y la diversificación económica como forma de alcanzar la soberanía y la integración nacional, incluidos los grupos étnicos, de la Nación boliviana.

El MAS IPSP surge y se presenta (2005) como una alianza de organizaciones diversas (sindicatos, juntas vecinales, organizaciones indígenas, etc.) formales e informales. Se define como el gobierno de los movimientos sociales, particularmente indigenistas, con el fin de mejorar las condiciones de vida sobreponiendo los intereses colectivos a los individuales y sectoriales. Sostiene que el sistema apoyado en los partidos políticos fracasó razón porque los movimientos sociales, en los que prima la informalidad, deben sustituirlos lo

mismo que a las clases sociales, organizaciones sindicales formales como la COB, FSTMB, etc. y constituir un “partido-nación” (sic) único que sustente el Estado plurinacional conformado por 36 “naciones”. Desconociendo la función de los partidos, la lucha de clases y que el Estado democrático es parte del sistema capitalista situación que si no la corrige lo conducirá a su fracaso.

REFORMAS CONSTITUCIONALES Y REVOLUCIÓN NACIONAL

Los Estados nacionales son el resultado de una nueva forma de concebir el Estado en la historia. Son distintos a los esclavistas, concebidos por los filósofos griegos, y a los feudales sustentados en la religión. Corresponden a una concepción natural del Estado porque la ideología liberal, al separar la ciencia de la religión, establece como debe funcionar, organizarse y estructurar el Estado liberal denominado también democrático o capitalista y porque se modifican, transforman y originan, lo mismo que el sustento jurídico en el que se apoyan (Constitución Política, etc.), por la voluntad de los pueblos que son los soberanos absolutos que se expresan por medio del voto universal.

“La Enciclopedia” (obra de 33 volúmenes) elaborada por los representantes de la burguesía naciente (Carlos Montesquieu, etc.), considerando los antecedentes históricos de las formas de organización social y política correspondientes al comunismo primitivo, los Estados esclavistas y feudales, publicada por Jean D´alembert y Denis Diderot en 1751, y difundida por los iluministas (movimiento intelectual renacentista que generalizó los conocimientos de la Enciclopedia) contiene la ideología liberal que establece los principios de la forma de concebir el derecho, la economía y el Estado.

Los Estados liberales nacieron con la independencia de los Estados Unidos (1776) y la revolución francesa (1789) a consecuencia de que esos hechos históricos permitieron la organización de los primeros Estados Nacionales de acuerdo a la concepción ideológica liberal. Tienen una organización política capitalista con una forma de gobierno denominado República, una

organización social designada con el nombre de Nación y una estructura económica de libre mercado. Los Estados nacionales no existían en la antigüedad ni el Medioevo porque sus formas de organización social fueron distintas a la Nación que corresponden a los Estados liberales.

Las Naciones, como formas de organización social de la época moderna están constituidas por clases sociales (burguesía, pequeña burguesía y proletariado) resultantes del modo de producción capitalista. Sus soberanías se encuentran supeditadas al grado del desarrollo económico e industrial que puedan alcanzar los Estados nacionales. A consecuencia de sus conformaciones sociales clasistas se produce en su seno el desarrollo de los procesos nacionales revolucionarios impulsado por la lucha de clases.

Los procesos revolucionarios nacionales se encuentran supeditados a la influencia de la revolución mundial debido a que entre ellos se establece una interinfluencia política permanente. No son el resultado exclusivo de la lucha por el poder encarada por las clases sociales de un Estado específico.

La revolución boliviana tuvo su origen con la creación del Estado liberal en 1825. Tiene por antecedentes históricos la lucha anticolonial, promovida por la resistencia y las sublevaciones indígenas, contra la corona española y la guerra de la independencia (15 años) producida por influencia de la ideología liberal que fue aplicada y efectivizada con la creación de los Estados liberales (con procesos diferentes) de Estados Unidos de América (1776) y Francia, por medio de una revolución (1789) que provocó una conmoción trascendental en el mundo a consecuencia de que la burguesía como clase social tomó el poder y organizó el Estado liberal francés que fue el modelo que tomó Simón Bolívar para crear la República de Bolivia.

El proceso de su desarrollo fue lento a consecuencia de que la burguesía no existía como clase social situación que, junto a otros factores, retardó el desarrollo del capitalismo en el país (1900) y la revolución nacional, que alcanzó un nivel anticapitalista y antiimperialista elevado, con la insurgencia de Abril, que cambió la estructura y superestructura de la sociedad e impuso

la organización del Estado Revolucionario que hoy trata de ser sustituido por el “Estado plurinacional” sustentado en una Nación dividida en 36 “naciones inexistentes”, coincidiendo con la oligarquía (“nación cambia”), en vez de sustentar la integración y unidad de la Nación boliviana, que tiene un carácter pluricultural antiimperialista, combatiendo los regionalismos y desarrollando la economía y la industria como fue establecido en Octubre del 2003.

REFORMAS CONSTITUCIONALES Y NACIONALIZACIONES

La revolución boliviana tiene hechos trascendentes que han dejado huella en la historia nacional y mundial. Por ejemplo la nacionalización del petróleo, efectuada por el gobierno socialista de David Toro en 1937, tuvo como resultado la expulsión de la Standard Oil del país y la fundación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) que influyó en la decisión del gobierno nacionalista revolucionario de Lázaro Cárdenas que nacionalizó y creó la empresa petrolera estatal mexicana en 1938.

Otro caso lo constituye la nacionalización de las minas, producida el 31 de Octubre de 1952 por voluntad, acción y decisión del pueblo insurgente que liquidó el poder de la oligarquía minero feudal y determinó la conformación de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) como empresa estatal resultante de la expropiación de las empresas de los “barones del Estaño” que definían la vida política y económica del Estado Semifeudal.

Los sucesos señalados tienen características comunes y particulares por las expropiaciones que se hicieron de los bienes correspondientes a las empresas que fueron nacionalizadas y la manifestación de la continuidad de la voluntad y el deseo histórico del pueblo boliviano por alcanzar el desarrollo industrial y la diversificación económica como un medio dirigido a vencer el atraso y la pobreza, fortalecer la soberanía del Estado y alcanzar la inclusión e integración social sólida de La Nación boliviana hoy debilitada por haber sido

divida en 36 “naciones inexistentes” por efecto de las reformas constitucionales incorporadas en la denominada “Nueva Constitución”.

El gobierno ignora las experiencias históricas realizadas por los sindicatos y la población nacional pero el pueblo no, porque sus direcciones retoman permanentemente el sentido de la revolución de Abril que profundizó y generalizó la experiencia de 1937 constituyendo el Estado revolucionario sustentado en la propiedad estatizada. La aprobación de La Agenda de Octubre (industrialización del gas, etc.) el año 2003 es una muestra de esa voluntad y deseo histórico de la población boliviana.

Si el Movimiento Al Socialismo (MAS – IPSP) ganó las elecciones fue porque se apoyó en el sentimiento antiimperialista y el deseo que tiene el pueblo boliviano por alcanzar la industrialización y la diversificación económica, al comprometerse a cumplir La Agenda de Octubre en sus discursos electorales. Pero ocurre que, una vez en el gobierno, olvidó su compromiso y adecuó su política general aplicada a la neoliberal, contenida en el DS 21060, y a la indigenista radical que propugna la vuelta al incario (Tawantinsuyo) correspondiente a una organización social, política y económica del comunismo primitivo (estadio medio de la barbarie) a nombre de una integración e inclusión de las “naciones originarias” (indígenas). Ignorando la decisión de los sindicatos agrarios, mineros, juntas vecinales; congresos de la COB, tesis mineras de la FSTMB; federaciones y confederaciones de trabajadores campesinos; fuerzas progresistas, políticas, estudiantiles y la población empobrecida que le brindó su apoyo con su voto.

Si se compara la nacionalización del petróleo efectuada el año 1937 y la de Mayo del 2006 la diferencia es clara porque el gobierno simplemente compró algunas acciones de propiedad de las transnacionales que sumadas a las que pertenecían al pueblo alcanzaron el 51% del total de las acciones en favor del Estado. Acto comercial que fue presentado al pueblo como una medida trascendentalmente revolucionaria correspondiente al socialismo del siglo XXI,

fuera de haberse legalizado los contratos petroleros y entregado nuevamente por 30 años mas la explotación de los hidrocarburos a las transnacionales. No obstante, que el Estado es el propietario del 51 % de las acciones, en algunas empresas, YPF no tiene el control de la comercialización, exploración y explotación de los hidrocarburos, ni un pozo en explotación, razón porque la FSTMB, el sindicato de Huanuni, las organizaciones cívicas de Camiri y otros plantean la verdadera nacionalización de los hidrocarburos y la refundación de YPF como empresa nacional capaz de registrar las reservas del petróleo en la bolsa de valores.

REFORMAS CONSTITUCIONALES Y REFUNDACION DEL ESTADO

El desarrollo del conocimiento, separado de la religión, impulsado por los representantes de la burguesía naciente que elaboraron la ideología liberal con el fin de constituir una clase social sólida, dio origen al renacimiento (s. IX – XVII). Periodo histórico en él que se gestó un movimiento intelectual crítico - sustentado en la razón humana (racionalismo) contraria a la razón divina defendida por la iglesia - denominado “Ilustración” o “iluminismo” que produjo una revolución cultural (política, artística, etc.) que influyó en el desarrollo del conocimiento en Europa y el mundo.

Los enciclopedistas estudiaron la cultura griega y el conocimiento científico; elaboraron y generalizaron la ideología liberal contenida en “La Enciclopedia”, facilitada por la invención de la imprenta, y la aplicaron en la ciencia produciendo las ciencias liberales como el derecho liberal, desarrollado por Carlos Montesquieu y otros, que establecieron una forma de concebir el Estado distinta a la esclavista y feudal.

La ideología liberal, respecto al derecho, establece que el Estado es un producto de la voluntad del soberano que posee la potestad absoluta para crear el Estado por medio de una Asamblea Constituyente Originaria. Concibe

al Estado de manera naturalista. Para ella, el derecho, y todo el ordenamiento jurídico del Estado es el producto de la voluntad del pueblo que se expresa a través del voto universal y democrático. Al Estado creado por el pueblo se lo denomina: democrático porque es el resultado del voto universal; liberal por haber sido concebido por los ideólogos del liberalismo; y capitalista porque el Estado liberal, para la ciencia, es el producto del carácter irreconciliable de la lucha de clases resultante del modo de producción capitalista que dio origen a las clases sociales modernas (proletariado, burguesía y pequeña burguesía) y no el resultado del modo de concebir el Estado a partir de una ideología.

En 1789 en Francia y 1776 en Estados Unidos de América, por acción directa de la burguesía, fueron creados los Estados modernos definidos por la ideología liberal, cada una con sus diferencias de forma y circunstancias distintas en su creación. El desarrollo del capitalismo generalizó la fundación de los Estados liberales en todos los continentes llegando a constituir el sistema social capitalista, cuya fase superior es el imperialismo.

En 1825, producto de la influencia de la ideología liberal y la expansión del capitalismo en América, se fundó el Estado boliviano sustentado en un modo de producción feudal, impuesto por la conquista española (1537), y sin la existencia de la burguesía como clase social, situación que definió, por encima del Estado liberal creado, el origen del Estado Semifeudal destruido en 1952 y sustituido por el Estado Revolucionario (capitalismo de Estado) emergente de la revolución de Abril por voluntad expresa e insurgente del pueblo, que cambió el modo de producción feudal por el capitalista, definiendo la estructura económica y la superestructura política y jurídica capitalista del Estado en sustitución al feudal. Proceso histórico que es ignorado por la dirección del MAS-IPSP, razón por la que planteó erróneamente la refundación del Estado revolucionario para sustituirlo por el “Estado plurinacional” de carácter neoliberal indigenista, que divide la Nación boliviana en 36 “naciones étnicas inexistentes”, arriesgando la integridad territorial y debilitando la soberanía del Estado en vez de fortalecerlo desarrollando y diversificando la

economía y la industria, que fue el mandato de la insurgencia de Octubre del 2003, defendido por la COD de Oruro, FSTMB, El Alto y otros.

Si un partido, movimiento o agrupación política se propone refundar un Estado, mínimamente su dirección está obligada a explicar la razón que induce a plantear esa finalidad y comprender: que es el Estado para una ideología determinada y que para la ciencia; cual es la naturaleza política del Estado; qué función cumple en la historia y la sociedad; y finalmente establecer con qué tipo de Estado se lo sustituirá porque refundar un Estado significa crear un Estado superior al existente.

¿El “Estado plurinacional” como forma de volver al Collasuyo será superior al Estado Revolucionario?

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO

El fracaso de la Asamblea Constituyente fue la manifestación de la derrota que sufrió el Movimiento Al Socialismo (MAS – IPSP) en su estrategia de gobierno. El pueblo no respaldó la refundación del Estado porque no eligió a los representantes del MAS-IPSP en una proporción equivalente a los 2/3 necesarios para conformar e instalar una Asamblea Constituyente Originaria con potestad para refundar el Estado, de acuerdo a la ideología liberal del derecho elaborada en 1751 (“La Enciclopedia”) y contenida en la Constitución de 1825 y sus reformas, incluida la denominada “Nueva Constitución”.

El gobierno para imponer su propuesta debería de haber alcanzado una representación de 170 (2/3) constituyentes de los 255 que conformaron la Asamblea. El pueblo al elegir solo 135 representantes del MAS – IPSP y 120 de la oposición y otras fuerzas rechazó la propuesta de la refundación del Estado, consecuente con su conciencia antiimperialista y anticapitalista, que provocó la caída de Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Mesa.

El soberano no respaldó la refundación del Estado porque esa propuesta no reflejaba la continuidad de su voluntad, consistente en consolidar el debilitado Estado revolucionario emergente de su insurgencia realizada el año 1952 bajo la dirección de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB). Ni expresaba la resistencia y repudio a la política del capitalismo salvaje (20 años), que fue fortalecida y vigorizada con las movilizaciones insurreccionales del año 2003 que dieron como resultado la aprobación de la Agenda de Octubre y las del 2005 que reafirmaron la decisión de fortalecer el Estado revolucionario desarrollando y diversificando la economía y la industria con el uso de nuestros recursos naturales, la abrogación del DS 21060 y la nacionalización de los hidrocarburos.

La burguesía no pudo destruir el Estado revolucionario, no obstante que como clase social tomó el poder en 1985 y aplicó la política neoliberal contenida en el DS 21060 como consecuencia de las permanentes movilizaciones de resistencia de los sindicatos mineros, campesinos, estudiantiles, gremiales, intelectuales progresistas y la población en general.

El MAS-IPSP ignoró la decisión y voluntad del pueblo expresada el año 1952, 2003 y 2005 planteando la refundación del Estado con el fin de sustituir el Estado revolucionario (capitalismo de Estado) por el “plurinacional”, que divide La Nación Boliviana en 36 pedazos étnicos, en coincidencia con la oligarquía separatista y las fuerzas del capital financiero y las transnacionales que tratan de constituir la “Nación cambia” dividiendo Bolivia, La Nación y la patria

Cabe aclarar que el rechazo a la refundación del Estado no significó la derrota de la política neoliberal sostenida e impuesta por el FMI, el BID, el BM y las transnacionales porque el DS 21060 se encuentra en plena vigencia y aplicación con algunas reformas intrascendentes. Por ejemplo está en vigencia: la ley 1670 que permitió al Banco Central de Bolivia sacar las reservas fiscales del Estado para ser depositadas en bancos extranjeros, generando ganancias sustanciales al Banco Mundial y otros a cambio de tasas insignificantes en favor del Estado bajo el riesgo de perderlas por efecto de la crisis económica

mundial o de ser embargadas; el decreto supremo relativo a los certificados de devolución impositiva (CEDEIM) que establecen la devolución de impuestos por las exportaciones que realizan las transnacionales y otras empresas, que generaron una enorme deuda estatal que se acumula permanentemente; la Ley de Bancos, de pensiones, de capitalización, INRA, etc.

El gobierno con el fin de encubrir su fracaso, relativo a la refundación del Estado, concertó con las fuerzas oligárquicas y neoliberales con representación congresal la aprobación de la “nueva Constitución” en el Congreso imponiendo la refundación del Estado contra la voluntad de la Asamblea Constituyente, que elaboró una Constitución que el Congreso, sin la facultad legal y legítima, lo modificó de acuerdo a los intereses del MAS-IPSP y de las fuerzas de oposición representadas en el legislativo.

Es correcto sustituir ¿la voluntad del pueblo por la voluntad de los partidos en función de gobierno y de la oposición?

REFORMAS CONSTITUCIONALES Y POLÍTICA DE CONCERTACIÓN

El pueblo guiado por la necesidad de luchar por una nueva forma de organización social que elimine la pobreza, el atraso y toda forma de opresión e injusticia cuando no tiene una dirección la inventa y crea con el fin de que la organice, oriente y conduzca en su contienda por alcanzar mejores condiciones de vida; fortalecer la soberanía del Estado, la integración y la unidad de La Nación por medio de la industrialización de los recursos naturales. Tiene como fuerza de empuje indeclinable a los sindicatos, estudiantes, curas y militares revolucionarios; movimientos obreros, intelectuales progresistas; partidos antiimperialistas, anticapitalistas y a la población en general.

Impulsa formas de participación, organización y movilización para avanzar en su tarea ineluctable, por vencer el atraso y la pobreza que el sistema capitalista no puede resolver porque su naturaleza de clase (burguesa) se lo impide. Inventa, crea, utiliza y desecha direcciones, partidos y movimientos

políticos, etc. si no responden a sus necesidades e intereses para alcanzar el progreso del ser humano, la sociedad y el Estado.

En las elecciones del 2005 apoyó al “Movimiento Al Socialismo” (MAS-IPSP) porque, esa organización política, se mostró como una de las fuerzas anti neoliberales (en el discurso) organizadas y con representación parlamentaria capaz de consolidar y continuar con la aplicación de la política nacionalista revolucionaria que fue interrumpida y sustituida por el gobierno de Víctor Paz Estenssoro (1985) con la política neoliberal, expresada en el DS 21060, cuya finalidad fue destruir: a) Los sindicatos (COB, FSTMB, etc.) a través de la ley de la capitalización que impuso el cierre de las empresas estatales productivas (Comibol, YPFB, ENFE, ENTEL y otras.) causando la relocalización de miles de trabajadores y. b) La estructura y superestructura estatista sobre el que se asentó el Estado revolucionario, emergente de la revolución de Abril, separándolo de toda actividad económica y productiva con el fin de sustituirlo con el Estado neoliberal.

El pueblo guiado por su objetividad y la falta de una dirección revolucionaria que la represente depositó su confianza en el MAS, a sabiendas que propugnaba la política de la concertación, con la finalidad de consolidar el Estado revolucionario desarrollando la industria y la economía; dar continuidad a la aplicación de la política nacionalista revolucionaria impuesta en 1952, planteada por el Partido de la Unión Nacional (Hernando Siles en 1927), continuada por el gobierno socialista de David Toro que nacionalizó el petróleo y fundó YPFB (1937), los sindicatos en sus congresos y replanteada en las movilizaciones insurgentes del año 2003 dirigidas y respaldadas por la COB, FSTMB, las juntas vecinales, organizaciones laborales y la población nacional que reafirmaron esa decisión y voluntad, aprobando el programa mínimo de acción contenido en la “Agenda de Octubre”.

El “Movimiento Al Socialismo” al comprometerse a cumplir con la agenda de Octubre, en cuyo contenido se plantea la: abrogación del DS 21060, recuperación de las empresas capitalizadas en favor del Estado,

nacionalización de los hidrocarburos, industrialización del gas y del país usando los recursos naturales, etc., ganó y concentró el apoyo popular de la población. El triunfo electoral (53,4 %) que obtuvo expresa la voluntad del pueblo por consolidar el Estado revolucionario y destruir la estructura y superestructura del Estado neoliberal que permanece casi intacto debido a la concertación política entre el gobierno y la oposición neoliberal, practicada con el fin de contener el proceso de la revolución nacional y defender el sistema capitalista. Al sustituir la “Agenda de Octubre” con una política indigenista, que se adecua a la neoliberal y que divide la Nación boliviana en 36 “naciones étnicas” inexistentes, permitió a la oligarquía y a la burguesía, que propugna la “nación camba”, recuperar fuerzas y organizarse.

La “Nueva Constitución” aprobada en el Congreso resultante de la modificación de la “Constitución” aprobada por la Asamblea Constituyente es uno de los productos de la concertación que expresa la voluntad de los partidos neoliberales y del MAS-IPSP y no de la voluntad del pueblo.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LA ESTRUCTURA NEOLIBERAL

Desconocidas las elecciones de 1951 por el gobierno de Mamerto Urriolagoitia, en la que triunfó el Movimiento Nacionalista Revolucionario, la dirección del MNR organizó y ejecutó un golpe de Estado el 9 Abril de 1952, en acuerdo con Antonio Seleme (Ministro de Gobierno), la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) y otras fuerzas progresistas, que fracasó. Hernán Siles Suazo, que dirigió la conspiración, fue a refugiarse a la Nunciatura una vez que ordenó la rendición del movimiento subversivo. Y el 11 de Abril, admitiendo el fracaso de la conspiración, firmó el “Pacto de Laja” con el Ejército de la oligarquía minero feudal, cuando la revolución había triunfado y destruido al Ejército. (Historia de una Leyenda – Lupe Cajías).

El paso histórico del frustrado golpe de Estado, preparado por la dirección nacionalista burguesa (Víctor Paz Estenssoro, Hernán Siles, etc.) del MNR, a

la insurgencia revolucionaria triunfante dirigida por Juan Lechin Oquendo, secretario general de la FSTMB, no fue casual ni espontaneo sino el resultado de la acción de una dirección proletaria nacionalista revolucionaria que anteriormente había ganado la confianza del pueblo peleando por mejores condiciones de vida, trabajo, salud, vivienda, derecho a la organización de los sindicatos y la necesidad de constituir un Estado distinto al Semifeudal, propagando para alcanzar esos objetivos la nacionalización de las minas, la reforma agraria, el voto universal, la diversificación y el desarrollo económico, y la industrialización de los recursos naturales que constituían parte de las aspiraciones de las mayorías nacionales.

Los efectos de la guerra del Chaco (1932 – 1935) y la crisis económica generada a consecuencia de la segunda guerra mundial alimentaron la combatividad de los sindicatos, que se expresó en huelgas y movilizaciones que dieron como fruto conquistas como: el derecho a la libre sindicalización y al fuero sindical; las ocho horas de trabajo en la mina de Huanuni primero (1919) y su generalización a todos los sectores laborales en 1926; la ley general del trabajo que reconoció beneficios sociales (Código Busch) a los trabajadores; y otras conquistas alcanzadas, a pesar de la constante persecución de los dirigentes sindicales y políticos, las masacres de obreros (Catavi-1922), campesinos, etc., que crearon una simpatía general de la población, a favor de los sindicatos mineros, que generó la autoridad política que tenía la dirección de la FSTMB. Ante el fracaso del golpe de Estado la FSTMB, fundada en Junio de 1944, tuvo la capacidad de aglutinar, organizar y conducir a la población insurgente al triunfo de la revolución de Abril.

La FSTMB una vez que tomó el poder lo cedió a la dirección nacionalista burguesa (Víctor Paz E.) que contuvo e interrumpió el proceso de avance de la revolución nacional aplicando una política pro imperialista que permitió a la burguesía consolidarse como clase social, ligada al capital financiero y a las transnacionales, y en 1985 tomar el poder con el objeto de destruir el Estado Revolucionario y los sindicatos aplicando el modelo neoliberal contenido en el

DS 21060 que estableció una superestructura política y jurídica que permanece casi intacta debido a la adecuación que hizo el MAS-IPSP al DS 21060, en la aplicación de su política general y las leyes que se fundamentan en ella (ley de pensiones, de capitalización, de Bancos, tributaria, etc.).

El MAS-IPSP no considera las luchas campesinas, fabriles, militares progresistas, estudiantiles, etc. antes y después de 1952, y la función antiimperialista de los sindicatos, razón porque busca supeditarlos a sus intereses con el objeto de sustituir el Estado revolucionario emergente de la insurgencia de Abril por el Estado “plurinacional” de carácter neoliberal indigenista que expresa la decisión de los partidos neoliberales y el MAS-IPSP y no la voluntad del pueblo y su vanguardia constituida por los sindicatos (COD de Oruro, FSTMB, campesinos, etc.) que luchan por efectivizar la voluntad del soberano que decidió la abrogación del DS 21060 a objeto de cambiar la estructura jurídica y económica neoliberal, la nacionalización de los hidrocarburos, la industrialización del gas, etc. (Agenda de Octubre) con el fin de consolidar el Estado revolucionario y la Nación boliviana (dividida en 36 “naciones étnicas”).

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LA SUPERESTRUCTURA NEOLIBERAL

La política de concertación es una característica aplicada por la dirección del Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP). Lo efectúa actualmente y lo hizo antes y después de las elecciones del 2005 con el fin de preservar el sistema capitalista y de contener la revolución nacional, evitando impulsarlo, contrariamente a las declaraciones antiimperialistas que propaga.

El año 2003 concertó la sucesión presidencial con los partidos neoliberales (MIR, MNR, ADN, etc.) luego de la caída del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada en vez de colocarse a la cabeza del movimiento insurgente dirigido por la COB, la FSTMB y los sindicatos, resultante de 20 años de resistencia anti

neoliberal, e impulsar el proceso revolucionario para derrotar definitivamente a las fuerzas neoliberales ligadas a las transnacionales y al capital financiero (FMI, BM, BID, etc.) que se propusieron dividir el Estado (“nación cambia”).

En cambio la COB y los sindicatos, a pesar de sus fuerzas debilitadas a consecuencia de la aplicación de la ley de la capitalización - cuyo resultado fue el despido de trabajadores a nombre de una denominada relocalización y la disolución de los sindicatos de las empresas estatales capitalizadas (COMIBOL, YPFB, ENFE, ENTEL, etc.), particularmente, de los mineros de Siglo XX y Catavi que constituían la vanguardia del proletariado – apuntalaron la organización y participación de las juntas vecinales, campesinos, gremiales, estudiantes, etc. proponiendo la abrogación del DS 21060.

El MAS - IPSP también acordó la salida electoral, ante la renuncia de Carlos Mesa (2005), evitando que los sectores insurgentes discutan el problema de la toma del poder y se radicalicen frente al vacío de poder que se produjo.

La vigencia de los principios económicos neoliberales como: La dolarización de la economía que establece que todo impuesto y transacción comercial debe ser efectuada en relación al valor del dólar. La libertad de precios que define que los productos nacionales deben sujetarse a la ley del mercado libre. El valor del dólar sometido a la ley de la oferta y la demanda. La liberalización del comercio interno sin proteger el mercado y la producción nacional que facilita el consumo de los productos extranjeros. La disciplina fiscal para controlar el déficit, tratando de mantener un equilibrio entre los ingresos y egresos, por medio del ahorro. La descentralización política y administrativa plena. El seguro universal y gratuito descargando sus costos en los trabajadores activos. El control de precios por medio de sueldos y salarios congelados, y el rentismo (bonos) son el resultado de la concertación.

La ideología neoliberal, en su aplicación, dio origen a una superestructura jurídica expresada en leyes (ley de pensiones, de participación popular, reforma educativa, etc.) y otras normas jurídicas vigentes, por efectos de la concertación, que es necesario abrogar porque es el fundamento jurídico del

capitalismo salvaje, expresado en el D. S. 21060, sobre el que casi se estructuró el Estado neoliberal en sustitución del Estado revolucionario. La ley de hidrocarburos, la denominada “Nacionalización de los hidrocarburos” la convocatoria a la Asamblea Constituyente y la aprobación de la “Nueva Constitución” por el Congreso Nacional, ilegal e ilegítimamente, como forma de encubrir el fracaso de la Asamblea constituyente, son las resultantes del acuerdo entre las fuerzas derrotadas del neoliberalismo y el MAS-IPSP.

La población (comité cívico de Camiri, organizaciones del Alto de La Paz y campesinos), la FSTMB y los sindicatos de vanguardia (Huanuni, etc.) que realizan movilizaciones para efectivizar la agenda de octubre, observan la política de concertación aplicada, que favorece a los partidos neoliberales en su proceso de reorganización y acumulación de fuerzas, porque no tienen un partido revolucionario que los dirija y organice a efectos de consolidar el Estado revolucionario (capitalismo de Estado), emergente de la revolución de Abril, por medio de una planificación económica de la producción que impulse la industrialización, el desarrollo industrial y la diversificación económica con el objeto de crear fuentes de trabajo y elevar las condiciones de vida de la población que es una forma de combatir el atraso, la pobreza, la exclusión social, etc.; integrar la Nación boliviana y fortalecer la soberanía del Estado.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LA INTERCULTURALIDAD

Para comprender el problema de la interculturalidad contenida en la “nueva constitución” es necesario considerar el origen del hombre, el proceso de su evolución, las migraciones realizadas hace miles de años, las formas de organización social, económica y política alcanzadas en cada etapa de la historia y fundamentalmente el desarrollo del conocimiento y la ciencia.

El hombre es un producto de la naturaleza resultante de la evolución y la selección natural de las especies. Su origen, de acuerdo a las investigaciones de la genética relativa al genoma humano (ADN mitocondrial) se encuentra

ligado al origen de la vida y al proceso de la evolución de los seres vivos que produjo, luego de un complejo proceso de selección natural, a los mamíferos que originaron el orden de los primates y estos, a su vez, al periodo de los homínidos del género homo y al linaje del homo rodhesiense del que proviene el homo sapiens (hombre moderno).

Su evolución comenzó hace más de cinco millones de años, cuando un grupo de primates, en el África (Etiopía y Kenia) adoptaron la posición erguida que les permitió liberar sus manos y desarrollar un cerebro voluminoso. El tronco común de la evolución del hombre, constituido por los primates, alcanzó el umbral de su evolución al definir la existencia del género homo que dio origen al homo sapiens y al neanderthalensis (especie extinguida) que produjeron las migraciones favorecidas por los movimientos de las placas tectónicas de la tierra. El homo sapiens, especie mejor dotada para sobrevivir que el homo neanderthalensis, migró y colonizó los continentes de Europa, Asia, Australia y América.

Los estudios relativos al registro fósil (carbono 14), la genética (ADN), la genografía de los pueblos y el movimiento de las placas tectónicas permiten concluir que el homo sapiens existió 500.000 años atrás; emigró del África, hace 50.000 con rumbo a Europa, Asia y otros continentes e inicio la conquista de América hace 27.000 años luego de un proceso de convergencia, de los grupos humanos emigrantes, en el continente americano.

Las culturas precolombinas son diferentes sociológica y genéticamente porque cada cultura, correspondiente a un grupo emigrante, se asentó y desarrolló en un ambiente geográfico distinto, que influyó en los genes, los conocimientos, la dieta, el color de la piel, las costumbres, hábitos, religiones, dialectos, etc. situación que dio origen al carácter pluricultural de la sociedad comunista primitiva, desarrollada luego, en la sociedad clasista (conformada por clases sociales) que en su evolución alcanzó formas de organización social, económica, política, cultural, religiosa, etc., correspondiente a los sistemas sociales del esclavismo, feudalismo, capitalismo y al “socialismo”(sic.)

Las culturas precolombinas conformaron sociedades pluriculturales dominantes debido a la conquista y sometimiento de otras. Se desarrollaron en la etapa del estadio medio de la barbarie correspondiente al comunismo primitivo. Establecieron el primer sistema social que tuvo un modo de producción, una estructura económica y una superestructura política y social (familia, matrimonio) colectivista, de manera que todo era común, incluso los hombres, mujeres e hijos porque pertenecían al grupo (horda, gens, tribu, etc.). Tenían por característica común la inexistencia de la propiedad privada, de las clases sociales, Estado, interés privado, etc. Su economía era de simple sobrevivencia y su propósito conservar la comunidad y al ser humano.

Los aztecas en el norte, los mayas en el centro y los incas en el sud alcanzaron un nivel destacado en la historia del continente Americano a consecuencia del dominio y la conquista de otras culturas que establecieron el carácter pluricultural de las sociedades que se desarrollaron en el comunismo primitivo, particularmente en la etapa de transición al esclavismo, la feudal con la conquista española (1535) y la Europea con la fundación de La República (1825).

Incorporada como política de Estado la interculturalidad, ¿el gobierno resolverá los problemas de la discriminación, exclusión, el atraso, la pobreza y la integración del Estado boliviano como lo pregona?

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LA INTERACCION CULTURAL

Un argumento frecuentemente utilizado, por la dirección del movimiento al socialismo (MAS – IPSP), para explicar la causa que genera el atraso, la pobreza; la exclusión, discriminación y marginalidad social; el colonialismo interno y los problemas nacionales es el carácter “mono cultural” y “mono étnico” que tiene el Estado liberal o capitalista boliviano (Estado Kara) que ignoró las etnias, los campesinos, las culturas, costumbres, tradiciones, etc. de las “naciones originarias” que constituyen la mayoría nacional.

Para los indigenistas radicales la fundación del Estado en 1825 - luego de más de 15 años de guerra por la independencia contra la corona española efectuada en el Virreinato del Perú y particularmente en el Alto Perú que hoy constituye, parte del territorio del Estado boliviano desmembrado por la guerra del Pacífico (Chile), del Acre (Brasil), del Chaco (Paraguay) y los tratados internacionales - generó la disgregación de las “naciones originarias”, el atraso, la pobreza y los problemas irresueltos existentes en la sociedad razón por la que se plantearon la refundación del Estado “mono cultural” y “mono étnico”, por medio de una Asamblea Constituyente, con el objeto de sustituirlo por el “Estado plurinacional” de carácter intercultural y multiétnico (integrador) como medio para resolver esos problemas.

El Estado liberal o burgués para ellos tuvo, a partir de su creación, un funcionamiento, estructura y organización racista y excluyente porque su fundación lo hicieron los blancoides, extranjeros (Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, etc.), alto peruanos y mestizos sin permitir la participación de los indígenas”, situación que generó los problemas de las “naciones originarias”, la sociedad nacional y el Estado. Consiguientemente, según el MAS – IPSP, esos problemas se resuelven cambiando el Estado liberal democrático por el Estado “Plurinacional”, constituido por 36 “naciones”, que tiene como política de Estado la interculturalidad. En el fondo el MAS – IPSP, plantea que la forma de organización del Estado es el medio que soluciona los problemas que tiene la sociedad boliviana.

La forma de organización de un tipo de Estado, sea en el sistema capitalista o el denominado “socialista”, no soluciona el problema del hambre, la pobreza, la exclusión, etc. menos la industrialización y la diversificación económica porque esos problemas en su solución no dependen de la forma como está organizado un Estado sino de la organización de un sistema social que se encuentre al servicio del ser humano y no de una clase social como actualmente está organizada la sociedad. Por Ej. la ex URSS tenía una forma de organización del Estado distinto al liberal o capitalista, que colapsó;

Estados Unidos de Norte América, Alemania, Japón, etc. tienen distintas formas liberales de organización de Estado y no resolvieron el problema de la pobreza o la marginalidad que se agudiza no obstante el desarrollo industrial y cibernético elevado que alcanzaron.

La sociedad universal, constituida por la población mundial, o la boliviana, denominada también Nación, a su vez está conformada por clases sociales resultantes de la apropiación individual de la riqueza producida por un modo de producción determinado en una etapa de la historia (esclavismo, feudalismo, capitalismo y “socialismo”) razón por la que no se puede ignorar la existencia y la acción de las clases sociales, como lo hace el indigenismo al afirmar que el Estado “plurinacional” es el medio para salir del atraso y la pobreza. El mismo Estado es una resultante de la acción del carácter irreconciliable de las clases sociales emergentes de un modo de producción determinado fuera de ser un instrumento de dominio de una clase dominante sobre otra subyugada. Entonces sostener que el Estado “plurinacional” resolverá el problema del atraso y la pobreza en la que se halla sumida la población boliviana, es un error. Es lo mismo que esperar que una Constitución Política excelentemente elaborada cumpla esa tarea porque el atraso y la pobreza son el resultado de la forma en que se organizó el sistema capitalista, es el reflejo de su naturaleza de clase, razón por la que no puede resolver esos problemas generados por su propia existencia.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

LA POBREZA Y EL ATRASO

En el estadio inferior del salvajismo, de la etapa del comunismo primitivo, el hombre vive sometido a la naturaleza. Su primera forma de organización social fue la manada que alcanzó modalidades superiores manifestadas en la gens, el clan, la fratria, la tribu, etc. La producción posibilitó el desarrollo de esas

formas primitivas de organización social que posteriormente evolucionaron sometidas a la economía.

Impulsada por la necesidad de la conservación de la especie, la humanidad, al desarrollar diferentes formas de organización social (esclavismo, feudalismo, capitalismo y “socialismo”) sometidas a la economía dio origen a los problemas del atraso, la pobreza, la exclusión, etc. razón porque históricamente no fueron ni serán resueltos, al igual que la lucha de clases, porque al encontrarse en relación íntima con la naturaleza misma de la existencia de la sociedad dividida en clases sociales, esos problemas encontrarán su solución cuando la humanidad organice un sistema social distinto en el que la economía se encuentre al servicio del hombre y el hombre liberado de ese dominio.

En la etapa de la inteligencia y la razón en la que vivimos la humanidad, ha comprendido que para acabar con toda forma de opresión, exclusión, atraso, pobreza, etc. debe liberarse de su sometimiento a la economía que produjo una sociedad dividida en clases sociales, emergente de un modo de producción sustentado en la apropiación individual del producto social del trabajo que dio origen a la propiedad privada y con ella a las clases sociales que se encuentran en una lucha irreconciliable, razón por la que cotidianamente utiliza ideas liberales, marxistas, etc.; aplica, elabora y generaliza experiencias anteriores y nuevas; se moviliza, participa e impulsa los procesos revolucionarios con el fin de estructurar y establecer una sociedad en la que la economía se encuentre al servicio del ser humano, armoniosa y justa que garantice la plenitud de la democracia, la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Particularmente la intensión de vencer el atraso y la pobreza constituye el motor impulsor de los procesos revolucionarios producidos en los distintos continentes. Es la meta histórica que la humanidad busca resolver sea en los Estados denominados “socialista” (China, Rusia, etc.), que paliaron la pobreza extrema, o los capitalista en los que se agudiza no obstante, las distintas formas de organización política desarrolladas en su evolución (Estados federales, unitarios, confederados, autónomos, revolucionarios, etc.)

puntualizando que tampoco será la excepción, la novedad del Estado “plurinacional” (sic) resultante de la aplicación de la política neoliberal definida por el BM y el FMI y efectivizada por las ONGs, el Movimiento Al Socialismo (MAS – IPSP), los partidos neoliberales (Podemos, MNR, etc.) y las tendencias conservadoras y radicales del indigenismo.

En la sociedad boliviana el atraso y la pobreza alcanzan elevados índices principalmente en las aéreas rurales y suburbanas. Situación que permite la manipulación política de las mayorías nacionales en función de los intereses de un partido o una agrupación política determinada. Los resultados electorales anteriores y particularmente el de las elecciones últimas demuestran esa conclusión a consecuencia de que las personas acuciadas por la pobreza extrema, en un gran porcentaje, definieron su voto impulsados por la prebenda de los bonos (“dignidad”, “Juancito Pinto” y “Juana Azurduy de Padilla”) establecidos por la política neoliberal y concretados por organizaciones políticas como el MNR, el MAS – IPSP y otros.

El gobierno, al sustentar su política general aplicada (cuatro años de gestión) dentro del marco de la política económica del capitalismo salvaje establecida en el DS. 21060 y las disposiciones jurídicas (ley de pensiones, etc.) que la fundamentan y protegen, se equivoca al afirmar que con la “Nueva Constitución” y la organización del “Estado Plurinacional” resolverá el atraso y la pobreza en la que se halla sumida la población nacional. Porque para alcanzar esos objetivos es necesario abrogar esa norma que fundamenta el modelo neoliberal y proceder con la planificación de la economía en función de las necesidades de la población y el Estado boliviano.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL SOCIALISMO

El pueblo insurgente, dirigido por la Central Obrera Boliviana (COB) no obstante, su debilidad provocada por la capitalización de las Empresas estatales y el despido de sus afiliados, luego de 20 años de resistencia a la

política neoliberal, aplicada a partir del año 1985, por Víctor Paz Estenssoro y otras gestiones administrativas, expulsó del gobierno a Gonzalo Sánchez de Lozada en Octubre del 2003. Y aprobó como alternativa de lucha, un programa mínimo de realizaciones denominado Agenda de Octubre que contiene una política nacionalista revolucionaria en concordancia con la defensa del Estado revolucionario emergente de la revolución de Abril. La COB, FSTMB, CSUTCB y los sectores radicalizados de la población nacional, perforaron la política expresada en el DS 21060 en el que se fundaron las leyes (vigentes) que cambiaron en parte la estructura y la superestructura del Estado revolucionario (ley de pensiones, ley de la capitalización, ley INRA, etc.).

Concertada la salida electoral, ante el vacío de poder provocado por la renuncia de Carlos Mesa (2005), el Movimiento al socialismo (MAS-IPSP), con el fin de capitalizar el apoyo de la población descontenta se comprometió a objetivizar la Agenda de Octubre agitando y propagando su aplicación.

Obreros, campesinos, estudiantes, partidos revolucionarios y población radical al emitir su voto, en las elecciones del 2005, depositaron su confianza en el MAS-IPSP con la esperanza de que haga realidad la Agenda de Octubre. Pero ocurre que, una vez en el gobierno, desvirtúa y evita cumplir ese programa cuyos tópicos son la nacionalización e industrialización de los hidrocarburos, abrogación del DS 21060, recuperación de las empresas capitalizadas, etc.

Por ejemplo el gobierno: a) Fuera de ampliarles el plazo de explotación por 20 años más y haber legalizado los irregulares contratos petroleros, compró algunas acciones que sumadas a las que pertenecían al Estado, por efecto de la ley de la capitalización, alcanzaron el 51% a favor del Estado. Acto comercial que fue presentado espectacularmente como la “nacionalización de los hidrocarburos”. YPFB, no obstante de ser propietaria del 51% de acciones en algunas empresas, no tiene ni un solo pozo en explotación, razón porque la FSTMB, mineros de Huanuni, organizaciones cívicas de Camiri y otras luchan por una verdadera nacionalización y refundación de YPFB como empresa nacional capaz de producir, industrializar y registrar sus reservas en la bolsa

de valores. b) Busca sustituir la política nacionalista revolucionaria por una nacionalista neoliberal indigenista tratando de cambiar el Estado revolucionario por otro “plurinacional” conformado por 36 “naciones” inexistentes. c) Mantiene vigente: el DS 21060 y las leyes que emanan de ella (ley bancaria, código minero, tributario, etc.); la política económica que establece el congelamiento de sueldos y salarios y en depósitos, en bancos extranjeros, las reservas fiscales; el rentismo expresado en bonos, etc.

En los hechos, actos comerciales consistentes en la compra de acciones de algunas empresas capitalizadas (YPFB, ENTEL, etc.), hasta alcanzar el 51% a favor del Estado fueron presentados como nacionalizaciones correspondientes al siglo XXI. Modificaciones efectuadas en la estructura y superestructura del Estado revolucionario con el fin de sustituirlo con un Estado neoliberal se mantienen vigentes. La política económica y social del capitalismo salvaje en lo fundamental no fue modificada. Se pretende sustituir la política nacionalista revolucionaria (Agenda de Octubre) por la indigenista por medio de reformas constitucionales (“nueva Constitución”) a nombre de una pretendida refundación del Estado (“Estado plurinacional”) sustentada en 36 “naciones inexistentes” que pone en riesgo la integridad misma del Estado. Se desvía la atención del pueblo hacia problemas étnicos, forma de organización de un nuevo Estado, etc. sin encarar, con soluciones, el problema de la industrialización, la diversificación económica con el uso de nuestros recursos naturales, la pobreza, el atraso, el subdesarrollo, la desocupación, las exportaciones sin valor agregado, etc.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL “NUEVO ESTADO”

El gobierno, por medio de sus representantes y la profusa propaganda que realiza, sostiene que se está construyendo un “nuevo Estado” (plurinacional) distinto al Estado liberal “colonial discriminador, excluyente, etc.”, creado en 1825, al que se debe enterrar como una solución, en parte, a los problemas

nacionales. Si la posición sostenida es objetiva o no exige un análisis para cuyo fin cabe preguntar ¿qué es el Estado y cuál es su origen?

La ciencia establece que el hombre, en la época del comunismo primitivo, invento y desarrolló los primeros instrumentos de producción usando los medios de producción existentes en el medio geográfico en el que vivía. Al apropiarse individualmente de los instrumentos de producción, en un momento determinado de la historia, dio origen a la propiedad privada que tuvo como efecto la diferenciación entre los grupos sociales que poseían o no, en propiedad, los instrumentos de producción; agrupaciones que dieron origen a las clases sociales que conformaron la sociedad constituida por clases sociales o clasista que es distinta a la colectiva.

Las clases sociales al estar constituidas por grandes grupos de personas que se diferencian por el lugar que ocupan en el proceso de producción, en la distribución de la riqueza social, en la organización social del trabajo y en sus relaciones con los medios de producción tienen distintos intereses económicos irreconciliables que provocan enfrentamientos permanentes entre ellas. La sociedad al verse imposibilitada de resolver los intereses de las clases sociales, por el carácter antagónico que tienen, a fin de evitar que se destruyan entre sí y debiliten y condenen a la sociedad a una lucha estéril se hace necesario la creación de un poder que amortigüe el choque a muerte de las clases sociales. “Ese poder nacido de la sociedad que se ubica por encima de ella y se divorcia de ella mas y mas es el Estado”. (Lenin).

Concluyendo el Estado: es el producto y manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones que tienen las clases sociales. Es un instrumento u órgano especial de dominio de una clase social sobre otra. Surge en la escena de la historia cuando la sociedad alcanza un determinado grado de organización social, política y económica. Tiene su origen en el carácter irreconciliable de las contradicciones de las clases sociales.

El Estado, se encuentra ligado al proceso del desarrollo de la evolución del ser humano porque es un producto de la cultura y el resultado de su acción. Es

comprendido y explicado por medio de la ideología y la ciencia. “Es un órgano de dominio de la clase dominante utilizado con el fin de evitar que la clase oprimida se organice, aglutine y movilice para liberarse y derrocar a la clase dominante” (C. Marx) Su naturaleza de clase, en la historia, no cambia en el fondo pero sí en sus formas, que son variadas y hasta novedosas como el “Estado plurinacional” o el “autonómico”. Es parte de una superestructura social resultante de los cambios de los modos de producción, que dieron origen al Estado esclavista, feudal, capitalista y al socialista en la historia.

La ideología permite concebir al Estado y a su forma de organización de distinta manera. Por ejemplo los Estados denominados “socialistas” fueron concebidos por la ideología marxista y los Estados liberales, democráticos o capitalistas (Francia, EE. UU, etc.) por la ideología liberal del derecho, elaborada por C. Montesquieu, D. Diderot y otros, en su organización, funcionamiento y estructura al igual que la Nación, La República, la patria, la soberanía, etc.; y tienen su origen en la voluntad del soberano o pueblo por medio de una Asamblea Constituyente Originaria.

Bolivia como Estado capitalista atrasado tiene un origen y una forma de organización social, económica y política que corresponde a la concepción ideológica liberal. Su estructura económica y superestructura jurídica y política se encuentra determinado por el modo de producción capitalista. La estructura, organización y funcionamiento del Estado boliviano corresponde al derecho liberal.

¿A qué concepción ideológica y sistema económico corresponde el nuevo Estado denominado “plurinacional”?

**LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y
EL “SOCIALISMO COMUNITARIO”**

Al crear los instrumentos de producción, descubrir el fuego, la agricultura, la domesticación de los animales, etc. el hombre dio origen a la producción a la que, guiado por la necesidad de la sobrevivencia, se sometió históricamente.

El conocimiento científico explica que la producción es la causa generadora de los cambios producidos: en las Formas de organización de la sociedad y los modos de producción; en los conocimientos y la conciencia social alcanzada por la humanidad; en el Estado y sus diversas formas adquiridas en la historia; en las clases sociales, etc. Como “el móvil esencial y decisivo al que obedece la humanidad en la historia” (F. Engels – El origen de la familia), dio origen a la existencia del modo de producción constituido por las relaciones de producción y las fuerzas productivas (hombre, medios de producción, etc.). El modo de producción a su vez definió, la base económica y la superestructura social y política que tiene la sociedad.

En el comunismo primitivo, periodo histórico que comprende el salvajismo hasta el estadio medio de la barbarie, la base económica y la superestructura social, la producción y el modo de producción eran colectivistas. La sociedad estuvo conformada por etnias comunitarias en la que los hijos, la mujer, el hombre, la tierra, etc. eran comunes. En ella no existía propiedad privada, Estado, clases sociales, lucha de clases, etc. Todo era común. Pero el hombre, al apropiarse individualmente de los instrumentos y medios de producción y del producto de la producción social dio origen a la propiedad privada que provocó la diferenciación entre los grupos que poseían (explotadores) o no (explotados), en propiedad, los instrumentos y medios de producción cuyo efecto fue el origen de las clases sociales que conformaron las sociedades clasistas como el esclavismo (esclavos y esclavistas), el feudalismo (feudales y

siervos), el capitalismo y el denominado “socialismo” (burguesía, pequeña burguesía y el proletariado).

Las clases sociales fueron descubiertas por los liberales Adam Smith y David Ricardo. Periódicamente cambian de acuerdo a las transformaciones que se producen en el modo de producción. Al estar constituidas por grandes grupos de personas que se diferencian: por el lugar que ocupan en el proceso de producción, en la distribución de la riqueza social, en la organización social del trabajo y en sus relaciones con los medios de producción tienen distintos intereses económicos irreconciliables que provocan enfrentamientos entre ellas razón por la que, a fin de evitar que se destruyan entre si y condenen a la sociedad a una lucha estéril que compromete su existencia se hace necesario la creación de un poder que amortigüe el choque a muerte de las clases sociales. “Ese poder nacido de la sociedad que se ubica por encima de ella y se divorcia de ella mas y mas es el Estado”. (Lenin).

El Estado adquiere distintas formas, por efecto de los cambios de los modos de producción, como el Estado esclavista, el feudal, el capitalista y el “socialista”, denominado también Estado obrero. Se origina como resultado del carácter antagónico e irreconciliable de las clases sociales. Tiene una naturaleza de clase porque es un órgano de dominio de una clase social dominante sobre otra dominada. Es concebido de distintas maneras por la ideología razón por la que el Estado puede ser liberal, marxista, etc.

Consiguientemente afirmar que: “El capitalismo divide a la sociedad en clases sociales... y ...que es un producto de la modernidad capitalista”; y sostener “que la etapa de transición ... se dirige hacia un Estado integral que ... se llama Estado plurinacional” (Álvaro García- programa El Pueblo Es Noticia) son errores que pueden conducir a la debacle del Estado y la sociedad razón por la que es necesario subsanarlos planteándose y respondiendo las siguientes preguntas. ¿El capitalismo es un sistema social o un Estado? ¿Si el modo de producción capitalista definió el origen del Estado de derecho o democrático qué modo de producción define al “Estado plurinacional?”

¿Si el Estado tiene naturaleza de clase puede ser integral? ¿La política neoliberal indigenista aplicada por el gobierno conducirá al “socialismo comunitario”?

REFORMAS CONSTITUCIONALES Y CAPITALISMO

El hombre, al reproducirse y crear los instrumentos y medios de producción, dio origen a la producción - móvil esencial de los cambios al que obedece la humanidad en la historia - y con ella al modo de producción que a su vez originó las estructuras económicas y superestructuras de la sociedad.

La sociedad, en el proceso de su historia, pasó por etapas definidas por los modos de producción como el comunismo primitivo, desarrollado en los estados prehistóricos de las culturas correspondientes al salvajismo y la barbarie en sus estadios inferior y medio; el esclavismo, feudalismo, capitalismo y el denominado “socialismo” en los periodos del estadio superior de la barbarie y el estado de la civilización que se inició con el invento de la escritura alfabética y prolongó hasta nuestros días.

El comunismo primitivo o sociedad gentilicia tuvo por características la inexistencia de la propiedad privada, clases sociales, lucha de clases, el Estado, etc. a consecuencia de que su modo de producción al igual que su base o estructura económica y superestructura social y política fue colectivista. Todo era común en ese tipo de sociedad no existían las palabras tuyo, mío o la apropiación individual.

Las sociedades esclavistas y feudales, denominadas precapitalista, tuvieron como elementos comunes: sus modos de producción y la apropiación individual de los instrumentos y medios de producción y de la producción social que definió el origen de las clases sociales; la estructura, funcionamiento y organización de sus sistemas sociales constituidos por bases económicas y superestructuras definidas por sus modos de producción; la propiedad privada, la división de la sociedad en clases sociales (sociedades

clasistas); la lucha de clases, el Estado, la ley, etc. Y presentaban como rasgos particulares: las diferencias entre los modos de producción correspondientes a las sociedades esclavistas y feudales y las formas de apropiación de la propiedad efectuada por sus clases sociales; la acumulación de la riqueza que en el esclavismo dependía de la tenencia del número de esclavos y en el feudalismo del trabajo gratuito y la servidumbre, impuesta a los siervos, y la tenencia de la tierra; y finalmente los tipos de Estado (esclavista y feudal) organizados y sostenidos por leyes sustentadas en distintas religiones.

El desarrollo del conocimiento particularmente en la época del renacimiento; los descubrimientos geográficos como el de América (1492) y otros; la revolución industrial inglesa (1776) que estableció la producción de las mercancías dirigidas al mercado mundial provocando la expansión del comercio; la creación e invención de nuevos instrumentos de producción; la independencia de los Estados Unidos de América (1776) inspirada en la concepción liberalista y el triunfo de la revolución francesa (1789) encabezada por la burguesía que tomó el poder, como clase social, desplazando al feudal y a la Iglesia del poder político y económico determinaron, el cambio del modo de producción feudal por el capitalista que dio origen de la sociedad capitalista desarrollada en época moderna y contemporánea.

La sociedad capitalista tiene como antecedentes históricos a los sistemas sociales clasista del esclavismo y el feudalismo. Y socialmente se encuentra conformada por la burguesía, la pequeña burguesía y el proletariado que constituyen sus clases sociales particulares.

El capitalismo es un resultado del modo de producción moderno (1453-1789). Tiene una estructura económica, en la que los medios e instrumentos de producción son privados, y una superestructura política y jurídica particular. La acumulación de la riqueza es su ley natural. Se constituyó como sistema social universal sustentado en la ideología liberal. La creación de los Estados nacionales liberales facilitó su desarrollo.

Ahora bien ¿Es correcto que el gobierno (Álvaro García L.) sostenga que el capitalismo dio origen a las clases sociales? ¿La apropiación de los instrumentos y medios de producción y de la producción social por los individuos no es el factor que dio origen a las clases sociales en la historia? Con errores de conocimientos no se transitará al “socialismo comunitario”.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL CAPITALISMO DE LOS POBRES

Cuando las direcciones no se encuentran en correspondencia con el grado de radicalización de sus sectores movilizados el movimiento obrero y la población avanzan por encima de ellas a consecuencia, de que ya existe una conciencia social antiimperialista y anticapitalista adquirida.

El pueblo boliviano, con la revolución de 1952, hizo una de las experiencias anticapitalistas y antiimperialistas que mantiene latente en su conciencia social y acción. Las movilizaciones insurgentes del 2003 y del año 2005 mostraron que el pueblo retoma sus experiencias para lograr su objetivo consistente en acabar con la pobreza y el atraso de nuestra sociedad.

Por ejemplo en la revolución de Abril el movimiento campesino, obrero, los sectores explotados y radicalizados de la población concentraron sus fuerzas alrededor de la dirección nacionalista burguesa del MNR (Movimiento Nacionalista Revolucionario), dirigida por Víctor Paz Estenssoro y Hernán Siles Zuazo, con el fin de avanzar en sus objetivos porque no tenían otra alternativa, menos una dirección propia, para impulsar la revolución nacional.

En 1952, cuando Hernán Siles Zuazo - que había preparado y ejecutado el golpe de Estado de Abril en acuerdo con Antonio Seleme (Jefe de la policía nacional) y otras fuerzas políticas - ordenó, a las fuerzas revolucionarias, rendirse porque el golpe había fracasado y se fue a la nunciatura a refugiarse al igual que otros dirigentes movimientista en las embajadas. Las fuerzas nacionalistas revolucionarias se aglutinaron, alrededor de la dirección del

proletariado minero representado por la FSTMB dirigido por Juan Lechín Oquendo, y sobrepasaron la dirección de Hernán Siles Zuazo. Convirtiendo el golpe de Estado en una insurrección armada que tomó el poder, derrotando al ejército y a la oligarquía minerofeudal, cediéndolo luego a la dirección del MNR, dirigida por Hernán Siles Zuazo y Víctor Paz Estenssoro, a consecuencia de que no tenían una dirección política propia para detentar el poder pero, sin ceder un milímetro en la lucha por efectivizar la reforma agraria, la nacionalización de las minas, etc. que posteriormente fue incorporado en el programa contenido en el primer Plan de Lucha de la COB.

En otras circunstancias, con una COB debilitada a consecuencia de la ley de capitalización que produjo el retiro de miles de trabajadores y la eliminación de sus sindicatos, en las movilizaciones de Octubre del 2003 y 2005 también se manifestó el problema de la falta de una dirección política propia situación que definió la salida electoral concertada entre las fuerzas neoliberales y el Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP) que ganó las elecciones por el apoyo de los sindicatos y el pueblo porque el MAS-IPSP se comprometió a cumplir con el mandato popular contenido en la Agenda de Octubre. Que no lo cumple.

El MAS-IPSP propugna, no obstante su cambio de posición por el “socialismo comunitario”, el capitalismo andino o de los pobres porque su política económica aplicada no deja de ser neoliberal fundada en el DS 21060 y las normas jurídicas que emanaron de ella como la ley tributaria, de pensiones, de participación popular, el código minero, etc. Incluso los distintos bonos, en favor de la población empobrecida y el seguro universal que ofrece.

El capitalismo andino o de los pobres no es otra cosa que la aplicación de la política neoliberal con rostro humanizado inferior a la política nacionalista revolucionaria que impulsa la construcción de un Estado fuerte sustentado en un desarrollo industrial y una diversificación económica que genere mercado nacional con capacidad adquisitiva, fuentes de trabajo; y eleve las condiciones de vida de la población nacional.

El sindicato minero de Huanuni, la FSTMB, las organizaciones sociales y campesinas del Alto de La Paz, que constituyen la vanguardia del pueblo boliviano, y los sectores radicalizados de la población en general, no obstante de haber brindado su apoyo al MAS-IPSP, efectúan movilizaciones permanentes exigiendo que el gobierno cumpla con el compromiso de aplicar, como política general de gobierno, la política nacionalista revolucionaria contenida en la Agenda de Octubre.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL CAPITALISMO SOCIAL

Fracasado el golpe de Estado, preparado y ejecutado por la dirección del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), dirigido por Víctor Paz Estenssoro exiliado en Buenos Aires. Ordenada la rendición de las fuerzas subversivas por Hernán Siles Zuazo, refugiado luego en la Nunciatura y dos días después firmado el “Pacto de Laja”, sin haberse enterado del triunfo de la revolución de Abril. Las fuerzas insurgentes de la población nacional no se rindieron ni detuvieron sus movilizaciones. Reaccionaron unificando y centralizando sus fuerzas bajo la dirección de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB). Situación que hizo posible el paso del golpe de Estado a la insurrección revolucionaria, dirigida por el proletariado minero, que tomó el poder derrotando al Ejército oligárquico feudal que fue sustituido por las milicias armadas.

Producida la defección de la dirección del MNR la FSTMB se constituyó en la dirección nacional de la población insurrecta que tomó el poder. Proceso en el que la FSTMB, representada por Juan Lechin O., logró con sus discursos y el planteamiento de las perspectivas nacionalistas revolucionarias a conseguir la movilización de los fabriles y otros sectores laborales de La Paz en apoyo a la insurrección popular; a efectos de alcanzar la nacionalización de las minas, la reforma agraria, la industrialización y la diversificación económica incorporada

en la conciencia social del pueblo a partir de 1926 por Tristán Marof, David Toro, Germán Busch, la tesis de Pulacayo, etc., particularmente, en los sectores mineros, campesinos, estudiantiles, etc.

Con el triunfo de la revolución de Abril: fueron derrotados y desplazados del poder político la oligarquía minera y el señor feudal; se puso fin al modo de producción y a la estructura económica y superestructura jurídica y política de la sociedad semifeudal constituida por las clases sociales de los siervos y los terratenientes; se origina y estructura el Estado Revolucionario, resultante de la aplicación de la política nacionalista revolucionaria contenida en el primer “Plan de lucha” de la COB, que sustituyó al Estado Semifeudal impuesto en 1829 con el objeto de usufructuar el Estado liberal fundado en 1825; se estableció las diferencias políticas existentes, en el seno del MNR, entre la política nacionalista burguesa aplicada por la tendencia dirigida por Víctor Paz Estenssoro, y la política nacionalista revolucionaria aplicada por la tendencia proletaria, dirigida por Juan Lechin Oquendo, y sustentada por los sindicatos y los sectores explotados de la población nacional. Política nacionalista revolucionaria, contenida en la Agenda de Octubre, aprobada el año 2003 y ratificada el 2005, al que electoralmente se comprometió a cumplir el Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP) pero; una vez en el gobierno lo desvirtúa y sustituye con una política indigenista neoliberal.

La defección de la dirección nacionalista burguesa del MNR fue asimilada por las fuerzas insurgentes de Abril razón por la que crearon la COB como la dirección política de la revolución boliviana, dirigida por el proletariado minero, que cumplió una función antiimperialista y anticapitalista orientadora y de movilización en defensa de la patria, la integridad de la Nación (dividida en 36 pedazos étnicos) y la soberanía del Estado Revolucionario; que trata de ser sustituido por el Estado “plurinacional” contra toda la experiencia revolucionaria hecha por el pueblo.

El gobierno desconoce la función del proletariado y las experiencias del pueblo razón por la que propugnó, primero, el “capitalismo andino” o “social” y luego

el “socialismo comunitario” que no son otra cosa que la expresión de la ideología neoliberal a la que critica pero a su vez aplica, en la ejecución de su política económica general, en vez de abrogar el DS 21060 y efectivizar la “Agenda de Octubre”, que mantiene y recoge la experiencia de 1952, nacionalizando los hidrocarburos en forma verdadera; industrializando el gas, y desarrollando y diversificando la economía y la industria en conformidad con una planificación económica. La FSTMB, el sindicato minero de Huanuni, el Comité Cívico de Camiri y otros sectores consecuentes con la insurgencia del año 2003 y 2005 lo exigen con sus movilizaciones y resoluciones emitidas.

REFORMAS CONSTITUCIONALES Y CAPITALISMO ANDINO

Los procesos revolucionarios desarrollados por la humanidad tienen como característica principal la lucha contra el atraso y la pobreza generados por la sociedad debido a su sometimiento a la economía y a su organización social conformada por clases sociales. El sentimiento anticapitalista de los pueblos manifestado en huelgas, movilizaciones y otros actos de protesta efectuados periódicamente por los sectores laborales y radicalizados de las poblaciones nacionales explotadas se profundizan, inclusive en los países que constituyen el primer mundo a consecuencia, particularmente, de la falta de fuentes de trabajo producto del avance de la cibernética, la técnica, y la inexistencia de nuevos mercados de consumo con poder adquisitivo.

Los sectores intelectuales y las direcciones revolucionarias, que constituyen la vanguardia de la humanidad, junto a las poblaciones laborales explotadas han comprendido - producto del desarrollo de la conciencia social antiimperialista de los pueblos, del conocimiento, la ciencia, el arte, la cultura y la invención de los nuevos instrumentos y medios de producción - que el hombre mientras viva sometido a la economía y en una sociedad dividida en clases sociales no logrará resolver los problemas generados por la sociedad capitalista o moderna y las denominadas “socialistas” expresados en el atraso, la pobreza, la

explotación, expoliación, exclusión, discriminación, opresión, represión; la lucha de clases, el dominio de una clase social sobre otra, etc.

El ser humano, en esta etapa de la historia denominada de la “inteligencia y la razón”, azuzado por vencer el atraso y la pobreza e impulsar el progreso de la humanidad se propuso sustituir la forma de organización de la sociedad capitalista por otra liberada del dominio de la economía, sin clases sociales, justa, fraternal, solidaria, igualitaria, equitativa y que genere sentimientos de amor a la humanidad y a la naturaleza; con plena democracia, libertad e igualdad (C. Marx) razón por la que participa, estudia y discute el problema del Estado, del poder, la función de la ley; la Asamblea Constituyente, las clases sociales, la ideología, etc. El pueblo boliviano, debido a su elevado sentimiento anticapitalista y antiimperialista, no permanece indiferente a ese proceso el voto de aprobación a las reformas constitucionales lo demostraron.

No obstante el agotamiento del capitalismo y los problemas irresolutos que genera en la sociedad globalizada y la boliviana el gobierno, representado por Álvaro García Linera, defiende el capitalismo propugnando el “Capitalismo Andino Amazónico” (Bolpress 03/05/09) como forma de arrancar con el despegue económico del Estado; argumentando errónea y subjetivamente que no se puede alcanzar el socialismo porque “...el proletariado es inexistente políticamente... y ... que no se construye socialismo sin proletariado” (Posición que fue cambiada por el “socialismo comunitario”).

El proletariado, representado por la federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB), aprobó en 1946 la tesis de Pulacayo, encabezó la revolución de 1952 y se constituyó en la dirección política de la revolución nacional y el pueblo boliviano fundando (17 de abril) la Central Obrera Boliviana (COB). Organizó la resistencia contra la aplicación de la ideología neoliberal contenida en el D.S 21060 (actualmente en aplicación). Dirigió la insurgencia popular de Octubre del año 2003 que aprobó como programa mínimo de aplicación la Agenda de Octubre desvirtuada por el Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP). Derrocó, junto al pueblo insurgente, a los gobiernos de

Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Mesa (2005). Y continua con la lucha por la abrogación del D.S. 21060 y la aplicación de la Agenda de Octubre; las resoluciones adoptadas por el sindicato minero de Huanuni, la COD de Oruro, la FSTMB, el Comité Cívico de Camiri y otros sectores revolucionarios lo demuestran. Concluyendo es inobjetable e ineludible la función política que ejerce el proletariado en la sociedad y la revolución nacional y mundial.

¿No es una falta de seriedad afirmar que el proletariado políticamente no existe? ¿Cambiar de posición política propugnando primero el “capitalismo andino” y luego el “Socialismo comunitario” es una conducta responsable de un gobierno?

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

Y EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

El hombre a partir de sus orígenes y posterior evolución, obligado por la necesidad de su sobrevivencia, desarrolló distintas formas de organización social supeditadas a la economía y no a la inversa. No tuvo otra forma de organizarse socialmente y desarrollar la sociedad. La horda, la gens, la fratria, el clan y todas las modalidades de organización social, creados en el comunismo primitivo y en las sociedades conformadas por clases sociales, como el esclavismo, el feudalismo, el capitalismo y el “socialismo”, fueron constituidos sometidos a la economía. La subordinación de la sociedad a la economía caracteriza la historia del desarrollo de la sociedad.

La humanidad en la etapa contemporánea, denominada de la “inteligencia y la razón”, como consecuencia: del desarrollo de su conciencia social antiimperialista y anticapitalista; el avance de la ciencia y la invención de los nuevos instrumentos y medios de producción; y particularmente azuzado por la necesidad de vencer el atraso, la pobreza e impulsar el progreso del ser humano, se propuso, sustituir la forma de organización de la sociedad por otra, liberada del dominio de la economía, que genere sentimientos de amor a

la humanidad y a la naturaleza con plena democracia y libertad; sin clases sociales, justa, fraternal, solidaria e igualitaria (Carlos Marx).

El proletariado, los intelectuales progresistas y las direcciones revolucionarias, políticas, sociales y sindicales que constituyen la vanguardia de la humanidad junto a las poblaciones laborales y explotadas, de los distintos Estados nacionales, han comprendido que mientras no cambie la forma de organización de la sociedad, los problemas, generados históricamente por la sociedad subordinada a la economía como el atraso, la pobreza, la división de la sociedad en clases sociales, la lucha de clases, la explotación, exclusión, discriminación, opresión, represión etc., no serán resueltos.

Las huelgas y movilizaciones efectuadas en Grecia, Turquía y Tailandia contra la aplicación de la política neoliberal; en México contra la privatización de las empresas estatales productoras de electricidad y otros actos de protesta efectuados por los trabajadores y la población radicalizada, en los países que constituyen el primer mundo, como consecuencia de la crisis financiera descargada sobre la población; la falta de fuentes de trabajo y de salarios paupérrimos que no permiten elevar las condiciones de vida, etc. son manifestaciones que demuestran la decisión de la humanidad por cambiar la forma en que está organizada la sociedad globalizada.

El pueblo boliviano, que alcanzó una conciencia social anticapitalista elevada con la experiencia de la revolución de 1952, dirigida por el proletariado minero (FSTMB), no permanece indiferente a ese proceso. La insurgencia del 2003, dirigida por la COB, que aprobó la ejecución de una política nacionalista revolucionaria contenida en la Agenda de Octubre (ratificada por la insurgencia del 2005) al que el Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP) se comprometió a cumplir, antes de las elecciones del 2005, y no lo cumple; el apoyo a la Asamblea Constituyente, a las reformas constitucionales incorporadas, en concertación con los partidos neoliberales, a la constitución de 1967 y sus reformas posteriores; y las movilizaciones por la

industrialización del gas, el aumento de salarios etc. demuestran la voluntad del pueblo para cambiar la forma en que está organizada la sociedad.

La confusión en la que incurre la dirección del MAS-IPSP, respecto al proceso de cambio que propaga, plantea la necesidad de aclarar que la voluntad de la Nación o pueblo da origen y modifica el Estado y no a la inversa y que los cambios producidos en el Estado son distintos a los que se produjeran en la forma de organización de la sociedad. Consiguientemente las reformas producidas en el aparato del Estado, como consecuencia de la aplicación de “la nueva Constitución”, no significan cambios en la base económica o estructura de la sociedad razón, por la que es posible aplicar el modelo neoliberal, contenido en el DS 21060, a nombre de un “socialismo comunitario o del siglo XXI”, y al mismo tiempo efectuar reformas en la estructura del Estado porque no afectan la base económica de la sociedad y la patria boliviana.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL DERECHO LIBERAL

Las ideologías son sistemas de ideas que establecen una forma particular de concebir el ser, la naturaleza, el conocer y el conocimiento; los valores, la libertad, la ley, el derecho, el Estado y el hombre. Se sustentan en los conocimientos científicos y los sistemas filosóficos (idealismo y materialismo) desarrollados en la antigüedad, la edad media y la moderna. Fueron elaboradas por los representantes de las clases sociales modernas en el proceso de su formación. Se encuentran en perfeccionamiento constante a consecuencia del progreso de la ciencia y el estudio de las experiencias históricas realizadas por la humanidad. Constituyen parte de la superestructura social e influyen en el cambio del modo de producción, la forma de organización de la sociedad y el desarrollo de la conciencia social del ser humano. Propugnan la separación de la ciencia y la religión.

Al ser aplicados los principios generales de las ideologías en el campo de las ciencias jurídicas, se originaron los derechos especiales. Por ejemplo la aplicación de los principios de la ideología liberal o marxista en las ciencias jurídicas originó el derecho liberal, correspondiente a la sociedad moderna y el derecho marxista a la sociedad “socialista” (sic). La ideología liberal y la marxista son las de mayor influencia y de ellas derivan el nacionalismo, fascismo, nacional socialismo, el neomarxismo, etc.

La burguesía, con el fin de constituirse en una clase social fuerte y homogénea, elaboró por medio de sus representantes la ideología liberal contenida en “La Enciclopedia”, con cuya publicación (1751) se propagó y difundió los principios liberales, en los que se debe sustentar la organización de la sociedad capitalista, y la nueva forma de concebir la ley y el Estado moderno. Aplicó la ideología liberal: en la declaración de la independencia de los EE UU (1776) y en su Constitución Política (1787); en Francia, con la revolución de 1789; en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) y en la Constitución Política francesa de 1791 que estableció la Estructura, organización y funcionamiento del Estado liberal democrático y republicano constituido por un poder ejecutivo, legislativo y judicial. Con Estados Unidos de Norte América y Francia se inició la etapa de la constitución de los Estados democráticos sustentados en los principios generales del derecho liberal. El Estado liberal francés y el de EE UU fueron los modelos de los Estados democráticos o modernos que constituyeron el sistema de libre mercado, resultante del desarrollo del capitalismo.

La ideología liberal aplicada en el campo de la ciencia del derecho, por Carlos Montesquieu, Jean D’alembert, Denis Diderot, Juan Jacobo Rousseau, Manuel José Sieyes, John Locke y otros, estableció la estructura, organización y funcionamiento que debe tener el Estado democrático o liberal sustentado en un ordenamiento jurídico cuya normas se encuentren dirigidas a regular las relaciones existentes en la sociedad moderna.

En Bolivia la Asamblea deliberante (Asamblea Constituyente Originaria) al aprobar la Constitución Bolivariana, redactada por Simón Bolívar, implícitamente adoptó la ideología liberal del derecho que estableció los principios generales relativos a la organización, funcionamiento y estructura del Estado democrático fundado el 6 de Agosto de 1825.

El Estado boliviano ha sido concebido en el marco del derecho liberal que se encuentra intacto porque no se sustituyó la forma de concebir el Estado y la Ley, emanada del derecho liberal, que pervive en cada una de las instituciones jurídicas y el Estado a pesar de las diversas reformas constitucionales que se hicieron, incluida la del año 2009. No es correcto hablar, entonces, de la creación de un “nuevo Estado” de una “justicia boliviana” o de una “nueva Constitución” como lo hace la dirección del Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP) como símbolo de descolonización. El Estado Plurinacional no es más que un nuevo tipo de Estado correspondiente a la ideología liberal y la “nueva Constitución” una simple reforma constitucional onerosa a costa de la integridad de la Nación boliviana, dividida en 36 “naciones étnicas”, la pobreza y el atraso en la que se debate la población nacional.

REFORMAS CONSTITUCIONALES Y PROLETARIADO

Los descubrimientos geográficos como el de América en 1492 y otros; el desarrollo del conocimiento, el arte y la literatura generalizados por el uso de la imprenta (1440); la revolución industrial inglesa (s XVIII) producida por la invención de la máquina a vapor y los nuevos instrumentos y medios de producción; crearon las condiciones para el cambio del modo de producción feudal por el capitalista o moderno efectivizado, por la burguesía, con la revolución francesa (1789) que estableció el origen de la sociedad moderna o capitalista constituida por clases sociales distintas a la medieval, denominadas proletariado, burguesía y pequeña burguesía o clase media.

La invención de nuevos instrumentos y medios de producción que provocaron cambios en las fuerzas de trabajo y las relaciones de producción del modo de producción feudal dieron origen al proletariado cuyo modo de vida se encuentra determinado por el lugar que ocupa en el proceso de producción, en la distribución de la riqueza social, en la organización social del trabajo y en las relaciones con los medios de producción. La producción dirigida al mercado mundial y la creación de los Estados liberales o modernos que constituyen el sistema social capitalista consolidaron al proletariado como clase social a consecuencia de que la expansión del capitalismo se encuentra en íntima relación con el desarrollo del proletariado como clase social antagónica a la burguesía.

El proletariado desempeña una función insustituible en el progreso de la humanidad porque al buscar su liberación, del dominio capitalista, busca la liberación de la humanidad. Su acción está dirigida a propugnar e impulsar el desarrollo de la economía, la industria y su diversificación y contra el atraso la pobreza, y las reivindicaciones económicas políticas y sociales. La ideología del proletariado es el marxismo que tiene por método el materialismo dialéctico e histórico. Los sindicatos, las federaciones y confederaciones, constituyen sus órganos operativos de discusión, planificación y acción. Sus experiencias de trascendencia histórica, por citar algunas, fueron constituidas por la Comuna de París (1871) donde el proletariado toma el poder por primera vez en la historia; la movilización del primero de Mayo de 1886 (Chicago - EE UU) por las 8 horas de trabajo y otras reivindicaciones sociales; la revolución bolchevique (1917) que dio origen a los soviets en la ex Unión de Repúblicas socialistas Soviéticas (URSS) y la revolución de 1952 en Bolivia.

El Estado liberal o capitalista, fundado en 1825, fue constituido con un modo de producción y una estructura económica y superestructura proveniente del Estado feudal impuesto por la colonización española. En Bolivia no existían las clases sociales modernas sino las feudales conformadas por el patrón o señor feudal y los siervos que fueron liquidadas, junto al Estado semifeudal, por la

revolución de 1952 que cambió el modo de producción feudal por el capitalista y originó el Estado revolucionario. La burguesía se constituyó a partir de 1825 y se consolidó como clase social con el desarrollo del capitalismo boliviano que posibilitó el origen del proletariado. Los gobiernos de Gregorio Pacheco (1884), Aniceto Arce y los liberales (1900) al estimular la producción de los minerales y otros recursos, dirigidos al mercado mundial, favorecieron el desarrollo del proletariado que impuso las 8 horas de trabajo (1926), la Ley General Del Trabajo y el Código de Seguridad Social (1956). Dirigió, por medio de la FSTMB, la revolución de 1952 y al crear la COB (17-04-1952) alcanzó un nivel político elevado.

El proletariado tiene como vanguardia a los mineros. Organizó la resistencia contra la aplicación de la ideología neoliberal contenida en el D.S 21060 (vigente). Dirigió, por medio de la COB, la insurgencia del 2005 y Octubre del 2003 que aprobó la Agenda de Octubre al que se comprometió en cumplir el Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP) y hoy lo ignora. Y continúa con la lucha por la abrogación del D.S. 21060 y la objetivación de la Agenda de Octubre.

En las reformas constitucionales, no se tomó en cuenta la experiencia y la existencia del proletariado adquiriendo un carácter regresivo porque cuestionan la integridad y la unidad de la Nación constituida por la sociedad boliviana.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL ESTADO SOBERANO

El hombre retomó y desarrolló los conocimientos naturalistas de los griegos y otras culturas orientales, en el Renacimiento, con el objeto de liberarse del dominio del pensamiento religioso impuesto por la Iglesia. Estimulado por la acción de los mercaderes que pretendían constituirse en una clase social (burguesía), los efectos económicos y culturales de las guerras religiosas (las cruzadas) y el propósito de organizar una nueva sociedad, distinta a la feudal,

impulsó el desarrollo del conocimiento y la ciencia. El renacimiento se inicia en Inglaterra (s. VIII) y expande por los reinos francos. Se desarrolla en Venecia y Florencia (Italia) y generaliza impulsado por los movimientos intelectuales del “humanismo”, el “iluminismo” y la “ilustración”.

El humanismo (s XIV) constituye el antecedente histórico de la ilustración y la ideología liberal. Rechazó la ortodoxia religiosa y propagó el estudio de la naturaleza del hombre y la cultura desde un punto de vista naturalista. Sus representantes son Francisco Petrarca (1304–1374), Erasmo Rotterdam (1469-1536), Juan Giovanni Boccaccio (1313 -1375) y otros.

La “ilustración” y los “iluministas” (s XVII y XVIII) difundieron y generalizaron la obra “La enciclopedia”, que contiene la ideología liberal, elaborada por los representantes de la burguesía razón por la que se los denominó “Enciclopedistas” y posteriormente “liberalistas”. Desarrollaron la ciencia y el conocimiento separada de la religión. Dieron origen a las ciencias liberales o humanísticas. Sostenían y difundían la necesidad de sustituir el “Orden creado y sustentado por Dios” por el “Orden resultante de la acción del hombre y la razón humana”. Sometieron el conocimiento a la duda y propugnaron el espíritu crítico y la experimentación. Consideraron a la “razón Humana” (Renato Descartes) como la fuente de la verdad y el fundamento de sus teorías respecto al origen del hombre, universo, conocimiento y el Estado en contraposición a la teoría de la “razón divina” sostenida por la Iglesia.

Los enciclopedistas establecieron la forma natural - fundada en “la razón humana” - de concebir la sociedad, el conocimiento, la naturaleza, el hombre, el Estado, la ley, etc. que constituye el contenido de la ideología liberal cuyos principios generales aplicados en la ciencia generaron las denominadas ciencias especiales “liberales o “humanísticas” (Derecho, economía, etc.). Por ejemplo aplicando los principios generales de la ideología liberal en la forma de concebir, organizar y estructurar el Estado establecieron el derecho liberal que constituye el fundamento del Estado democrático o moderno denominado también liberal o capitalista. En consecuencia para los “enciclopedistas”,

posteriormente conocidos como “liberales” (Carlos Montesquieu, José Sieyes, etc.) el Estado es un resultado de la voluntad (voto universal) y la decisión (elecciones) del poder soberano (inmodificable, inalienable y absoluto) constituido por el pueblo. En cambio el Estado feudal, conforme a la concepción religiosa, tiene un origen divino (el Estado es el rey).

La revolución de los EE UU (1776) y la revolución francesa (1789) establecieron las nuevas formas de organización y estructura de los Estados liberales o democráticos, denominados también capitalista o modernos, que al ser generalizados a consecuencia del desarrollo del capitalismo constituyeron el sistema capitalista en la época contemporánea.

Los Estados democráticos pueden ser soberanos si tienen independencia económica, política, social y cultural plena (EE UU, China, y otros) es decir, bajo su control los instrumentos y medios de producción (Agenda de Octubre) con el fin de impulsar su desarrollo, industrialización y diversificación económica, usando sus recursos naturales y protegiendo su mercado, comercio e industria. Y dependientes como el nuestro (“plurinacional”) que exporta materias primas sin valor agregado. La soberanía está condicionada por el desarrollo, la diversificación económica e industrial, la técnica y el conocimiento alcanzado en un Estado. Con la política general, emergente del DS 21060, aplicada por el gobierno, y las declaraciones anticapitalistas y pro socialistas ¿será posible alcanzar la soberanía plena de nuestro Estado?

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

Y LA CRISIS ECONÓMICA (I)

La crisis estructural provocada por la contradicción que existe entre las fuerzas productivas - constituidas por los nuevos inventos, instrumentos y medios de producción, el desarrollo del conocimiento, la técnica, la ciencia, la cibernética - y las relaciones de producción correspondientes al modo de producción moderno plantea la necesidad de cambiar la forma de organización

de la sociedad contemporánea por otra distinta que establezca la correspondencia armónica entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción alcanzadas por la humanidad de manera que, la economía se encuentre al servicio del ser humano y no a la inversa como históricamente el hombre organizó y desarrolló primero la sociedad esclavista y luego la feudal y la capitalista.

Una manifestación objetiva de la contradicción entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas del modo de producción moderno lo constituye la crisis económica, generada por la falta de mercado con poder adquisitivo, resultante de la aplicación de la ideología neoliberal en la economía del sistema de libre mercado que produjo: la crisis de la banca, del sistema financiero y de la política interior y mundial de los EE UU; la elevación de los precios de los alimentos de primera necesidad; la reducción del mercado de consumo y la contracción del valor adquisitivo de los sueldos y salarios; factores que tuvieron su incidencia en la elevación de los niveles de pobreza, atraso, desocupación y la dependencia de los Estados nacionales, productores de materias primas sin valor agregado como el nuestro, particularmente del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

La economía boliviana que forma parte del sistema capitalista o de libre mercado también sufre las consecuencias de la crisis económica mundial.

Por ejemplo: la elevación permanente del precio de los bienes relativos a los servicios internos (repuestos, vehículos, maquinas, etc.) o de los insumos - por lo general importados - necesarios a la producción influyen en los costos de producción y el precio de los productos nacionales haciendo casi imposible competir con los precios de los productos provenientes del mercado externo; los ingresos percibidos por el Estado a consecuencia de la exportación del gas, los minerales, los productos agrícolas y otros cada vez son menores a consecuencia de la dependencia de los precios del mercado mundial controlados por las transnacionales y el imperialismo situación que agudiza el atraso y la pobreza del Estado y la población nacional; y finalmente la pérdida

constante del valor adquisitivo de los sueldos y salarios a consecuencia de la elevación de los precios de los artículos de necesidad vital (arroz, azúcar, etc.) que contraen el mercado con valor adquisitivo.

Las movilizaciones, huelgas y pronunciamientos de los sectores laborales y representantes de la policía por el aumento general de sueldos y salarios; la resolución relativa a la expulsión del secretario general y otros dirigentes de la COB, sometidos al control del gobierno, por el ampliado de los fabriles de la Paz; los bloqueos de caminos en Caranavi, San Cristóbal; el paro cívico en Puerto Suarez; junto al voto en favor de los candidatos no oficialistas en las elecciones últimas en La Paz, El Alto, Achacachi, Potosí y Oruro expresan la conciencia política elevada que alcanzó el pueblo producto de la experiencia de la revolución de 1952 y las movilizaciones insurgentes del 2003 (Agenda de Octubre) y 2005. Porque al mismo tiempo que apoyan al gobierno se movilizan por sus intereses sectoriales.

La objetividad con la que actúa el movimiento obrero, particularmente el minero, provocó una crisis política profunda en las direcciones de los movimientos sociales, la COB; organizaciones indigenistas, gremiales, estudiantiles y sindicatos campesinos, mineros, etc., que se encuentran bajo el control del gobierno, a consecuencia de la discusión que realizan en el seno de sus organizaciones respecto a su organización y las formas de presionar al gobierno con el fin de obligarlo a desarrollar la industria y diversificar la economía, usando nuestros recursos naturales, como forma de disminuir la desocupación, la pobreza y el atraso de las mayorías nacionales.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LAS REIVINDICACIONES SECTORIALES

El paro cívico de Puerto Suarez, las movilizaciones en Caranavi y las efectuadas por maestros y fabriles; las resoluciones de los ampliados locales y nacionales particularmente de los trabajadores fabriles de La Paz, que

solicitaron la expulsión del secretario general y otros dirigentes de la Central Obrera Boliviana (COB); las marchas del 1 de Mayo y los enfrentamientos entre las fuerzas del gobierno y los sindicatos expresan la diferencia que existe entre los objetivos prioritarios de carácter reivindicativo (hospitales, caminos, salarios, ítems para salud y educación, etc.) que tienen las regiones, los sectores laborales, la clase media y la población empobrecida que exigen soluciones inmediatas y las del gobierno que se refieren, contrariamente, a objetivos políticos mediatos ligados a la “construcción del Estado Plurinacional” que no responden inmediatamente a las necesidades vitales de la Nación boliviana (incluida las etnias).

La población insurgente dirigida por la COB, que provocó la caída del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, al aprobar la Agenda de Octubre (2003) estableció un mandato popular de realizaciones inmediatas, ratificado en las movilizaciones del 2005 (caída del gobierno de Carlos Mesa), al que se comprometió en cumplir el MAS-IPSP antes de las elecciones del 2005 pero, una vez en el gobierno, ocurre que ignora la política nacionalista revolucionaria contenida en la Agenda de Octubre y adecúa su política general aplicada a la neoliberal, contenida en el DS 21060, encubierta con discursos antiimperialistas y pro “socialistas”. Al grado que el Estado “Plurinacional” al incrementar las exportaciones del gas, los minerales y otras materias primas sin valor agregado - cumpliendo las directrices del FMI y el BID con la esperanza de lograr créditos del Banco Mundial dirigidos “al desarrollo industrial del Estado” (sic) -, acentuó su dependencia del capital financiero, las transnacionales y el mercado internacional económica y políticamente que le impuso el congelamiento de sueldos y salarios.

La diferencia entre los objetivos que se propone el gobierno y la población nacional tiene su origen en el momento en que el (MAS-IPSP), una vez constituido en gobierno, desvirtúa el mandato popular contenido en la Agenda de Octubre (abrogación del DS 21060, nacionalización e industrialización del gas, etc.), presentando en forma encubierta la compra de algunas acciones de

propiedad de las empresas transnacionales (sumadas a las que pertenecen al pueblo, producto de la ley de capitalización, alcanzan al 51% en favor del Estado), como la nacionalización de los hidrocarburos. Repitiendo la misma operación, con la distribuidora ELFEC de Cochabamba, las generadoras de energía eléctrica de Corani, Guaracachi, Valle Hermoso y la fundición de Vinto. La dirección de la COB, frente al problema salarial (5%) y otros, al emitir las resoluciones relativas al paro de 24 horas y la huelga general indefinida busca: preparar las condiciones necesarias para su reelección en el próximo Congreso con el fin de contener las próximas movilizaciones a realizar por los sectores laborales, estudiantiles, etc. impulsados, por la necesidad de resolver sus reivindicaciones sectoriales; y al mismo tiempo restituir su autoridad que la perdió, al infringir el principio de independencia sindical (Estatutos de la COB) desarrollando una política seguidista y sometida a los intereses del Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP) en función de gobierno.

El gobierno al negar la existencia del proletariado y la experiencia anticapitalistas y antiimperialistas adquirida por el pueblo con la revolución de 1952, que se mantiene latente en su conciencia social y acción, comete errores políticos (reformas constitucionales) que le restan fuerzas sociales en las que se apoya y estimula la confrontación en vez de consolidarse generando, fuentes de empleo e industrializando los recursos naturales para constituir una Nación única y un Estado soberano, sustentado en una diversificación y desarrollo económico planificado que proteja la industria nacional, el mercado interno; y eleve las condiciones de vida de las mayorías nacionales, la población y el Estado que se encuentran sujetas a la pobreza y el atraso.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

Y LA CRISIS ECONÓMICA (II)

La crisis económica, que azota a la sociedad postmoderna, se manifestó primero en Estados Unidos de América y profundizó luego en Europa acabando con la ilusión de que la Unión Europea, con su mercado común, era otra alternativa o forma de organización capitalista, solida y en desarrollo, superior a la estadounidense.

¿Cuál es la causa de la crisis de la economía de libre mercado?

Los estudiosos de la economía política (ciencia) sostienen que la producción capitalista se encuentra intacta, sólida y en evolución que se manifiesta en su alta capacidad productiva y plusvalía concentrada. Consiguientemente la falta de productividad o de rendimiento económico no es la causa de la crisis pero si la contradicción antagónica que se produjo entre el progreso dinámico de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, contenidas en la base o estructura económica - del modo de producción postmoderno - que no se encuentran en correspondencia situación que plantea, la necesidad de cambios inmediatos en las relaciones de producción a objeto de alcanzar la armonía con las fuerzas productivas que provocan la crisis.

Por ejemplo el desarrollo constante de las fuerzas productivas ha cambiado la productividad en velocidad, ritmo y tiempos necesarios a la producción razón por la que es distinta a la de hace 200 años, que dependía del trabajo manual y artesanal de grandes concentraciones obreras que fueron sustituidas por robots y medios informáticos que elevaron la productividad y la plusvalía concentrada reduciendo los costos de producción que influyen en el rendimiento económico (ganancia), pero no provocaron cambios de importancia en las relaciones de producción del sistema capitalista.

En cambio en la estructura o base económica de la sociedad contemporánea ocurre qué, se produjo una contradicción antagónica provocada por el progreso dinámico y acelerado de las fuerzas productivas - a consecuencia de la creación permanente de nuevos instrumentos y medios de producción emergentes del desarrollo y la aplicación de los conocimientos, la técnica, la ciencia, y la cibernética - y las relaciones de producción que al permanecer casi inamovibles, se constituyeron en obstáculos o trabas de retención al desarrollo de las fuerzas productivas y al progreso del ser humano.

La contradicción antagónica que existe entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, que son los elementos constitutivos del modo de producción, es la causa que provocó la crisis en la estructura o base económica de la sociedad que corresponde al sistema capitalista, cuya manifestación se expresó en la crisis de la economía mundial y refleja en la superestructura jurídica y política de la sociedad inevitablemente.

La crisis provocada por la contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción correspondientes a la estructura económica de la sociedad plantea la necesidad de cambiar estructural y supra estructuralmente la forma de organización de la sociedad contemporánea por otra distinta que establezca la correspondencia armónica entre las fuerzas productivas, las relaciones de producción y la naturaleza de modo que la economía, se encuentre al servicio del ser humano y no a la inversa como históricamente el hombre desarrolló la economía cuya resultado fue la organización de la sociedad esclavista, feudal, capitalista y la “socialista”.

El gobierno y la dirección del MAS – IPSP al negar la profundidad de la crisis económica le resta importancia a sus efectos en la economía boliviana razón por la que acentúa su dependencia del FMI y el BM que le impusieron la aplicación de la política neoliberal en la economía y su política general que prioriza el pago de la deuda externa, la “construcción del nuevo Estado” (sic) y la defensa del planeta por encima de las necesidades vitales de la Nación y el Estado que se encuentran sometidos a mayores niveles de atraso y pobreza.

Las reivindicaciones sectoriales inmediatas como el aumento general de sueldos y salarios ante la elevación de los precios de los productos de primera necesidad; la pérdida del valor adquisitivo de los sueldos que reduce el mercado de consumo, etc. son problemas secundarios para el gobierno.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LAS NECESIDADES VITALES

El Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP) es una dirección circunstancial impulsada transitoriamente por sectores populares y empobrecidos del pueblo boliviano a falta de una dirección política revolucionaria propia que es el déficit histórico de la revolución nacional.

El proceso heroico de veinte años de resistencia contra la aplicación: de la ley de capitalización que estableció la privatización de las empresas estatales que constituían el sostén de la economía nacional (COMIBOL, YPFB, ENAF, ENFE, y otras) y por defecto el debilitamiento de las organizaciones sindicales; de la ley INRA que estableció una nueva redistribución de tierras a favor de la oligarquía agraria y ganadera; del código minero y la firma de contratos ilegales con empresas extranjeras que favorecieron la entrega de nuestros recursos naturales (minerales, petróleo, gas, etc.) a las transnacionales ligadas al capital financiero (FMI, BM, BID). Y contra el conjunto de normas jurídicas, aun en vigencia, (ley de pensiones, ley tributaria, ley de bancos, reforma educativa, etc.) fundadas en el DS 21060, que contiene la política neoliberal, aplicada como política general de gobierno, en la sociedad y el Estado nacional a partir de 1985 por Víctor Paz Estenssoro y otros, tuvo como consecuencia las movilizaciones insurgentes del año 2003 y 2005.

Las organizaciones laborales, estudiantiles y el pueblo radicalizado, gracias a su elevada conciencia política alcanzada con la experiencia de la revolución de 1952, impulsaron la insurgencia nacional que culminó con la caída del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (2003) y la aprobación de un

programa de lucha inmediata contenido en la Agenda de Octubre que establece la abrogación del DS 21060; la recuperación de las empresas capitalizadas y los recursos naturales; la defensa de la soberanía del Estado y la nacionalización e industrialización del gas; ratificado por las movilizaciones que determinaron la caída de Carlos Mesa.

Interrumpido el proceso insurreccional, a consecuencia de la salida electoral del año 2005, la población empobrecida, los movimientos sociales, etc., con el fin de avanzar en su lucha antiimperialista, concentraron sus fuerzas alrededor del MAS-IPSP que se comprometió a cumplir con la Agenda de Octubre. Pero una vez en el gobierno, procedió a la adecuación de su política general aplicada a la neoliberal y al indigenismo - que prioriza la “refundación del Estado” y la “protección” del planeta por encima de las necesidades vitales del hombre boliviano - buscando controlar las direcciones nacionales (COB, CSUTCB, CIDOB, etc.) departamentales y regionales (CODs, comités cívicos, etc. por medio de pactos y cuotas de poder a objeto de encubrir la aplicación de su política general sustentada en el DS 21060 y la cosmovisión andina.

Por ejemplo presentó la compra de acciones de las empresas transnacionales de hidrocarburos, energía eléctrica, comunicaciones, etc. como “nacionalizaciones”. Constituyendo en los hechos empresas mixtas o corporativas (YPFB) en las que el Estado es propietaria del 51% o más de las acciones (títulos valores) de las empresas “nacionalizadas” a consecuencia de la ley de capitalización (el pueblo propietario del 50% de acciones) y la compra de acciones – vendidas obligadamente – efectuadas por el gobierno.

¿No hubiera sido mejor presentar honestamente, a la opinión pública nacional e internacional, la compra de acciones de las empresas capitalizadas como una estrategia dirigida a constituir empresas mixtas con capital estatal accionario del 51% o más con el fin de ejercer soberanía sobre los recursos naturales explotados y el funcionamiento de las empresas transnacionales?

La política de control de “aparatos” y direcciones tuvo éxito en una primera etapa del gobierno, en la actualidad fue superada producto de la crisis

económica mundial cuyas consecuencias se manifiestan en la elevación del costo de vida; pérdida del valor adquisitivo de los salarios etc. que impulsan a sectores laborales y la población empobrecida a movilizarse acuciados por la imposibilidad de cubrir sus necesidades vitales mínimas y agudizadas por la pobreza del Estado que no posee recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades públicas (camino, ítems para salud, educación, etc.).

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LA DESCOLONIZACIÓN ORIGINARIA

Estamos asistiendo “Al entierro del viejo Estado colonial y racista” sostuvo, en una intervención fogosa, el Vicepresidente de Bolivia (23 de Enero 2010 – periódico Cambio) reafirmando la posición indigenista y el “proceso de cambio”, como prioridad nacional, que conduce el gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP) a efectos de resolver los problemas relativos a la dependencia del imperialismo, la soberanía, el atraso, la pobreza, la liberación del indio y el trato especial que se le debe dar en compensación a los siglos de discriminación y abuso en la sociedad y el Estado.

Cabe preguntar ¿Existen las razas y los Estados racistas? Es decir ¿la sociedad está conformada por razas que definen la existencia del Estado?

Para la cosmovisión indianista e indigenista las respuestas son afirmativas a pesar de las diferencias que ellas tienen. Pero para la ciencia son negativas porque no existen “las razas” menos el “Estado racista”.

El concepto “raza” fue superado por el conocimiento científico resultante del estudio de la evolución del hombre considerando: a los “Homínidos” que se originaron en los mamíferos hace 20.000.000 (a d C – Cenozoico, era cuaternaria); al “Australopitecos homo”, como antecedente del hombre moderno (“Homo Sapiens”) que tuvo su origen, 6.000.000 (a d C), en África (Etiopía- Kenia). Y a las migraciones que hizo por todos los continentes - iniciados a partir del África hace 70.000 años (a d C) - favorecido por el

movimiento de las placas tectónicas del planeta hasta llegar a América hace 40.000 años a de C.; época de las glaciaciones donde Europa y América formaban un mega continente (PANGEA). Conocimientos que fueron avalados y demostrados por el genoma humano (ADN), el carbono 14, la genografía de las poblaciones, el registro fósil, etc.

El indigenismo y el indianismo son corrientes culturales, políticas, antropológicas y desarrollistas que tienen por objeto: el estudio y valoración de las culturas indígenas u originarias; las formas de discriminación, explotación, violación de los derechos humanos, pobreza, desnutrición, etc.; y el abuso de los originarios efectuado por una determinada raza (blanca, mestiza, etc.). Ganaron importancia a fines del siglo XX a consecuencia de la acción realizada, en defensa de los derechos de los pueblos originarios y sus culturas, el “Primer Congreso Indigenista Interamericano” (1940) realizado por organizaciones sociales, políticas y no gubernamentales influyentes de América Latina. Su precursor fue el iroqués Arthur C. Parquer que organizó el Congreso Nacional de Indios Americanos (CNIA) en 1943 y la trascendencia de la revolución mexicana (1910 – 1920) y la boliviana actualmente.

Los tratadistas de los pueblos originarios consideran que el origen y solución de los problemas económicos, políticos, etc. (atraso, pobreza, discriminación, dependencia y otros) son problemas de razas. Niegan la existencia del Estado, clases sociales, relaciones de producción, etc. Para ellos la sociedad se encuentra constituida por razas en constante enfrentamiento. Se apoyan en la “Declaración del derecho de los pueblos indígenas” - Convenio 160 de la OIT - y otros. Establecen también que una vez descubierta América (1492) y realizada su conquista (1535) España organizó, estructuró y estableció el funcionamiento de la sociedad colonial dentro el molde feudal desarrollando exclusivamente, la cultura occidental (monocultura) que fue superpuesta a las culturas originarias con el fin de acabar con ellas e integrar a sus habitantes y tierras originarias a los dominios de España.

Sostienen que en Bolivia, solo fueron los blancos los que constituyeron y gobernaron el Estado, escribiendo su historia a partir del año 1825, al grado que los originarios o indígenas siempre fueron relegados a planos inferiores y de subordinación razón por la que es necesaria la descolonización por medio del Estado “Plurinacional” sustentado en una política neoliberal y una “revolución cultural” que tenga como meta el “socialismo comunitario” (¿incario?) considerar la experiencia antiimperialista del pueblo, con la revolución de Abril, que retomará su curso ascendente al no ser satisfechas sus necesidades vitales y regionales contenidas en la Agenda de Octubre.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL ESTADO RACISTA

La agresión a la “Flotilla de la Libertad” que trasladaba ayuda humanitaria, rumbo a la franja de Gaza, conmovió a la humanidad y generó protestas y movilizaciones de repudio contra el Estado étnico de Israel y su política de bloqueo al pueblo palestino. La crisis estructural del sistema capitalista manifestada en la debacle financiera estado unidense y europea que genera movilizaciones en todo el mundo porque sus efectos elevan los índices del atraso y pobreza, particularmente, en los pueblos y Estados productores de materias primas sin valor agregado, como el nuestro, dependientes del mercado y la economía mundial; son acontecimientos que muestran los problemas que afronta la humanidad en su lucha contra el atraso, pobreza, el abuso, la discriminación, etc. y mejores condiciones de vida.

Por ejemplo los efectos de la crisis europea al descargarse en los sectores laborales, populares y empobrecidos de la población y el Estado griego incrementa la tensión social (movilizaciones sindicales, etc.) y política por un lado y por otro, el atraso y pobreza del Estado y la sociedad griega a la que se disminuyó las rentas jubilatorias, sueldos, salarios y otros beneficios producto de la aplicación de la política neoliberal impuesta por el Fondo Monetario

Internacional (FMI) que enterró la perspectiva de la Unión Europea (capitalismo humanitario) como sistema económico superior a EE UU.

Bolivia como Estado capitalista, llámese “Estado Plurinacional”, “Comunitario Socialista”, “Racista”, “Colonial” o cualquier otro nombre, no deja de ser un Estado capitalista, liberal o democrático que conforma el sistema de libre mercado que tiene problemas históricos como el atraso, pobreza, corrupción, etc. que no serán resueltos con el cambio de nombre del Estado o reformas en su funcionamiento, organización y estructura resultantes de la voluntad de una Asamblea Constituyente derivada (como el caso reciente) o una Originaria como la que fundó la “República de Bolivia” (1825) porque el problema no es de nombre, etnia, leyes o reformas que se hubieren realizado en el Estado (19 reformas constitucionales) sino de su naturaleza de clase y la forma en que se organizó la sociedad capitalista, esclavista y feudal cuyas contradicciones sociales antagónicas dieron origen al Estado.

Por ejemplo Israel, fundado en 1948 y creado por la acción de EE UU, es un Estado constituido en la etnia judía y no deja de ser Estado capitalista porque el origen del Estado es un producto del carácter antagónico e irreconciliable de las clases sociales existentes en la sociedad capitalista y en la etnia judía porque en ella, también existen explotados y explotadores. Entonces desde un punto de vista científico (economía política) las etnias no definen el origen de un Estado sino, el carácter antagónico de las clases sociales.

Los Estados liberales, democráticos o capitalista, se constituyeron luego de la declaración de la independencia de EE UU (1776) y la revolución francesa impulsada y realizada por la burguesía que se constituyó, desarrollando la ciencia y el conocimiento, en una clase social homogénea y solida que impuso una forma distinta de concebir el Estado, la sociedad, el conocimiento, etc. por medio de la ideología liberal, contenida en la “Enciclopedia”, que fue superior a la concepción feudal del Estado, la ley, la sociedad, el conocimiento, etc. razón por la que, al tomar el poder, desplazó a la clase feudal (Iglesia y monarquía) y

organizó la sociedad contemporánea sustentada en un modo de producción capitalista distinto al comunismo primitivo, feudal o esclavista.

Los indianistas aglutinados en ONG, el gobierno, MAS-IPSP, etc. publicitan que se está “construyendo un “nuevo Estado” sobre el cadáver del “Estado colonial y racista” como un medio para resolver los problemas del atraso, pobreza, el “vivir bien”, etc. sin considerar que los problemas sectoriales y la importancia de la producción, fuerzas y relaciones de producción, clases sociales, etc., en el desarrollo de la sociedad y la evolución del hombre que provocan errores políticos que arriesgan la integridad del Estado y la Nación boliviana dividida en “36 naciones” inexistentes y 36 formas de “justicia comunitaria” cuya consecuencia se manifestó en Uncía.

La política indianista aplicada ¿Es correcta?

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

Y LA JUSTICIA COMUNITARIA

Sabino Pizarro, Secretario de Relaciones de la Confederación Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), al pedir al gobierno que militarice el territorio de los ayllus (gens – unidades familiares) en el que se produjo la muerte de 4 policías (Uncía, Potosí) y afirmar que “no es justicia comunitaria lo que han hecho, es linchamiento y ello debe investigarse, los culpables deben ser castigados y enviados a la cárcel” (La Prensa 30-05-10). Cuestionó y replanteó el problema de la “justicia comunitaria”, incorporada en la “Nueva Constitución Política” (sic.) luego de un proceso de preparación (1990 -2010) sustentada por organizaciones internacionales.

Ahora bien. ¿Qué es la justicia comunitaria? ¿Es una ciencia?

No, porque los conocimientos contenidos en la denominada “Justicia Comunitaria” corresponden a una de las cosmovisiones precolombinas emergentes de las sociedades primitivas y por tanto no tienen validez

universal, característica de la ciencia. Son vulgares porque están conformados por sedimentación y constituyen las raíces de los conocimientos científicos.

La “justicia comunitaria” es una manifestación superestructural del modo de producción colectivista correspondiente al comunismo primitivo que supervivió en los pueblos precolombinos de América. Su fuente de origen son las costumbres, tradiciones, usos y hábitos de las sociedades colectivistas. Se rige por normas generales emergentes de una cosmovisión primitiva particular que no son jurídicas porque tienen su origen en la interacción social y superviven en las normas morales, religiosas, trato social, éticas, estéticas, etc. aun practicadas en algunas culturas precolombinas. No es un sistema jurídico paralelo al derecho ordinario o liberal porque no está constituida por normas jurídicas que tuvieron su origen con la revolución francesa a causa de la estructuración, organización y funcionamiento del Estado liberal o democrático. Como valor vale solo para un determinado grupo social.

La administración de la “justicia indígena” tiene una forma colectivista en el que los ancianos y los “Jefes” adquieren su autoridad del reconocimiento y el respeto del grupo. Se sustenta en la costumbre que se manifiesta en la “venganza de sangre”, “la composición”, los sacrificios humanos; la moral, el misticismo religioso, etc.; que fueron los antecedentes de los tipos penales y civiles que hoy se denominan delitos o infracciones a las normas jurídicas. No tiene una estructura definida de aplicación, es heterogénea porque depende de las costumbres particulares de una comunidad precolombina.

La sanción es predominantemente corporal; incluida la horca que se manifiesta en el linchamiento, las amputaciones, etc.; de carácter moral y otras. Puede ser compensada en especie o servicios. Evolucionó de acuerdo al sincretismo cultural producido a consecuencia de la superposición de las culturas Europeas y las “originarias” iniciadas con el descubrimiento de América (1492) y la conquista española (1535) primero y la fundación de la República, resultante de la influencia de la revolución francesa (1789) que expandió y generalizó la ideología liberal relativa a la forma de organización,

funcionamiento y estructura del Estado liberal, democrático o moderno, luego. Concluyendo la justicia comunitaria es un antecedente histórico de la ciencia del derecho o “derecho ordinario” constituido en la época moderna.

Los indigenistas, el gobierno y la dirección del MAS-IPSP en concertación con las fuerzas neoliberales (partidos políticos, ONG, FMI, BM, etc.) al incorporar la justicia comunitaria a la “Nueva Constitución” del “Nuevo “Estado Autonomo Plurinacional”, por medio de las Reformas Constitucionales, ignorando la ciencia, erróneamente establecieron que el Estado reconozca el “sistema de la justicia Comunitaria” subdividida en 36 tipos de “Justicias” aplicables en 36 “naciones” inexistentes; y la Ordinaria en la Nación Boliviana. La “Justicia Comunitaria” incorporada a la “Nueva Constitución” de origen ideológico liberal ¿no significa un sometimiento al pensamiento europeo?, ¿Qué pasó con la descolonización publicitada? Además ¿No es un elemento de disgregación y separatismo de la Nación boliviana, el Estado y La Patria que se afirma combatir si el “Nuevo Estado” es autonómico con dos sistemas paralelos?

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LA ECONOMÍA NACIONAL

La aplicación de la política económica neoliberal con la finalidad de atenuar la crisis estructural del sistema social vigente fracasó porque no resolvió la causa generadora de su crisis consistente en la contradicción que existe entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Permitió la concentración de la riqueza pero agudizó la carencia de mercados de consumo con valor adquisitivo a consecuencia de las políticas expresadas en la dolarización de la economía, la libertad de precios, el congelamiento de sueldos, etc., impuestas por el FMI y el BM, dirigidas a descargar las obligaciones de los Estados (educación, salud, etc.) sobre la población laboral y las mayorías nacionales.

El incremento del costo de vida que limita el consumo en los mercados por la pérdida constante del valor adquisitivo de los salarios; la crisis económica de

la Unión Europea (Grecia, España, etc.) y la estadounidense que constituyen el sustento del sistema social capitalista muestran el fracaso de la política neoliberal aplicada en la economía global.

Las afirmaciones del gobierno en sentido de que el país “sufrirá levemente la crisis económica mundial” porque la economía boliviana es “sólida” y que está protegida por un “blindaje” quedaron cuestionadas al contraer el préstamo del FMI y el BM a efectos de cubrir el pago del “Bono Dignidad” y al desnudo con la posición que adoptó frente al problema salarial generado por los sectores laborales (fabriles, salud, maestros, etc.) que tienen los salarios congelados y periódicamente reajustados en relación al incremento del índice de precios relativos al consumo. Reflejando a su vez su incompreensión relativa a la profundidad de la “crisis” y el fracaso de la política económica neoliberal aplicada en el “Estado Plurinacional”, soberano (sic.) que constituye parte del sistema capitalista en crisis a consecuencia de que no deja de ser una Estado liberal; más si su dependencia se acentúa producto del incremento de la deuda externa que sagradamente se paga evitando la interna.

El acuerdo entre los transportistas de servicios públicos y el gobierno en sentido de elevar el precio de los pasajes que tiene efecto multiplicador en la economía familiar; la pérdida de miles de dólares, a consecuencia de los depósitos bancarios en el extranjero, correspondientes a las reservas fiscales convertidas en euros; el incremento del costo y mantenimiento del aparato burocrático resultante de la estructuración del “Estado Plurinacional” autónomo con dos sistemas de justicia distintos (originario no escrito y ordinario) y la infraestructura necesaria al funcionamiento de los gobiernos indígenas y regionales correspondientes a las 36 “naciones inexistentes”; el pago relativo a las indemnizaciones por efecto de las compras obligadas de acciones de las empresas denominadas “nacionalizadas”; el decremento de los precios de los recursos naturales en el mercado mundial y las inversiones dirigidas a reactivar la producción; y otros factores de la dependencia del “Estado Plurinacional” elevarán el costo de vida y los índices de pobreza.

Fronteras abandonadas, carencia de incentivos a la producción nacional, y los servicios básicos (agua potable, electricidad, etc.); desocupación, mercado interno desprotegido, etc. son las características del “nuevo Estado” que clama a través de sus sindicatos, comités cívicos, organizaciones sociales, etc. la necesidad de que el gobierno encare el desarrollo de la producción económica, industrial y su diversificación con el uso de nuestros recursos naturales, a efectos de posibilitar la creación de fuentes de trabajo, elaboración de productos acabados con valor agregado para el mercado nacional y la exportación; desarrolle y proteja el mercado interno, la acumulación de la riqueza y su reinversión en el fortalecimiento de las empresas (públicas, privadas, mixtas, etc.), la planificación económica de la producción y su distribución en función de las necesidades del Estado y la Nación boliviana.

El gobierno: cambiando el tipo de Estado o proclamando el “socialismo comunitario”; fomentando la política asistencialista y del control de los órganos del Estado, los medios de comunicación, las gobernaciones, direcciones sindicales, etc.; no resolverá la pobreza y el atraso solo agudizará la lucha por el poder que debilita la soberanía y divide la Nación boliviana.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LA SOCIEDAD BOLIVIANA

La naturaleza gregaria y la interacción social posibilitaron al ser humano a conformar organizaciones sociales primitivas manifestadas en la horda, gens, fratría, clan, tribu, etc. que constituyen los antecedentes históricos de las etnias que fueron desarrolladas, en un proceso desigual y combinado, en la sociedad comunista primitiva hasta alcanzar formas superiores objetivadas en las sociedades capitalistas (EE UU, Francia y otras) y las denominadas “socialistas” (Cuba, Rusia, etc.) que conformaron, en la época contemporánea, los sistemas sociales del capitalismo y el “socialismo” que se diferencian por el modo de producción; las formas de apropiación de la producción social; la distribución de la riqueza, la planificación económica; y la composición social

conformada por clases sociales, de naturaleza irreconciliable, que absorbieron y asimilaron política, económica, social y culturalmente a las formas primitivas de organización social (etnias, y otras).

Las primeras formas de organización de la sociedad fueron estructuradas en la etapa del comunismo primitivo. Se desarrollaron en las sociedades que tuvieron una estructura económica y una superestructura colectivista en ellas, no existía propiedad privada, Estado, clases sociales, lucha de clases, ciencia, etc. La producción, la forma de apropiación de los productos e instrumentos de producción, la distribución, el intercambio de productos correspondían al modo de producción de la sociedad comunista ancestral.

Históricamente las formas superiores de organización social se manifestaron en la conformación de las sociedades esclavistas, feudales, capitalistas y las “socialistas” sustentadas en clases sociales emergentes de la apropiación (individual o de grupo) de los productos resultantes de la producción social y de los medios e instrumentos de producción. Apropiación que dio origen a la propiedad privada que a su vez estableció relaciones de producción correspondientes a diferentes modos de producción desarrollados en las sociedades esclavistas, feudales, capitalistas y “socialista” conformadas por distintas clases sociales, de carácter irreconciliable, que produjeron la división de la sociedad en explotados y explotadores.

La sociedad boliviana en su contexto histórico, sociológico, político, económico y cultural no permaneció ajena al proceso desigual y combinado de la formación y desarrollo histórico de la sociedad constituida por el ser humano. Su proceso de organización y estructuración se inició en 1825, junto a la fundación de la República y la constitución del Estado moderno, liberal o democrático que fue consolidando la Nación Boliviana en el fragor de las guerras por la independencia (15 años) del Alto Perú y de las sublevaciones campesinas contra los gobiernos del Estado Semifeudal; la defensa del territorio nacional y el insipiente desarrollo económico sustentado en la producción de materias primas sin valor agregado; soportando el sincretismo

cultural emergente de los grupos étnicos, la conquista española y otros factores de nuestra historia. Nación que constitucionalmente fue dividida en 36 “naciones inexistentes” autónomas y 36 formas de justicias comunitarias, que conforman un sistema que no corresponde al derecho escrito.

Las clases sociales (burguesía, pequeña burguesía y el proletariado) constituidas en la sociedad nacional asimilaron lentamente, a las etnias precolombinas razón por la que no tienen territorios delimitados definidos a cuya consecuencia los componentes de los pueblos étnicos se encuentran esparcidos en el territorio boliviano unidos por la lengua española, la educación enciclopédica, y el orden jurídico establecido por el Estado capitalista reformado en su estructura por la “Nueva Constitución”.

El gobierno y la dirección del Movimiento Al Socialismo reformando el Estado y el orden jurídico liberal considera erróneamente que resolverán el atraso y la pobreza que lacera a la mayoría de la población sin considerar que la economía, el mercado y la producción nacional se encuentran sujetas a la ley del libre mercado impuesto por el FMI y el BM al extremo que las reservas fiscales se encuentran depositadas, a plazos fijos, en bancos extranjeros con cuyos intereses se alimenta en parte la economía agudizando la dependencia.

Octubre 2010